



DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA

DEPARTAMENTO DE FILOGÍAS INTEGRADAS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, LITERATURA Y PODER.  
PROCESOS INTERÉTNICOS Y CULTURALES EN AMÉRICA

**Inmigración, identidad y estrategias de adaptación a la sociedad receptora. El caso  
de las mujeres sirias y libanesas en Argentina (primera mitad del siglo XX)**

DOCTORANDA: Ghinwa Nasser

DIRECTORA: Dra. Maria Beatriz Vitar Mukdsi

Sevilla, 2015

A mis padres,

Ali Nasser (*in memoriam*) y Nibal Al-Jaher

## Agradecimientos

La realización de esta tesis doctoral ha significado un gran desafío, en el que no han sido pocas las dificultades, pero que al mismo tiempo me ha dado una experiencia de gran valor, tanto en el nivel académico como en el personal. Esta investigación no hubiese sido posible sin la ayuda de distintas personas que, de manera directa o indirecta, me han animado y apoyado y me han aportado críticas positivas y sugerencias. A estas personas que me han acompañado a lo largo de mi trabajo y mi estancia en este país quiero darles las gracias.

De manera especial quiero agradecer a la profesora Beatriz Vitar, mi directora de tesis, por su humanidad y profesionalidad, por su apoyo en los momentos difíciles y su confianza en mi trabajo, por facilitarme los medios suficientes para desarrollarlo y por sus aportaciones, sus conocimientos y su gran experiencia, que han sido fuentes de estimulación y motivación para seguir mis investigaciones. Agradezco sinceramente el tiempo que me ha brindado y la paciencia para facilitarme la documentación justificativa para los trámites de extranjería y en la Universidad de Damasco, institución con la que tengo relación laboral.

Quiero agradecer también a todos los profesores del Departamento de Historia de América, en especial a los doctores Antonio Acosta, Emilio Luque, Cristina García Bernal (q.e.p.d.) y Julián Ruiz Rivera por apoyarme en momentos personales difíciles y su interés por la situación de mi familia en estos tiempos de guerra. También manifiesto mi agradecimiento por su ayuda en las distintas gestiones que he tenido que realizar para la elaboración de mi tesis doctoral.

Debo además dar las gracias a la Universidad de Damasco por el apoyo que me dieron en la primera etapa de mis investigaciones y por extender el plazo para la finalización de la tesis doctoral. Agradezco a la profesora Najah Muhammad, del Departamento de Historia Moderna de esa Universidad, por las gestiones necesarias de papeles y certificaciones requeridas y por la posibilidad de seguir estudiando en Sevilla. Así también, agradezco a todas las personas encargadas de la gestión de la beca que he tenido.

Doy mi especial agradecimiento a Francisco “Curro” Luque por sus consejos, su gran apoyo y paciencia, por estar siempre dispuesto a escucharme y compartir sus

conocimientos. Gracias por acompañarme durante todo el desarrollo de mi trabajo, y por su gran ayuda para aprender el idioma español.

Tengo que agradecer mucho a mi familia, y en particular a mi hermana Ruba, por hacerme sentir que siempre está conmigo a pesar de la distancia y por suavizar mis largas horas de trabajo con sus consejos y ánimo a seguir mi estudio. A mi madre, por el dolor que le causa mi ausencia, por preocuparse siempre por mi salud y por mi estudio.

Por último, a los amigos de Sevilla, a quienes no he podido ver todo lo que hubiese querido por el tiempo dedicado a mi trabajo: a Javi por su ayuda práctica y correcciones del español, a Isidoro, Concha y Mónica por el ánimo que siempre me dieron para conseguir mis objetivos. Y a todos los demás amigos que no nombro aquí, que también me acompañaron.

A todos, muchas gracias.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	8
<b>CAPÍTULO 1. EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD DE PARTIDA: SIRIA Y LÍBANO, SIGLOS XX Y XX</b>	
1.1. Siria y Líbano durante el periodo otomano	26
1.1.1. Gobierno y administración	27
1.1.2. Los grupos religiosos	39
1.1.3. La política religiosa del Gobierno Otomano y los conflictos entre comunidades	49
1.1.4. Cultura y educación. El pensamiento nacionalista	54
1.2. Primera Guerra Mundial y caída del Imperio Turco	
<b>CAPÍTULO 2. LAS MUJERES SIRIAS Y LIBANESAS BAJO EL IMPERIO OTOMANO Y EL MANDATO FRANCÉS</b>	
2.1. La situación femenina: notas introductorias	68
2.2. El matrimonio. Formas y disolución del vínculo entre los esposos	72
2.3. La dote y la herencia	84
2.4. Las mujeres y la educación	90
<b>CAPÍTULO 3. LOS ÁRABES EN ARGENTINA</b>	
3.1. Marco histórico de la sociedad de partida y del país receptor	108
3.2. La política migratoria argentina. El caso de los sirios y libaneses (1870-1950)	
3.2.1. “Gobernar es poblar” (1853-1900)	112
3.2.2. Los cambios en la situación mundial y la política migratoria argentina en el siglo XX	122
3.3. La inmigración sirio-libanesa en Argentina. Flujos migratorios y asentamiento en el país	136
<b>CAPÍTULO 4. LAS MUJERES SIRIAS Y LIBANESAS</b>	
4.1. La salida de los territorios de origen	147
4.2. El proceso de inserción en la sociedad argentina	153
4.2.1. Las prácticas matrimoniales	156
4.2.2. La vida en el hogar. Patriarcado, maternidad y crianza de los hijos	163
4.3. El legado de otros valores culturales: lengua, religión, costumbres culinarias	173

## **CAPÍTULO 5. LA PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO: NEGOCIOFAMILIAR, EDUCACIÓN Y ASOCIACIONES ÉTNICAS**

5.1. Las mujeres árabes y el trabajo no doméstico	184
5.2. La educación escolar	191
5.3. Actividad en las asociaciones benéficas	198

<b>REFLEXIONES FINALES</b>	208
----------------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	216
---------------------	-----

### **ÍNDICE DE FIGURAS E ILUSTRACIONES**

Figura 1. Siria - Líbano y sus fronteras	28
Figura 2. Países de Oriente Próximo	31
Figura 3. Distribución geográfica de los grupos étnico-religiosos en Siria	51
Figura 4. Distribución territorial según el acuerdo Sykes-Picot (1916)	61
Figura 5. Evolución de la población en Argentina, 1914-1944	135
Figura 6. República Argentina	138
Ilustración 1. Edición en árabe de <i>El Eco del Oriente</i>	58
Ilustración 2. Edición en español de <i>El Eco del Oriente</i>	59
Ilustración 3. Anbara Salam Khalid	100
Ilustración 4. Mari Ajami	102
Ilustración 5. Nazik al-Abed	104
Ilustración 6. Najah-al-Saati	106
Ilustración 7. Casa de “turcos” en Buenos Aires (1902)	133
Ilustración 8. Conventillo de Buenos Aires	134
Ilustración 9. “Instrucción de quehaceres domésticos a mujeres”	154
Ilustración 10. Inmigrantes sirio-libaneses	155
Ilustración 11. “La marcha de las escobas”	188
Ilustración 12. Sociedad Sirio-Libanesa (San M. de Tucumán)	204

## RESUMEN

Desde un enfoque esencialmente cualitativo, esta tesis versa sobre la inmigración de las mujeres sirio-libanesas en Argentina durante la primera mitad del siglo XX y su modo de inserción en la sociedad local. La investigación se centra en el estudio y análisis de los aspectos esenciales que permiten comprender un proceso complejo y importancia vital para aquellas personas que un día decidieron dejar atrás su mundo conocido y aventurarse por el camino que habría de conducir las a una nueva e incierta vida. En este sentido, es un apasionante estudio sobre las circunstancias que obligaron a emigrar a las sirio-libanesas y las duras condiciones que debieron soportar para integrarse en una cultura y en una sociedad que les era ajena.

Este trabajo hace un recorrido por el marco histórico de la sociedad emisora y de la receptora desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, analizando tanto el contexto en donde se produjeron los flujos migratorios como en el del país en el que se insertaron. La situación socio-económica en Siria y Líbano, los problemas de orden demográfico, los enfrentamientos confesionales y las persecuciones ideológicas han actuado como factores de expulsión, y el deseo de encontrar trabajo, la educación pública y gratuita y la posibilidad de ascenso social como factores de atracción. A ello se suman las redes migratorias entre ambas sociedades (de partida y de llegada) así como los motivos personales que impulsaron a emigrar.

Ubicada en estos escenarios, se aborda el estudio y análisis de la situación de las mujeres sirio-libanesas (guardianas de la tradición familiar) en una cultura patriarcal que las subordinaba y las sometía a los hombres, despojándolas de cualquier derecho en el matrimonio, el divorcio, la herencia o la educación.

Asimismo, para arrojar luz sobre estas cuestiones, se acomete el estudio de la política migratoria de Argentina que, a pesar de ser selectiva, no impidió la inmigración masiva de miles de sirios y libaneses. Se analiza cómo, por su dedicación laboral, sus costumbres y su *modus vivendi*, estos inmigrantes se vieron discriminados y tachados de “no deseables”, y cómo, a medida que fueron transcurriendo los años y, en especial, después de la Primera Guerra Mundial, se produjo una progresiva aceptación, asimilación e integración cuyo grado variará dependiendo de los lugares de asentamiento y del nivel cultural y económico del inmigrante. Más facilidad de integración hubo en el noroeste argentino (Tucumán, Santiago de Esteros, Salta, La

Rioja, Catamarca y Jujuy) que en Buenos Aires; y más fácil fue la integración cuanto más elevado fue el nivel económico y cultural.

.  
Palabras clave: Argentina, Inmigración, Mujeres sirias y libanesas, Proceso de inserción, Estrategias de adaptación, Testimonios orales.



## INTRODUCCIÓN

### **Presentación, aporte y justificación de la investigación**

Este trabajo trata de la inmigración de mujeres sirias y libanesas durante la primera mitad del siglo XX y de su proceso de inserción en Argentina. Para ello se ha considerado su pertenencia a las tres comunidades religiosas que tuvieron una presencia significativa en el país (maronitas musulmanas, ortodoxas), ya que las diferencias religiosas marcarán diferencias en cuanto a las continuidades y los cambios en sus tradiciones culturales a raíz del proceso migratorio. En cuanto al ámbito espacial de nuestro estudio, hemos considerado al país en general, aportando información sobre algunas provincias en especial en función de la información que hemos podido disponer.

La salida de población de los territorios que hoy forman las actuales Repúblicas de Siria y Líbano con destino a Argentina (y a otros países también), se produjo tanto en la etapa de dominio del Imperio Otomano, que cayó derrocado al terminar la Primera Guerra Mundial, como en los años del Mandato Francés, vigente hasta fines de los años 1940. Aunque la llegada a Argentina de grupos sirio-libaneses había comenzado en los años 1870, después de las guerras interconfesionales de la década anterior, hasta 1890 no se produjeron entradas importantes, caracterizándose en estos primeros tiempos por ser contingentes masculinos. Ya en la siguiente centuria y antes de la Guerra del '14, se inició la emigración femenina, compuesta por las esposas (y los hijos en su caso) de los inmigrantes ya instalados, así como por las jóvenes que iban a casarse tras haberse “arreglado” su matrimonio con hombres ya instalados en aquel país sudamericano. Así daba comienzo la historia de estas mujeres en tierras lejanas, muy distintas de las que habían dejado. Tras el conflicto mundial, en la década de 1920 llegó otra oleada migratoria, que se mantendrá hasta 1930, fecha de la Gran Depresión, volviendo a producirse otros flujos migratorios desde los territorios de Siria y Líbano en la década de 1940. Con el fin de analizar el proceso migratorio femenino aplicaremos el enfoque cualitativo, ya que las características de esta metodología nos permitirá comprender sus circunstancias y trayectorias de vida en el país receptor.

Desde su partida de Oriente, las inmigrantes de origen árabe pasaron similares experiencias a las de otras mujeres que emigraron, al igual que estas desplegaron un conjunto de mecanismos para adaptarse a las circunstancias de una nueva sociedad. En sus estrategias de inserción en la sociedad receptora, sin embargo, hubo características distintivas, determinadas por las particularidades de su cultura de origen, dando por resultado cambios, resistencias y/o continuidades en cuanto a la conservación o alteración de sus tradiciones. Todo esto estuvo condicionado, además, por su adscripción a los diferentes grupos religiosos a los que hemos aludido antes y según las zonas en que se radicaron, o sea, el medio urbano o rural. De este modo, en el estudio de la inserción de las mujeres árabes en Argentina, podremos ver reflejadas las particularidades de la sociedad emisora así como los condicionamientos que les va a imponer la sociedad de acogida, en un proceso de interacción que incidirá en los mecanismos de adaptación que esas inmigrantes deberán desarrollar. Los rasgos patriarcales de su cultura de origen les marcaron un papel fundamental, como es el de la reproducción biológica y cultural, dentro de un modelo que en líneas generales también regía en el país receptor. Frente a estas circunstancias las mujeres árabes consolidaron su rol dentro del espacio hogareño, si bien es cierto que al mismo tiempo afrontaron el desafío de adecuarse a otras costumbres y a los cambios que se iban produciendo en la sociedad argentina.

Para el desarrollo de la investigación que nos hemos propuesto, es fundamental conocer la complejidad del proceso histórico y el marco socio-económico de los territorios de Siria y Líbano durante la etapa de dominio turco y de intervención francesa, para comprender la situación de las diversas comunidades confesionales, la política religiosa que se aplicó en los periodos señalados y, sobre todo, los factores que favorecieron la emigración de la población hacia América. El análisis de la época otomana y sus relaciones con las potencias europeas así como las relaciones más estrechas de los libaneses maronitas con Francia en especial, van a influir en los posicionamientos de este grupo en el proceso migratorio en Argentina. Todo esto facilitará, por un lado, la comprensión de las relaciones inter-comunitarias y en especial la situación femenina en cada una de ellas; por otro, profundizar sobre el contexto de la sociedad de partida de los/las emigrantes árabes, para poder comprender mejor cómo se desarrolla el proceso de inserción en Argentina y los rasgos particulares que ha tenido este fenómeno en cada uno de los grupos confesionales, y en especial, en el caso de las mujeres.

El estudio del contexto histórico de Argentina es importante para conocer en primer lugar las causas que fomentaron la inmigración de masas, que se vivió no sólo en ese país sino en otras naciones del continente latinoamericano. En este aspecto, es fundamental analizar con detalle la política migratoria del gobierno argentino y especialmente con relación a la población proveniente de Próximo Oriente, porque a nuestro parecer es indicador de las dificultades que tuvieron mujeres y hombres árabes en el proceso de integración social en el país receptor.

Después de abordar los temas que antes señalamos y que juzgamos son necesarios para comprender las particularidades de la inmigración árabe femenina, la parte de la investigación referida así específicamente a la situación que vivieron en Argentina, que constituirá la parte central de nuestro trabajo, incluye el desarrollo referido al viaje migratorio, la llegada a Argentina y el proceso de inserción, incluyendo el papel de las inmigrantes en la esfera del espacio familiar por un lado, y su proyección en el espacio público, por otro. En todos estos aspectos que mencionamos, han intervenido los factores de clase, religión y de origen (urbano o rural), los cuales deben ser conocidos en profundidad para comprender los rasgos similares y diferenciados de las experiencias de la inmigración árabe femenina. De este modo, deben tenerse en cuenta los roles que tradicionalmente les habían sido asignados a las sirias y libanesas en el contexto de su cultura originaria y las estrategias que desarrollarán para adaptarse a las circunstancias de la sociedad local.

A través de esta investigación, pretendemos ofrecer una **contribución** al estudio de las inmigrantes sirias y libanesas que arribaron a Argentina en la primera mitad del siglo XX, con el fin de comprender el fenómeno de continuidades y transformaciones (o negociaciones) en las prácticas culturales originarias como resultado de las interacciones con el medio socio-cultural en el que se insertaron. Se trata de un tema que no ha sido abordado en profundidad, es decir poniendo el foco en las experiencias femeninas en dicho proceso migratorio, abarcando su desarrollo en el plano doméstico así como en el medio social. No debemos dejar de mencionar que antes de comenzar a tener fuerza los estudios de género en los años de 1970, las mujeres permanecieron “invisibilizadas” en la historiografía, cuando ellas constituyen la otra mitad de la Humanidad, como tanto se ha destacado en la nueva historiografía; compartimos lo que ha expresado la autora Joan Kelly-Gadoll, sobre la importancia de “restituir las mujeres

a la historia” y de ahí “restituir la historia a las mujeres”<sup>1</sup>. Esto nos parece importante, más si consideramos nuestro objeto de estudio, unas mujeres que formaban parte del colectivo de inmigrantes calificados como “exóticos” y “no deseados”, como los llamaron las autoridades migratorias de Argentina. Aunque la generalidad de las mujeres inmigrantes árabes –lo mismo que otros colectivos de inmigrantes y mujeres argentinas- ha tenido la ardua tarea “invisible” de atender a la familia y a las tareas domésticas y sin una intervención “visible” en la vida pública, no se ha valorado su aportación a la sociedad. Y en especial, en relación a nuestra investigación, salvo pocas excepciones tampoco se ha rescatado del todo su memoria de lo vivido, para conocer a fondo la historia de la inmigración árabe desde la perspectiva femenina.

El presente trabajo constituye un modesto intento de aproximación a las situaciones que vivieron las migrantes árabes y el modo en que se enfrentaron a ellas, dando lugar a un proceso en el que trataron de mantener un equilibrio entre los valores culturales originarios y los de la sociedad de acogida, redefiniendo su identidad en las múltiples luchas cotidianas. Al mismo tiempo, puede ser de utilidad para aportar algo más a los estudios que se han realizado sobre las vivencias de la segunda y tercera generación de mujeres sirias y libanesas (hijas y nietas de las inmigrantes), siendo sobre todo estas últimas las que han mostrado en la actualidad el interés por recuperar las historias de sus ascendientes. También esperamos que la difusión de esta investigación en Siria y en Líbano sirva para contribuir al conocimiento de una parte importante de su historia, la de sus hijos e hijas que tuvieron que emigrar en búsqueda de mejores horizontes.

En lo que se refiere a las **motivaciones** que nos llevaron a realizar este trabajo, debemos apuntar que nuestra propia experiencia de vida, es decir, la condición de estudiante extranjera en España, ha sido un primer punto de partida para elegir un tema relacionado con las migraciones femeninas. Toda elección, incluso las relacionadas con lo académico, tiene sus razones en una situación personal; en nuestro caso, la de provenir de Siria y pertenecer a la comunidad religiosa alauí. Es decir, desde estas circunstancias personales y como extranjera en España, hemos experimentado el interés por investigar sobre las mujeres sirias y libanesas que emigraron a Argentina, intentando explicar una realidad social y reconstruir la historia de sus circunstancias de

---

<sup>1</sup> Cit. en BOCK, Gisela, “La historia de las mujeres y la historia de género: Aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, Valencia, 9, 1991, 55-77.

vida, la de un pasado que no había tenido memoria escrita, mientras que la historia migratoria de los hombres de ese mismo origen había sido conocida y escrita.

Al inicio de las investigaciones, no teníamos información sobre los derechos de las mujeres sirias y de los sufrimientos por la desigualdad, porque nuestros conocimientos fueron programados de acuerdo con las costumbres imperantes. Por ejemplo, la mujer no necesita recibir una herencia porque siempre vive por cuenta de sus padres, luego por la del marido o de los hijos varones; no es capaz de hacer frente a los problemas por sí misma sin pedir la ayuda de toda la familia, incluso de tíos y tías; no puede actuar de manera autónoma porque su comportamiento siempre tiene que adaptarse a lo que determinan las costumbres dentro de la familia; está mal visto que la mujer haga denuncia del maltrato que sufre porque esto provoca un escándalo social, y afectará al futuro de su familia. Así, durante nuestra estancia en España, comenzamos a mirar a nuestro país desde el exterior, haciendo una rápida comparación entre las mujeres sirias y las españolas, viendo cómo estas disfrutaban de muchos derechos y libertades. Aquí empezamos a sentir los valores de la libertad y la independencia.

También podemos decir que en España hemos vivido diferentes etapas, buscando maneras de hacer frente a la nueva vida porque hubo dificultades del lenguaje y por tanto de comunicación, además de los diferentes hábitos y las contradicciones entre nuestra tradición oriental conservadora y nuestro deseo de vivir al estilo de una mujer europea, con derecho a la libre determinación. Y nos quedó muy claro cuando la profesora Beatriz Vitar explicó que las mujeres sirias y libanesas de primera y segunda generación habían quedado un paso atrás con respecto a lo que habían ganado las mujeres argentinas de origen europeo. Nos causó un gran dolor que las mujeres sirias y libanesas inmigrantes habían sufrido a causa de las tradiciones que sus comunidades de origen trataron de mantener en Argentina como patrimonio oriental.

Nuestro viaje a España tuvo el fin de conocer en profundidad la historia de América Latina, aunque no había una idea determinada sobre el tema de investigación, sobre todo debido a que en nuestro centro de estudios, el Departamento de Historia de la Universidad de Tishreen (provincia siria de Latakia), no teníamos asignaturas específicas sobre América, y lo poco que se estudiaba de este continente estaba referido a la época contemporánea pero sólo, además, al contexto de la Guerra Fría y de las relaciones de EEUU con los países latinoamericanos.

En 2011, cuando nos hallábamos al final de los estudios de DEA, tomamos contacto con la profesora Vitar, argentino-española de origen sirio-libanés, que

trabajaba desde hacía algunos años en el tema de la inmigración de los grupos árabes en Argentina y, en especial, sobre la segunda y tercera generación de inmigrantes de este origen en la provincia de Tucumán. En las reuniones mantenidas, conocimos algunas de las experiencias de los sirio-libaneses y sus descendientes, de las circunstancias y dificultades que encontraron durante sus primeros tiempos en Argentina y, en especial, las vivencias de su abuela por parte materna y de otras mujeres de esa misma generación. Conociendo que se habían radicado en el país sudamericano diferentes grupos religiosos, se despertó nuestro interés por la comunidad de alauíes residentes en aquella provincia, quienes continuaban manteniendo sus tradiciones orientales, sobre todo la práctica de sus rituales religiosos, y también sobre la situación femenina dentro de esa comunidad. Las noticias que de este modo llegamos a tener sobre las mujeres árabes de la llamada “primera generación” en Argentina, nos resultó muy interesante y aumentó la curiosidad por conocer más en profundidad sus vivencias en el proceso de adaptación a un país con valores culturales muy diferentes, en contraste con las circunstancias que vivían las mujeres en sociedades como las de Oriente.

## **Objetivos**

Conforme a lo que hemos expuesto, en nuestra investigación nos hemos fijado los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Estudiar la inmigración de las mujeres de origen sirio y libanés en Argentina durante la primera mitad del siglo XX y su inserción en la sociedad local, para determinar las transformaciones y permanencias de sus costumbres y tradiciones en el proceso de adaptación.

Objetivos específicos:

1) Estudiar el marco histórico de la sociedad de partida de las emigrantes sirias y libanesas durante el periodo otomano y el mandato francés, incidiendo en la complejidad religiosa.

2) Examinar la situación de discriminación femenina en los territorios de origen, incluyendo los aspectos relacionados con el matrimonio, la familia y la educación.

3) Definir las características de la política migratoria argentina en general y en relación a los sirios y libaneses en particular.

4) Analizar la inmigración de las mujeres sirias y libanesas en Argentina y su proceso de inserción, con el foco en sus experiencias dentro del ámbito estrictamente doméstico (matrimonio, familia, transmisión de valores culturales).

5) Profundizar y valorar la presencia de las mujeres sirias y libanesas en el espacio público a través del acceso a la educación, el trabajo no doméstico y la participación en asociaciones étnicas.

### **Metodología y estado de la cuestión**

Para comenzar, debemos apuntar que en general los estudios migratorios en Argentina han comenzado a tomar fuerza en la década de 1980, tal como las investigaciones sobre la inmigración árabe, como resultado del apoyo que recibieron sobre todo desde el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos y de la revista que se publica desde entonces. Esto produjo un importante avance con relación a los trabajos de tipo descriptivo que se hicieron antes, dando preferencia a los estudios cualitativos, sobre aspectos que antes no se profundizaron (por ejemplo, la identidad en las diferentes generaciones de inmigrantes, entre otros) al mismo tiempo que se comenzaron a utilizar recursos como la historia oral, el material epistolar y otros. Pero a pesar de la gran validez de esas primeras aportaciones con nuevos enfoques de método y aplicación de nuevas técnicas, casi no hay estudios específicos sobre las mujeres y menos todavía referidos a las sirias y libanesas que llegaron a Argentina en las distintas etapas migratorias. La mayoría de los trabajos sobre el fenómeno migratorio árabe está relacionada con el proyecto migratorio masculino; esto se puede considerar como un reflejo del protagonismo que se ha dado a los varones, cuando en realidad las mujeres han tenido también un papel activo en las redes migratorias y en el proceso de inserción en la sociedad de acogida. También es debido a la posición de subordinación femenina y a la insuficiencia de investigaciones cualitativas que hayan tratado de modo profundo la situación de las mujeres tanto en las sociedades emisoras como en el país receptor.

En este trabajo hemos intentado acercarnos a las experiencias de los sujetos sociales -en nuestro caso las inmigrantes árabes en Argentina-, para lo cual hemos aplicado un enfoque cualitativo y el recurso de la historia oral en la medida en que ha sido posible, pero sin ignorar la información cuantitativa, que ha sido necesaria para determinadas cuestiones que se han incluido en el análisis. Así, para las investigaciones, hemos hecho la consulta de una bibliografía variada, de documentación referida a las asociaciones de migrantes, fuentes periodísticas y recursos de Internet (páginas de organismos oficiales, de asociaciones de inmigrantes), y, muy en especial, testimonios orales, obtenidos directamente y otros ya publicados. Todos estos materiales nos han servido tanto para conocer las circunstancias de los inmigrantes “turcos” en Argentina, como para el tema central, los aspectos relacionados con las mujeres (capítulos 4 y 5), es decir, para analizar los diferentes aspectos que permiten avanzar en el conocimiento del proceso vivido por las mujeres de Siria y Líbano: desde que salieron de su tierra de origen hasta su inserción como inmigrantes.

En lo que respecta a la información oral, que nos ofrece información sustancial para este trabajo, debemos hacer algunas aclaraciones. Nuestro proyecto original incluía la realización del “trabajo de campo” en Argentina, realizando entrevistas a hijos/as y nietos/as de mujeres sirias y libanesas, cuyos testimonios, basados en la memoria que conservan de sus abuelas y madres (según el caso) habrían sido complemento valioso y necesario de la bibliografía consultada. Sin embargo, las graves circunstancias por las que atraviesa desde hace años mi país, Siria, y el recorte de la ayuda de beca, no ha hecho posible el viaje programado. Así, los testimonios orales que hemos usado para esta investigación han sido recogidos por una parte en Siria y por otro en la entrevista que hicimos en Sevilla (en mayo del corriente año) a la historiadora argentina hija de sirios, Olga Liliana Asfoura, cuya información pude recoger por intermediación de la profesora Beatriz Vitar. Otro conjunto importante de material oral son los recogidos en Tucumán por la profesora Beatriz Vitar en los años 2000 y 2004, parte de los cuales se pueden consultar en sus publicaciones que detallamos más adelante. Aunque disponemos entonces de recursos muy escasos, la contribución de la profesora Vitar ha sido de una gran ayuda, ya que con generosidad ha puesto además en nuestras manos materiales muy valiosos, como las entrevistas con personas argentinas de origen sirio y libanés, realizadas por ella misma en la provincia de Tucumán. También los comentarios personales sobre su familia de origen sirio nos dio la posibilidad de tener más información de primera mano (testimonios orales) sobre aquellas primeras



inmigrantes invisibles en la historia migratoria. Por esta razón, la mayor parte de la información sobre el proceso de inserción de las mujeres árabes en la sociedad receptora corresponde a la provincia de Tucumán, incluyendo algunos otros dispersos, referidos a otras provincias del país. En este aspecto, consideramos que, en general, las circunstancias en que se desarrollaron esas primeras inmigrantes fueron similares en las diferentes regiones argentinas.

En relación a la bibliografía utilizada para este trabajo, esta se refiere sobre todo a los tres primeros capítulos, aunque en ellos tampoco se han desechado los testimonios de descendientes de inmigrantes, que aluden a la situación de sus antepasados emigrantes. Los fondos bibliográficos consultados se hallan disponibles en diferentes bibliotecas, tales como las existentes en la Universidad de Sevilla y en la de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de esta misma ciudad, en la Biblioteca Islámica de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Madrid, y bibliografía en árabe, a la que pudimos acceder en Siria.

El estudio de las situaciones del contexto de partida es fundamental para comprender el bagaje cultural que llevaron los inmigrantes a Argentina. Para el estudio del marco histórico de los territorios de Siria y Líbano, comprendiendo los aspectos político, económico-social, educativo y sobre todo el marco multiconfesional, se dispone de obras de carácter general sobre esa zona de Oriente Próximo, bajo el Imperio Otomano y durante el mandato francés. Entre ellas destacamos fundamentalmente las contribuciones de Albert Hourani: *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda, 1798-1939* (1968), *Historia de los pueblos árabes* (1992) y la nueva versión de esta última obra bajo el título de *La historia de los árabes* (2010). A estos títulos se suman los de Felipe Hati, *La historia de Siria, Líbano y Palestina* (1983); Halil Inalcik, *Historia de Imperio Otomano, 1330-1914* (2002); Donald Quataert, *El Estado Otomano, 1700-1922* (2004) y Eugène Rogan, *Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad* (2011), entre otros. Destacamos la obra de Inalcik, pues aporta información detallada sobre el sistema agrícola que formó la base económica de la mayoría de la población siria y libanesa y del sistema de propiedad, lo que afectó las relaciones entre las comunidades cristianas y musulmanas, y que también van a ser causa de la emigración. Para el análisis más específico de las diferentes comunidades religiosas, sus relaciones y conflictos, son importantes las obras de Qais Jawad Al-azzawi, *Imperio Otomano: una nueva lectura de la decadencia* (2003); Ignacio Gutiérrez de Terán, *Estado y confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad* (2003); los

artículos de Santiago Quintana Pali, “Etnicidad y clase: la minoría dominante alauí, minoría en Siria” (1981) y de Pablo Sapag de la Peña, “Los cristianos sirios. Una visión integradora del mundo árabe” (1996), además el ya mencionado estudio de Donald Quataert. En lo que respecta a las causas de la emigración son de utilidad los estudios de Albert Hourani y Nadim Shehadi, *The Lebanese in the world. A century of emigration* (1992) y Roberto Marín Guzmán, “Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX” (1996).

En relación a la situación de las sirias y libanesas durante el gobierno turco y la etapa de administración francesa, se han seleccionado trabajos que aportan ideas sobre la posición de las mujeres en el país de origen dentro del marco legal, social y educativo para comparar luego con la situación que vivieron en Argentina. En este punto debemos mencionar las obras que tratan en general sobre las mujeres y la religión, su estatuto jurídico (familia, matrimonio, divorcio, dote) y también sobre los aspectos relacionados con la educación femenina en Oriente, entre ellas: Margarita M<sup>a</sup> Pintos de Cea Naharro (ed.); *Las mujeres en las religiones* (2011); Mohamad Al Dbiyal “La mujer y la familia en Siria (2010); Nemer Frayha, *Educación y cohesión social en el Líbano*; Talal Atrisi, *Las misiones jesuíticas y la formación de la elite política en el Líbano* (1987); Aisha Al-Dabbagh, *Vida Intelectual en Alepo en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX* (1971); Anis Zakaria Nsouli, *Las causas del renacimiento árabe en el siglo XIX* (1926). Para el conocimiento específico de la situación femenina en el mundo islámico y las normas jurídicas: C. Ruiz Almodóvar, “El Código Libanés de Estatuto Personal (2003); Felipe Maíllo Salgado, *Diccionario de Derecho Islámico* (2005); *El Corán* (Ed. de Julio Cortés, 1998), del que tomamos especialmente la Sura 4: “Las mujeres”, que trata de sus derechos y deberes en la herencia, el matrimonio y el divorcio, y Murtada Mutahhari, *Los derechos de la mujer en el Islam* (2012), entre otras contribuciones. Para información sobre el nacionalismo árabe, que significó avances en cuanto a la situación de las mujeres, son importantes los ya citados estudios de Albert Hourani (1992, 2010). Dentro de la bibliografía sobre la sociedad de partida de las emigrantes, una obra de gran valor es la de Bouthaina Shaaban, *Mujeres árabes hablan de sus vidas* (2003) donde se incluyen historias de vida de mujeres sirias y libanesas, cuyos testimonios muestran sus experiencias en el matrimonio, las condiciones del divorcio, el repudio y la poligamia. Por otra parte, incluimos la consulta de fuentes periódicas de Siria sobre la trayectoria de mujeres destacadas en la lucha por los derechos femeninos.

En lo relativo a la época de la inmigración de masas (1880-1930), importante de tener en cuenta para contextualizar la llegada de población de distinto origen a Argentina y de los árabes en particular, es necesario presentar el marco económico general de América Latina y especialmente del país que nos ocupa; para esto hemos recurrido al estudio general de Carlos Malamud, *Historia de América* (2005) y más en especial sobre la economía argentina, al de Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde, *La república conservadora* (1972). Para tener un panorama del proceso de inmigración de los diferentes grupos, contamos con la obra de Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en Argentina* (2003) y de María Bjerg, *Historia de la inmigración en la Argentina* (2010) y, para profundizar en la inserción laboral de los extranjeros, consultamos a José Panettieri, *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina, 1870-1910*, publicado en 1996. Por otra parte, se hallan aquellas investigaciones que aportan información sobre los enfoques teórico-metodológicos para analizar las causas de los fenómenos migratorios: por ejemplo, el trabajo de Rocío García Abad, “Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones” (2003) que presenta un resumen de las diferentes perspectivas, empezando por las más clásicas enfocadas al modelo de los factores económicos, las que enuncian los factores de atracción y de expulsión (*pull and push factors*, una teoría que ha quedado ya desplazada) y otras posiciones más recientes, que consideran como elemento clave la acción de las redes migratorias junto con las razones personales que impulsan a emigrar. El concepto de redes también es tratado en Fernando Devoto y Hernán Otero, “Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina” (2003), para el caso concreto de Argentina; este trabajo es de interés porque introduce la cuestión de la integración del inmigrante desde la idea de la fusión cultural con el país de acogida (*melting-pot*, crisol de razas) y desde la posición pluralista, que afirma la permanencia de los rasgos culturales de los diversos grupos migrantes en la sociedad receptora.

Dentro de nuestra investigación dedicamos un apartado a la política migratoria argentina durante el periodo estudiado, de modo que podamos entender el proceso de integración social de las comunidades árabes, ya que hubo una política a favor de los inmigrantes procedentes de Europa (inmigrantes “deseados”) y otra política orientada a frenar el flujo migratorio desde países como Siria y Líbano (de donde venían los “no deseados”). Hemos tenido en cuenta las leyes migratorias en Argentina y la relación entre los discursos y la realidad; también los efectos de esta política en el proceso de

integración de los inmigrantes y su papel en la cuestión social (movimientos obreros). Para el estudio de la política migratoria señalamos algunas contribuciones breves pero muy importantes que abordan este aspecto, incluyendo otros asuntos relacionados con la inmigración de sirios y libaneses (flujos, zonas de asentamiento, asociaciones étnicas, etc.). En este grupo, disponemos básicamente de los trabajos de Jorge O. Bestene: “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina. Una aproximación” (1988), “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la migración de sirios y libaneses” (1995) y “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta” (1997), todos publicados en la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos* (publicada por el CEMLA); Maristella Svampa, “Inmigración y nacionalidad: el caso de la Argentina, 1880-1910” (1993); Arn Schneider, “Inmigrantes europeos y de otros orígenes” (2000); Dora Schwarzstein, “Entre la tierra perdida y la tierra prestada: refugiados judíos y españoles en la Argentina” (2002) y Luciana Vaccotti, “Biopolíticas de la inmigración y derechos humanos de los inmigrantes en Argentina” (2010).

Sobre la llegada, instalación y proceso de inserción de los sirio-libaneses en Argentina, también nos han sido de utilidad algunas de las obras antes mencionadas que, si bien ofrecen datos sobre la América Latina en general, incluyen capítulos sobre el país que tratamos, como es el caso de las publicaciones coordinadas por Abdelouahed Akmir, *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración* (2009) y por Raanan Rein, *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones* (2008). También hemos tenido en cuenta el trabajo de Margalit Bejarano, “Los turcos en Iberoamérica: El legado del Millet” (2008) y la obra de VVAA, *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas* (2009), de la que queremos señalar especialmente la Presentación, escrita por Gema Martín Muñoz: “La Arabia americana: un ejemplo contra el choque de civilizaciones”, por sus acertadas observaciones sobre el papel de los árabes en América Latina. Por otra parte, recurrimos a los trabajos sobre algunos países sudamericanos en particular (Ecuador, Chile, etc.), con información de interés para introducir algunos aspectos comunes del grupo sirio-libanés, como los aportes de Ingrid Bejarano Escamilla, “La emigración árabe a el Ecuador” (1997) y Mustafá Ustan, *La inmigración árabe en América. Los árabes otomanos en Chile: identidad y adaptación (1839-1922)*, de 2012. Para el caso argentino en concreto, considerando los distintos temas relacionados con la inmigración árabe (flujos, instalación en el país, asociaciones, datos estadísticos, etc.), mencionamos a Enrique Dickmann, *Población e inmigración* (1946); Bestene (1988, 1995 y 1997); Abdelouahed Akmir, *La inmigración árabe en*

*Argentina, 1880-1980* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1990) y “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): implicaciones sociales” (1991), además de la obra por él coordinada (2009), que antes mencionamos. Referidos a los casos de distintas provincias, además de las obras generales que aportan información sobre las mismas, hemos consultado aportes específicos sobre la provincia de Tucumán y el Noroeste de Argentina, como los de Elena Albaca, “Instalación e influencia del grupo árabe en el noroeste argentino” (1958); Arturo Ponsati, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana* (1975); Estela Biondi Assali, “L’insertion de groupes de langue arabe dans la société argentine”, de 1991 (con detalladas referencias a la provincia de Tucumán) y Alberto Tasso, “Migración e identidad social. Una comunidad de inmigrantes en Santiago del Estero” (1987) y Ana M. Liberali, “Cultura árabe en la provincia de Salta - Argentina” (2007); sobre Rosario: Solène Bérodot y María Isabel Pozzo, “La inmigración sirio-libanesa en la ciudad de Rosario, Argentina: continuidades, desavenencias e intercambios socioculturales” (2011) y relativo a la provincia de Buenos Aires: Liliana Cazorla, “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores”.

En relación a algunos aspectos concretos, y debido a la importancia de analizar la imagen del colectivo sirio-libanés en la sociedad argentina (por la influencia que esto tuvo en el proceso de adaptación, es decir la visión de los árabes como los *otros*: exóticos, “no deseados”, etc.), han sido contribuciones de interés los ya mencionados trabajos de Jorge O. Bestene (1988, 1995 y 1997) y de Abdeluahed Akmir (1991) y los de Emmanuel Taub, “La conformación estereotípica de un otro-incivilizado a través de la revista *Caras y Caretas* (1898-1918)”, del año 2008 y Hamurabi Noufour, “Contribuciones argentino-árabes: entre el dato y la imaginación orientalista” (2009). En cuanto a aspectos más concretos, como la diversidad religiosa y la identidad entre los inmigrantes sirio-libaneses, mencionamos el trabajo de Gladys Jozami, “Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990”, del año 1987, y varios artículos de Liliana Cazorla, entre otros “Inmigrantes sirios y libaneses de religión ortodoxa”.

En las cuestiones específicamente relativas a las inmigrantes sirias y libanesas, se las enfoca en dos grandes apartados, dedicándolos a lo que consideramos “espacio doméstico” y “espacio público”, respectivamente, para lo cual combinamos el uso de fuentes bibliográficas y orales, estas últimas fundamentales para esta parte de nuestro estudio. Como sostiene Ferrarotti, al comentar el uso de las historias de vida

(metodología oral), esta es una forma de superar la “matematización de la naturaleza [que] nos habría separado de toda posibilidad de contacto significativo con el ‘mundo de la vida’”, rechazando en el quehacer de las ciencias la práctica de “reducir a separar la riqueza de la experiencia vivida para rigidizarla en la sequedad y en las formas estandarizadas por las fórmulas matemáticas: o sea, dicho en otras palabras, hasta hacer perder a la ciencia todo significado por la vida y su sentido de empresa humana en nombre de la ‘geometrización del mundo’”<sup>2</sup>.

Para tratar los aspectos incluidos en el primero de ellos, tales como matrimonio, familia, crianza de los hijos y el legado de valores culturales, hemos tenido en cuenta primeramente aquellos estudios que aportan un marco conceptual en torno a los ítems señalados (matrimonio, maternidad, etc.), siendo de utilidad los trabajos de Marina Becerra, “Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las Dos Caras de la Moneda” (2011) y “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver” (2013). En segundo lugar, sobre la inmigración en Argentina con información sobre experiencias de mujeres migrantes, disponemos de la aportación de María Bjerg *Historia de la inmigración en la Argentina* (2010); esta obra, si bien aborda algunos casos de mujeres migrantes de diferentes países europeos, ofrece un enfoque que es aplicable a nuestro caso, pues presenta las circunstancias particulares de las vidas, códigos de comportamiento y valores de esas inmigrantes. Dentro de los trabajos referidos en concreto a la inmigración femenina, contamos con la oportuna contribución de Pilar Caglio Vila, “Género y emigración: las mujeres inmigrantes gallegas en Argentina” (2001), en la que se abordan algunas cuestiones similares a las de nuestro estudio. Y, propiamente para las mujeres sirio-libaneses, debiendo subrayar la extrema escasez con que nos enfrentamos, señalamos en especial una especie de memoria escrita por una hija de libaneses, Elena Albaca (1958), cuya narración ofrece la visión de alguien que estuvo muy cerca de los inmigrantes que iban llegando al país; también los aportes de Olga Liliana Asfoura, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas” (2004), que rescata la memoria de las inmigrantes árabes y los de Liliana Cazorla, “La mujer inmigrante de origen árabe en Argentina” e “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores”. Debemos destacar en este grupo los estudios de Beatriz Vitar, ya que si bien están referidos al caso de Tucumán, son válidos para las demás provincias de la región del

---

<sup>2</sup> FERRAROTTI, Franco, “Las historias de vida como método”, *Acta Sociológica*, núm. 56, septiembre – diciembre, 2011, p. 101. pp. 95-1191

noroeste argentino, y porque ofrecen importantes testimonios orales aportados por los descendientes de árabes, con numerosas referencias a las mujeres que emigraron: “Inmigrantes sirios y libaneses en Tucumán (Argentina). El 'reclamo' de la etnicidad” (1998-1999), “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán (Argentina). La identificación étnica” (2002-2003), “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)” (2008) e “Inmigrantes sirios y libaneses en Argentina, Venezuela y Colombia. Memoria e identidad a través de testimonios orales” (2012). Tampoco hemos desechado fuentes de otro tipo, como las memorias en forma de novela de una hija de libaneses, obra de Edith Chahín: *Nahima. La larga historia de mi madre* (2001), que narra la experiencia de su madre inmigrante, su vida en Buenos Aires y Chile y contiene también interesante información sobre el viaje migratorio, la vida cotidiana y sobre el contraste de costumbres entre el mundo oriental y los países sudamericanos. Todo el conjunto de trabajos citados en este apartado, aportan datos sobre la forma en que interactuaron las mujeres con el medio circundante y su contribución a la continuación de la cultura oriental en los países occidentales a través de las generaciones hasta nuestros días, desde su confinamiento al espacio doméstico.

Sobre los aspectos que englobamos bajo “espacio público”, es decir las actividades de las inmigrantes fuera del ámbito estricto del hogar (trabajo, formación escolar, asociacionismo étnico), se han consultado contribuciones de tipo general para contar con un marco conceptual para el análisis del trabajo femenino, el papel de la legislación argentina sobre la formación escolar primaria, que afectaría a los inmigrantes y a sus descendientes, en cuanto a la homogeneización cultural impuesta por los gobiernos argentinos, y sobre la práctica de la beneficencia, forma que adoptó la actividad de las emigrantes árabes dentro de sus estrategias de adaptación a la sociedad local. Asimismo, hemos recurrido a algunos estudios para ilustrar sobre las luchas femeninas por sus derechos civiles y políticos, que incidieron en la vida de las inmigrantes, a pesar de que muchas de ellas, recluidas en el hogar, estuvieron ajenas a esas reivindicaciones; aunque sí afectarían de modo positivo a las segundas generaciones. Dentro de las contribuciones referidas a estas cuestiones que hemos comentado, señalamos las de Aimée Vega Montiel, “Feminización y precariedad del trabajo. Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico” (2007); Lucía Lionetti, “Las maestras, segundas madres: un imaginario compartido por el ámbito público y privado en Argentina” (1999) y Lilia Ana Bertoni,

“Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias” (1992). En relación al asociacionismo étnico, no hemos podido acceder a obras que ofrezcan un tratamiento completo del tema, por lo que apuntamos algunos libros, artículos y capítulos de libros que igualmente nos han servido de fuente de información: Arturo Ponsati, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana* (1975); Leonardo Senkman, “Identidad y asociacionismo de sirios, libaneses y ‘jálabes’ en Argentina” (2008); Liliana Cazorla<sup>3</sup>, “Instituciones de la Inmigración Siria y Libanesa en la Argentina. Evolución” e “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores”; se trata de unos artículos breves consultados en Internet, publicados por el Museo Roca<sup>4</sup>, de Buenos Aires, que tienen el valor de ofrecer algunos testimonios de mujeres en el campo del asociacionismo, donde debieron hacer frente a la resistencia masculina; Solène Bérodot y María Isabel Pozzo, “La inmigración sirio-libanesa en la ciudad de Rosario, Argentina: continuidades, desavenencias e intercambios socioculturales” (2011) y Susana Bianchi, *Historia de las religiones en la Argentina: las minorías religiosas* (2012). Para el tema de la beneficencia, la tradición de esta labor en Argentina y en especial la practicada por las inmigrantes (también las árabes), es importante el aporte de Clara Villalta, “De las necesidades a los derechos. Las mujeres y el estado de bienestar en la Argentina” (2010). Dentro de las obras consultadas en el campo de los derechos civiles y políticos de las mujeres, tenemos que destacar el trabajo de Blanca Zeberio, “Un código para la nación: familia, mujeres, derechos de propiedad y herencia en Argentina durante el Siglo XIX), de 2005 y el de Silvana Palermo, “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en Argentina (1916-1955)”, de 1997-1998.

## **Estructura del trabajo**

Para la organización y presentación del material de nuestras investigaciones, hemos dividido esta tesis en cinco capítulos.

En el primer capítulo estudiamos la evolución histórica de la sociedad sirio-libanesa bajo el Imperio Turco y el Mandato francés. En el periodo otomano se ofrece

---

<sup>3</sup> De esta autora es el libro *La Inmigración Sirio y Libanesa en la Provincia de Buenos Aires, a través de sus instituciones étnicas*, Buenos Aires, Fundación Los Cedros, 1995; lamentablemente, no se encuentra disponible en bibliotecas de Sevilla.

<sup>4</sup> La página Web donde figuraban estas publicaciones y que ha sido consultada en mayo de 2015 ya no se encuentra disponible en la red.



un panorama de la política de la Sublime Puerta (en especial las reformas o *Tanzimat*), la administración de los territorios bajo su dominio y las cuestiones económicas (régimen de impuestos, propiedad de la tierra). Un apartado especial se dedica al marco religioso, ofreciendo una reseña de las principales confesiones y las relaciones de estas entre sí, ya que el multiconfesionalismo y las diferencias religiosas incidieron en el proceso migratorio hacia América a la vez que en la inserción y adaptación al país receptor. Con toda esta información, se presenta también el marco del país emisor de la población emigrante, para delimitar los componentes humanos de las diferentes oleadas de sirios y libaneses (cristianos y musulmanes) hacia América. En la última parte de este capítulo exponemos las características del periodo francés, durante el cual se desarrollaron los movimientos nacionalistas que llevaron a la independencia de Siria y Líbano en los años 1940.

El segundo capítulo está dedicado en concreto a la situación de las mujeres para entender el marco histórico en que se desarrolló su vida antes de la experiencia migratoria, mostrando diversas esferas de interés como la familia, el matrimonio, la educación de los hijos, para así entender las circunstancias, el bagaje cultural con el que llegaron a Argentina. Incluimos el estudio del estatuto personal de Siria y Líbano en la época del imperio Otomano y del mandato francés, disposiciones que no han cambiado mucho hasta hoy.

En el tercer capítulo explicamos el proceso histórico y socioeconómico en la región argentina, donde llegaron los flujos migratorios de distintas partes del mundo. Se presenta un recorrido por la historia del país desde la independencia, presentando las políticas sobre inmigración. En la etapa de los flujos masivos, a partir de los años 1970, se ofrece el análisis de las políticas que fomentaban el movimiento migratorio, para traer al país mano de obra para el campo, analizando los prejuicios de las clases dirigentes con los inmigrantes procedentes de Oriente, los no deseados.

Los capítulos cuarto y quinto están específicamente dedicados a las mujeres árabes que se radicaron en Argentina. En el primero, enfocamos el viaje de emigración, y la inserción en el país, centrándonos en los aspectos que englobamos dentro del espacio doméstico: la vida de las mujeres en el hogar, en contraposición al papel de los maridos, que ocupaban el espacio público. De este modo, estudiamos el desarrollo de la vida de las inmigrantes en su dedicación exclusiva al mundo del hogar, en el marco de un sistema patriarcal, no ajeno al modelo establecido en la vida familiar argentina; así, en este apartado analizamos el matrimonio, explicando las costumbres endogámicas o

exogámicas y su práctica según el credo religioso y la zona de asentamiento, rural o urbana. También incluimos el análisis de la maternidad como mandato supremo dado a las mujeres, la crianza de los hijos y el papel del varón dentro de la familia árabe, en la que la mujer contribuye al sostén de ese orden. Por otro lado, analizamos de las mujeres árabes femenino como continuadoras de las tradiciones y costumbres, incluyendo la transmisión de valores culturales, como la lengua, la religión, la gastronomía.

En el capítulo quinto, abordamos la participación de las inmigrantes en la esfera de lo público, que comprende el análisis de la vida laboral fuera del espacio estricto del hogar (el trabajo de las mujeres árabes en el negocio familiar, frente al público), el modelo educativo argentino y la inserción escolar de las niñas que llegaron de Siria y Líbano, que será un elemento clave en el proceso de su socialización y abandono progresivo de las pautas culturales de origen. Otro apartado importante es el dedicado a la vida asociativa, a través de comisiones u otras instituciones mediante las que practicaron las obras benéficas y de caridad, que fue su forma de participación en lo público. Finalmente agregamos algunas notas sobre la evolución de los derechos civiles y políticos en la sociedad argentina, como efecto de las luchas de las mujeres. Se consiguieron avances al obtener el derecho al sufragio en 1947, pero la oportunidad de acceder a cargos políticos la tendrá la segunda generación.

Por último, presentamos unas reflexiones finales referidas al proceso de adaptación de las mujeres árabes en Argentina, haciendo un balance de los cambios y continuidades que experimentaron en lo que se refiere a las tradiciones y costumbres de Oriente.

# CAPÍTULO 1. EL CONTEXTO DE LAS SOCIEDADES DE PARTIDA: SIRIA Y LÍBANO BAJO EL IMPERIO TURCO Y EL MANDATO FRANCÉS

## 1.1. Siria y Líbano en el período otomano

Antes de abordar el desarrollo de la emigración sirio-libanesa hacia América y a Argentina en particular, teniendo como foco a las mujeres de ese origen, es necesario situarnos en el marco geográfico y en el contexto histórico del que partieron esos movimientos poblacionales, de gran impacto tanto en la historia de la sociedad de partida como en la sociedad receptora.

En el periodo otomano, que se inició en el siglo XVI, durando su dominio cuatro siglos, el territorio del Próximo Oriente (o Levante mediterráneo) que formaban Siria, Líbano, Jordania y Palestina era conocido como la Gran Siria o *Blad Al Sham*, siendo organizado políticamente bajo la forma de “ciudades-estados”<sup>5</sup>. Tanto en el pasado como en la actualidad, Siria y Líbano tuvieron un papel muy importante en la región. A lo largo de su historia, la importancia económica y política de ambos países ha sido atribuida al hecho de constituir la zona de cruce de continentes y culturas.

En el presente Capítulo, presentaremos a grandes rasgos las características del sistema otomano en lo que se refiere a la administración de Siria y Líbano, ya que de ambos territorios emigraron grupos de población con destino a Argentina y a otros países del continente americano. En función de los objetivos de este estudio, ponemos la atención en la evolución histórica de la región sirio-libanesa desde el siglo XIX, ya que será a partir de los años 1860 cuando se produzcan los primeros movimientos migratorios hacia América. Vamos a detenernos con mayor profundidad en la política religiosa del Imperio Turco y en las relaciones y conflictos entre las diferentes confesiones, para poder entender las razones que provocaron la salida de población tanto cristiana como musulmana, según las circunstancias históricas y la situación vivida por uno y otro grupo a lo largo del periodo otomano y durante el mandato francés. También vamos a comentar algunos rasgos de la economía, ya que junto a las

---

<sup>5</sup> En el periodo otomano se llamó la Gran Siria o *Blad Al Sham*) al territorio que comprendía Siria, Líbano, Jordania y Palestina, organizado políticamente en forma de “ciudades-estados” (PELLITTERI, Antonino, *Il riformismo musulmano in Siria: 1870-1920*, Napoli, Istituto Universitario Orientale, 1987, p. 7. Ver también ISSAWI, Charles, *The historical background of Lebanese emigration, 1800-1914*, cit. en HOURANI, Albert y SHEHADI, Nadim, *The Lebanese in the world. A century of emigration*, London, The Center for Lebanese Studies, 1992, p. 12.

causas de origen religioso, la situación de miseria de la población campesina constituyó otro de los factores que impulsaron la búsqueda de nuevos horizontes en América. Por otro lado, se presentará someramente el proceso que siguió a la caída del Imperio otomano después de la Primera Guerra Mundial y cómo se fue progresando hacia la independencia de los dos territorios que estudiamos.

En primer lugar, el sentido de exponer la compleja situación que presentaba la administración de un territorio como el de Oriente Próximo en el siglo XIX, donde convivían diferentes comunidades religiosas, es para entender las circunstancias que alimentaron la idea fija, en los países receptores de inmigración sirio-libanesa, de la existencia de profundas divisiones sociales por razones de credo. Plantear la cuestión religiosa es también de interés para el tema central de este trabajo, porque queremos determinar en qué medida los inmigrantes árabes que se radicaron en Argentina conservaron sus creencias, su cultura y a la vez observar si sus conflictos, tensiones y recelos interconfesionales se reflejaron en su trayectoria en el país receptor; sobre todo, nos interesa ver cómo influyó todo ello entre las mujeres árabes inmigrantes, en su desenvolvimiento y proceso de adaptación a una sociedad occidental, según a la comunidad religiosa a la que pertenecía (cristiana o musulmana). Por las razones que hemos expuesto, también incluiremos información sobre los diferentes grupos de sirios y libaneses que llegaron a Argentina, relacionándolas con las cuestiones que se irán desarrollando en este primer capítulo (por ejemplo, aspectos religiosos, costumbres y factores de la emigración).

### **1.1.1. Gobierno y administración**

Comenzando con la ubicación geográfica, los países aquí estudiados se encuentran en la zona medio-oriental del continente asiático. Para contar con una idea sobre este enclave, en el Cuadro nº 1 se muestran los datos referidos a la superficie y naciones limítrofes de Siria y Líbano, así como la longitud de su zona fronteriza. Al igual que en la época que tratamos en este estudio, en la actualidad las ciudades más importantes son Damasco, Alepo, Latakia, Hama y Homs en Siria, y Beirut, Trípoli, Zahle, Acre y Sidón en Líbano. Los principales asentamientos se encuentran en las zonas costeras y en las llanuras, ya que estas resultan más favorables para la vida humana; no obstante, también las grandes ciudades del interior se caracterizan por su

desarrollo comercial e industrial y cuentan con una elevada población, como es el caso de la ciudad de Damasco, hoy, sin embargo, afectada por la guerra que comenzó en 2011 y la huida de muchos habitantes para escapar del conflicto.

Figura 1. Siria - Líbano y sus fronteras

Área	Total	Países limítrofes - Longitud zona fronteriza
Siria	185.180 km <sup>2</sup>	<a href="#">Turquía</a> , al N - 808 km <a href="#">Irak</a> , al E - 592 km <a href="#">Jordania</a> , al S - 353km <a href="#">Líbano</a> , al O - 278 km Palestina y Mar Mediterráneo, al (O) - 76 km
Líbano	10.450 km <sup>2</sup>	Siria, al (NE) - 378 km Palestina, al S - 79 km Mar Mediterráneo, al O - 225 km

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de: *Siria. Economía y Finanzas*, Vol. I, Damasco, Dirección General de Información, 1956, p. 8.

El Líbano, tras haberse consolidado como un importante centro comercial para los países europeos (principalmente Francia) se convirtió en un foco de atracción de la población y en punto de partida de los corrientes de emigración hacia los Estados Unidos, Europa o Latinoamérica. En Siria y Líbano, a diferencia de la mayoría de los países árabes, convivían diversos grupos religiosos, raciales y culturales. Mientras que en Líbano predominan los cristianos, en el caso de Siria, según López García, la población multiconfesional se puede estimar en un 80% de musulmanes, un 20 % de cristianos y un reducido número de judíos, no superior al 1%. Los musulmanes, que se dividen en sunitas, drusos y chiíes (alauíes), se hallan repartidos de forma desigual en Siria y Líbano, mientras los cristianos, sobre todo maronitas, ocupan la zona occidental libanesa y la gran llanura del norte de Beirut. También hay que mencionar a los cristianos ortodoxos y católicos griegos (estos últimos concentrados sobre todo en el valle de Beqaa), a las sectas armenias y sirias de ambos ritos (católico y ortodoxo oriental) y pequeños grupos de protestantes<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé, *El mundo arabo-islámico contemporáneo. Una historia política*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 24.

Desde el punto de vista de la organización político-territorial, Siria y Líbano son territorios históricamente marcados por la inestabilidad política y han experimentado el dominio de otros pueblos a lo largo del tiempo.

En lo que se refiere a la distribución de la población, también deben diferenciarse las áreas rurales de las urbanas, considerando tanto el tipo de actividades productivas desarrolladas como la calidad de vida y el acceso a los servicios<sup>7</sup>. El contacto entre ambos espacios, urbano y rural, se establecía mediante dos vías: por una parte, se produce por la presencia de los propietarios rurales en los grandes círculos políticos-económicos y culturales de las ciudades y, por otra, por las relaciones que los comerciantes de las zonas urbanas mantenían con sus proveedores rurales. No podemos olvidar que en el periodo estudiado, los medios de comunicación entre poblaciones apenas estaban desarrollados y las aldeas y asentamientos rurales se hallaban aislados y mal comunicados, siendo similares, en su organización, a las aldeas medievales europeas. En lo que se refiere a la vida social, esta se ajustaba a las costumbres y tradiciones, que marcaban las pautas de comportamiento y las normas a seguir: la vida familiar giraba en torno a la familia extensa, dentro de la cual los hijos convivían con sus padres y abuelos; las mujeres, al casarse, pasaban a vivir con la familia del esposo. El familiar masculino de mayor edad era quien tomaba las decisiones y dictaba las reglas, como veremos más adelante. Las mujeres dedicaban todo su tiempo a las tareas del hogar, siendo sus principales funciones la reproducción biológica y cultural, siendo su papel importante en las actividades económicas realizadas para el sostenimiento de la familia. Durante la época otomana, las mujeres apenas si disfrutaban de derechos sociales, pero podemos decir que en gran parte fue debido a la ignorancia y al analfabetismo. Con la llegada del mandato francés, se produjeron cambios graduales en diferentes ámbitos, destacando el de la educación, con la construcción de muchos colegios y universidades; así, después de los años 1930, época del Mandato francés, hubo considerables mejoras en la situación femenina. Las labores de las mujeres ya no solamente se limitaron al cuidado del hogar y de los hijos, sino que se dirigieron al exterior, al comenzar a desempeñar trabajos remunerados en la enseñanza, la sanidad, el ejército y también por cuenta propia. Sobre la condición específica de las mujeres bajo el dominio otomano y durante el Mandato francés, se ofrecerá una exposición más detallada en el Capítulo 2.

---

<sup>7</sup> HOURANI, Albert, *La historia de los árabes*, Barcelona, Ediciones B, 2010, p. 140.

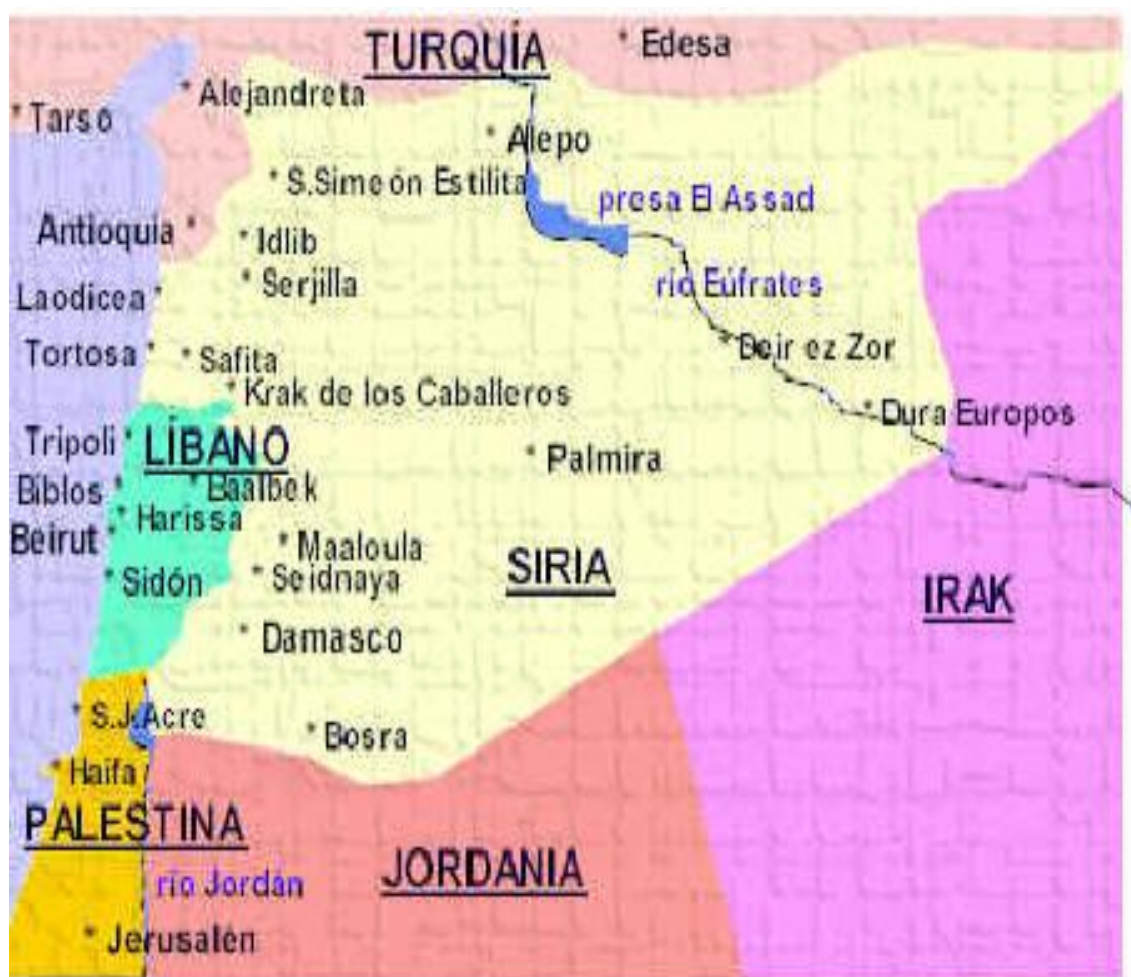
Como es conocido, a principios del siglo XVI, los turcos se hicieron dueños de la mayor parte de las tierras árabes de Medio Oriente: Siria, Palestina, la zona costera de Líbano, el Hijaz<sup>8</sup> y también de Egipto; posteriormente se sometió a Irak, aunque la zona de Monte Líbano quedó al margen del “control directo” de los otomanos<sup>9</sup>. En el siglo XIX, los turcos dividieron administrativamente las regiones de Siria y Líbano en tres gobiernos generales o vilayatos, que tenían sus respectivas capitales en Damasco, Alepo y Beirut, al mando de gobernadores o *wali*. En 1877 se añadió el vilayato de Der Al-zor, que incluía grandes áreas pertenecientes a la región de Mesopotamia superior y zonas del noreste de Siria. A su vez, estos vilayatos estaban subdivididos en *sanjak*, cuyos mandatarios *-kaimakam-* se hallaban bajo la dependencia de las autoridades de los vilayatos. Para comprender estas estructuras administrativas, podemos compararlas con las que hoy conocemos, dentro del territorio español, como regiones y provincias (y, dentro de estas últimas, los municipios)<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Hijaz o Hiyaz: es la zona noroeste de la Península Arábiga (donde están Medina y la Meca), que finalmente pasó a pertenecer a Arabia Saudí.

<sup>9</sup> MARÍN GUZMÁN, Roberto, “Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX. Un estudio de historia económica y social”, *Estudios de Asia y África*, Vol. XXXI, núm. 3, 1996, p. 559.

<sup>10</sup> HATI, Felipe, *La historia de Siria, Líbano y Palestina*, Beirut, Al-hadiza, 1983, p. 314.



Fuente: *Siria. Economía y Finanzas*, Vol. I, Damasco, Dirección General de Información, 1956.

Según el historiador Philip Hati<sup>11</sup>, los gobernadores de las provincias eran nombrados por cortos periodos de tiempo, con el fin de evitar rebeliones contra el gobierno otomano. Así, por ejemplo, entre 1815 y 1895 Damasco tuvo 61 gobernadores mientras que Aleppo llegó a contar con un total de nueve en sólo tres años, en ese mismo siglo.

La mayoría de los gobernadores eran turcos, razón por la cual carecían del conocimiento de los territorios y por lo tanto de la información necesaria para comprender la realidad del Levante, con sus divisiones étnicas, tribales y regionales, así como tampoco llegaron a implantar un sistema centralizado para el gobierno de la región. Además, el hecho de que el Levante estuviese situado relativamente lejos de la

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 316.



Gran Puerta<sup>12</sup>, permitió al sultán deshacerse de algunos políticos, asignándoles la administración de algunas de estas regiones. Sin embargo, al constituir Siria y Líbano una zona de riqueza económica y humana y ser un punto geográfico importante para las rutas comerciales y de peregrinación a la Meca, muchos de los personajes de la política turca llegaron hasta pagar sobornos al sultán para conseguir el cargo de gobernadores en estas zonas.

También es importante señalar que los gobernadores del Levante no pudieron terminar con el estado de guerra casi permanente entre algunas provincias (como, por ejemplo, entre Damasco y Trípoli); a lo largo del tiempo, estos conflictos internos ocasionaron un aumento de los impuestos para financiar el ejército otomano enviado para restablecer el orden. En cualquier caso, debemos tener en cuenta que muchos gobernantes turcos hicieron diversas reformas en la política educativa, económica y urbana de los territorios dominados, como es el caso de la familia de Al-Adem (que fue gobernador de Damasco) y de Midhat Pasha y Nazim Pasha, que fundaron escuelas y hospitales y construyeron líneas férreas, entre otras obras públicas<sup>13</sup>.

Como antes hemos observado en lo que se refiere al aspecto religioso, el Oriente Medio presenta una gran variedad de credos: algunos países como Líbano cuentan con una veintena de comunidades reconocidas por el Estado, a la vez que en Siria existe una proporción más o menos similar. Esto demuestra la complejidad de estas sociedades y de su tejido multiconfesional, lo que ha de tenerse en cuenta a la hora de explicar su situación política interna.

La política de la Sublime Puerta en el plano religioso, con cierta tolerancia hacia los cristianos y los judíos según los principios de la ley islámica, ha sido considerada como una de las razones de su permanencia durante varios siglos. Así, los estudios realizados sobre la convivencia entre los diferentes credos, han destacado la existencia de ese equilibrio confesional dentro de la organización otomana; pero esto no significa que las diferentes comunidades religiosas viviesen en total armonía ni que a los cristianos o judíos, y que incluso a algunos grupos musulmanes heterodoxos, no les hubiesen faltado motivos para sentirse discriminados. Esta situación de relativo equilibrio sufrió alteraciones a raíz de la aplicación de las *Tanzimat* (leyes de reformas

---

<sup>12</sup> Es el nombre dado a la sede del gobierno otomano y también a este mismo, a cuya cabeza se hallaba el sultán, seguido por el primer ministro, *Sheij al-Islam* o *Mufti*, el ministro de Finanzas y el juez de la Corte Suprema de Justicia, encargado de la aplicación de la ley islámica. Véase al respecto: AL-MOHAMI, Mohamed Farid, *Historia del Imperio Otomano* [trad. al árabe de Ehsan Haqui], Beirut, Dar Al-nfaaes, 1983.

<sup>13</sup> HATI, *La historia de Siria, Líbano y Palestina*, pp. 315-316.

sancionadas entre 1839 y 1876, como parte del plan de modernización del Estado puesto en marcha ante la presión europea), mediante las cuales se concedió una serie de beneficios a las comunidades no musulmanas. Estas reformas fueron muy importantes, ya que a través de ellas se modificó la organización tradicional de los otros grupos religiosos que habitaban las regiones incorporadas al Imperio Turco. Como consecuencia de las reformas se estableció un nuevo modelo organizativo, por el cual “cada una de las comunidades religiosas con reconocimiento oficial dentro del estado otomano recibía el nombre de *millet*”; este sistema permitió a dichas comunidades poseer cierta autonomía, y conservar sus creencias religiosas y rasgos culturales, así como “incorporarse al sistema político y económico”<sup>14</sup>. Este sistema significó que los no musulmanes tenían “autonomía espiritual, administrativa y judicial”, con lo que podían recaudar impuestos, dirigir los asuntos religiosos, educativos y de beneficencia, “además de los relacionados con el estatuto personal de sus miembros, tales como el matrimonio, el divorcio o la herencia. En el sistema del *millet*, estas comunidades habrían encontrado la manera de preservar su religión, su lengua, sus costumbres y su memoria colectiva”<sup>15</sup>.

En cuanto a la situación religiosa y su incidencia en la vida económica y social durante el periodo otomano, a menudo se ha sostenido la existencia de un conflicto entre musulmanes explotadores y no musulmanes oprimidos, lo que no se ajusta totalmente a la realidad vivida por las diferentes confesiones en aquella etapa histórica. No obstante, la prosperidad económica alcanzada por algunos sectores cristianos en Siria y Líbano, junto con los privilegios obtenidos por las potencias europeas por los acuerdos comerciales firmados con la Sublime Puerta, provocaron descontento y reacciones entre los musulmanes<sup>16</sup>. Es así que en ciertas zonas los campesinos de religión islámica sufrieron los abusos de los grandes propietarios cristianos; por otra parte, hay que decir que dentro del mundo musulmán existían muchas diferencias e incluso estas existían entre los propios suníes, un grupo islámico al que pertenecía la mayoría de los habitantes del Imperio<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> ÁLVAREZ SUÁREZ, Alejandra, “La organización de los no musulmanes en el Imperio Otomano: *millet* y taifa”, *Colletanea Christiana Orientalia* 9 (2012), p. 24.

<sup>15</sup> Ídem

<sup>16</sup> FISHER, H. A. L., *Historia de los árabes en la Edad Media* [trad. al árabe de Muhammad Zyada y El-Baz, Al-Saied Al-arini], Cairo, Dar Al-maáref, 1957, p. 446.

<sup>17</sup> QUATAERT, Donald, *El Estado Otomano, 1700-1922* [traducido al árabe por Armenazi A. Obeikan], Riad, 2004, p. 231.

Muhammad Ali, otomano de origen albaniano y jefive de Egipto, conquistó Siria en 1831 y fue el gobernante que puso en marcha una serie de reformas en la estructura económica, mejorando la agricultura y la industria; estos planes de modernización representaron los primeros pasos para la implantación del sistema capitalista en Egipto y su integración en el mercado mundial, aunque por problemas internos y externos este programa no tuvo éxito.

La llegada del ejército egipcio al mando de Ibrahim Pasha<sup>18</sup> marcó el comienzo de una etapa importante en el camino hacia la modernidad, pues se establecieron reformas que favorecieron el desarrollo económico y la igualdad entre las diversas confesiones a efectos administrativos y legales. La apertura de los principales puertos de la costa libanesa y de la región de Damasco a las mercancías europeas –hecho que convirtió la zona, en especial Beirut, en un centro de actividad comercial de suma importancia en la ruta de Mediterráneo-, promovió la prosperidad de los sectores mercantiles urbanos, que en el futuro tendrían un papel muy importante en el movimiento migratorio hacia América. A raíz de la apertura al tráfico mediterráneo, los centros costeros pasaron a controlar la exportación de productos, y Monte Líbano vio reducida su autonomía económica en beneficio de los grandes puertos como Beirut. Tal situación alteró la convivencia intercomunitaria en Monte Líbano y provocó frecuentes tensiones, derivadas de la existencia de diferentes intereses económicos<sup>19</sup>. Unido a esto, el esplendor material no abarcó a todas las comunidades por igual. Favorecidas por las medidas egipcias que buscaban ganar la confianza de las potencias europeas, las comunidades cristianas pudieron beneficiarse de una menor presión impositiva que la experimentada en ocasiones por los musulmanes. Además, la colaboración de los cristianos con el mundo europeo, debido a las ventajas comerciales otorgadas a las potencias, fomentaron estas desigualdades. Pero, si bien en el plano económico gozaban de ciertos privilegios, las comunidades no musulmanas sufrían la desigualdad en el marco social y político frente al resto de la sociedad. La vigencia de ciertas disposiciones discriminatorias acentuaba su situación de inferioridad.

Las comunidades drusa y chií no se beneficiaron mucho de la prosperidad económica originada en el comercio mediterráneo. En cuanto a los grupos suníes del

---

<sup>18</sup> Ibrahim Pasha (1799-1848), hijo de Muhammad Alí, se retiró de Siria bajo la presión de los países europeos, que vieron esta expansión egipcia como una amenaza para sus intereses. Véase al respecto: AL-ATTAR, Nader, *La historia de Siria en los tiempos modernos*, Damasco, Al-inshaá, s.f., p. 163.

<sup>19</sup> ARROYO MEDINA, Poder, *El Líbano de 1975/1992. Una sociedad compatible con el conflicto*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, p. 10.

litoral y del interior de Siria, mayoritarios en Trípoli, Beirut, Sidón, Hama, Alepo, Homs y Damasco, el control de la industria textil y su comercialización tuvieron el beneficio de la nueva situación, en especial por la protección dada a las caravanas terrestres y quedar libres de los asaltos de las tribus beduinas los caminos que recorrían los comerciantes. Sin embargo, la invasión de productos europeos, más baratos, arruinó a la industria tradicional. Esto, unido a la preferencia de las empresas occidentales por relacionarse con agentes mercantiles no musulmanes, propició el ascenso de estos últimos y el recelo de las comunidades islámicas; no obstante, en algunos puntos como Beirut, donde los suníes también se beneficiaron del progreso económico, las tensiones interconfesionales no fueron tan graves<sup>20</sup>.

A medida que las necesidades económicas fueron en aumento, durante el periodo de dominio egipcio se gravó aún más la producción agrícola local, en especial de la morera, utilizada para la crianza del gusano de seda<sup>21</sup>. La necesidad creciente de seda por parte de los egipcios había provocado la proliferación del cultivo de la morera hasta llegar a constituir el 50% de los cultivos en Monte Líbano y el litoral<sup>22</sup>. Pero la nueva ley de monopolio sobre los productos básicos de Líbano (jabón, aceite y seda) despertó la oposición de la población residente en la zona montañosa, que volvió a manifestar su rechazo a las imposiciones de fuera que iban en contra de sus intereses y limitaban su autonomía.

En Monte Líbano, la influencia externa europea, otomana y egipcia, provocaron enfrentamientos entre las comunidades maronita y drusa. Los maronitas defendían las ideas progresistas y las prácticas económicas capitalistas, mientras que los drusos, más conservadores, mantenían una estructura económica semi-feudal. Estas diferencias, además de las alianzas internacionales y las particularidades étnicas, culturales y religiosas, volvieron a producir los tradicionales enfrentamientos entre esas dos comunidades. Aunque, a pesar de estas rivalidades, los maronitas y los drusos se aliaron para luchar contra los enemigos comunes que querían dominar el Monte Líbano, por ejemplo cuando Ibrahim Pasha invadió Siria y Líbano en 1831<sup>23</sup>. Otro de los motivos que movían a los maronitas a luchar contra la ocupación egipcia era el temor de que se

---

<sup>20</sup> Ídem

<sup>21</sup> En gran medida, la invasión de Siria había sido el resultado del deseo de Muhammad Ali de garantizar el abastecimiento de seda, aceite y de madera para rehacer la flota egipcia, destruida en la guerra de independencia griega (1821-1829). Véase al respecto: RAFEK, Abdul Karim, *Al-arab wa Al-ozmanion, 1516-1916*, Damasco, 1974, p. 285.

<sup>22</sup> MARÍN GUZMÁN, "Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX", p. 589.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 565-566.

declarase obligatorio el servicio militar (ya que los cristianos no estaban obligados a prestar este servicio) y el ingreso al ejército. Después que se acabó la revuelta de 1840 y se produjo la salida de Ibrahim Pasha de Siria, los drusos rompieron relaciones con los maronitas, volviendo a su tradicional enemistad<sup>24</sup>. También hubo cambios con relación al servicio militar de los musulmanes, dándoles la posibilidad de comprar su no alistamiento, si bien, en 1871, se introdujo una cláusula que reducía el número de los posibles beneficiarios de la medida. Las obligaciones militares de los varones musulmanes también tuvieron un efecto negativo en la situación económica de estas comunidades, frente al ascenso de una nueva clase de terratenientes cristianos, que se apropiaron de las tierras de musulmanes.

Continuando con el proceso de reformas o *Tanzimat*, en 1856 se dictó el Edicto Imperial (bajo la presión de Francia, Gran Bretaña y Austria<sup>25</sup>), por el cual se pretendió establecer la igualdad de derechos para todos los súbditos y evitar los sentimientos nacionalistas que habían surgido dentro del Imperio. Los cambios incluyeron el servicio militar obligatorio universal, que incluía a los no musulmanes, quienes así pudieron entrar al ejército regular. Todos los súbditos varones quedaron obligados a realizar el servicio militar durante cinco años y una vez cumplido el servicio podían ser llamados durante dos años más; no hubo manera de librarse de este servicio obligatorio porque se canceló el sistema de pago de una suma de dinero a cambio de no ir al ejército<sup>26</sup>. Como consecuencia los jóvenes, en particular los cristianos, que se negaban a luchar fuera de sus países de origen en defensa de los intereses del gobierno turco, vieron una solución en la emigración.

Hubo también reformas judiciales, educativas e institucionales y diversas medidas para la eliminación de la corrupción. Se trataba de una política que pretendía unir a todos los pueblos diferentes que vivían en los territorios del Imperio Otomano - musulmanes y no musulmanes-, imponiendo la primacía de las leyes seculares sobre la ley islámica.

En la evolución legislativa, es importante la figura de Abdulhamid II (1876-1909), quien promulgó en 1876 una Constitución de características liberales (proyectada por el grupo de los Jóvenes Turcos, movimiento nacido en los años 1860) y basada en la Constitución belga de 1830, que garantizaba los derechos civiles, la libertad religiosa, la

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 566.

<sup>25</sup> VEIGA, Francisco, *El turco: diez siglos a las puertas de Europa*, Barcelona, Editorial Debate, 2006, p. 332.

<sup>26</sup> ROGAN, Eugène, *Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad*, Barcelona, Crítica, 201, p. 142.

propiedad, la separación de poderes y la igualdad de todos los habitantes ante la ley sin considerar la religión, con los mismos derechos, deberes y admisión en las escuelas y cargos públicos. La Constitución de 1876, aunque fue derogada dos años después, establecía una organización judicial más independiente ya que una vez nombrados los jueces no podían ser expulsados. El Islam se declaró religión oficial de Estado. Se fijaron medidas para garantizar la seguridad de las personas y las propiedades y para la libertad de prensa y de asociación económica, excluyendo la libertad de asociación política. La Constitución prohibía las confiscaciones de la propiedad, el trabajo forzado y la tortura para conseguir confesiones de los detenidos. La educación era gratuita y obligatoria en el nivel primario.

Los tiempos del sultán Abdulhamid se extendieron hasta 1908, y durante esa época este soberano va a procurar sobre todo impedir que los nacionalismos (nacionalismo árabe, búlgaro, armenio) afectaran el control y dominio de los territorios imperiales. En 1908 los Jóvenes Turcos (sucesores de los Jóvenes Otomanos) derrocaron al sultán, iniciándose una etapa fundamental en la evolución histórica de los territorios del Oriente Próximo; los Jóvenes Turcos que ocuparon el gobierno en 1909, se decían “defensores de la democracia” y tuvieron una posición laicista, al mismo tiempo que promovían la “turquización” o “panturquismo”, con la intención de reponer la cultura turca anterior al Islam. Poco tiempo antes de ingresar a la Primera Guerra Mundial, en junio de 1914, disolvieron el Parlamento Otomano (porque se oponía a la declaración de la guerra), comenzando así la Segunda Era Constitucional. Los Jóvenes Turcos buscaron el apoyo de Alemania para entrar en la guerra y, a pesar de ser partidarios de una política laica, no dejaron de alentar la “guerra santa” contra las potencias europeas, pensando en los beneficios que podía tener para reafirmar el dominio otomano<sup>27</sup>.

Existen otros aspectos que es de interés presentar aquí, en concreto, las características de la propiedad agrícola, la distribución de tierras y la política fiscal durante la época otomana, cuestiones que han sido analizadas por Halil Inalcik, y que sirven para observar la incidencia que tuvieron las relaciones entre terratenientes

---

<sup>27</sup> Para esta etapa de la evolución del Imperio otomano, puede verse: USTAN, Mustafá, *La inmigración árabe en América. Los árabes otomanos en Chile: identidad y adaptación (1839-1922)*, Nueva Jersey, 2012, y del mismo autor, su Tesis de Maestría en Historia: *Inmigrantes otomanos en Chile. Los árabes otomanos: identidad y adaptación (1818-1924)*, Santiago de Chile, Universidad Andrés Bello, 2009, pp. 84-99. Disponible en [https://www.academia.edu/11025034/INMIGRANTES\\_ARABES\\_OTOMANOS\\_EN\\_CHILE](https://www.academia.edu/11025034/INMIGRANTES_ARABES_OTOMANOS_EN_CHILE) [Consulta 24/03/2015]

musulmanes, notables cristianos, comerciantes europeos y representantes civiles y militares del gobierno otomano en el fenómeno emigratorio de los sirios-libaneses. Inalcik enfocó el régimen de explotación agraria y su impacto económico y social como una de las causas del derrumbe del Imperio y de la permanencia de prácticas semif feudales en Siria y Líbano<sup>28</sup>. Como en toda economía pre-capitalista, en el Imperio Otomano la base del sistema social fue la propiedad de la tierra, principal medio de producción<sup>29</sup>. En la sociedad otomana no existían las clases intermedias, ni la gran burguesía, ni una jerarquía eclesiástica independiente, tampoco feudos territoriales con dominio político y nobleza hereditaria; de este modo, la sociedad otomana se dividía entre gobernantes y súbditos. El Imperio Otomano mantuvo siempre el control sobre la tierra y la producción agrícola, nombrando a administradores, con la función de hacer el censo de los cabezas de familias y sus tierras. Sin embargo, con la expansión territorial a partir del siglo XVIII, los señores territoriales locales<sup>30</sup> con sus extensas familias, fueron formando nuevos grupos de poder, participando en la vida económica a través del control de las donaciones religiosas y los impuestos y asociándose con los comerciantes con el fin de invertir en el comercio y la agricultura. Este grupo debía determinar el impuesto a pagar (en especie) por cada pueblo; de dicha cantidad se descontaba la correspondiente al sultán y sus visires; el resto, se repartía entre ellos. Con el paso del tiempo, fueran surgiendo pequeños ejércitos en las capitales de provincia al mando de los dirigentes locales que controlaban los recursos tributarios en las zonas periféricas del Imperio<sup>31</sup>.

Hasta la mitad del siglo XIX los impuestos aplicados a no musulmanes y musulmanes eran recogidos por los terratenientes y señores locales, quienes a su vez los

---

<sup>28</sup> INALCIK, Halil, *Historia de Imperio Otomano, 1330-1914* [trad. al árabe por Muhamad Al-arnaúot], Beirut, Dar Al-madar Al-islami, 2002.

<sup>29</sup> La ley de registro de la tierras de diciembre de 1858, incluía cinco tipos de tierras en todo el Imperio Otomano, tres de las cuales eran "tierras del Estado": la tierra cultivable y la tierra sin explotar, de propiedad estatal directa; las tierras públicas como valles, bosques y prados; las tierras *Waqf*, dedicadas a fines religiosos, y las tierras privadas, terrenos de propiedad individual sin restricciones. La ley permitía a los terratenientes vender la tierra y transferir este derecho, pero esto no eliminaba la propiedad estatal de la tierra, pues había que tener aprobación legal para ponerlas en venta. Véase sobre esto: MANÁ, Adel, *La historia de Palestina en el último período otomano, 1700-1918*, Instituto de Estudios Palestinos, 1999.

<sup>30</sup> El señor territorial era el titular de un feudo concedido directamente por el sultán otomano, con derecho a explotar la tierra a cambio de sus servicios como militar, pero aquellas tierras no eran transmisibles a los descendientes. En el año 1839 se emitió un decreto aboliendo este sistema de propiedad, otorgando a los propietarios un salario de por vida.

<sup>31</sup> HOURANI, *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda, 1798-1939*, [trad. al árabe por Karim Azkol], Beirut, Dar Al-Nahar, 1968, p. 54.

hacían llegar a Estambul<sup>32</sup>. Debido a los abusos de estos, las autoridades otomanas los privaron de tales atribuciones, que pasaron a ser ejercidas por los responsables de las confesiones, quienes se encargarían de entregar las recaudaciones a los enviados por el poder central. Esta solución tampoco funcionó; pronto se alzaron voces de protesta contra los excesos de los responsables, quienes, con frecuencia, se limitaron a seguir los pasos de sus antecesores sojuzgando a sus subordinados con tasas arbitrarias. Para remediar esta situación, se crearon comisiones especiales en 1887<sup>33</sup>. Paradójicamente, uno de los objetivos específicos de las reformas (la igualdad de todos los súbditos otomanos y la limitación de la influencia de las autoridades religiosas al interior de sus respectivas comunidades) se vio imposibilitado, al menos en el apartado de la *yizya*<sup>34</sup>, por la misma naturaleza de las medidas dictadas. En definitiva, el proceso de reformas generó dudas y recelo en los medios islámicos. Pero las jerarquías cristianas y judías tampoco acogieron con agrado unos planes reformistas que restringían sus amplias facultades de mando.

### 1.1. 2. Los grupos religiosos

En lo que respecta al régimen de las confesiones dentro del Imperio Turco, hay que destacar que son muchas las fuentes disponibles para su conocimiento. Las que se refieren al siglo XIX son abundantes, pero hay que precisar que la mayoría de ellas son obras de autores cristianos, de viajeros o informes redactados por los representantes de las potencias europeas. Gran parte de esas fuentes tratan de demostrar que el principal problema en Siria-Líbano desde hace siglos ha sido el confesionalismo y la imposibilidad de convivencia pacífica entre las diversas comunidades. Sin embargo, como antes se ha dicho, existía un equilibrio en las relaciones interconfesionales, que se quebró a partir de las reformas que se hicieron en el siglo XIX, bajo la influencia europea.

---

<sup>32</sup> MAJID, Hazem Ahmed, *Los conflictos y la insurgencia tribal y su impacto en la economía iraquí, 1850-1914*, Irak, Universidad de Tikrit, 2008, p. 6. Ver también HOURANI, *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda, 1798-1939*, p. 47.

<sup>33</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 425.

<sup>34</sup> Impuesto que pagaban los no musulmanes (cristianos, judíos) al Estado musulmán por la protección y la libertad de practicar su fe, disfrutar de autonomía comunal y estar exento del servicio militar. Este tributo se imponía a los hombres adultos no discapacitados, quedando libre del mismo los ancianos, las mujeres, los niños, y los monjes practicantes.



Las *Tanzimat* o reformas ocasionaron descontentos entre los grupos musulmanes y también entre los cristianos, quienes, a pesar de los beneficios otorgados por la nueva legislación, no quedaron del todo conformes; esta situación generó tensiones sociales y actos de violencia de unos grupos contra otros, conflictos que continuaron hasta nuestros días. Asimismo, con relación a los cristianos fue muy marcada la desigualdad de oportunidades para acceder a los cargos públicos, aunque estos hechos eran negados por el gobierno otomano. Tales desigualdades llamaron la atención de los países europeos y provocaron una crítica generalizada<sup>35</sup>. La existencia de los problemas entre grupos religiosos, y en especial las persecuciones a los cristianos han sido comúnmente señaladas como unas de las causas de la llegada de los primeros sirios y libaneses a Argentina<sup>36</sup>.

El sistema multiconfesional vigente bajo el dominio turco garantizaba, en teoría, la libertad religiosa a los diferentes credos. Al final de la época otomana, la población cristiana oscilaba entre el 25 y el 30%, mientras que la musulmana (comprendiendo las distintas sectas) representaba entre el 70 y 75% de la población<sup>37</sup>. En Siria, la mayoría de la población pertenecía a la rama suní del Islam, existiendo otros grupos como los alauíes, chiíes, ismaelitas y drusos. Sin embargo, a excepción de los suníes, estas comunidades religiosas no eran consideradas musulmanas por el gobierno turco. En cuanto a los no musulmanes, la mayoría eran cristianos, principalmente ortodoxos de rito griego y armenios ortodoxos<sup>38</sup>. También debe contarse, aunque en menor medida, a la población judía, sobre todo en Damasco, Alepo y Qamishli. Los grupos étnicos minoritarios eran los kurdos (la mayoría pastores que habitaban a lo largo de la frontera turca) y los armenios, que vivían principalmente en las grandes ciudades.

Los grupos minoritarios en Líbano están representados por una veintena de comunidades, entre ellos, los suníes, los maronitas y los chiíes. Dentro del territorio libanés existen además once comunidades cristianas: maronita, greco-ortodoxa, greco-

---

<sup>35</sup> QUATAERT, *El Estado Otomano, 1700-1922*, p. 236.

<sup>36</sup> Véase BESTENE, Jorge, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina, Una aproximación”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 9, 1988, p. 240; JOZAMI, Gladys, “Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 26, 1994, p. 110; AKMIR, Abdeluahed, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración* (A. Akmir, coord.), Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 7-9.

<sup>37</sup> AL-AZZAWI, Qais Jawad, *Imperio Otomano: una nueva lectura de la decadencia*, Beirut, Dar Al-iluom Al-arabia, 2003, p. 96.

<sup>38</sup> También hubo inmigración Armenia en Argentina, arribando a fines de los años 1880. Una de las investigaciones más recientes sobre este grupo es la de BOULGOURDJIAN-TOUFEKSIAN, Nélida y TOUFEKSIAN, Juan Carlos, *Inmigración armenia en la Argentina: perfiles de una historia centenaria a partir de las listas de pasajeros (1889-1979)*, Buenos Aires, Fundación Memoria del Genocidio Armenio, 2012.

católica, armenia-gregoriana (ortodoxa), armenio-católica, sirio-ortodoxa, sirio-católica, sirio-caldea (nestoriana), asirio-católica (caldea), latina y evangélica. Estas comunidades no fueron reconocidas oficialmente por el Estatuto Personal<sup>39</sup> hasta la llegada de las autoridades francesas, tras la derrota del Imperio Turco.

Según Albert Hourani<sup>40</sup>, el hecho de que los jefes de las distintas comunidades, nombrados por el sultán, se rigiesen por sus propias leyes en los asuntos religiosos y civiles propios, era también una de las principales desventajas de este sistema. Se puede decir que hasta el año 1831 no hubo igualdad entre los ciudadanos; Muhammad Alí fue el primer gobernador otomano de Egipto que propuso la igualdad de derechos y deberes entre los ciudadanos sirios y libaneses<sup>41</sup>.

A continuación presentamos una reseña de los diferentes grupos religiosos en tierras del Oriente Próximo:

### *Los maronitas*

El punto de partida de esta confesión es una herejía cristiana. Los maronitas eran cristianos de origen sirio, hablaban siriaco y tomaron su nombre de San Marón, que en 864 encabezó la resistencia contra el dominio bizantino<sup>42</sup>.

El primer caso de persecución de los maronitas fue el ocurrido a mediados del siglo VIII, en el marco de luchas internas dentro del cristianismo, lo que los llevó a ocupar las montañas del Líbano. Con posterioridad, en la época omeya, hubo convivencia pacífica entre los maronitas y los árabes musulmanes, manteniéndose esta situación hasta el comienzo del reinado del califa abasí al-Mámun (831-833). Al describir la situación de los maronitas en la primera mitad del siglo X, Masudi<sup>43</sup> explica que la mayoría de ellos habitaban las montañas de Líbano, aunque también residía un

---

<sup>39</sup> El Código Libanés de Estatuto Personal (1948), que se basa en la legislación de la época de las *Tanzimat*, establecida para regular la vida privada de la población libanesa, mantiene la Ley Otomana promulgada el 25 de octubre de 1917, conocida como Ley de los Derechos de la Familia, Los Matrimonios y las Separaciones. Véase RUIZ ALMODÓVAR, Caridad, “El Código Libanés de Estatuto Personal”, *MEAH, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM* 52 (2003), p. 199.

<sup>40</sup> HOURANI, *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda*, 1798-1939 p. 34.

<sup>41</sup> AWAD, Abdul Aziz Mohammed, *Al-idarha otomana fi Suria, 1864-1914* [trad. al árabe por Mehmet Izaat Abd El-Karim], Beirut, Dar Al-máref, 1969, p. 28.

<sup>42</sup> SAPAG DE LA PEÑA, Pablo, “Los cristianos sirios. Una visión integradora del mundo árabe”, en: *Actas de las II Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Ciencias de la Información*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996, p. 23. La cabeza de San Marón se conserva hoy en la catedral de Foligno, en Italia.

<sup>43</sup> MASUDI, Moroj, *Al-tanbih wa Al-ishraf*, Cairo, 1938, p. 132.

número importante en las tierras bajas del interior y en las regiones de Homs, Hama y Damasco en Siria. En el año 939 el patriarcado maronita se trasladó a la montaña.

En los inicios del siglo XI comenzó un nuevo periodo en la historia de los maronitas, cuando decidieron ayudar a los cruzados para conquistar las ciudades de Siria-Líbano, lo que les permitió volver a tomar contacto con la iglesia latina, lazo que se había interrumpido a consecuencia de la dominación de los árabes musulmanes (omeyas, abasíes); quedó así reforzada la fidelidad de los maronitas a la iglesia de Roma. Sin embargo, los mamelucos (1250-1517) que lucharon contra los cruzados, persiguieron y asesinaron a los maronitas, acusados de ayudar a los enemigos de los musulmanes. Las consecuencias culturales de la época de las Cruzadas sólo fueron algunos signos simbólicos, como el uso de campanas de bronce (imitando a los latinos), que se han introducidos a mediados del siglo XIII, en sustitución de las campanas de madera usada hasta entonces por los maronitas<sup>44</sup>.

En el siglo XVI, después de la conquista otomana, este grupo vivió en un estado de semi-autonomía en Monte Líbano, donde residía también un importante número de drusos.

Los maronitas se destacaron por su aporte cultural, siendo los primeros en Oriente en la impresión de textos en siríaco y árabe<sup>45</sup>. Además, gracias al progreso económico, este grupo experimentó un gran crecimiento demográfico, alcanzando una alta densidad de población en un ámbito con tantas dificultades como el de las montañas. No faltarían las disputas internas debidas a las rivalidades de familias o clanes, pero, gracias a la existencia de un clero, las familias pobres, cuyos segundones entraban en los monasterios y participaban así del poder de los conventos, pudieron mejorar su situación. La explicación de esta circunstancia excepcional, según Volney, fue la cohesión del grupo:

Esta sociedad, desde su origen, rodeada de enemigos poderosos, sólo pudo resistir manteniendo la unión entre sus miembros. Y esta unión, como es sabido, sólo es posible si se abstienen de oprimirse mutuamente, y si disfrutan recíprocamente de la seguridad de sus personas y sus propiedades. Así, con unas costumbres que valen por leyes, los maronitas se han librado hasta hoy del despotismo y los desórdenes de la anarquía<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> JAWARVSKA, Alexei, “El Islam y el cristianismo”, *Revista Alam Al-Marefa*, Kuwait, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, núm. 215, pp. 29-195. Disponible en: [https://archive.org/stream/aalam\\_almaarifa/215#page/n3/mode/2up](https://archive.org/stream/aalam_almaarifa/215#page/n3/mode/2up) [Consulta 25/11/2014].

<sup>45</sup> MARÍN GUZMÁN, “Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX”, p. 560. La parte norte del Líbano quedó bajo el control de los maronitas, mientras que los drusos dominaron la zona sur (ídem).

<sup>46</sup> VOLNEY, Constantin-François, *Siria y Líbano en el siglo XIII* [trad. al árabe por Habib Al-saiufi], Saida, 1949, p. 34.

Los maronitas libaneses fueron los primeros “turcos” que llegaron a Argentina<sup>47</sup>; el nombre de “turcos”, se aplicó luego a todos los inmigrantes árabes (como sirios, palestinos), independientemente de sus orígenes étnico-territoriales y fe religiosa, por el hecho de que ingresaron a aquel país sudamericano con pasaportes otorgados por el gobierno otomano<sup>48</sup>. Los pioneros libaneses, que emigraron de sus tierras a finales del siglo XIX, lo hicieron huyendo de la opresión, del miedo y de la miseria en que vivían, aunque también hay que tener en cuenta el espíritu aventurero heredado de sus antepasados fenicios. Esta herencia fenicia era mencionada con orgullo por los inmigrantes libaneses en Argentina, llegando a construir monumentos en homenaje a quienes consideraban sus ilustres ancestros, como portadores de una civilización superior<sup>49</sup>.

#### *Los ortodoxos orientales*

Los ortodoxos constituyen el mayor grupo cristiano en Siria y el segundo más numeroso en Líbano. Esta rama del cristianismo en Siria y Líbano, fundó muchas iglesias ortodoxas griegas, así como una pequeña comunidad jacobita<sup>50</sup> (ortodoxa siria) y armenia. La iglesia ortodoxa griega tiene su liturgia en árabe y es la iglesia madre de los jacobitas, que se escindieron en el siglo VI. Los jacobitas usan únicamente el siriaco, muy próximo al arameo, que fue la lengua de Jesucristo y que utilizaban también hasta hace poco los maronitas en la Iglesia de San Marón en San Miguel de Tucumán (Argentina)<sup>51</sup>. Los ortodoxos armenios (Iglesia Apostólica Armenia) celebran su liturgia en armenio clásico; en su mayoría residen en las ciudades sirias de Alepo<sup>52</sup> y también en Damasco, Homs y Latakia; fueron considerados ciudadanos de segunda clase por parte

---

<sup>47</sup> JOZAMI, “Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990”, p. 98.

<sup>48</sup> Ídem. Ver también BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina, Una aproximación”.

<sup>49</sup> En la ciudad de San Miguel de Tucumán, los descendientes de libaneses erigieron en 1989 un “Monumento al Alfabeto”, como homenaje a “sus ancestros los fenicios”, según una publicación de FEARAB (Federación de Entidades Argentino-Árabes): véase VITAR, Beatriz, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, en Denise F. Jardim y Marco A. Machado de Oliveira (org.), *Os árabes e suas Américas*, Campo Grande (Mato Grosso do Sul), Ed. Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, 2008, p. 125.

<sup>50</sup> Esta rama de los jacobitas constituyen “oficialmente” la Iglesia Ortodoxa Siria (SAPAG DE LA PEÑA, “Los cristianos sirios. Una visión integradora del mundo árabe”, p. 22.

<sup>51</sup> Comunicación personal de la profesora Beatriz Vitar.

<sup>52</sup> KURDO ALI, Muhammad, *Khotat Al-sham*, Damasco, 1927, p. 229.

del gobierno otomano. La causa fundamental de la gran emigración de los cristianos de Oriente, en su mayoría ortodoxos, ha sido la búsqueda de la paz, en aras de poder practicar libremente su religión y construir sus lugares de culto sin temor a persecuciones ni discriminaciones<sup>53</sup>, para trabajar y formar sus nuevos hogares.

### *Los católicos*

El mayor grupo católico en Líbano es el maronita, pero también existen representaciones de otros ritos pertenecientes a este credo: católicos griegos (los melquitas, que forman el segundo grupo católico más importante de ese país), y los católicos romanos. Los melquitas fundaron la Iglesia Greco Católica Melquita al separarse de la Iglesia Ortodoxa Griega. Ellos llegaron al Medio Oriente a principios del siglo XVIII y celebraban sus ritos en bizantino, aunque aceptaban de manera total las doctrinas definidas por el Vaticano, manteniendo los antiguos rituales y costumbres propias de la Iglesia Ortodoxa Griega. Actualmente viven sobre todo en Beirut, Zahlah y en los suburbios de Sidón y también en Damasco, capital de Siria. Por su parte, los católicos romanos constituyen una pequeña comunidad que celebra sus ritos en caldeo o en latín<sup>54</sup>, y se compone en su mayoría de extranjeros, fundamentalmente europeos<sup>55</sup>.

### *Los drusos*

El nombre “druso” proviene de [Muhammad al-Darazi](#), el primer líder de esta comunidad. Los drusos son una secta de origen musulmán, pero con diferencias en el ritual.

Los drusos creen en un Dios único pero en sus libros secretos se santifica al califa Al Hakim, considerado como una figura sagrada y del que se espera su regreso al mundo de los vivos. Esta idea de reaparición o de resurrección es común entre cristianos, alauíes, chiíes y drusos. Los drusos creen en la reencarnación después de la muerte y practican con frecuencia la *taquíá* o “arte del disimulo”, que puede ser atribuida a la necesaria prudencia que debía guardar el grupo, una de las minorías que

---

<sup>53</sup> CAZORLA, Liliana, “Libaneses de religión ortodoxa”. Trabajo de Investigación. Museo Roca. Disponible en Internet: <http://www.museoroca.gov.ar/> [Consulta: 13/03/2015].

<sup>54</sup> KURDO ALI, *Khotat Al-sham*, p. 236.

<sup>55</sup> CIFAS, Emad, *Manual de Área. Líbano*, Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, 2010, p. 24. Disponible en Internet: [http://www.emad.mde.es/Galerias/MOPS/files/MANUALES-AREA/MA\\_LIBANO.pdf](http://www.emad.mde.es/Galerias/MOPS/files/MANUALES-AREA/MA_LIBANO.pdf)

más persecuciones ha sufrido en Levante<sup>56</sup>.

Los drusos, expulsados de Egipto, se dispersaron por el Levante y se establecieron en la vertiente noroccidental del monte Hermón (Jabal Duruz), al sur de Siria<sup>57</sup>. Sueida es la capital de su región, fronteriza con Jordania. A partir de allí se propagaron por el centro de la montaña libanesa, donde, como hemos visto, también se habían instalado los maronitas, aprovechando las ventajas de un espacio geográfico propicio para el refugio de los grupos perseguidos. El norte de Líbano, en la época de las Cruzadas, era un territorio extenso que ofrecía un ambiente favorable, que los drusos supieron explotar.

Los drusos, a pesar de seguir siendo nominalmente musulmanes y practicar la *taquíá* -que les permitía servir al gobernador suní sin mostrar abiertamente sus diferencias-, obtuvieron de la autoridad otomana una soberanía más teórica que real sobre un Líbano de mayoría cristiana.

Constituyen una comunidad cerrada que mantiene en secreto sus doctrinas, excluye los matrimonios mixtos y no admite la conversión ni la apostasía. Es una religión que renunció a toda expansión en virtud de sus principios, manteniéndose en su territorio, aislado geográficamente. Sin embargo, incluso dentro de este ámbito cerrado, presenta algunas características muy originales<sup>58</sup>. La sociedad poseía una estructura dualista dividida entre los intelectuales (*uqqal*) y no intelectuales (*yûhhal*). Los *uqqal* ejercían su autoridad en calidad de jeques, quienes debían distinguirse por su moralidad; a menudo se recluían en casas de retiro religioso, debiendo arbitrar en los conflictos. Formaban así una especie de "clero", regido por unas normas particulares que han sustituido los principios fundamentales de la fe musulmana: sinceridad, ayuda mutua, renuncia a todas las religiones anteriores y ruptura con los descreídos, reconocimiento de la unidad del ser divino, aceptación de sus actos y acatamiento de sus órdenes, todo ello, sobre la base de unas reglas de justicia muy igualitarias. Han conservado la unidad pero han eliminado toda idea de proselitismo y competición entre las creencias, y naturalmente la *Yihad*. El otro grupo, *yûhhal*, recibe apoyo espiritual de los intelectuales y no tiene acceso a la literatura sagrada secreta drusa. Entre un 10% y un 15% de los drusos son intelectuales *uqqal*, mientras que el resto, *yûhhal*, cuenta solamente con conocimientos básicos de la religión. Se considera que las mujeres son

---

<sup>56</sup> YASIN, Anuar, *Al-akida Al-drziya*, Dyar Aqu [Líbano], Dar Al-Máarefa, 1989, p. 110.

<sup>57</sup> QUINTANA PALI, Santiago, "Etnicidad y clase: la minoría dominante alauí, minoría en Siria", *Estudios de Asia y África*, Vol. 16, núm. 4 (50), El Colegio de México, 1981, p. 609.

<sup>58</sup> KURDO ALÍ, *Khotat Al-sham*, p. 271.

especialmente adecuadas para ser *uqqal* e incluso espiritualmente iguales a los hombres, principio que ofrece un fuerte contraste con otras comunidades musulmanas.

Los drusos se desarrollaron en un espacio físico muy similar al de los maronitas del norte de la montaña, con desarrollo de la agricultura. Los emires drusos, para pagar las contribuciones que debían a la Sublime Puerta, favorecían el asentamiento de campesinos cristianos en su zona de influencia, con la intención de multiplicar en su país el número de agricultores, consumidores y aliados y buscaron apoyarse política y militarmente en ellos<sup>59</sup>.

De la comunidad drusa también emigraron a Argentina, encontrándose entre los primeros contingentes que llegaron para “hacer la América”<sup>60</sup>.

### *Los alauíes*

Este grupo religioso, seguidor de los doce imanes descendientes del profeta Mahoma, constituye una rama del Islam que se rige por el dogma de la escuela *yafari*, fundada por el sexto imán, Yafar Al-Sádiq. Este dogma está basado en cinco principios: unicidad de [Alá](#), justicia divina, profecía, imanato y creencia en el más allá<sup>61</sup>; además, establece cinco prácticas fundamentales para los creyentes, que son: el testimonio de fe, las cinco oraciones diarias, el pago del *azaque* (la obligación de dar una cantidad fija de ayuda a los pobres, además de otras acciones benéficas, según el poder adquisitivo de cada uno), el ayuno en el mes de [Ramadán](#) y la [peregrinación](#) a [La Meca](#)<sup>62</sup>. Algunas de las costumbres tradicionales, como la de ayudar a las personas más necesitadas, se practican todavía en comunidades alauíes de Argentina, como es el caso de Tucumán, estudiado por B. Vitar. Esta autora ha recogido testimonios entre hijos de alauíes, que demuestran la práctica que se ha dicho y el seguimiento de ritos que hacen ver la fuerza de la identidad religiosa en este grupo”<sup>63</sup>.

Los alauíes se establecieron en la zona montañosa del oeste de Siria (Jabal Ansariyya)<sup>64</sup>, que presentaba unas condiciones poco favorables, y donde había caseríos

---

<sup>59</sup> MARÍN GUZMÁN, “Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX”, p. 559.

<sup>60</sup> JOZAMI, “Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990”, pp. 99-100.

<sup>61</sup> Al igual que los chiíes, los alauíes creen en la llegada del Mesías (Al Mahdi, el duodécimo imán).

<sup>62</sup> QUINTANA PALI, “Etnicidad y clase: la minoría dominante alawí, minoría en Siria”, p. 595.

<sup>63</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, pp. 114-116.

<sup>64</sup> QUINTANA PALI, “Etnicidad y clase: la minoría dominante alawí, minoría en Siria”, p. 595.

pobres, con campos de cultivo discontinuos sobre las laderas, en medio de matorrales y con pocos recursos de agua. La densidad de la población alauí era muy inferior a la de la montaña libanesa, calculándose unos 88 habitantes por km<sup>2</sup> a mediados del siglo XX<sup>65</sup>.

Los alauíes eran conocidos también como nusairíes, nombre de origen incierto, pero lo más probable es que se derive de un tal Ibn Nusayr, teólogo de finales del siglo IX y fundador de la secta. Predican un sincretismo en el que se mezclan elementos musulmanes, cristianos y paganos, teniendo como creencia fundamental la reencarnación<sup>66</sup>. Esta secta se había propagado ampliamente por el norte de Siria, durante el gobierno de los hamdaníes de Aleppo (905 a 1004) y de los mirdasíes (1023 a 1079), que eran de obediencia chií. Es posible que fuera la presión suní, con los selyúcidas (1078 a 1113) y los zengíes (siglo XII), lo que les hizo refugiarse en la montaña en el último cuarto del siglo XI. Los ayubíes (en especial Saladino) y los mamelucos nunca fueron capaces de someterlos, a pesar de las continuas expediciones de castigo. Muy pronto se les unieron en la montaña grupos importantes de otra secta heterodoxa, como los ismailíes (chiíes septimanos)<sup>67</sup>. El recuerdo del refugio en la “montaña” (así es como se refieren a las tierras que habitaban los antepasados, incluidos sus propios padres que emigraron) es mantenido por los descendientes de los alauíes en Argentina, y recuerdan también la persecución de los suníes a los alauíes; por ejemplo, un hijo de sirio alauí (del mismo origen su madre, pero nacida en Argentina) de Safita, localidad de la zona montañosa costera de Siria y emigrado en 1951, menciona este lugar y los graves conflictos religiosos que aun persistían entonces, de acuerdo con las fechas que se mencionan en el testimonio, del que ponemos un fragmento a continuación:

Eso ha sido un derramamiento de sangre, yo te diría, injustificado. Porque los sunitas cuando... tenían el poder [en] ese momento, se iban a las casas –nos estamos remontando hace cuarenta, cincuenta años atrás-, marcaban las casas de los alauítas que ellos conocían y mataban a las personas. Entonces, esta ha sido la persecución... Ha motivado que los alauítas salgan y se vayan al cerro... se vayan a los montes, a ocupar los montes<sup>68</sup>.

Los alauíes se caracterizan por mantener una mayor flexibilidad en relación a sus creencias, que admiten muchas variantes, pudiéndose distinguir cuatro o más sectas

---

<sup>65</sup> HASAN, Ahmad y HASAN, Hamed, *Los musulmanes alauíes*, Líbano, 1989, p. 89.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 57.

<sup>67</sup> CIFAS, *Manual de Área. Líbano*, p. 23.

<sup>68</sup> Entrevista realizada a Y. M. (30 años) por Beatriz Vitar en San Miguel de Tucumán, agosto de 2000. Con relación al testimonio citado, vemos que –como es común en Argentina- se usan los términos “alauítas” y “sunitas” en lugar de “alauíes” y “suníes”.



distintas. Esta situación facilitó que en el Jabal Ansariyya se produjese un fraccionamiento tanto político como religioso, fracasando los intentos de establecer una autoridad suprema de modo estable; en realidad, los alauíes acabaron conformando un conjunto de clanes más o menos independientes. Prevalecía el matrimonio endogámico (entre parientes) del mismo pueblo o bien de otra aldea, y siempre dentro del mismo grupo religioso, una costumbre que mantuvieron las familias alauíes que emigraron a Argentina, como se comprueba en el citado estudio de Vitar sobre los sirios y libaneses en la provincia de Tucumán<sup>69</sup>. En cuanto al gobierno de la comunidad, al frente de cada aldea existe un jefe religioso o *sheik* (o *sheij*), manteniendo los miembros del grupo libertad de acción en otros terrenos; en este contexto, cada campesino "es el amo de su familia y su casa, de su tierra y su fusil"<sup>70</sup>.

La vida espiritual del territorio alauí se basaba en el profetismo, en el carisma personal de dirigentes autoproclamados que, a veces, conseguían un número considerable de seguidores. Los alauíes no tienen mezquitas y han abandonado las prácticas culturales musulmanas, como por ejemplo la oración (que se realiza de modo secreto y sólo por los hombres, como lo hacen aún los practicantes de este grupo en Argentina<sup>71</sup>) y el Ramadán, que lo cumplen únicamente las mujeres, aunque a diferencia de los drusos, hacen la peregrinación a la Meca. Existen además numerosos lugares considerados santos –*ziyara*–, que en realidad se trata de recintos que contienen tumbas de personas que han alcanzado la “santidad” y a las que se piden favores; estos lugares abundan –aunque de forma dispersa– en la montaña y también en el sector de la llanura costera vecina habitado por alauíes, atrayendo las visitas de muchos devotos. Esta costumbre de venerar a esas figuras se puede observar en las comunidades alauíes que viven en Argentina, según los testimonios orales de miembros de este grupo, que en sus hogares cuelgan en las paredes láminas de esos “santos”:

Son... santos, si [así] se les puede llamar... Son guías muy grandes [...]. Se los conoce, digamos, por las ocho... por las ocho veces que nace [...], porque nosotros en la religión creemos en la reencarnación. [...] Nosotros los consideramos como protectores del hogar, de la familia... [así] como tenemos una imagen de Jesús, ¿no es cierto?"<sup>72</sup>.

---

<sup>69</sup> En el trabajo de VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, pp. 130-131, se muestra con testimonios orales cómo se conserva aún este comportamiento dentro de las familias alauíes en esa provincia.

<sup>70</sup> HASAN y HASAN, *Los musulmanes alauíes*, p. 57

<sup>71</sup> VITAR, Beatriz, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 118.

<sup>72</sup> Entrevista realizada por Beatriz Vitar a A. A. (23 años, hijo de musulmán alauí y madre de origen español) en San Miguel de Tucumán, enero de 2004.

En otro testimonio recogido por Vitar en Tucumán, el entrevistado (hijo de un sirio alauí) expresaba su deseo de ir a Siria para “encontrarse” con la tierra de su padre y conocer “muchos santuarios”:

Son santuarios de... en árabe se dice *mohmen*, gente creyente, que ha tenido mucha incidencia en la religión nuestra, que han sido... dotados por Dios con la capacidad de intermediarios, de hacer de intermediarios entre la gente que necesita ayuda de Dios... y Dios, y tan es así que hay en Siria un lugar que es asistido y visitado por chicas que no pueden quedar embarazadas, y pasan ahí el tiempo pidiendo a ese *mohmen* que las ayude... y es una tumba que está cuidada por los familiares de esa persona y hay muchos casos que ha sido efectivo. Pero así como ese hay un montón<sup>73</sup>.

Los alauíes y los cristianos de Siria y Líbano se dedicaron en su mayoría a la agricultura. Trabajaban sus propias tierras y también las de las familias aristocráticas, como asalariados. La emigración masiva de campesinos alauíes y cristianos hacia América del Norte o del Sur se debió a la falta de tierra disponible en su hábitat, siendo esta carencia uno de los factores claves en la estratificación social del grupo.

Entre los sectores religiosos de Siria y Líbano que hemos mencionado, los que interesan para nuestro estudio son aquellos que han tenido un impacto significativo en la historia de la emigración a Argentina. Así, los grupos más representativos que se instalaron en este país sudamericano fueron los maronitas, cristianos ortodoxos, greco-melquitas, musulmanes alauíes y chiíes y drusos.

### **1.1.3. La política religiosa del Gobierno Otomano y los conflictos entre comunidades**

El Imperio Otomano reconocía el derecho de cada individuo a someterse a un régimen jurídico particular en relación con su credo o confesión. Cada grupo tenía sus tribunales con jurisdicción en lo religioso y en lo civil, lo que les permitía disfrutar de independencia en diferentes aspectos, que abarcaban desde la petición de mano a la herencia, pasando por la tutela de menores, la asignación económica al cónyuge y el

---

<sup>73</sup> Entrevista realizada por Beatriz Vitar a Y. M. (30 años, comerciante). San Miguel de Tucumán, agosto de 2000.

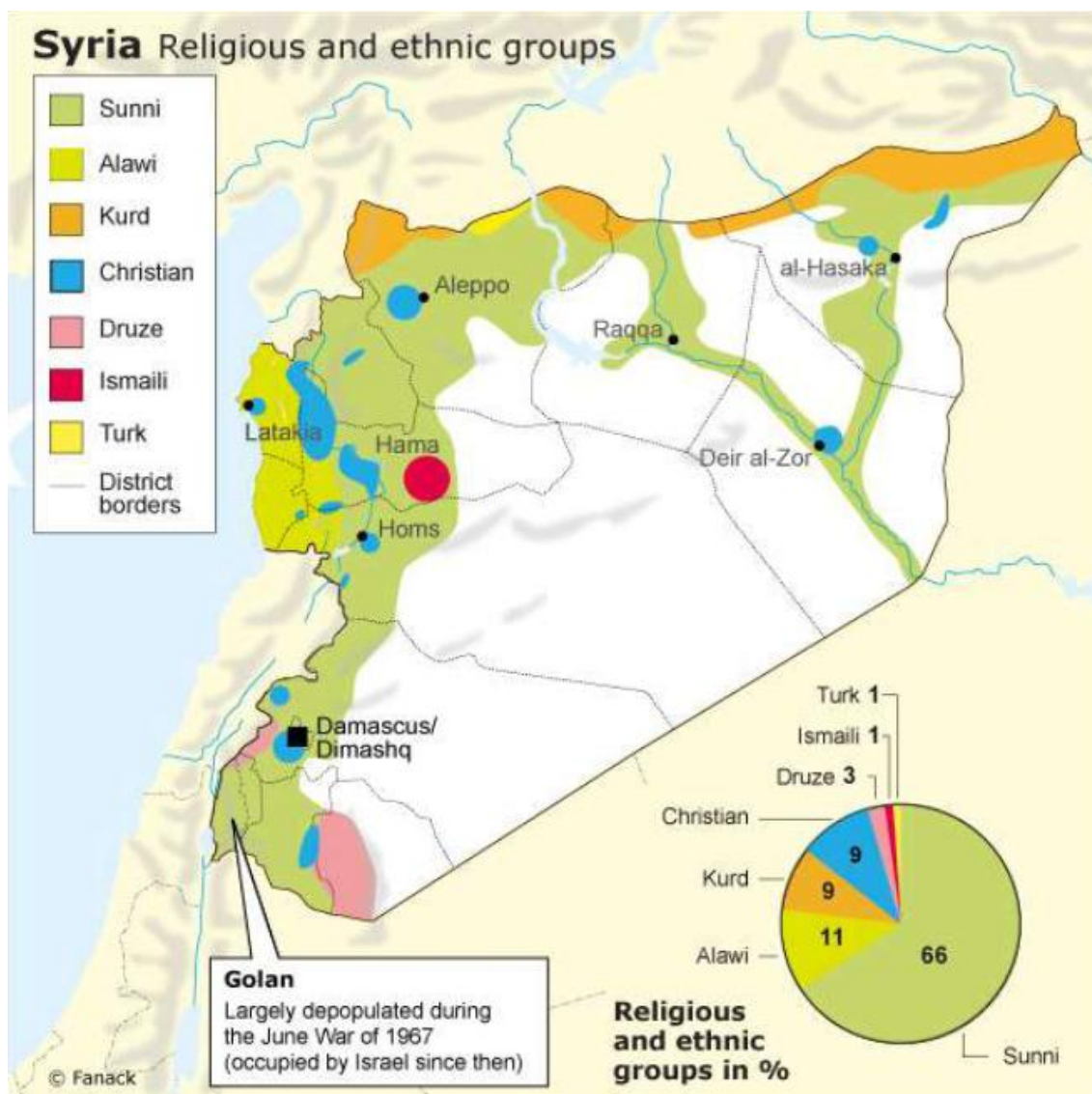
divorcio<sup>74</sup>. En cuanto al resto de causas civiles y la totalidad de las penales, la competencia recaía en exclusiva en el cadí, juez que en los territorios musulmanes administraba justicia conforme a la ley islámica o *sharia*.

El caso de la Iglesia maronita presenta rasgos particulares, con un margen importante de autonomía en virtud del reconocimiento explícito de la autoridad del patriarca (máxima autoridad entre las comunidades cristianas) por parte de las autoridades otomanas; luego, tras los trágicos enfrentamientos entre cristianos y drusos en 1860, en Monte Líbano, el patriarca maronita solicitó acogerse al Estatuto de las confesiones, por el cual se reconocía el derecho a practicar sus ritos religiosos de manera autónoma.

---

<sup>74</sup> YUHA, Shafiq y SHABAT Wadi', *Dustur Lubnan, quisatuhu, nassuhu, tadilatuhu* [textos y enmiendas de la Constitución libanesa], Beirut, Bayt Al Hikma, 1968, p. 30.

Figura 3. Distribución geográfica de los grupos étnico-religiosos en Siria



Fuente: <http://aljumhuriya.net/29322> [Consulta 05/11/2014]

En las sociedades donde impera un sistema absolutista y opresivo se produce una separación de hecho entre gobernantes y gobernados, circunstancia que vemos reflejada en el Estado Otomano, en el cual existía una clase dirigente, por un lado, y los súbditos, por otro. Pero en el Imperio Otomano surgieron otros motivos de división: la aparición de rasgos particularistas dentro de la misma sociedad, conforme a criterios religiosos y confesionales; es decir, entidades con ciertos márgenes de acción dentro del imperio. Los dirigentes espirituales, musulmanes y no musulmanes, eran responsables ante la clase política dominante de los deberes y responsabilidades de sus respectivas

comunidades en lo referido al pago de los impuestos aplicados a cada grupo. Todo lo relacionado con el matrimonio, la herencia, la educación, la sanidad y la reglamentación jurídica de las relaciones económicas internas eran competencia exclusiva del dirigente de cada secta. Así, el máximo jefe espiritual era a su vez, dentro de su comunidad, algo así como un líder político, que imponía su autoridad a un conjunto de súbditos; los dos máximos representantes de la comunidad eran el sacerdote y el jefe administrativo, que generalmente era un hombre experto en la ley. Pero debe aclararse que la autonomía de los dirigentes de las sectas no era completa, ya que la Sublime Puerta tenía el derecho de intervenir en los asuntos internos de las comunidades religiosas cuando lo creía conveniente. De este modo, además de establecer una serie de requisitos como una "conducta intachable" y la fidelidad al imperio, los responsables otomanos podían rechazar a un candidato a patriarca o a gran rabino si juzgaban que había motivos para dudar de su adhesión a la autoridad imperial. Así también, tenían la facultad de destituir al jefe de la secta y de mediar entre este y los diferentes órganos de poder y decisión dentro de la comunidad, en caso de haber desentendimiento entre unos y otros. Con este tipo de prácticas, el Gobierno central se aseguraba la fidelidad de los dirigentes de las comunidades, con la excepción de los grupos cristianos asentados en Monte Líbano y en especial los maronitas, ya que estos mantuvieron durante siglos un régimen especial (en comparación con el del resto de comunidades cristianas), que desembocó en un estatuto particular en el siglo XIX. Sin embargo, fueron las comunidades maronitas del Líbano las que recibieron con mayor fuerza la influencia, desde hacía tiempo, de las corrientes europeístas-católicas. Por esta razón, en Alepo y otras ciudades sirias, ortodoxos convertidos al rito greco-católico (melquita) emigraron a tierras libanesas. Algo parecido ocurriría tiempo después con católicos armenios ex monofisitas que habían abandonado su patria en Cilicia (tras la gran masacre por parte de los turcos, en 1909) para fijar su residencia en Líbano después que anunciaron su subordinación a Roma<sup>75</sup>.

La incapacidad del régimen otomano para lograr una sociedad cohesionada se manifiesta en el fenómeno de fragmentación social y comunitaria vivido en las regiones orientales del Imperio. El régimen confesional no logró establecer un criterio fijo para definir el marco jurídico y social de las comunidades consideradas heréticas o no "estrictamente" musulmanas; comunidades que unas veces eran tratadas con contemplaciones, en otras ignoradas o bien objeto de una manifiesta hostilidad por parte

---

<sup>75</sup> AL-SALIBI, Kamal, *Tarikh Lubnan al-Hadiz*, Beirut, Dar al-Nahar Al-nashr, 1991, p. 23.

del poder central. Esta situación de indefinición, de vacío jurídico se podría decir en algunos casos, ayudaría a sentar las bases de entidades muy diferenciadas según criterios confesionales al concluir el dominio otomano en Siria y manifestarse con fuerza la presencia europea.

Los problemas antes señalados obligaron en el siglo XIX a buscar el ordenamiento de las confesiones dentro de un plan de acción general para reestructurar todo el sistema de gobierno. Así habían surgido las reformas o *Tanzimat* que, fomentadas por las potencias europeas, constituyeron un importante intento de corregir la situación. No obstante, las *Tanzimat* tuvieron el efecto contrario, ya que ocasionaron estallidos de violencia durante más de veinte años, culminando en los sucesos de 1860 en Líbano con el levantamiento de los musulmanes. En síntesis, este conflicto interconfesional se produjo en un contexto definido por tres factores clave: las consecuencias de la ocupación egipcia (1831-1841), el efecto de las *Tanzimat* y la intervención europea. Pero además tuvo unas consecuencias demográficas importantes, debido a la emigración de grupos libaneses cristianos, como señala Hourani (2010) al hablar de la población de Siria y Líbano durante el periodo 1860-1914; según este autor, en esa etapa, mientras la población siria aumentó en un 40% (pasando de 2,5 a 3,5 millones), en el caso de Líbano se produjo una importante emigración hacia América del Norte y del Sur y otros puntos geográficos<sup>76</sup>. En Sudamérica, Argentina y Brasil fueron los países que acogieron mayor número de inmigrantes libaneses después de los graves sucesos de 1860, en que se enfrentaron drusos y libaneses cristianos. En ambos países sudamericanos, este conflicto ha sido una de las causas de la llegada de libaneses<sup>77</sup>.

Desde algunos sectores se ha tendido a valorar las tensiones intercomunitarias de Monte Líbano como un remoto antecedente de la guerra civil entre cristianos y musulmanes por razones religiosas. Sin embargo, también los factores económicos, en especial la influencia de Europa en las nuevas relaciones comerciales, pesaron mucho en estas luchas. Según Awni, el conflicto entre maronitas y drusos no tuvo por entonces una motivación religiosa sino más bien un carácter político-social, a pesar de que otros autores han incidido en las causas confesionales<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> HOURANI, *La historia de los árabes* (2010), p. 360.

<sup>77</sup> Véase para Brasil: KEMEL, Cecília, *Sírios e Libaneses. Aspectos da identidade árabe no sul de Brasil*, Santa Cruz do Sul, Edunisc, 2000, p. 29; sobre Argentina: BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina, Una aproximación”, p. 240.

<sup>78</sup> AWNI, Farsakh, *Minorities in Arab History*, Londres, Dar ar-Rayyis, 1994, p. 248.

Por eso, no basta con mencionar las rivalidades religiosas como única causa para comprender los conflictos de Líbano entre 1840-1860 y Damasco (1860), usando el argumento de que las comunidades no musulmanes querían dejar de estar sometidos a la mayoría musulmana. En lo que respecta a los musulmanes, se ha insistido en el odio hacia los cristianos sin considerar otros factores, tales como la actuación de los emisarios europeos, las misiones católicas y protestantes enviadas por esas potencias, los intereses de los terratenientes y de los sectores altos urbanos y las jerarquías religiosas.

Algunos estudiosos sostienen que las causas deben buscarse en el desarrollo de una conciencia “democrática” entre los maronitas y el deseo de transformación social y política. Así, han considerado que el impacto de la guerra civil de Líbano desatada en los años 1970 impulsó a buscar sus antecedentes históricos en los conflictos producidos entre 1840 y 1860, aunque a lo largo de esa etapa los grupos maronitas y drusos llegaron a aliarse, como ocurrió cuando hubo el levantamiento de estos últimos contra el poder otomano durante la etapa de dominio egipcio<sup>79</sup>. Otro ejemplo está en las revueltas de 1858 por tensiones (políticas, religiosas, sociales y, sobre todo, económicas) entre drusos y maronitas, musulmanes y cristianos, señores y campesinos, agravadas por la injerencia de las potencias europeas en la zona: Francia en apoyo de los cristianos, Gran Bretaña a los drusos, mientras los otomanos fomentaban las divisiones para reforzar su poder<sup>80</sup>. Aún así, los disturbios de 1840-1860 han recibido, como la guerra civil de 1975-1990, el calificativo de “confesionales”<sup>81</sup>.

#### **1.1.4 Cultura y educación. El pensamiento nacionalista**

En el contexto reformista, a partir de la segunda mitad del siglo XIX se produjeron avances educativos en Siria y Líbano. Hubo facilidades para el acceso al mundo occidental, directa o indirectamente, a través de las traducciones de textos latinos o de las escuelas fundadas por grupos cristianos. Asimismo, en el movimiento de

---

<sup>79</sup> HOURANI, *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda*, p. 64. Véase también BASHUR, Amal Mikhail, *Suria wa Luvnan fe Aser Al-eslah Al-ozmania*, Trípoli, 2006.

<sup>80</sup> A raíz de este conflicto, en Líbano se impuso una nueva división administrativa; la provincia de Beirut pasó a depender directamente del gobierno turco y a ser dirigida por un gobernador otomano, mientras que en Monte Líbano se formaría una *Mutaserfia*, provincia al mando de un gobernador maronita elegido por el gobierno turco, bajo la tutela de Francia (HOURANI, *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda*, p. 64).

<sup>81</sup> Ídem.

la *nahada* (renacimiento literario) participaron todos los pueblos de lengua árabe sin distinción de secta ni región, cimentándose así la idea de que los árabes conformaban una nación definida por una lengua, una cultura y una historia comunes<sup>82</sup>.

Los cristianos de Oriente fueron los primeros en acceder a la educación y a la formación moderna gracias a las escuelas y universidades con financiamiento y protección del gobierno francés<sup>83</sup>. Así, debido a la acción de los misioneros católicos y protestantes, las nuevas generaciones aprendieron las lenguas extranjeras y las nuevas asignaturas, sin que se diese una ruptura con la cultura árabe. En aquella época el movimiento de “renovación”, que inició la modernización de la lengua y de la cultura árabe, cobró fuerza por el desarrollo de la prensa, y la creación de las primeras imprentas con caracteres árabes, lo que contribuyó a difundir muchos libros y periódicos que llegaban a la clase media en una sociedad estamental, de base predominantemente rural. Este movimiento impulsó la creación de escuelas y universidades modernas que siguen existiendo actualmente. Este primer paso, cuyo inicio supuso el acceso a la educación para todos sin discriminación de sexo o credo, se transformó rápidamente en un movimiento de modernización de la estructura social, económica y cultural. Junto al desarrollo educativo, los árabes empezaron a tener en cuenta el pensamiento racional moderno, lo que contribuyó al despertar de la conciencia nacional, que tuvo su centro activo en El Cairo y luego se propagó por Siria (Damasco, Alepo) y Líbano (Beirut). Los esfuerzos de los intelectuales árabes en general –y de los cristianos libaneses en particular- para traducir las obras extranjeras y difundir la producción literaria artística o enciclopédica, ayudó a despertar la conciencia árabe y a consolidar un movimiento nacionalista llamado arabismo, que trató de separar el idioma árabe de la esfera religiosa para transformarlo en un elemento de unidad cultural entre los diferentes pueblos y comunidades religiosas de Oriente Medio y avanzar en la modernización social y política<sup>84</sup>.

Entre los nombres más conocidos de esta élite fundadora de la corriente modernista del pensamiento árabe están los de Ali Mubarak, Rifa'a Tahtawi, Jeir Eddin, Abd el Rahman el-Kawakibi, Butros el-Bustani, Nasif e Ibrahim el-Yazgi. Sin embargo, las ideas de la modernidad de la nueva élite intelectual, de mayoría cristiana, y la introducción de la cultura occidental, muy diferente a la cultura árabe (sobre todo por

---

<sup>82</sup> ROGAN, *Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad*, p. 217.

<sup>83</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 371.

<sup>84</sup> Ídem



los cambios en la situación de las mujeres, que empezaron a imitar a las francesas en el vestir y en el modo de relacionarse con los hombres), hizo que la mayoría de los intelectuales musulmanes antioccidentales (los ulemas<sup>85</sup> y los clérigos Muhammad Abduh, Jamal Al-din Afghani) comenzaran a defender la unificación musulmana en torno a la figura del sultán otomano, reclamando a la vez reformas políticas para obtener mayor autonomía<sup>86</sup>. No obstante, tras cerca de cuatro siglos de dominación otomana, los pueblos árabes sometidos al Imperio turco tuvieron dificultad para imaginarse a sí mismos como un Estado independiente<sup>87</sup>.

En el desarrollo del pensamiento nacionalista se llegó a conjugar los principios del Islam con las aspiraciones de libertad e igualdad, de una organización social-política moderna, dando mayor valor al patrimonio cultural árabe (lengua, historia, tradiciones comunes). Esta fusión o convergencia llevó a la fundación de nuevos partidos, liderados por políticos e intelectuales que promovían la educación política con el fin de que la sociedad árabe luchase para independizarse del Imperio Otomano. Los periódicos desempeñaron un papel clave en la difusión de tales ideas, entre los que pueden mencionarse *Al Ahrām* (fundado por el libanés Salim Taqla), *La Liga Islámica* (Antun Farah), *Misr* (fundado por Adib Ishaq) y la revista *La nación árabe*, editada por Chakib Arsalan. La prensa tuvo un papel muy importante para transmitir a los sectores populares las ideas nacionalistas como una unión de lo político y lo religioso, apoyando el despertar de la conciencia de la sociedad árabe. Sin embargo, en los últimos años de la década de 1870, el gobierno otomano empezó a tomar medidas para controlar la prensa, aplicando una rígida censura durante el reinado del sultán Abdul Hamid II (1876-1909). Muchos periodistas e intelectuales decidieron entonces abandonar Siria y Líbano y se marcharon a Egipto, donde había mayor libertad de prensa; esta emigración dio impulso a la publicación de periódicos en El Cairo y Alejandría y así, en los años finales del siglo XIX, se editarían en Egipto más de ciento sesenta periódicos y revistas<sup>88</sup>.

También los estudiantes que habían realizado estudios superiores en algunos países occidentales publicaron una serie de ensayos, novelas, poemas y diarios donde se difundían estas ideas nacionalistas en un lenguaje sencillo y comprensible para las

---

<sup>85</sup> Los ulemas se encargaban de enseñar, interpretar y aplicar la ley, y cumplían además otras funciones religiosas, como dirigir las oraciones (HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 157).

<sup>86</sup> ROGAN, *Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad*, p. 223.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 231.

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp. 217-218.

clases más humildes, con el fin de que tomasen conciencia y contribuyesen a la lucha por una identidad árabe independiente.

El nacionalismo árabe de la década de 1880 fue un movimiento de carácter étnico-cultural, de afirmación de una lengua y una cultura, adquiriendo más tarde un carácter político. Es decir, en un principio se buscó más bien reafirmar la cultura árabe ante un predominio turco cada vez más fuerte, antes que pensar en la independencia política. Sin embargo, como señala Sapag de la Peña, los cristianos sirios y libaneses habían comenzado ya a pensar en la creación de “un estado independiente en territorio de la llamada Gran Siria (Siria, Líbano, Palestina)”<sup>89</sup>. Para profundizar en las causas del nacimiento y desarrollo de la corriente nacionalista en las regiones orientales del Imperio otomano, hay que tener en cuenta la influencia de las ideas europeas, que no sólo habían impuesto las medidas reformistas a partir de Mahmud II y otros sultanes que le sucedieron sino que también generaron “una reacción en la propia población sometida a su poder”. En la misma Turquía había nacido un movimiento nacionalista, que promovía la unidad imperial a través del reforzamiento del elemento turco en las provincias otomanas (y, con ello, la revalorización de la lengua turca, un elemento de base en el proceso de “turquización”), lo que implicó muchas veces el uso de la violencia, llegando así a surgir, en “oposición al nacionalismo turco, un nacionalismo árabe”<sup>90</sup>, que como vimos tuvo varios factores, entre ellos el florecimiento de los estudios árabes. Ya en el siglo XX (hacia finales de la primera década), los Jóvenes Turcos se impusieron en el gobierno de Estambul y en contra de sus propósitos “igualitaristas”, van a aumentar la represión del espíritu nacionalista entre los árabes; pero tuvo un efecto no deseado, como el de fomentar las reivindicaciones de estos últimos. En todo este proceso, los cristianos sirios y libaneses tuvieron un papel importante, por su mayor contacto con Occidente y las ideas nacionalistas europeas; incluso defendieron la unión de musulmanes y cristianos –bajo una misma ciudadanía– sobre la base de los elementos comunes que tenían, tales como la lengua, la cultura, las costumbres. Además, estaban motivados por la necesidad de romper la dependencia con los turcos y superar la marginación de los cristianos, aunque esta posición significaba un riesgo para los propios cristianos por la inclusión de árabes musulmanes<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> SAPAG DE LA PEÑA, “Los cristianos sirios. Una visión integradora del mundo árabe”, pp. 27-28.

<sup>90</sup> Ídem.

<sup>91</sup> Ibídem, p. 28.

En la primera década del siglo XX nacieron las primeras asociaciones árabes que defendían la descentralización política, tales como *Qabhtaniya* (1909), *Al-fatat* (1911), *Al-áhd* (1914). Fueron organizaciones secretas, vinculadas a la francmasonería y contaron entre sus miembros a elementos de la pequeña burguesía urbana así como a militares nacionalistas<sup>92</sup>. Por esa época, en que ya se venían produciendo los movimientos migratorios en gran escala desde Siria y Líbano hacia América Latina (más destacadamente a partir de finales del siglo XIX), las colonias árabes establecidas en diferentes países, trabajaron mucho a favor de la difusión de la cultura árabe y del nacionalismo árabe mediante los periódicos y revistas que fundaron<sup>93</sup>.



Ilustración 1. Recorte de la edición en árabe de *El Eco del Oriente*, Tucumán, 30 de octubre de 1920. Periódico fundado por el libanés Nallib Baaclini en 1917. Fotografía de Beatriz Vitar.

<sup>92</sup> LÓPEZ GARCÍA, *El mundo arabo-islámico contemporáneo*, p. 104.

<sup>93</sup> SAPAG DE LA PEÑA, "Los cristianos sirios. Una visión integradora del mundo árabe", pp. 28-29.



Ilustración 2. Edición en español de *El Eco del Oriente*, Tucumán, 30 de octubre de 1920. Fotografía de Beatriz Vitar.

## 1. 2. Primera Guerra Mundial y caída del Imperio Turco

En 1914, el Imperio Otomano y Alemania se enfrentaron en la primera guerra mundial contra los aliados Francia, Gran Bretaña, Rusia. Esta guerra ocasionó una gran pobreza en la mayor parte del territorio sirio-libanés, en especial cuando el califa Mehmed V ordenó a todos sus habitantes hacer el servicio militar en su condición de súbditos del Imperio islámico. Esto también provocaría la salida de sus territorios de muchos sirios y libaneses con sus familias, huyendo del reclutamiento. En 1915, además del control turco sobre la producción agrícola, surgieron otros problemas como las plagas (la langosta) y enfermedades (viruela y tifus), agravando la situación económica del pueblo sirio-libanés. En 1916 el gobierno turco exigió a todos los campesinos información sobre las necesidades de consumo alimentario de sus respectivas familias en un periodo de seis meses; pero sirvió para que el resto de la producción fuese acaparado por el gobierno, con el pretexto del servicio a la patria. Además, a los

comerciantes se les obligó a entregar mercancías y a los farmacéuticos, medicinas. Otra dificultad se planteó con la falta de medios de transporte, ya que el gobierno turco se apropió de casi todos los animales de carga para usarlos en la guerra. En zonas como Monte Líbano el desabastecimiento de pan fue notorio, sumándose luego muchos otros productos.

Esta situación fue acompañada de cambios poblacionales; en el caso de Siria-Líbano, el aumento demográfico ya se produjo con la llegada de armenios que habían escapado de la masacre turca (1909), pero fue compensado por la emigración de muchos sirios y libaneses a América del norte y del sur, y a al oeste de África; en el caso de Líbano, la emigración fue importante, pues hacia 1914 se registró la salida de cerca de 300 mil personas<sup>94</sup>. También hubo oleadas de judíos que salieron de Siria y de muchos otros países para asentarse en Palestina bajo la protección de Gran Bretaña.

La situación interna de los países árabes propició la rebelión contra los otomanos en 1916, liderados por Husein, el jerife<sup>95</sup> de La Meca, apoyado por los británicos con el fin de crear un Estado árabe unificado desde Alepo en Siria hasta Adén en el Yemen<sup>96</sup>. Así, el movimiento antiturco, dirigido por Husein, fue en gran parte alentado por los propios europeos, interesados en derrotar a los otomanos en la Primera Guerra Mundial. El interés de las potencias europeas no era sólo militar o estratégico sino también económico, ya que buscaban controlar las rutas comerciales internacionales que atravesaban el mundo árabe, aun sometido al gobierno otomano. Al estallar la Primera Guerra Mundial, Francia y Gran Bretaña trataron, teóricamente, de ayudar a los árabes a conseguir la independencia, pero en forma secreta planearon la división de los estados árabes mediante los acuerdos Sykes-Picot, de 1916; en ellos se determinaba que Gran Bretaña sería responsable de Irak y Palestina y Francia de Siria y Líbano, lo que se formalizaría a través de los “mandatos” otorgados por la Sociedad de Naciones en 1922<sup>97</sup>, después de ser derrotados los turcos por los países aliados (véase Figura 3).

En 1918 los aliados ocuparon Siria y Líbano; en el primero de estos territorios se había impuesto desde ese año la autoridad de Faysal<sup>98</sup>, hijo del antes citado jerife de la

---

<sup>94</sup> HOURANI, *La historia de los árabes* (2010), p. 360.

<sup>95</sup> Jerife o *Sharif*: descendiente del Profeta Mahoma (HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 154).

<sup>96</sup> LÓPEZ GARCÍA, *El mundo arabo-islámico contemporáneo*, p. 105.

<sup>97</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 388.

<sup>98</sup> Faysal era el tercer hijo de Husein (de la familia hachemí), gobernador de Hejaz, provincia desértica junto al mar Rojo, y tenía el control sobre La Meca, lo que lo convertía en líder espiritual de los pueblos árabes. Fue nombrado administrador de Siria, cargo que ocupó hasta 1919.

Meca, con el apoyo de los nacionalistas sirios, pero Francia lograría destronarlo<sup>99</sup>. En compensación, los británicos nombraron a Faysal rey de Irak en 1921, manteniendo los ingleses el dominio sobre este país durante la década siguiente.

Sin embargo, no fue total la armonía de intereses entre las potencias imperiales y los nacionalistas locales y así, hacia la década de 1930, las sociedades árabes estaban experimentando profundos cambios que con el tiempo incidirían en la evolución política posterior<sup>100</sup>.

Figura 4. Distribución territorial según el acuerdo Sykes-Picot (1916)



Fuente: Bernabé López García, *El mundo arabo-islámico contemporáneo*, p. 107.

El emir Faysal había intentado acabar con las tensiones entre las comunidades y crear cierta cohesión social. Durante ese tiempo, los intelectuales comenzaron a actuar para proponer una ciudadanía común, que dejase a un lado las divisiones religiosas, étnicas o geográficas. Pero, como hemos visto, logró imponerse el plan franco-británico

<sup>99</sup> THOMAS DE ANTONIO, Clara María, "Francia y el Conflicto del Líbano", *Philología Hispalensis*, 1989. Vol. IV, núm. 2, p. 646.

<sup>100</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 405.

de dividir las regiones y tomar posesión de ellas, que se consagraría con el sistema de Mandato en los territorios de Siria y Líbano, con el argumento de que no estaban preparados para gobernarse de forma independiente por falta de experiencia política. La idea de tutela de los vencedores sobre las naciones “en gestación” aparece en el Pacto de la Sociedad de Naciones de junio de 1919 (Tratado de Versalles), al especificaba en su artículo 22 que:

[...] ciertas comunidades, que pertenecían en otro tiempo al Imperio Otomano, han alcanzado un grado de desarrollo tal que su existencia como naciones independiente puede ser reconocida provisionalmente, a condición de que los consejos y la ayuda de un mandatario guíen su administración hasta el momento en que sean capaces de conducirse solas. Las aspiraciones de estas comunidades deben ser tomadas previamente en consideración para la elección del Mandatario<sup>101</sup>.

Francia asumió formalmente el Mandato de Siria y Líbano el 29 de septiembre de 1923. Con el derrumbe de la Gran Puerta y la presencia francesa, el régimen del Estatuto Personal se mantuvo vigente<sup>102</sup> y el número de comunidades con autonomía propia fue en aumento. Tras la constitución de los Estados modernos continuó esta tendencia, con el reconocimiento jurídico de otras comunidades, que contaron con sus propias instituciones representativas. De este modo, los habitantes de la región habrían de casarse, divorciarse o heredar según los ordenamientos propios de su comunidad (o de la comunidad mayor en la que estaban insertos, en el caso de grupos reducidos y sin autonomía). La libertad de culto y de credo, junto con la existencia de los distintos grupos confesionales y el estatuto personal propio de cada una de ellas, aparece reflejada en la primera Constitución libanesa: se reconoce la completa libertad de credo y el Estado ha de asegurar el respeto de todas las religiones y ritos, así como la libertad de practicarlos, con la condición de no perturbar el orden público. También garantizaba a los ciudadanos, de cualquier comunidad, el respeto del estatuto personal y los intereses religiosos<sup>103</sup>.

Hubo diferentes reacciones en el mundo árabe frente al nuevo régimen: los intelectuales hicieron una dura crítica al Mandato y en cuanto a las comunidades religiosas, los drusos, griegos ortodoxos y griegos católicos le negaron su apoyo, mientras que dieron su colaboración los cristianos maronitas de Líbano (históricamente

---

<sup>101</sup> LÓPEZ GARCIA, *El mundo arabo-islámico contemporáneo*, p. 110.

<sup>102</sup> GRUNEBAUM, Gustave E. von (Comp.), *El Islam-2. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*, Madrid, Siglo XXI, 1992, p. 85.

<sup>103</sup> Ídem.

muy ligados a Francia) y algunos líderes musulmanes. En este aspecto, es importante destacar de este tiempo de inicios del mandato, la existencia de sectores privilegiados, como los terratenientes o “señores de las zonas rurales” relacionados con el comercio de exportación, y cuyo apoyo buscaron los gobernantes extranjeros<sup>104</sup>

La política de Francia fue la división confesional, aumentando los mutuos recelos entre las comunidades. Desde la época otomana, los franceses conocían muy bien los grupos confesionales del territorio sirio-libanés y procuraron aumentar las hostilidades entre ellos. También los británicos siguieron esta política en Iraq y Palestina. Esto permite demostrar que la conjugación del derecho civil con el religioso comienza a gestarse en la etapa del mandato europeo de entreguerras<sup>105</sup>.

La política de fragmentación de la Gran Siria se plasmó en la formación de dos estados suníes (Damasco y Alepo), un estado druso, otro alauí, en el noroeste y uno con población mayoritaria cristiana en Monte Líbano. Este último, favorecido por Francia, fue proclamado independiente en 1920 por el general Gouraud y separado del resto, creándose el Gran Líbano, cuyos límites fueron fijados en 1926 (y que se mantienen hasta hoy), con la incorporación de las llanuras de la Bekáa<sup>106</sup>; se cumplía así el proyecto de controlar el litoral oriental del Mediterráneo. Antes de la ocupación, los franceses habían buscado el apoyo de los jefes tribales, de grandes terratenientes locales, de líderes religiosos y de representantes de las oligarquías urbanas, lo que permitió la duración del Mandato más de 20 años. Aparte de esos sectores, los franceses también fueron respaldados en su política por personajes destacados de la comunidad musulmana suní. Había pues muchos sectores locales que en beneficio de sus intereses ofrecieron su apoyo a los franceses, y sólo acabándose esos beneficios podrían adherirse a las posiciones anticolonialistas<sup>107</sup>.

La política de fragmentación en Siria aspiraba a debilitar el sentimiento nacionalista y ahondar las diferencias religiosas:

La situación de los alauíes (denominados así a partir de 1920 por iniciativa francesa, con lo que se arrumbó la antigua denominación de “nusayrí”) y los drusos es también ejemplificadora. Con tal propósito, los franceses planificaron la instauración de dos estados, poblados mayoritariamente por individuos “perseguidos” secularmente por el poder “suní”: el alauí, encuadrado en la zona destinada a Francia por el [tratado] Sykes Picot, fue declarado autónomo en 1920 y en 1922 pasó a estar formado por dos

---

<sup>104</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 396.

<sup>105</sup> LÓPEZ GARCIA, *El mundo arabo-islámico contemporáneo*, p. 128.

<sup>106</sup> THOMAS DE ANTONIO, “Francia y el Conflicto del Líbano”, pp. 646-647.

<sup>107</sup> GUTIÉRREZ DE TERÁN, Ignacio, *Estado y confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad*, Madrid, Cantarabia, 2003, p. 87.



provincias (Lataquia, Tartús). Tenía 277.948 habitantes (según censo de 1925) de los que 176.285 eran alauíes; los drusos contaba 43.000 y estaba compuesto de una única provincia (Swayda)<sup>108</sup>.

Los alauíes en su mayoría querían la unidad siria y protagonizaron una gran rebelión en 1925, en protesta por la intención de los franceses de fundar un Estado alauí separado del resto. En este movimiento de los alauíes del oeste montañoso de Siria participaron también drusos y kurdos, llegando la rebelión hasta Damasco; la revuelta fue dominada por las fuerzas francesas en 1927. El líder alauí Saleh Al-Ali había financiado la campaña contra los franceses con sus propios recursos y con las remesas de los inmigrantes sirios de Argentina. Estos fondos eran enviados a Líbano, de donde los hijos del Sheik Mohammed Ramadán Selman<sup>109</sup>, enfrentando los peligros del camino hasta Siria -controlado por los soldados franceses-, los llevaban al campamento del Sheik Saleh al-Ali<sup>110</sup>. En esta campaña, las mujeres alauíes tuvieron un papel destacado llevando el correo a los que peleaban en la montaña y ocupándose de los heridos<sup>111</sup>.

El mantenimiento del espíritu de las confesiones por parte de los franceses manifestaba una gran contradicción con los principios laicos de la teoría política francesa y fue perjudicial para el futuro de las relaciones intercomunitarias en el marco de los nuevos estados. La política francesa contribuyó a aumentar las tensiones interconfesionales y la aparición de un sentimiento claro de “especificidad” dentro de cada comunidad (o dentro de una misma religión, como la islámica), en la que se tendió a agrandar las distancias entre los diversos grupos confesionales, y crear consejos legislativos propios para cada una de ellas. También hay que tener en cuenta que bajo el protectorado francés, no todas las comunidades religiosas tuvieron una misma posición frente a los asuntos “clave”, como el proyecto de Estado, la construcción nacional, las relaciones sociales<sup>112</sup>. Por desgracia, este fenómeno sigue hasta hoy día en Oriente Próximo.

---

<sup>108</sup> *Ibíd*em, p. 89.

<sup>109</sup> Se trataba de una familia de la aldea de Sheik Badr, muy conocida en Yebal al-Nusayriya, la zona montañosa de Siria donde vivían alauíes y drusos.

<sup>110</sup> AL-YUNES, Zaurat Al-Sheik Saleh al-Ali Abd al-Latif, *La revuelta del sheik Saleh al-Ali* [trad. propia del título original en árabe], Damasco, Dar al-Yakaza al-Arabia, s/fecha, p. 83.

<sup>111</sup> *Ibíd*em, p. 78.

<sup>112</sup> GUTIÉRREZ DE TERÁN, *Estado y confesión en Oriente Medio*, p. 89

Fuera de la cuestión confesional, debemos mencionar otros aspectos relacionados con el periodo francés, como la cultura y la educación. Los sectores altos de las comunidades cristianas sirias y libanesas sentían un gran apego hacia lo europeo y en especial por lo francés, pero la gran mayoría de la población seguía un modo de vida oriental, ajena a ese modelo. En el plano de la educación, se impuso la enseñanza del francés en las escuelas, además de ser el idioma dominante en las distintas esferas de la vida pública, circunstancia que fue vista como una amenaza para la identidad árabe-musulmana, predominante en buena parte de la población<sup>113</sup>. El Mandato francés, bajo los principios de “modernización” y “desarrollo”, impuso otras normas como, por ejemplo, el calendario laboral europeo, el saludo a la bandera tricolor y el himno nacional en las escuelas. Por otra parte, las misiones católicas enviadas a Siria y Líbano, tuvieron un papel importante en la discriminación entre los ciudadanos (cristianos y musulmanes), lo mismo que la actuación de las escuelas confesionales locales, favorecidas por el poder francés. Estas condiciones ahondaron las diferencias culturales en la sociedad, observándose una tasa alta de escolarización entre los jóvenes cristianos (que estudiaban en centros dependientes de las misiones religiosas francesas o de las iglesias cristianas locales), en contraste con el bajo porcentaje de escolares del sector musulmán. Las instituciones de enseñanza conducidas por extranjeros fueron ganando terreno, sobre todo en Líbano, donde a principios de los años 1940 controlaban toda la enseñanza universitaria y secundaria<sup>114</sup>.

Otras reformas se aplicaron en el plano administrativo, en la sanidad y la justicia. En lo económico, se tendió a explotar los recursos de los territorios bajo el Mandato, pero sin atender a un desarrollo local autónomo con respecto a Francia. Algunas regiones se vieron afectadas por las nuevas pautas de producción según las exigencias de la industria francesa, sin que al mismo tiempo se mejorasen los medios tradicionales de producción. En la zona de montaña del sur de Líbano, por ejemplo, la introducción del cultivo masivo del tabaco y la separación de su entorno económico natural (Siria y norte de Palestina) produjeron consecuencias graves. Con relación a la situación del sector agrícola (no muy diferente a la del periodo otomano), el representante de una de las comunidades alauíes expresaba:

---

<sup>113</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 398.

<sup>114</sup> *Ibíd.*, p. 399.

La política de monopolio llevada a la práctica en la producción del tabaco, así como las medidas abusivas de los propietarios al servicio del Protectorado, abundaron en la sangría de unos bienes que el pueblo producía con el sudor de su frente en los campos de algodón, tabaco y trigo, en los morerales donde se criaba el gusano de seda y en los pastos donde pacía el ganado. Este dinero sustraído iba a parar a las manos de los verdugos, quienes lo dilapidaban en sus placeres personales y consagraban así su dominio sobre la clase trabajadora, la cual representaba para ellos la gallina de los huevos de oro<sup>115</sup>.

La demanda intensiva de materias primas por la industria europea y los productos comerciales del tabaco y la seda estrecharon los vínculos entre los terratenientes locales y los representantes del Mandato. La situación provocó olas de protesta en Líbano, ante la decisión de renovar la exclusividad en la producción del tabaco a una sociedad francesa. Incluso el máximo representante de la iglesia maronita, aliada de los franceses, se unió al rechazo<sup>116</sup>. La nueva ordenación agraria de los años treinta afianzó la tendencia –como empezó a mostrarse en la época otomana– de concentrar las tierras fértiles en manos de una reducida clase de notables leales al poder central. Algunos estudiosos consideran que incluso se quería convertir a Siria en el proveedor principal de grano y algodón del mercado interno francés. La política económica y comercial de los franceses no favoreció el desarrollo de los sectores productivos locales y tampoco el proceso de industrialización. Avanzada la década de los años '30, el alto comisionado justificaba esta situación con el argumento de que las condiciones locales no permitían el desarrollo de ninguna industria moderna. A pesar de estas circunstancias, algunas ligeras mejoras comenzaron a apreciarse en ese tiempo debido a las inversiones extranjeras y al retorno de emigrados con poder económico que habían “hecho las Américas”<sup>117</sup>.

En síntesis, en el periodo que va de 1918 a 1939 los franceses y británicos afirmaron su dominio del comercio y producción en Siria y Líbano. Sin embargo, los terratenientes y comerciantes locales pretendieron ejercer mayor control sobre estas actividades en beneficio de sus intereses. Por otra parte, las nuevas generaciones de jóvenes con instrucción aspiraban a convertirse en funcionarios del gobierno. Según Hourani, tales circunstancias favorecieron los movimientos de oposición al dominio extranjero que comenzaron en esta etapa, aunque aún carecían de una organización política sólida como para consolidar los reclamos nacionalistas. Sin embargo, el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial marcaría el inicio de un proceso que

---

<sup>115</sup> DAHDAH, Nagib, *Evolución histórica del Líbano*, México, Oasis, 1964, p. 248.

<sup>116</sup> *Siria. Economía y Finanzas*, v. 2, Damasco, Dirección General de Información, 1956, p. 84

<sup>117</sup> HOURANI, Albert, *Historia de los pueblos árabes*, Barcelona, Ariel, 1992, p. 402.

finalmente fue a desembocar en la independencia de los territorios bajo el mandato. Un hecho fundamental fue la derrota de Francia en 1940 y el deterioro de su situación económica, quedando debilitada su posición, lo que en los países árabes alentó las expectativas nacionalistas<sup>118</sup>.

En realidad, esta situación provocó fuertes crisis en los últimos años del mandato francés. En 1943 Líbano intentó limitar el control extranjero y en 1945 se produjo en Siria una reacción similar, provocando el bombardeo a Damasco. Posteriormente, con la intervención británica se llegó a entablar las negociaciones que permitieron la retirada conjunta de ambos países europeos (Francia y Gran Bretaña) de Siria y Líbano, quedando el camino libre para su independencia total<sup>119</sup>. Siria declaró formalmente su independencia en 1946 y Líbano, si bien la había obtenido en 1943, se consolidó como estado independiente en ese mismo año (1946), con la desocupación total de su territorio por parte de las fuerzas militares francesas.

En síntesis, según hemos expuesto a lo largo de este primer capítulo, la historia de los sirios y libaneses durante el dominio otomano se caracterizó por unas circunstancias difíciles. Esto se originó en las circunstancias políticas y religiosas, a raíz de las reformas turcas que se realizaron en el siglo XIX bajo la presión de las potencias europeas, que provocaron el descontento en las diferentes comunidades religiosas, tanto cristianas como musulmanas, aunque por diferentes motivos. Una excepción fueron los suníes, que tenían el favor del gobierno otomano. Los conflictos religiosos (el de Monte Líbano en 1860 y otros), la obligación del servicio militar, las dificultades de los campesinos agricultores y la ola de migraciones internacionales que difundieron la promesa de “hacer la América”), causaron la emigración de sirios y libaneses (y otros grupos nacionales del Medio Oriente, en menor cantidad), que llegaron a formar colonias numerosas en varios países latinoamericanos, sobre todo en Argentina, que es el centro de nuestro estudio.

---

<sup>118</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, pp. 400, 428-429.

<sup>119</sup> *Ibíd.*, p. 431.

## **CAPÍTULO 2. LAS MUJERES SIRIAS Y LIBANESAS BAJO EL IMPERIO OTOMANO Y EL MANDATO FRANCÉS**

### **2.1. La situación femenina: notas introductorias**

Para llegar a valorar las transformaciones producidas en la vida de las mujeres sirio-libanesas como consecuencia del proceso emigratorio y de su inserción en el país de acogida, Argentina, es necesario conocer las condiciones de vida que tuvieron en su tierra de origen, en los planos de la vida familiar y social, así como sus posibilidades educativas. Contando con esta información y con la ayuda de los testimonios orales (que han sido recogidos, principalmente, por L. Asfoura y B. Vitar en sus trabajos sobre el grupo árabe en Tucumán), luego podremos ver en qué medida se conservan entre algunas comunidades costumbres muy arraigadas en lo que se refiere a las mujeres de las diferentes comunidades religiosas.

En primer lugar, vamos a exponer algunas cuestiones sobre la posición de las mujeres sirio-libanesas, entrando en temas como el matrimonio y papel de la mujer en el hogar, el divorcio, la herencia y la dote, incluyendo también la educación femenina en Siria y Líbano durante el período estudiado. Consideramos que con esta información se tienen algunos elementos para conocer la situación que vivían las emigrantes sirias y libanesas en su tierra de origen y comparar con sus experiencias como inmigrantes en Argentina. Con este fin, es necesario plantear las diferencias y parecidos que existían entre cristianas y musulmanas.

En el capítulo anterior hemos visto cómo las comunidades religiosas (*millet*) reconocidas por la ley otomana y luego francesa tenían autonomía en el plano administrativo interno y en asuntos religiosos, además de tener competencias judiciales y, sobre todo, para decidir sobre los asuntos que correspondían al estatuto personal (matrimonios, filiaciones, tutela de los menores, adopciones). Cada una de las confesiones se regía por sus propias normas; no obstante, existían a la vez leyes civiles, penales y comerciales aplicables a todos. La estructura social en esos territorios, con multiplicidad de credos, hizo que los derechos de la mujer dependieran, por una parte, de la ley islámica otomana y, por otra, de las tradiciones propias de cada una de las comunidades religiosas, que en general favorecían a los hombres. Vale la pena

mencionar que la situación de las mujeres sirias y libanesas no ha cambiado mucho hasta hoy día. Aunque teóricamente ellas han podido acceder a ciertos derechos como la educación o el trabajo, aún viven sometidas a las reglas masculinas, a las costumbres y a las tradiciones que impiden su pleno desarrollo.

El gobierno turco acentuó la diversidad social y religiosa y llegó a provocar conflictos entre los diferentes grupos. Cada una de ellos se encerró en sí misma para defender su identidad étnico-religiosa, fomentando el aislamiento entre unas y otras sectas. La administración otomana fortaleció su posición en los países árabes mediante el empleo de la religión al servicio de la política y planteó la consigna de defender al Islam y a sus fieles. Así, se adoptó la religión suní como religión oficial, que fue una herramienta de lucha contra los chiíes, alauíes y cristianos. También contó con el apoyo de científicos y académicos, y los puso a su servicio para justificar las acciones del sultanato y su opresión de ciertos grupos, especialmente los chiíes y alauíes.

Como señalamos en el capítulo anterior, la intervención de los países europeos debido a la debilidad del Imperio Otomano, agravó el problema del sectarismo y, aún actualmente perduran sus efectos en Oriente. Bajo la presión de las potencias de Occidente, que deseaban mostrarse como protectoras de las minorías, los turcos emprendieron una serie de reformas o *Tanzimat* (1839, 1853, 1876). Esas reformas buscaban modernizar el sistema jurídico de las diferentes sectas, con el fin de no dar pretexto a los europeos para intervenir en los asuntos del Imperio Otomano. Los súbditos del Estado quedaron divididos en función de sus creencias religiosas, a la vez que se concedió a los jefes de las respectivas comunidades muchos privilegios, en asuntos religiosos y también en distintos ámbitos de la vida social.

De las reformas otomanas, nos interesa detenernos en las referidas a las mujeres dentro del Estatuto Personal, marco jurídico establecido tanto para las comunidades musulmanas como para las cristianas. Cada una de confesiones tenía sus normas, su representante legal, su sistema administrativo, la gestión de la propiedad y los cementerios, los textos legislativos y también su propio estatuto personal<sup>120</sup>.

Sobre la base de lo anterior podemos preguntarnos: ¿cuáles eran los derechos de las mujeres en la sociedad islámica según el marco legal y en la práctica? Durante

---

<sup>120</sup>JALLOUL, Hana, “El feudalismo político del sistema confesional libanés”, *UNISCI*, núm. 16, enero 2008, p. 181. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2016%20-%20Jalloul.pdf> [Consulta: 01/05/2015]. En este estudio no incluimos a la comunidad judía, ya que durante el periodo analizado la mayoría de los inmigrantes sirios-libaneses en Argentina fueron alauíes y cristianos.

muchos siglos y salvo pocas excepciones, las mujeres árabes –e incluso las de los países occidentales- vivieron en una sociedad patriarcal y sin derecho alguno; eran los hombres quienes imponían las leyes que las ponían en un lugar secundario.

Con relación al sistema jurídico musulmán y la situación de las mujeres de este sector religioso, debemos tener en cuenta, fundamentalmente, el texto del Corán. Y en este punto resulta citar el estudio de Roser Nebot sobre las traducciones del árabe de textos referidos al mundo islámico, y en especial, de su libro sagrado:

El paradigma orientalista ha sido, hasta el momento, la única fórmula que Occidente ha perfilado para la recepción del Islam. Ello condiciona el conocimiento que se tiene de su realidad ideológica y de civilización. Y también, por supuesto, la traducción de los textos autoritativos del Islam, en particular el Corán. En estas condiciones, la asunción de los presupuestos orientalistas puede llevar no a la traducción de dichos textos, sino a su des-traducción, en el sentido de sustituir el significado real de los textos originales por el significado que el traductor de dichos textos (en especial el Corán) pretende darles con base en sus propias creencias y elucubraciones<sup>121</sup>.

En resumen, como indica el autor antes mencionado: “[...] hasta ahora, las traducciones del Corán al español (sobre todo las parciales) reflejan más las mentalidades y las posturas frente al Islam que los significados de sus enunciados”<sup>122</sup>.

Aunque en Occidente se suele pensar lo contrario, el Islam y los principios establecidos en su libro sagrado, el Corán, trajeron una mejora en la situación femenina, en comparación con la que existía antes. Como señala Pérez Beltrán:

El Corán introdujo ciertos elementos que posibilitaron cierta relajación o debilitación de las férreas estructuras patriarcales, así como un nuevo modelo social, de carácter urbano, destinado a sustituir los valores y vínculos del sistema tribal, que existían hasta ese momento, por un nuevo orden moral y político. Entre otras cuestiones porque el modelo tribal de poco servía para una incipiente comunidad formada por elementos procedentes de diversas familias y por tanto, el elemento de cohesión social debía estar fundamentado en otros valores supra-tribales, como: una misma creencia y una misma jefatura político-religiosa<sup>123</sup>.

En especial, destacamos el cambio en la concepción que produjo el Corán sobre la mujer, ya que han sido las interpretaciones erróneas de este libro las que crearon una idea diferente en el mundo occidental. El texto coránico proclama la igualdad entre

---

<sup>121</sup> ROSER NEBOT, Nicolás, *La des-traducción del Corán: recurso sustitutivo de la traducción*. El asunto de *amr*, *Anaquel de Estudios Árabes*, 2010, vol. 21, p. 99. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/view/ANQE1010110099A/3524> [Consulta: 08/12/2015].

<sup>122</sup> *Ibídem*, p. 104.

<sup>123</sup> LÓPEZ BELTRÁN, Carmelo, “Mujer árabe, cambio social e identidad islámica”, *Derecho y religión*, n° 1, 2006, pp. 239-262. Disponible en [https://www.academia.edu/239547/Mujer\\_%C3%A1rabe\\_cambio\\_social\\_e\\_identidad\\_isl%C3%A1mica](https://www.academia.edu/239547/Mujer_%C3%A1rabe_cambio_social_e_identidad_isl%C3%A1mica). [Consulta: 14/08/2015]

hombres y mujeres en el tema de las responsabilidades y los deberes. En el texto coránico se dice que los derechos de todas las personas son sagrados y deben ser respetados; todos estos derechos son comunes a hombres y mujeres sin ninguna distinción. No solo el Corán sino también todas las religiones proclaman el respeto a los demás, ya sea hombre o mujer<sup>124</sup>.

Pero, hay que lamentar, la mayoría de los hombres incluso los muy religiosos, que se rigen por los principios de su fe, cuando toca el tema de las mujeres muestran su ignorancia y apego a costumbres muy arraigadas. El derecho musulmán comprende la ley islámica o *sharia*; según Hourani, esta ley era más precisa en las cuestiones relacionadas con el estatuto personal (matrimonio, divorcio, herencia) y menos en los asuntos penales, litigios comerciales y constitucionales<sup>125</sup>.

Los derechos de la mujer musulmana están fijados por la ley islámica y no son aplicables a las mujeres de otras religiones, de modo que las cristianas quedaban sujetas a su propio sistema jurídico, ortodoxo o católico. Sin embargo, en todas las religiones los derechos de las mujeres estuvieron condicionados por factores socioeconómicos, culturales y según viviesen en zonas urbanas o rurales. En cuanto a esto último, Hourani sostiene que, a pesar de los cambios producidos en la vida urbana en los inicios del siglo XX, al aumentar la emigración del campo a la ciudad, seguían siendo escasos los matrimonios entre personas de diferente credo<sup>126</sup>.

Tanto la religión musulmana como la cristiana presentan un carácter patriarcal, lo que se refleja en la aplicación del estatuto personal y, especialmente, en los artículos del derecho civil relativos a los derechos de la mujer. Bajo el régimen otomano, las mujeres se hallaban bajo la tutela permanente de su padre o de su marido; tampoco podía disponer de sus bienes, testar o ejercer otra actividad fuera del mundo doméstico. En el caso de las solteras, estas no podían elegir a su futuro esposo o contraer matrimonio sin el consentimiento previo del tutor. Esta situación de la mujer continuó por mucho tiempo, sin que existiera ningún cambio en la práctica, a pesar de que hubo quienes se manifestaron en defensa de sus derechos, como algunos grupos intelectuales y los movimientos nacionalistas.

Pasada la primera mitad del siglo XX y siguiendo el ejemplo de Egipto (de unificación de las disposiciones jurídicas referidas al estatus personal), Siria sancionó

---

<sup>124</sup> PINTOS DE CEA-NAHARRO, Margarita M<sup>a</sup> (ed.), *Las mujeres en las religiones*, Madrid, Civilización Global, 2011, p. 112.

<sup>125</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 153.

<sup>126</sup> *Ibíd.*, p. 410.



en 1953 un Código de Estatuto Personal basado en cinco fuentes: el derecho de familia otomano; las leyes egipcias con algunas modificaciones; el estatuto personal del jurista egipcio M. Qadri Pacha<sup>127</sup> y normas extraídas de otras escuelas jurídicas como la *hanafí*. En Líbano hay quince estatutos personales específicos para cada comunidad religiosa, todos ellos comprendidos en el Código de 1948<sup>128</sup>.

## 2.2. El matrimonio. Formas y disolución del vínculo entre los esposos

Un aspecto fundamental para conocer los derechos femeninos es el matrimonio, para el cual se firmaba un contrato que establecía una serie de condiciones. El matrimonio funcionaba –aún hoy- como un contrato civil y religioso entre un hombre y una mujer, con el fin de legalizar un vínculo de vida en común y con vistas a la procreación; este contrato se basa esencialmente en la oferta y la aceptación, como en todos los contratos civiles. Ambas se hacen por medio de las fórmulas orales fijadas por la costumbre.

En el caso de los cristianos, los sacerdotes cumplieron un papel importante en los contratos matrimoniales, ya que tenían libertad para frecuentar las casas de las familias e informarse acerca de los hijos en edad de casarse. A veces, las madres se encargaban de buscar novias para sus hijos varones, como era el caso entre los musulmanes; al encontrar a la mujer adecuada, el padre o tutor del joven, con algunos familiares y un sacerdote se presentaban en la casa de la joven elegida para formalizar la petición de mano.

Un hombre musulmán podía proponer matrimonio a cualquier mujer libre de impedimentos para casarse, aunque las uniones no estaban permitidas en el caso de existir ciertos grados de parentesco entre los futuros esposos<sup>129</sup>. Dentro de las

---

<sup>127</sup> AL-SABONI, Abdul Rahman, *La historia de la legislación islámica* [trad. Hecha por la autora del título original en árabe], El Cairo, Wahba, 1905, p.108.

<sup>128</sup> RUIZ ALMODÓVAR, *El Código Libanés de Estatuto Personal*, p.199.

<sup>129</sup> Para más detalles sobre los impedimentos para contraer matrimonio, véase MAÍLLO SALGADO, *Diccionario de Derecho Islámico*, Gijón, Trea, 2005, p. 144, y la Sura 4: “Las Mujeres”, versículo [aleyas] 23, en: *El Corán*, Edición preparada por Julio Cortés, Barcelona, Herder, 1998, pp. 151-152. Las ediciones oficiales del Corán contienen 114 capítulos o *suras*, ordenadas cronológicamente según cuándo fue predicada, incluyendo cada una de ellas un número determinado de *aleyas* o versículos (ibídem, p. 32). En adelante, en todas las citas del Corán, remitiremos a la edición cuya referencia figura en esta nota.

comunidades cristianas, el vínculo matrimonial es indisoluble y, además, los ya casados no pueden celebrar nuevas nupcias<sup>130</sup>.

Para ser legal, el contrato matrimonial tenía que cumplir una serie de condiciones, tanto en la religión islámica como en la cristiana. En la sociedad siria y libanesa los rituales de matrimonio eran distintos según las zonas (urbanas o rurales) y de acuerdo con la posición económica de los contrayentes (familias ricas o pobres). Entre las familias burguesas de Beirut o de Damasco, las cosas ocurrían de una forma puede decirse que más “normal”. El hombre esperaba a acabar una carrera y alcanzar una posición para después casarse; por lo general, con una pariente de 16 o 17 años. Por otra parte, el muchacho no podía oponerse al matrimonio con una prima sin que se produjese una ruptura con su familia. Cuando faltaban primas o no eran de su gusto, la madre del muchacho podía elegir, a su parecer, a la que sería su futura nuera. En Siria, si el hombre era de una familia con una buena situación económica –lo que le daba “derecho” a no respetar ciertas normas-, podía ir él mismo a pedir a un padre la mano de su hija. En lo que se refiere a los que emigraron a Argentina, algunos descendientes de hijos de inmigrantes sirios mantenían hasta hace poco la costumbre del pedido de mano al padre de la mujer con la que deseaba contraer enlace: “...antes de casarme, yo fui pedida por mi esposo, que fue a mi casa a hablar con mi padre, para comunicarle su deseo de matrimonio”<sup>131</sup>.

Pero, según la costumbre, por lo general era el padre del pretendiente quien se dirigía al padre de la novia. En caso de llegar a un acuerdo, los dos jóvenes –que a veces ni siquiera habían tenido antes oportunidad de hablar a solas- eran considerados prometidos. A nadie se le ocurría pedir la opinión de la mujer. Después de formalizar el compromiso, los prometidos podían verse, pero no se les dejaba salir juntos sin la compañía de una hermana o un hermano de la novia.

Desde el momento de la elección de la prometida, los padres del futuro esposo procedían a un estricto examen de la chica, con el fin de comprobar su honorabilidad. Por el contrario, el candidato nunca era investigado, pues por principio no se dudaba de la probidad del varón; a lo sumo se buscará información sobre sus ingresos y los de su

---

<sup>130</sup> RUIZ ALMODÓVAR, *El Código Libanés de Estatuto Personal*, p. 203.

<sup>131</sup> Entrevista realizada en Sevilla (mayo de 2015) a la historiadora Olga Liliana Asfoura, argentina de origen sirio, uno de cuyos artículos citamos en este Capítulo (véase nota al pie nº 5). Es autora de *Los inmigrantes sirios y libaneses en la Provincia de Tucumán, 1890-1930. Estructuras comunitarias y procesos de integración*, Tesis Doctoral (inérita), defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) en 2011. Con su previo consentimiento, la citamos aquí con su nombre completo.

padre. Los padres del varón se encargaban de averiguar todo tipo de detalles sobre el pasado de la novia, incluso obtener informes del médico que la atendía. Por otra parte, los baños públicos de las ciudades –que eran ámbitos de sociabilidad- también cumplían un papel importante en las tradiciones matrimoniales entre todas las clases sociales. Así, en los baños reservados a las mujeres, las de la familia del novio se reunían con el fin de “examinar” a la novia (por ejemplo, para detectar posibles defectos físicos).

En relación a las tradiciones matrimoniales entre musulmanes, exponemos el ejemplo de la comunidad alauí. Antes de la boda, primero se celebraba el contrato civil: se reunían todos los miembros masculinos de las respectivas familias de los novios, con la presencia de un *sheikh* de la misma comunidad para hablar de la dote y bendecir el matrimonio. Una vez obtenida la aprobación religiosa del contrato de matrimonio, los novios junto con el tutor de la novia iban a los Juzgados para registrar el acto de unión. Hasta el día de la ceremonia de la boda la esposa permanecía bajo la tutela y el techo de la casa familiar, mientras que el esposo, según la costumbre, tenía prohibido mantener relaciones con su mujer legal, e incluso verla, como pasaba generalmente. Había que respetar esta prohibición bajo el riesgo de que se produjesen conflictos y aún castigos para la mujer. Por ejemplo, si una mujer se había entregado en secreto a su marido después del contrato de matrimonio y el esposo moría antes de la ceremonia familiar de la boda, la “viuda”, no podía alegar ningún derecho por haber deshonrado a su familia al haber perdido la virginidad. O, igualmente, si una mujer mantenía relaciones con su marido antes de la ceremonia familiar era tan mal mirada como cualquier mujer que hubiese mantenido relaciones con hombres siendo soltera. También se podía dar el caso que al ceder la mujer a las exigencias del esposo, éste pudiese considerar que ella había tenido un “desliz” incompatible con las normas del honor; como consecuencia podía repudiarla, con el argumento de que había perdido la virginidad con otro hombre.

La boda de los alauíes reunía a hombres y mujeres en un mismo lugar para celebrarlo, mientras que entre los sunitas lo hacían en lugares separados. Al concluir la celebración, los recién casados podían ir a vivir juntos, por lo general en la casa de la familia del novio.

En el caso del matrimonio cristiano, se necesitaba el permiso de los jefes religiosos una vez practicadas las averiguaciones previas, debiendo comunicarlo al tribunal local antes de veinticuatro horas; luego el juez enviaba un encargado específico para el contrato de matrimonio y, finalmente, la unión se inscribía en el registro correspondiente. En el caso de que los líderes espirituales se negasen a celebrar el

contrato, las partes podían recurrir al tribunal local para solicitar la realización del matrimonio<sup>132</sup>.

Con relación a la edad exigida para casarse, ni la ley islámica ni la cristiana establecieron una edad mínima para el matrimonio, ni tampoco determinaron de manera específica la diferencia de edad que debía haber entre los cónyuges. Según el Código Libanés de Estatuto Personal (art. 4), el hombre debía tener 18 años y la mujer 17 y, en caso de no haber cumplido esa edad, el juez podía autorizar la unión siempre que ambos contrayentes hubiesen llegado a la pubertad y contasen con permiso del tutor<sup>133</sup>. Aproximadamente, el 61% de las niñas sirias y libanesas se casaban antes de los 16 años<sup>134</sup>. Un testimonio recogido por L. Asfoura en la provincia de Tucumán (Argentina), demuestra que ese matrimonio temprano era usual, exponiendo el caso de una mujer siria cristiana ortodoxa de Rabah (Hama, Siria); en este relato puede verse también que las mujeres podían llegar a ser raptadas por algún varón que la quería como esposa:

...me casé a los 14 años. Tenía aquí (en Tucumán) muchos candidatos de Rabah. Algunos me querían robar, pero yo estaba enamorada del que sería mi marido... El casamiento duró una semana. Se realizó en la casa. Todavía no estaba edificada la Iglesia Ortodoxa. Bailaban en la calle y había una orquesta árabe...<sup>135</sup>

Debido a que los matrimonios se arreglaban de acuerdo con los intereses de las familias, esto acarreaba situaciones difíciles para las parejas, ya que no habían podido elegir por sí mismas; además, las niñas quedaban expuestas a la violencia si se resistían a la boda. Según la cultura islámica, si el hombre no era feliz en un matrimonio al que se había visto obligado, podía tomar una segunda esposa; en cambio, las mujeres no tenían opción. Para ilustrarlo, podemos mencionar la historia contada por la hija de Om Salim: cuando tenía 12 años, su padre la obligó a casarse con un pariente que vivía en

---

<sup>132</sup> RUIZ ALMODÓVAR, *El Código Libanés de Estatuto Personal*, p. 204.

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 201.

<sup>134</sup> En el caso de otros países musulmanes, como Marruecos, se observan rasgos parecidos a los de las zonas rurales de Siria y Líbano –con mayores índices de pobreza y analfabetismo–, ya que la familia de la mujer veía en el matrimonio una solución económica y, en el caso del hombre, la posibilidad de descendencia y de sumar brazos para trabajar en el campo. Véase al respecto EL ISSAWI, Fátima, *Las mujeres y la sociedad en Marruecos, 1822-1912*, Rabat, Facultad de Artes y Humanidades, 2009. Disponible en: [http://www.ribatalkoutoub.ma/index.php?view=article&catid=136%3A2011-11-01-13-57-&id=159%3Alafammeetlesocialmarocaine&format=pdf&option=com\\_content&Itemid=15](http://www.ribatalkoutoub.ma/index.php?view=article&catid=136%3A2011-11-01-13-57-&id=159%3Alafammeetlesocialmarocaine&format=pdf&option=com_content&Itemid=15). [Consulta 20/05/2015].

<sup>135</sup> ASFOURA, Olga Liliana, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 9, 2004. Publicado el 18 febrero 2005. Disponible en: <http://alhim.revues.org/395> [Consulta 09/08/2015].

un pueblo cercano, tratándose de un hombre al que prácticamente no conocía. Después de registrar el matrimonio sin que ella estuviera presente, la boda no se pudo celebrar debido al fallecimiento de un tío de la niña, ya que según la costumbre no debía realizarse ningún tipo de celebración hasta que pasase un año de la muerte del pariente<sup>136</sup>. Todo esto es una prueba más de la falta total de libertad de las mujeres y también de los hombres, especialmente en su primer matrimonio.

### *Endogamia y matrimonios mixtos*

Dentro de la sociedad siria y libanesa se practicó tradicionalmente el matrimonio endogámico, es decir entre personas de una misma familia o comunidad religiosa. El carácter de las sociedades estudiadas explica el origen de esta costumbre matrimonial, muy común entre los cristianos y alauíes. La endogamia está directamente relacionada con la conservación de la propiedad de la tierra (en particular, dentro de las áreas rurales en las que la mayoría de las aldeas eran habitadas por comunidades cristianas y alauíes o drusas), o del negocio familiar (en el caso de las comunidades suníes o cristianas que vivían en la ciudades). Según la costumbre, los bienes de la familia debían mantenerse en manos de los miembros de familia, estando prohibido el matrimonio con personas de grupos religiosos diferentes. Esta tradición se hallaba extendida en todos los pueblos del Mediterráneo, donde la vida social tenía un marcado carácter rural.

En el mundo sirio-libanés dominaban las tradiciones patriarcales, dentro de las cuales el modelo de convivencia era el de la familia extensa, habitando bajo un mismo techo hasta tres generaciones: abuelos, padres e hijos<sup>137</sup>. La edad de contraer matrimonio era más precoz y el número de hijos por familia más elevado, por la necesidad de contar con fuerza de trabajo para sostener la economía familiar. Dentro de la familia extensa, las mujeres representaban dos papeles bien diferenciados: el de mujer sumisa, que correspondía a las nueras, y el de la mujer dominante, que recaía en la suegra. De modo que las casadas no sólo debían obedecer a su marido sino también a la suegra, que cumplía el papel de custodia de los valores familiares.

---

<sup>136</sup> Testimonio de la hija de Om Salim, recogido por la autora de esta Tesis en una visita a la aldea Enab (provincia de Hama) en abril de 2013. El nombre de Om (madre) Salim significa “madre de Salim”; es el nombre que adopta la madre, a partir del nacimiento de su primer hijo varón, en este caso “Salim”.

<sup>137</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 141. También véase TILLION, Germaine, *La condición de la mujer en el área mediterránea* [traducción de Agustina Fort y Carmen Huera], Barcelona, Península, 1993, p. 30.

Si bien era común el matrimonio endogámico, también existían las uniones entre hombres y mujeres de diferentes nacionalidades o grupos étnicos, como es el caso de matrimonios de musulmanes alauíes con mujeres argentinas, un tipo de unión que fue frecuente durante la etapa de inserción de los inmigrantes sirios en ese país sudamericano, debido a la escasez de mujeres dentro de los contingentes migratorios de ese origen en las primeras oleadas llegadas al país, según los testimonios que ofrecen hoy sus descendientes. Un motivo importante fue el hecho de que los recién llegados o aquellos que llevaban poco tiempo en Argentina no contaban con el dinero suficiente para ir a su tierra de origen a buscar una esposa, decidiéndose por el matrimonio con mujeres locales<sup>138</sup>.

También existían los matrimonios mixtos, como los celebrados entre personas de diferente religión (musulmán y cristiana, por ejemplo), como se puede observar dentro de la inmigración sirio-libanesa en Argentina. Por otra parte, puede darse el caso del matrimonio interconfesional, que es el celebrado entre personas de la misma religión pero pertenecientes a distintas sectas (por ejemplo, de un hombre alauí con una mujer sunita o a la inversa) o bien entre personas de diferentes grupos cristianos (católicos y ortodoxos).

Los matrimonios mixtos no eran bien vistos y la prohibición de las uniones exogámicas entre las comunidades que vivían en Siria y Líbano tuvo sus raíces en factores culturales, como la educación recibida, la diversidad de costumbres y tradiciones y, sobre todo, las diferencias en cuanto a la visión del mundo que cada grupo defendía. Estas circunstancias hicieron que la unión endogámica se convirtiese en uno de los puntos básicos de la reglamentación matrimonial, incidiendo así en las relaciones entre los grupos religiosos. Tales particularidades tuvieron además un papel importante en el proceso inmigratorio de los sirios y libaneses en Argentina: los estudios sobre este grupo han señalado la importancia del matrimonio endogámico, que se mantuvo por lo general hasta la segunda generación<sup>139</sup>, lo que también se observa en otros grupos inmigrantes, como un modo de reforzar los lazos comunitarios en la sociedad de acogida<sup>140</sup>. En este aspecto podemos citar a Dan Rodríguez, cuyo estudio, aunque es referido a los grupos africanos inmigrantes en Cataluña, señala la función de los

---

<sup>138</sup> Véase VITAR, Beatriz, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales, el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 131.

<sup>139</sup> *Ibidem*, pp. 130-131.

<sup>140</sup> DEVOTO, Fernando, *Historia de la inmigración en Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003, p. 335.

matrimonios concertados a través de las redes comunitarias formadas entre el lugar de partida y el de destino, que contribuyen a “la cohesión de la estructura de parentesco y la transmisión de los valores de la sociedad de origen”<sup>141</sup>. En el caso que hemos estudiado, esto ocurrió por ejemplo entre las familias cristianas, cuya Iglesia no aceptaba la unión entre un cristiano y una no cristiana (y a la inversa) y también entre personas de diversas sectas cristianas, por considerar que se violaba el carácter sagrado del matrimonio.

Sin embargo, los hombres musulmanes se muestran más inclinados a la exogamia que las mujeres, siguiendo los preceptos coránicos; estos matrimonios han sido frecuentes entre los inmigrantes que llegaron a Argentina en las primeras oleadas, como veremos en el Capítulo 4. Así, los musulmanes pueden casarse con judías o con cristianas, ya que son pueblos a los que fueron revelados los libros sagrados:

Se os permite el alimento de quienes han recibido la Escritura [judíos, cristianos], así como se les permite a ellos vuestro alimento. Y las mujeres creyentes honestas y las honestas del pueblo que, antes que vosotros, había recibido la Escritura, si le dais a dote tomándolas en matrimonio, no como fornicadores o como amantes<sup>142</sup>.

Lo que estaba prohibido a los hombres musulmanes era casarse con ateos o paganas, y asimismo las mujeres debían unirse con un musulmán, para que los hijos adquirieran la religión del padre al nacer. Por otra parte, para que un cristiano pueda casarse con una musulmana, antes debe convertirse al Islam, lo que ocurre con menos frecuencia.

La tradición islámica no solo prohibía a la mujer musulmana contraer matrimonio con un cristiano o judío, sino también con un hombre de otra secta islámica. Por ejemplo, si una mujer del grupo alauí se casaba con un hombre suní, toda su familia (hermanos, primos, etc.) rompía relaciones con ella, cortando toda comunicación y despojándola de la herencia que le pudiera corresponder. Además, si era infeliz con el marido o su familia, debía soportar el sufrimiento y el maltrato, ya que su familia no la apoyaría. En cambio, el hombre podía casarse con una mujer no musulmana puesto que

---

<sup>141</sup> RODRÍGUEZ GARCÍA, Dan, *Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas. Un estudio sobre la formación y dinámica de la pareja y la familia centrado en inmigrantes de Senegal y Gambia entre Cataluña y África*. Tesis Doctoral. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002. Resumen disponible en:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=4613> [Consulta 15/05/2015].

<sup>142</sup> *El Corán*, Sura 5: “La mesa servida”, versículo 5, p. 175.

no existe una prohibición expresa tanto en el Corán como en la Sunna (enseñanzas del Profeta).

Entre las historias de vida recogidas por Shaaban, aparece el tema de los matrimonios mixtos, como el de una mujer que decidió casarse para huir de la casa de sus tíos, bajo cuya custodia vivía:

Mi tía me presentó por primera vez a mi marido cuando yo tenía diecisiete años. [...] Cuando se me declaró, mi familia cercana reaccionó negativamente, porque él y yo pertenecemos a sectas religiosas totalmente diferentes e incluso antagónicas, creo que si mi padre hubiera estado vivo podría haberme matado. Pero en aquel momento, todo lo que sabía era que quería dejar mi casa a cualquier precio y que la gente cuando se casa normalmente abandona la casa de sus padres. Pero a pesar de mis insistentes ruegos, nada ocurrió: mis tías y mis tíos no permitieron que nada tuviera lugar. [...] Es lo que ocurre en todas las familias numerosas, ellos pueden prohibir, pegar e incluso matar, pero nunca ofrecerán amor, afecto o incluso ayuda. Para la mayoría de las mujeres árabes tener muchos parientes solo significa una cosa: un extra de autoridad masculina<sup>143</sup>.

La autora antes citada habla también de su propia experiencia, al casarse (contra los deseos de sus padres) con un hombre iraquí:

Cuando decidimos contraer matrimonio, me sentí obligada a consultar previamente a mi padre dada la responsabilidad social que había adquirido al darme su aprobación para viajar. No podía, naturalmente, decirle que me iba a casar en Gran Bretaña, ya que eso hubiera sido considerado [...] un crimen grave. Una vez conocido [por sus padres, en Siria] el hombre que había escogido, ellos se obstinaban desesperadamente en que lo abandonara, aparentemente a causa de las diferencias de nacionalidad y religión entre nosotros. Estas dos cuestiones eran, empero, simples pretextos para algo mucho más profundo. El verdadero problema era que yo me convertí en la primera mujer que ellos conocían que había escogido su marido independientemente de los deseos de su padre y sus hermanos. [...] Aunque todos mis hermanos mayores se habían casado con mujeres elegidas libremente, y habían invitado a mi padre a sus respectivas bodas, todos me negaban ese mismo derecho por el simple hecho de que ellos eran hombres y yo una mujer. Esto no lo aprobaban y yo me rebelé. [...] Finalmente, mi padre me dio un ultimátum: o abandonaba al hombre que yo había escogido, o dejaba mi hogar para no volver a ver a mis padres de nuevo. Así que di a mi familia un último adiós y me marché a Homs donde me casé en una simple ceremonia civil. [...] De algún modo me convertí en pionera para una generación más joven, que recogió los frutos de mi sacrificio. [...] Si bien la batalla con mi familia por mi matrimonio fue la más amarga y decisiva, no fue en verdad la única que hube de entablar como mujer. Todas aquellas luchas estaban estrictamente relacionadas con el hecho de ser mujer<sup>144</sup>.

### *La poligamia y el divorcio*

---

<sup>143</sup> SHAABAN, Bouthaina, *Mujeres árabes hablan de sus vidas* [Traducción de Reyes Gallur], Granada, Fundación El Legado Andalusi, 2003, pp. 113-114. Bouthaina Shaaban formó parte del gabinete sirio como ministra de Inmigración y es en la actualidad asesora de Comunicación del gobierno de Bachar Al-Assad.

<sup>144</sup> *Ibidem*, pp. 23-25.



Uno de los rasgos característicos del matrimonio islámico es la poligamia. Sin embargo, se puede observar que en el mismo texto del Corán a la vez que se permite esta práctica, se advierte sobre sus efectos. Por un lado, considera legítimo que el hombre pueda tener hasta cuatro esposas, en la medida que a todas les brinde buen trato, en lo material y en lo afectivo: "[...] casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas"<sup>145</sup>; aunque en la misma Sura, en el verso 129 se advierte: "No podréis ser justo con vuestras mujeres, aún si lo deseáis"<sup>146</sup>.

Dentro del Islam, la poligamia exige el consentimiento de la primera esposa. También, al hacer el contrato de matrimonio las mujeres pueden solicitar que se incluya la prohibición de que su futuro esposo tome otra mujer, siendo esto legítimo ante la ley<sup>147</sup>. Sin embargo, la mayoría de las mujeres sirias y libanesas no conocían este derecho, debido a su analfabetismo; incluso pasa en la actualidad, a pesar de haber más mujeres que han tenido acceso a la educación.

Las normas establecen la igualdad de las esposas de un hombre en cuanto a disponer de una vivienda (cada una de ellas deberá vivir en la suya propia), el derecho a tener cubiertas sus necesidades materiales y afectivas y a recibir la dote<sup>148</sup>. El siguiente verso del Corán establece esta igualdad de trato para evitar perjuicios a las mujeres de un mismo esposo: "Así pues, no os inclinéis tanto a una que la otra quede como que tiene y no tiene marido"<sup>149</sup>.

La poligamia es una alternativa al divorcio cuando existen problemas matrimoniales, pero también en el caso de que la mujer estuviese enferma o fuese estéril, la ley permite al hombre casarse con otra, cuidando de la primera si esta opta por seguir con él. También es frecuente tomar una segunda esposa cuando la primera no hubiese dado a luz hijos varones. La importancia dada a la descendencia masculina puede observarse entre los inmigrantes e incluso entre los hombres sirios y libaneses de la segunda generación en Argentina, y así también en otros países latinoamericanos que

---

<sup>145</sup> *El Corán*, Sura 4: "Las mujeres", versículo 3, pp. 148-149.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, versículo 129, p. 166. Este versículo fue revelado después de la batalla de Uhud, en la que murieron muchos musulmanes dejando viudas y huérfanos, que quedaron a cargo de los sobrevivientes. Una forma de proteger a estas viudas y huérfanos fue el matrimonio. El Corán formuló esta recomendación y dio esa opción para proteger los derechos de los huérfanos e impedir que los tutores fueran injustos con sus pupilos. En [Imam] AL-TABARI, Ibn Jarir, *L'exégèse du Saint Coran*, Beirut, Dar Al-Kotob Al-Ilmiyah, 2009.

<sup>147</sup> BRAMON, Dolors, *Ser mujer y musulmana*, Barcelona, Ed. Bellaterra, 2009, p. 92.

<sup>148</sup> RUIZ ALMODÓVAR, *El Código Libanés de Estatuto Personal*, p. 207. También en MAÍLLO SALGADO, *Diccionario de Derecho Islámico*, p. 382.

<sup>149</sup> *El Corán*, Sura 4: "Las mujeres", versículo 129, p. 153.

recibieron a los inmigrantes árabes. Como sostiene Vitar, en el caso de los grupos árabes que emigraron, “el modelo de familia numerosa va unido también a la preferencia por el primogénito varón, considerado el pilar para el sostenimiento del patrimonio familiar amasado a lo largo de la trayectoria laboral del inmigrante”<sup>150</sup>.

Cuando el número de mujeres es mayor que el de los hombres, la poligamia es vista además como el medio de impedir que las solteras caigan en relaciones no aconsejables, “corrompiendo” a la sociedad, además de prevenir el adulterio y la prostitución<sup>151</sup>. Otro factor que lleva a veces a la práctica poligámica es la insatisfacción sexual del hombre con la primera esposa, ya que “el hombre es esclavo de sus deseos básicos y la mujer es cautiva de su amor<sup>152</sup>. Además, el Islam prohíbe las relaciones durante el ciclo menstrual de la mujer. Mutahhari expone al respecto que “la mujer en Oriente llega a la pubertad a edad más temprana que el hombre y se vuelve vieja más rápidamente, debido a esto el hombre siente necesidad de una segunda y tercera mujer”<sup>153</sup>.

En relación con la poligamia, presentamos el testimonio publicado por B. Shaaban sobre una mujer siria (Om Muhamad), que sufrió el maltrato de su marido y el desprecio de la sociedad, además de confirmar muchos de los aspectos que antes señalamos sobre la falta de derechos de las mujeres; la razón por la que seleccionamos un fragmento extenso del relato de esa mujer es la importancia de lo que cuenta y su interés para ilustrar sobre los diversos aspectos que comentamos en lo que se refiere a la situación femenina:

Yo soy analfabeta. No fui a la escuela porque en mi época no había ninguna. Durante la ocupación francesa, lo que todos los pueblos tenían era un Sheikh que enseñaba el Corán a unos pocos chicos que estaban interesados; a las niñas no se les permitía asistir [...]. Siento que no me he criado en casa de mis padres. Recuerdo haberla abandonado cuando era una niña, ya que me casé a la edad de doce años por lo que, prácticamente, no tengo ningún recuerdo de mi niñez. [...] Cuando un desconocido pidió mi mano, yo me negué rotundamente, no porque supiera lo que significaba el matrimonio, sino porque no quería dejar a mis padres para irme con un desconocido a un lugar igualmente ignoto. Mi padre me pegó y me obligó a irme con aquel completo desconocido. Cuando llegué a su casa me di cuenta de que tenía dos suegras y de

---

<sup>150</sup> VITAR, Beatriz, “Inmigrantes sirios y libaneses en Argentina, Venezuela y Colombia. Memoria e identidad a través de testimonios orales”, en: Pérez Murillo, M<sup>a</sup> Dolores (coord.), *Las migraciones contemporáneas: Andalucía y América Latina. Aportes desde la historia oral*, Sevilla, Padilla Libros, 2012, p. 187. Respecto a la preferencia por el hijo varón, en este trabajo que citamos, B. Vitar incluye el curioso testimonio de una mujer venezolana (de padre sirio musulmán y madre perteneciente a una etnia nativa: los Wayúu): “Yo fui criada como varón, porque yo soy la mayor. Mi papá no quería tener hijas hembras” (ídem).

<sup>151</sup> BRAMON, *Ser mujer y musulmana*, pp. 93-94.

<sup>152</sup> MUTAHHARI, Murtada, *Los derechos de la mujer en el Islam* [traducción Embajada de la R. I. de Irán en Madrid], Qom (Irán), Editorial Elhame Shargh / Fundación Cultural Oriente, 2012, p. 83.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 342.

que no sería capaz de vivir con ellos. Así que en menos de dos meses volví a casa de mi familia, que para entonces ya había tomado conciencia del irreparable daño que me habían causado. Mi padre tuvo que pagar mucho oro para poder liberarme de ese matrimonio.

En ese tiempo, nuestro vecino, un rico granjero, se había interesado por mí. Ya estaba casado, pero se quejaba de que su esposa no lo entendía. Mi padre rápidamente aceptó que nos casáramos porque nuestro vecino le ofreció pagarle todo el oro que mi padre había tenido que dar para conseguir el divorcio de mi primer marido. Así que pronto estuvimos casados y, desde el día de mi boda (hace cuarenta y ocho años), he vivido el más absoluto infierno. Ya me había divorciado una vez, y si volvía a pedir el divorcio, la gente comenzaría a murmurar sobre mí [...]. Tenía que trabajar todo el día, cada día de mi vida, sin que el estar embarazada o acabara de tener un hijo importarse en absoluto. Tenía que darle de comer a las ovejas, ordeñarlas, hacer el queso y la mantequilla, así como los demás productos lácteos. Asimismo, tenía que cultivar algodón, verduras, viñas y melones, cuidar de los árboles frutales y recoger sus frutos [...]. Lo mismo le ocurría a su otra esposa.

[Al comienzo] su primera esposa y yo nos tratamos como enemigas. Sin embargo, a medida que fuimos conociéndonos, empezamos a llevarnos muy bien. Trabajábamos juntas, comíamos juntas, cuidábamos de nuestros hijos y disfrutábamos mutuamente de nuestra compañía. Así que decidí que en lugar de dejar a mi marido y casarme con otro hombre que podría resultar ser igual de malo, haría mejor viviendo mi vida amigablemente junto a esta mujer. Por su parte, ella solía decirme: “Las dos estamos en el mismo barco, [...] ambas estamos condenadas a vivir con este horrible hombre, así que mejor será que nos ayudamos y nos cuidemos la una a la otra”.

En esos momentos nos olvidábamos de él por completo. [Él] no tenía ni la menor idea de lo que sentíamos, decíamos o hacíamos; es más, ni siquiera tenía el menor interés en saberlo. Nos trataba por igual en el sentido de que nunca nos dio dinero alguno para comprar comida o ropa para nosotras y nuestros hijos. Aunque solíamos trabajar todo el año, no teníamos derecho a coger ni un solo grano de trigo. Para él tan solo existía la granja en tiempo de la cosecha, cuando vendía todo el trigo y la cebada, pero sin darnos ni un céntimo<sup>154</sup>.

En cuanto al divorcio, el Islam permite la ruptura de la unión matrimonial por iniciativa masculina (repudio). Según dice el Corán: “Si se deciden por el repudio, Dios todo lo oye, todo lo sabe”<sup>155</sup>.

En el divorcio los procedimientos son diferentes para el hombre y la mujer. El hombre que quiere divorciarse de su mujer no está obligado a recurrir a los tribunales; basta con que exprese su voluntad, diciendo a su esposa: "Me divorcio de ti", pero debe registrarlo en un plazo de treinta días para que tenga valor legal. El derecho de los hombres a romper el vínculo conyugal se basa en la idea de que, al contrario de las mujeres (consideradas como *menos racionales* y guiadas a menudo por las emociones, y por lo tanto más inclinadas a romper la relación matrimonial ante cualquier dificultad), ellos son más *racionales y pacientes* y no deciden la ruptura hasta llegar a un límite no sostenible.

Sin embargo, el derecho de repudio no es absoluto, sino que está sujeto a una serie de condiciones, por ejemplo, cuando no existen motivos válidos; por otro lado, el esposo debe asumir las cargas materiales derivadas de su decisión.

---

<sup>154</sup> SHAABAN, *Mujeres árabes hablan de sus vidas*, pp. 97-98.

<sup>155</sup> *El Corán*, Sura 2: “La vaca”, versículo 227, p. 111.

Las mujeres pueden recurrir al juez para solicitar el divorcio cuando sufren daños psicológicos y materiales, por ausencia injustificada del esposo o en caso de estar este encarcelado por cumplimiento de una pena superior a tres años. Otras causas de divorcio son el impago de la manutención por parte del marido, o bien la existencia de alguna enfermedad de este que impida consumir el matrimonio, aunque en tal caso el juez puede aplazar la separación por un año y esperar a la cura del enfermo; si el plazo se cumple y persiste la enfermedad del marido, el juez dictaminará la separación. La existencia de defectos físicos (tales como la ceguera o la cojera) no son causas de separación<sup>156</sup>.

El divorcio genera muchos gastos a la mujer, al tener que contratar a un abogado, presentar pruebas y testigos y luego someterse a la mediación obligatoria, o sea la intervención de su familia y la del marido para llegar a un arreglo. Por eso la mayoría de las mujeres prefieren pedir la separación ya que no requiere presentar pruebas, aunque deben renunciar a la pensión alimenticia y a la dote. Por lo general, la sociedad no apoya a las mujeres, especialmente cuando tienen hijos, no trabajan fuera del hogar y pertenecen a una familia pobre, circunstancias que las llevan a soportar su situación en vez de pasar por el trámite del divorcio<sup>157</sup>.

Actualmente en Siria, la mayoría de los hombres de la comunidad alauí no se divorcian sino que separan de su esposa, la que a menudo está obligada a vivir en casa de uno de sus hijos o volver a la casa de sus padres, donde por lo general viven sus hermanos varones con sus mujeres. En relación a esto podemos citar el testimonio de Om Muhamad, que explica las razones de su decisión de no divorciarse:

No quise divorciarme, porque tendría que haber soportado toda clase de presiones sociales y murmuraciones. [...] la separación está más aceptada socialmente que el divorcio. Si estás separada se sobreentiende que no quieres volver a casarte, pero si estás divorciada se considera que estás dispuesta a pescar a otro mejor que el anterior y la gente quiere saber, incluso antes que tú misma, quién es ese otro hombre<sup>158</sup>.

A su vez, el testimonio de Amal, hija de Om Muhamad (licenciada en Derecho por la Universidad de Damasco), también recogido por Shaaban, nos permite constatar la posición de las mujeres sirias frente al divorcio:

---

<sup>156</sup> MAÍLLO SALGADO, *Diccionario de derecho islámico*, p. 404.

<sup>157</sup> AL DBIYAL, Mohamad, "La mujer y la familia en Siria", en Bessis, Sophia y Martín Muñoz, Gema (ed.), *Mujer y familia en las sociedades árabes actuales*, Barcelona, Bellatera, 2010 p. 271.

<sup>158</sup> SHAABAN, *Mujeres árabes hablan de sus vidas*, p. 101.

Nuestros estudios son básicamente teóricos. No se ha hecho ningún esfuerzo por acercar la ley a nuestra realidad social. Por ejemplo, según la ley, cuando un hombre se divorcia de su esposa, está obligado a proporcionarle una casa para ella y sus hijos, y entregarle una cantidad en concepto de manutención. Por el contrario, si es la esposa la que solicita el divorcio, no goza de ninguno de los anteriores derechos. Por ello, ningún hombre quiere solicitar el divorcio, así que hacen la vida imposible a sus esposas a fin de forzarlas a pedir el divorcio, con independencia de que lo puedan o no obtener. Esta es una sociedad regida por hombres, en la que todo, incluida la ley, está a su servicio. Todos los jueces son hombres y una gran mayoría no simpatizan con las causas de la mujer, por lo que tratan de interpretar la ley a su favor, casi siempre con éxito<sup>159</sup>.

Entre los cristianos, una de las partes podía solicitar al juez la separación cuando ocurrían las siguientes causas, aportando las correspondientes pruebas: adulterio; demencia incurable de uno de los cónyuges que impida la continuación de la vida conyugal o bien el padecimiento de enfermedades como sífilis o epilepsia que se manifiesten después del matrimonio; existencia de una condena superior a cinco años de prisión por delito criminal por parte de uno u otro cónyuge; ausencia o abandono durante cinco años de uno de los miembros de la pareja, sin conocimiento de su paradero. También, en el caso de que uno de los cónyuges cometa actos que pongan en peligro la vida del otro<sup>160</sup>.

### **2.3. La dote y la herencia**

Los procedimientos del contrato matrimonial aplicados a los no musulmanes incluían también el pago a la novia de la dote adelantada (en el momento del contrato) y de la “aplazada” (que se abonaba en caso de divorcio). La entrega de dinero u otros bienes (dote) es un derecho de las mujeres y también un requisito que debe cumplir el novio para que el contrato matrimonial tenga validez<sup>161</sup>. La ley islámica no especifica la cantidad de la dote,<sup>162</sup> pero tradicionalmente debía estar acorde con la posición social y económica de la esposa. Entre los cristianos de Siria y Líbano las reglas de la dote son similares a las del Islam y de la *sharia*, siendo también una condición para legalizar el

---

<sup>159</sup> *Ibíd.*, p. 104.

<sup>160</sup> RUIZ ALMODÓVAR, *Código Libanés de Estatuto Personal*.

<sup>161</sup> ZOMEÑO, Amalia, *Dote y matrimonio en Al-Andalus y el Norte de África: estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, p. 23.

<sup>162</sup> *Ibíd.*, p. 25.

matrimonio<sup>163</sup>. En la medida en que era una donación que recibía, la mujer podía disponer libremente de la dote; el Corán dice al respecto: “Dad a vuestras mujeres su dote gratuitamente. Pero, si renuncian gustosas a una parte en vuestro favor, haced uso de ésta tranquilamente”<sup>164</sup>.

La mayoría de las dotes no sobrepasaban las 10 piastras<sup>165</sup>; donde se registraban los valores más altos de las dotes era entre las mujeres cristianas en la ciudad de Alepo (50 piastras), y los más bajos estaban en torno las 5 piastras. La rebaja del monto de la dote se debía en ocasiones a la mala situación económica en ciertas épocas del dominio otomano, aunque es probable que algunas personas decidieran no demostrar su verdadero estado financiero en el Juzgado al registrar el contrato, para evitar el pago de los impuestos<sup>166</sup>.

Las dificultades económicas a causa de la sequía, la escasez de alimentos y la inseguridad vivida durante el dominio otomano y también durante el Mandato francés, llevaron a las familias a forzar a sus hijas menores de 18 años a casarse, como medio para conseguir una dote que les permitiese mejorar la situación familiar. Amina, la nieta de Om Ahmad, nos contaba que el padre de su abuela se vio forzado a casar a sus cinco hijas menores para conseguir sus dotes y así pagar sus deudas y alimentar al resto de la familia<sup>167</sup>. Tal como sucedía en el pasado, hoy muchas familias –sobre todo en zonas rurales- consideran la dote como una compensación por los gastos hechos por los padres en la crianza de sus hijas. Abu Luai, nacido en 1937, nos comentaba: “Pagué al padre de mi primera esposa una dote de 10 piastras para casarme con ella. En aquel tiempo se consideraba que después del compromiso matrimonial de una hija, el padre debía ser compensado por lo que gastó en su manutención mediante la dote aportada por el novio<sup>168</sup>. Esta costumbre sigue manteniéndose entre algunas familias sirias-libanesas hasta hoy día.

Al mismo tiempo que recibe la dote, la mujer está obligada a obedecer al esposo en función de la *qawama* (poder del hombre sobre la mujer). La autoridad masculina

---

<sup>163</sup> SAYED, Mohammad Sameh, *El Estatuto Personal en la República Árabe de Egipto*. Disponible en: <http://mohamoon.arabblogs.com> [Consulta: 04/05/2015].

<sup>164</sup> *El Corán*, Sura 4: “Las mujeres”, versículo 4, p. 149.

<sup>165</sup> Piastra: Moneda de plata, de valor variable según los países que la usan (DRAE).

<sup>166</sup> MILAD, Salua Ali, *Wazaák ahl al-zema fi al- aser al-uzmani wa ahmiatoho al tarijiah* [Documentos sobre los no musulmanes en la época otomana y su importancia histórica], El Cairo, Dar al Zkafah, 1983, pp. 90-92.

<sup>167</sup> Testimonio de Amina, nieta de Om Ahmad, recogido por la autora de esta Tesis en una visita a la aldea de Enab (provincia de Hama), en abril de 2013.

<sup>168</sup> Testimonio de Abu Luai, recogido por la autora de esta Tesis en la aldea de Enab (Siria). Abril de 2013.

está relacionada también con lo que invierte en la manutención de la esposa, debiendo esta a su vez ocuparse de las funciones domésticas, cuidando la economía del hogar. El Corán dice al respecto:

[...] Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Alá manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Alá es excelso, grande<sup>169</sup>.

Debido a la interpretación de esta Sura, que legitima el poder masculino, la mujer ha quedado reducida a una condición de esclava del esposo; además de obedecerle, no puede ausentarse del hogar sin su permiso<sup>170</sup>.

Según la Sura 4 antes citada, la pensión alimenticia de la esposa es considerada como una recompensa a sus servicios al esposo y dedicación al hogar. Las mismas madres aconsejan a la hija obedecer al esposo, satisfacerlo y además soportarlo. El hombre puede llegar a castigarla en caso de desobediencia, debido a la autoridad que ejerce sobre la mujer, un poder que en gran parte está basado en la manutención, como antes señalamos. En virtud de la obediencia, la mujer tiene también el deber de la hospitalidad, recibiendo como es debido a los invitados del esposo. Con relación a esto, Salwa nos contaba que su abuelo, licenciado en Derecho, tres días después de su boda, fue a hablar con sus suegros para comunicarles su decisión de divorciarse porque su esposa no atendió a sus primos como debía<sup>171</sup>.

El poder del esposo sobre la mujer y la jefatura de la familia son considerados un derecho sagrado e inviolable del hombre; aun cuando no cumpla con la función de mantener la familia, seguirá disfrutando de esa autoridad. Esto es una trasgresión de la regla que dice que: “A todo derecho le corresponde un deber”. A pesar de que estamos hablando de la ley islámica, tampoco en las comunidades cristianas las mujeres han tenido mejor situación debido a las costumbres y normas impuestas en sus propias comunidades.

Entre los musulmanes, la herencia es un derecho legítimo de hombres y mujeres, según el ordenamiento fijado en el Corán; es un derecho basado en la relación conyugal y de parentesco: “Sea para los hombres una parte de lo que los padres y parientes más

---

<sup>169</sup> *El Corán*, Sura 4: “Las Mujeres”, versículo 34, p. 153.

<sup>170</sup> MAÍLLO SALGADO, *Diccionario de Derecho Islámico*, p. 302

<sup>171</sup> Testimonio recogido por la autora de esta Tesis en la aldea de Enab. Abril de 2013.

cercanos dejen; y para las mujeres una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejen. Poco o mucho, es una parte determinada”<sup>172</sup>.

La herencia no se reparte de modo igual entre hombres y mujeres, es sobre la base de la diferencia de funciones y deberes que corresponden a unos y otras dentro de la familia. Los hombres son responsables de mantener a sus esposas e hijos y a cualquier otro pariente necesitado que tenga a su cargo; por su parte, las mujeres tienen el derecho de administrar por sí mismas sus bienes e inversiones y de ocuparse y mantener las retribuciones del esposo y además no tienen responsabilidad económica alguna.

Todas las mujeres de la familia del difunto (esposa, hija, madre y hermana) reciben una parte de la herencia, según su grado de relación con aquél. Uno de los aspectos importantes es que a la hija le corresponde la mitad de lo que toca a su hermano: "Dios os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras". Si no tiene hermanos varones y es hija única, recibirá la mitad de la herencia, de modo que en estos casos la mujer hereda más que el hombre, porque la hija del difunto hereda la mitad de sus bienes mientras que los padres del difunto un sexto de la herencia”<sup>173</sup>. Otras disposiciones sobre la herencia se detallan en la Sura 4 (versículos 11 y 12)<sup>174</sup>.

En la vida real la mujer no recibía nada, pues generalmente se imponía la voluntad del hombre, disponiendo de modo injusto el reparto de herencia, además de incumplir con la responsabilidad de la ayuda económica a sus parientes mujeres y de su manutención hasta que se casaban. La mayoría de ellas no hacía nada, se quedaban con los brazos cruzados lamentándose, por no arriesgarse a cortar con la familia por querer defender su derecho de herencia ante los tribunales.

La tradición ha sido más fuerte que la ley y sigue hasta hoy día; podemos decir que la causa real de la privación de la herencia a la mujer fue evitar el traspaso de la propiedad de una familia a otra. Durante el período otomano las comunidades religiosas en Siria y Líbano formaban grupos cerrados de tipo tribal, practicándose el matrimonio endogámico; en ese contexto, la herencia femenina y la exogamia se consideraban

---

<sup>172</sup> *El Corán*, Sura 4: “Las Mujeres”, versículo 7, p. 149.

<sup>173</sup> *Ibidem*, versículo 11, p. 149.

<sup>174</sup> *Ibidem*, pp. 149-150.



causas del debilitamiento y destrucción de las comunidades<sup>175</sup>. Según dice Murtada Mutahhari:

De acuerdo a las ideas antiguas, el papel de la mujer en el nacimiento de un hijo era insignificante. Se la consideraba simplemente como el contenedor donde se desarrollaba el esperma del hombre y de donde salía el hijo. Por esta razón, creían que los hijos de sus hijos eran la sucesión del hombre y así resultaban parte inseparable de la familia. Por otro lado, los hijos de sus hijas no eran hijos de ellas sino de los maridos y pertenecían a las familias de los yernos. Consecuentemente, si una hija heredaba y después sus hijos heredaban de ella, daba lugar a una situación por la que la riqueza de una familia pasaba a otra distinta.<sup>176</sup>

Lamentablemente esto ocurre hasta hoy entre los grupos confesionales de Siria y Líbano. En una sociedad machista, las mujeres no rompen la tradición sino que además educan a sus hijos en esta mentalidad. Un ejemplo es la historia de Om Ali, a la que hemos entrevistado en Siria:

Tengo cuatro hermanos varones y tres hermanas. Mi padre tenía una casa grande donde vivíamos, y una tienda en el centro de la ciudad. Cuando se casó mi hermano mayor, mi padre se encargó de construir un piso encima del nuestro para él y luego construyó la tercera planta para mi otro hermano y su esposa. Mi hermana mayor se casó con mi primo que era muy rico, mis otras hermanas y yo hemos contraído matrimonios pobres. Más tarde mi padre se puso muy enfermo, le dijo el médico que le quedaba muy poco de vida. Así, mis hermanos, con el apoyo de mi madre, trajeron un notario para hacer un contrato de compraventa de todo lo que poseía mi padre y ponerlo a sus nombres. De este modo, se ha privado a las chicas de sus derechos de herencia. Cuando pedí a mi madre mi herencia, me gritó y me amenazó con dejar de hablarme e ignorar a mis hijos, porque nunca había habido en mi familia una mujer que hubiese tenido herencia o la hubiese pedido de ningún modo: ni moral ni legalmente. Cuatro años más tarde, mi hermano menor murió de un infarto y dejó una deuda muy elevada. Parapoder liquidar la deuda, mi hermana mayor tuvo que vender una pequeña tierra que las mujeres de mi familia habíamos recibido de mi tía. Por supuesto, mis hermanos y mi madre cogieron este dinero. [...] A pesar de que mi madre tuvo que soportar y sufrir una situación de desigualdad, ahora ella repite su historia con nosotras, nos pasa el sufrimiento<sup>177</sup>.

En cuanto a los cristianos –al igual que todos los grupos musulmanes- cuando el Imperio otomano sancionó los Derechos de la Familia se sometieron a esta ley, que se mantiene así hasta la actualidad. También la Ley 59 de 1953 promulgada en Siria dio a los tribunales islámicos el derecho de pronunciarse sobre los asuntos relacionados con la tutela, la manutención y la herencia entre los musulmanes, mientras que los tribunales religiosos de los no musulmanes (cristianos y judíos) tuvieron según esa ley el derecho de regir en las cuestiones de disolución del matrimonio y la custodia. Así, la aplicación de la ley islámica de la herencia sobre los cristianos no reconoció el derecho de las mujeres cristianas a heredar; entre los cristianos de las zonas rurales se implantó esta

---

<sup>175</sup> TILLION, Germaine, *La condición de la mujer en el área mediterránea*, pp. 30-31.

<sup>176</sup> MUTAHHARI, *Los derechos de la mujer en el Islam*, p. 243.

<sup>177</sup> Testimonio recogido por la autora de esta Tesis en Latakia (Siria), en abril de 2013.

costumbre, que alimentó el odio entre los miembros de una familia. En una entrevista que realizamos en Sevilla a una hija de sirios cristianos (ortodoxos) nacida en Argentina hemos podido comprobar que incluso en su caso, se vio forzada a luchar para que se respete dentro de su familia el derecho que le correspondía a heredar ciertos bienes: “Yo me quedé con la casa materna porque la peleé”<sup>178</sup>

Finalmente, cabe reflexionar sobre el sistema patriarcal que ha dominado en la mayoría de las sociedades, y que no sólo es particular de las sociedades de Oriente Medio que estudiamos en este trabajo. Durante siglos se consideró que los hombres debían tener un conjunto de cualidades fijadas por las tradiciones sociales; para el hombre estaba prohibido el llanto y la expresión de los sentimientos, debe poseer esas características que se consideran como “masculinas”: paternalismo, raciocinio, frialdad; tiene que tener el poder absoluto en el hogar. A las mujeres se las educó para un papel sumiso y secundario, y a lo largo del tiempo ellas mismas han mantenido y transmitido el modelo patriarcal; las mujeres están “programadas” desde nacen para ser protegidas por considerarlas el sexo “débil”. Las mujeres no pueden decidir por sí mismas, por ejemplo para realizar un matrimonio exogámico sin consultarlo con toda la familia, bajo el riesgo de crear un grave problema, llegando a ser considerado ese tipo de enlace como un ataque al honor de la familia<sup>179</sup>, como puede observarse en la historia de Leila (siria, estudiante universitaria), que incluye Shaaban en su libro:

Mi familia forma parte de esa sociedad que se considera a sí misma liberal y progresista y que sin embargo, tiene un largo camino que recorrer en cuanto a la liberación e igualdad de la mujer. [...] En la ciudad la situación de las mujeres es incluso peor que la descrita por ella [otra mujer entrevistada por B. Shaaban]. Yo soy la única chica de una familia [de cinco hijos] que cree profundamente en la supremacía del hombre. Me trataron mal todos, pero especialmente mi madre. Ella había tenido una vida difícil. Se fugó con mi padre a Beirut, donde tuvieron que trabajar como sirvientes en diferentes casas. Había cortado completamente los vínculos con su entorno, y nadie, ni familia o amigos, le mostraron el más mínimo grado de simpatía o apoyo. Así que cuando dio a luz una niña, debió molestarle el hecho de que por mi sexo resultara probable que sufriera una experiencia similar a la suya, que detestaba no sólo contar sino incluso pensar en ella. Por ello, creo, siempre quiso a mis hermanos, con los que tuvo un contacto muy relajado, mientras que conmigo tan sólo logró conseguir tener una nerviosa y errática relación. Siempre que mi padre me trata bien, se enfada tremendamente y le reprocha que me mime. [...] Aunque comprendo que mi madre ha sufrido mucho en la vida, no comprendo qué satisfacción puede encontrar infligiéndome el mismo sufrimiento. [...] Incluso en cuanto a la cuestión del matrimonio, intentó obligarme a un matrimonio de conveniencia, aun cuando ella se había rebelado precisamente contra eso treinta años antes. Ella siempre decía a mis hermanos que debían casarse con quienes ellos decidieran, sin importar la religión o la nacionalidad, y sin embargo esperaba que yo me casara con nuestro vecino, sólo porque ella lo había elegido para mí.<sup>180</sup>

---

<sup>178</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>179</sup> MUTAHHARI, *Los derechos de la mujer en el Islam*, p.178.

<sup>180</sup> SHAABAN, *Mujeres árabes hablan de sus vidas*, pp. 106-107.

## 2.4. La educación de las mujeres

La educación es uno de los valores más importantes de la humanidad, ya que genera bienestar social, por ello es de interés presentar algunos datos sobre este aspecto de la vida de las mujeres sirias-libanesas antes de su emigración a América. Para estudiar el desarrollo educativo hay que tener en cuenta el contexto en el que ellas se desarrollaron, caracterizado por la existencia de diversos grupos religiosos, cada uno con sus particularidades, como así también considerar las zonas en las que vivían (urbana o rural), la influencia occidental -sobre todo francesa- y el efecto de diferentes movimientos locales, como el nacionalismo.

En relación a la evolución de la educación de las mujeres sirias y libanesas en los siglos XIX y XX una primera cuestión que se plantea es en qué medida los beneficios de la escolaridad alcanzaron a todos los sectores sociales. A lo largo del tiempo la educación fue mejorando y así, por ejemplo, a finales del siglo XIX, todavía bajo el dominio otomano, en Siria y Líbano había 5 mil escuelas primarias con más de 650 mil alumnos, pero el porcentaje de las niñas que estudiaban era muy bajo (menos del 10%)<sup>181</sup>. Por lo general dentro de las familias solo la mitad de sus hijos iban a la escuela, dando así una tasa de alfabetización de los adultos por debajo del 40% y de más del 50% entre las mujeres.

En el análisis de la educación en Siria y Líbano en el periodo estudiado también deben analizarse las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas. En las áreas rurales donde vivía la población musulmana, la escolarización fue muy reducida y se limitaba a las *kuttab*, una de las instituciones educativas más antiguas de la historia musulmana, algo parecida a lo que es hoy una escuela primaria. El principal fin de estas *kuttab* era enseñar a los niños musulmanes a leer y escribir y a memorizar el Corán<sup>182</sup>. La enseñanza estaba dirigida mayormente a los varones, ya que a los padres realmente no les interesaba que sus hijas fueran a aprender. Pero incluso esos niños que pudieron alfabetizarse, lo hicieron a veces sin asistir a clases en un espacio cerrado sino en pleno campo; de esto tenemos el relato de un inmigrante sirio alauí (comerciante jubilado),

---

<sup>181</sup> QUATAERT, Donald, *The Ottoman Empire, 1700-1922*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005, p. 70 [traducido al árabe por Ayman Armnazi, Riad, Al Ábikan, 2004, p. 300. Este número de página corresponde a esta versión, consultada por la autora de esta Tesis en Siria]. La versión en inglés, disponible en: <https://books.google.es/> [Consulta: 03/06/2015]

<sup>182</sup> ABD AL-GHANĪ, Ārif, *Nuzum al-ta'lim inda al-Muslimin*, Damasco, Dār Kinān, 1993, p. 55.

que nos ha proporcionado B. Vitar. Ese hombre de 90 años, expresándose en un español con deficiencias, recordaba cómo aprendió a leer, en medio de las labores a pleno campo:

Allá en el pago cuidaba los animales y paraba ahí [en el campo]... la tarde el maestro, debajo de un árbol grande, a la sombra... ahí tenía 20, 30 chicos, a los que enseñaba a leer. No había escuela, nada... solamente el *jatib*, le dicen [así] al maestro, *jatib*. Y nos enseñaba ahí. Yo paraba en la tarde y aprendí a leer varias palabras árabes ahí. Y yo entiendo perfectamente árabe para leer allí, de aquella fecha<sup>183</sup>.

Muchos de los profesores de las *kuttab* no cobraban un sueldo por enseñar a los niños, sino que recibían lo que estos le llevaban: por ejemplo, un poco de trigo, huevos o aceite. El contenido de los estudios de las *kuttab* no estaba unificado, sino que variaban según la región y la comunidad islámica (alauita, sunita o drusos); tenían en común la enseñanza del Corán, la lectura y la escritura, los *Hadices* (o Sunnas, enseñanzas del Profeta), relatos históricos y memorias, algunas reglas religiosas, poesía, principios básicos del cálculo matemático y algunas normas de la lengua árabe. El período que los niños pasaban en estas *kuttab* solía ser de cinco o seis años, como máximo<sup>184</sup>. El régimen de disciplina era duro y se aplicaban castigos físicos. Las *kuttab* no eran sólo instituciones educativas o pedagógicas, sino que también desempeñaban un papel social importante, pues estaban muy ligadas a la vida de la comunidad<sup>185</sup>.

Así, en la mayoría de las zonas musulmanas rurales, la enseñanza era de baja calidad y los profesores no tenían titulación. Como hemos dicho, la permanencia de los niños en los centros escolares era breve, sobre todo de las niñas, pues no se consideraba “rentable” la educación. Otro factor que contribuyó también a ese estado de cosas, fue el escaso nivel socio-económico de las familias rurales. Las viviendas eran reducidas y en ellas vivían familias numerosas, lo que no ofrecía un ambiente propicio para el estudio, con lo que aumentaba el desinterés por la educación de las hijas o por que estas continuaran los estudios iniciados. Los estudios eran costosos y en el caso de familias numerosas, en lugar de educar a las hijas se daba prioridad a los hijos varones, aunque, a veces, tampoco éstos podían estudiar. Además, no todos los pueblos tenían escuelas, con lo cual para llegar a ellas los alumnos debían recorrer grandes distancias despobladas, a veces en días lluviosos, para asistir a la enseñanza<sup>186</sup>. Por otro lado, al

---

<sup>183</sup> Entrevista realizada por Beatriz Vitar a A. T. en San Miguel de Tucumán, en enero de 2000.

<sup>184</sup> ABD AL-GHANĪ, *Nuzum al-ta'lim inda al-Muslimin*, pp. 50, 55

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 59

<sup>186</sup> Estas referencias fueron aportadas por los padres de la autora de esta Tesis.

ser las escuelas mixtas, además de temer por la seguridad de sus hijas en el trayecto al centro educativo, a los padres les preocupaba el hecho de que compartiesen las aulas con varones y era una razón más para apartarlas de la vida escolar.

También es importante destacar que las mujeres que vivían en zonas rurales aisladas y pobres, se veían obligadas a cumplir funciones domésticas (como recoger agua o cuidar de los animales, entre otras), cerrándoles para siempre el camino de la educación, considerada como un “lujo” en situaciones de pobreza. Estas circunstancias y la fuerza de la tradición patriarcal fomentaron el papel marginal de las mujeres en el mundo árabe.

La situación educativa de la mujer cristiana en el área rural, especialmente en Siria, tampoco era muy distinta a la de la musulmana, por las mismas razones que hemos mencionado antes. Sin embargo, en algunas zonas rurales cristianas, sobre todo en Líbano, se establecieron las misiones europeas, que se preocuparon por la enseñanza de la religión, la lectura y la escritura, lo que produjo un gran avance.

En cuanto al ámbito urbano, en las ciudades sirias y libanesas existía al menos una *kuttab* en cada mezquita; estas últimas fueron importantes en la educación: “La mezquita en la época otomana, aparte de su función como lugar de culto y reunión social, se convirtió, prácticamente, en una universidad pública”<sup>187</sup>. A este fenómeno contribuyeron las madrazas<sup>188</sup> (comparables con los centros de enseñanza secundaria actuales), creadas poco antes de las primeras reformas, tras la llegada de Ibrahim Pasha a la Gran Siria en 1831. Este gobernante emprendió muchos cambios y “abrió las puertas a una nueva hornada de efluvios ideológicos y a las innovaciones en materia educativa e igualdad de derechos entre los diversos grupos comunitarios”<sup>189</sup>.

La segunda mitad del siglo XIX constituye una etapa clave en la evolución educativa de Siria y Líbano debido a las *Tanzimat* o reformas, que empezaron en 1857; estos cambios se vieron impulsados por la gran influencia que alcanzaron los centros de educación de las misiones europeas en las tierras del Levante. Con anterioridad, el gobierno otomano no se había preocupado por los maestros ni por los edificios escolares; las únicas escuelas existentes se sostenían gracias a la beneficencia. Por otra parte, no había un sistema oficial de enseñanza ni libros escolares, los maestros de las diferentes comunidades religiosas daban las clases a su manera. La expansión de los

---

<sup>187</sup> QUATAERT, *The Ottoman Empire, 1700–1922*, p. 70. [versión inglesa disponible en Internet].

<sup>188</sup> ABD AL-GHANĪ, *Nuẓum al-ta’lim inda al-Muslimin*, p. 64

<sup>189</sup> GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ BENITA, Ignacio, *Estado y confesión en Oriente Medio. el caso de Siria y Líbano: religión, taifa y representatividad*, Madrid, UAM Ediciones / Cantarabia, 2003, p. 70.

centros educativos fundados por las misiones católicas y protestantes (y con esto el aumento de su impacto cultural), sumando la difusión de la prensa, las asociaciones literarias-científicas y las bibliotecas públicas, movieron al gobierno otomano –a partir de los años 1850- a realizar reformas en el ámbito educativo con el fin de proteger la esencia islámica y reducir la influencia occidental en los territorios bajo su dominio.

Antes hemos señalado que los territorios dependientes del imperio otomano no habían conocido ningún tipo de establecimientos primarios ni secundarios, salvo las escuelas coránicas (*kuttab*)<sup>190</sup>. El sultán Mahmud II estableció la enseñanza gratuita y obligatoria, aunque hasta 1878 no se puso en práctica esta medida debido a los problemas financieros del imperio; a partir de entonces se inició la fundación de escuelas técnicas y militares al estilo europeo. Además de las escuelas estatales hubo escuelas pertenecientes a las comunidades confesionales que eran, según Gutiérrez Terán, mucho más sólidas que las escuelas públicas del gobierno otomano, porque en ellas recaía la responsabilidad de impartir la enseñanza primaria sin interferencia del Estado<sup>191</sup>. También, con las *Tanzimat* se establecieron escuelas primarias para niños y niñas en las ciudades y en las aldeas grandes (especialmente en Monte Líbano). La escuela primaria brindaba una enseñanza elemental a los niños y niñas, que iban a aprender la lengua turca y la árabe, el Sagrado Corán y la matemática básica. También se fundaron las escuelas secundarias o *rüsdîye* a finales de los años 1850 y principios de 1860<sup>192</sup>. Sin embargo, el número de las *rüsdîye* llegó solo hasta 6 a mediados del siglo XIX, con 870 alumnos<sup>193</sup>. En 1869, se estableció la Universidad de Estudios de Posgrado, aunque pronto cerró sus puertas. Después de dos años, bajo la influencia de la oposición y una ola de protestas, se consiguió mantener las Facultades de Medicina y de Derecho. Durante el gobierno del sultán Abdul Hamid II se sancionó la Constitución de 1876, cuyos artículos apoyaron la acción educativa, como se ve en el artículo 14, que disponía la obligatoriedad de la educación primaria para todos los habitantes otomanos<sup>194</sup>.

Por temor a que la influencia occidental afectara negativamente al pensamiento islámico, en las escuelas se excluyeron la literatura y la historia general de los

---

<sup>190</sup> QUATAERT, *The Ottoman Empire, 1700–1922*, p. 170.

<sup>191</sup> GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ BENITA, *Estado y confesión en Oriente Medio*, p. 243.

<sup>192</sup> *Ibidem*, pp. 40, 244.

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>194</sup> ABIAD, Anis, *Nazra Ala Ta`liim fe el Ahed el-Ozmani* (Un vistazo a la educación en la época otomana; traducción al castellano del título original en árabe), Bagdad, 2012. Disponible en: <http://www.alhayat.com/Details/453386> [Consulta 07/06/2015]

programas, a la vez que se mantuvieron las asignaturas relacionadas con la religión oficial del imperio. En la época de Abdul Hamid II se prohibió también el establecimiento de escuelas estatales mixtas<sup>195</sup>. El sultán se oponía a los hábitos imitados de los europeos, en especial la manera de vestir de las mujeres; por ello ordenó una serie de medidas para eliminar este fenómeno y obligarlas a llevar el velo negro cuando saliesen a la calle. De acuerdo con la ley islámica se consideraba que las mujeres no eran iguales a los hombres y que no debían inmiscuirse en los asuntos del Estado, sino que su papel debía estar en el hogar y la crianza de los hijos. El historiador Hourani explica esta situación:

[...] durante este periodo del siglo XIX, la escolarización continuaba limitada por la resistencia de la sociedad a enviar a sus hijos (y aún más a sus hijas) a escuelas que los alienarían de sus familias y tradiciones, o por la reticencia de los gobernantes. El hecho de que muchas de las instituciones de enseñanza superior fueron extranjeras tenía diversas consecuencias. Que un muchacho o una muchacha árabe estudiara en una de ellas ya constituía en sí un acto de desplazamiento social y psicológico; suponía estudiar de acuerdo con un método y un plan ajenos a las tradiciones de la sociedad de la que procedía, y hacerlo en una lengua extraña, que se convertía en la primera o quizá la única lengua en la que podía reflexionar acerca de determinadas materias y practicar ciertas profesiones. Otra consecuencia era que el número de muchachas que recibían una educación secundaria o superior era mayor de lo que lo habría sido de haber existido tan sólo escuelas estatales [...]<sup>196</sup>.

Aparte de la acción estatal en la educación, un fenómeno de gran relevancia en este campo fue la presencia de las misiones religiosas provenientes de Europa, que empezaron a llegar a Siria y Líbano desde el siglo XVIII: los jesuitas fueron los primeros en crear nuevos centros educativos y en renovar las escuelas cristianas fundadas por las comunidades locales. También las monjas de las misiones educativas católicas contribuyeron a la creación de escuelas<sup>197</sup>. En el siglo XIX, misioneros que venían de países europeos (Francia, Gran Bretaña, Italia, Alemania e Irlanda) y también de Estados Unidos, abrieron escuelas en las ciudades más importantes del Líbano y de Siria (Damasco y Alepo). A partir de entonces, según Jumana Trad, los cristianos aprendieron lenguas extranjeras (francés e inglés), tradujeron las grandes obras latinas

---

<sup>195</sup> MUHAMMAD AL-SALAABI, Ali Muhammad, *Auge y caída del Imperio Otomano* [Traducción propia del título original en árabe: *Auamel al-nohod wa asbab al-sukot*], [Egipto], Dar Al-tozeéh wa Al-Nasher Al-Islamiyah, 2001, p. 427.

<sup>196</sup> HOURANI, *Historia de los pueblos árabes*, pp. 258-259.

<sup>197</sup> FRAYHA, Nemer, *Educación y cohesión social en el Líbano*, p. 3. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/publications/Prospects/ProspectsPdf/125s/fras.pdf> y también en: <https://www.academia.edu/10155301/> [Consulta: 19/06/2015].

al árabe y fundaron imprentas (el monasterio de Alepo introdujo la primera imprenta en 1807) y periódicos<sup>198</sup>.

Los misioneros católicos en Siria y Líbano compitieron con los misioneros protestantes en la creación de escuelas modernas. En general, el sistema educativo de los misioneros estaba sujeto a las normas otomanas aplicadas a los territorios del Levante, debiendo contar con una licencia de las autoridades municipales locales para abrir estas escuelas y aplicar las materias modernas<sup>199</sup>. Los misioneros católicos fundaron en 1871 una escuela para mujeres en Alepo (Siria), que tenía 200 estudiantes y cuatro años después ya tenían escuelas en treinta regiones del Monte Líbano<sup>200</sup>; además, ampliaron su campo de actuación fundando otras en las ciudades de Damasco, Homs, Hama, Horan y en las montañas de los drusos y de los alauíes<sup>201</sup>. El número total de instituciones educativas creadas por los misioneros católicos fue de 145 escuelas primarias y secundarias, para chicos y chicas, siendo el francés la lengua de enseñanza y el árabe en segundo lugar<sup>202</sup>. El plan de enseñanza incluía las matemáticas, la geografía y la historia, junto con las ciencias teológicas y el estudio de otros idiomas como el inglés y el italiano.

Otros grupos religiosos también fundaron escuelas; por ejemplo, durante el periodo de las *Tanzimat*, había 570 centros escolares para los cristianos protestantes otomanos, con 24.000 estudiantes<sup>203</sup>, una cifra que excedía en mucho al número de niños musulmanes que asistía a la escuela. El mayor nivel educativo de los cristianos les permitió jugar un papel muy importante en la vida económica y social, aunque esto generó mucho resentimiento en la población musulmana.

Alepo fue uno de los centros importantes de la acción educativa de los religiosos católicos, como los maronitas. Las comunidades cristianas de Alepo llegaron a contar

---

<sup>198</sup> TRAD, Jumana, *Líbano: un modello de libertà e reciprocità fra religioni*, Centro de Estudios de Oriente Medio, p. 13. Disponible en: [file:///C:/Users/Invitado/Downloads/libano\\_jumana\\_trad.pdf](file:///C:/Users/Invitado/Downloads/libano_jumana_trad.pdf) [Consulta: 19/06/2015].

<sup>199</sup> AL-NAJJAR, Jamil Musa, *Educación en Irak en el período otomano, 1869-1918* [traducción propia del título en árabe: *Al talieem fi al Irak fi al-fatrah al-othmanyiah, 1869-1918*]. Tesis doctoral defendida en abril de 1986, Universidad de El Cairo, p. 229.

<sup>200</sup> ATRISI, Talal, *Las misiones jesuíticas y la formación de la elite política en el Líbano* [Traducción propia del título original en árabe: *Al-Bezât al-Yasoéia wa mohemat eédad al-nejba al-siyasih fi Lobnan*], Beirut, Wikala al-Alamiyah le-Altawzeé, 1987, p.122.

<sup>201</sup> ANTHONY, George, *El despertar árabe: la historia del Movimiento Nacionalista Árabe* [Traducción propia del título original en árabe: *Al-yakza al-arabya tarikh al- harakat al-koumiah al-arabya*], Beirut, Dar al-Alam al-Malaiyen, 1987, p. 108.

<sup>202</sup> AL-SABBAG, Leila, "La vida intelectual en los Estados Árabes en la época otomana" [Traducción propia del título original en árabe: *Al hayat al-fkriah fe al-wilayat al-arabya fi al-aser al-ozmani*], en Ihsan Oglu, Ekmel el-din (ed.), *El Estado Otomano: historia y civilización* [tít. orig. en árabe *Al-dawlah al-ozmaniah*], Estambul, IRCICA, 1999, p. 400.

<sup>203</sup> GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ BENITA, *Estado y confesión en Oriente Medio*, p. 244.



con un total de 19 escuelas para mujeres y varones (650 alumnas y 2145 alumnos) a finales del siglo XIX, aunque puede verse la desproporción entre ambos sexos<sup>204</sup>. En la primera década del siglo XX el número de escuelas aumentó a 27, siendo 7 de ellas escuelas para chicas<sup>205</sup>. En Damasco, la escuela Azarin fue la mejor escuela femenina, con 500 estudiantes y 14 profesoras. A finales del siglo XIX, el número de escuelas cristianas en Siria y Líbano fue de 107, incluyendo dos escuelas secundarias para mujeres y cuatro para varones<sup>206</sup>; el número de los alumnos/as en estas escuelas del Levante sumó un total de 21.310.

La enseñanza en las escuelas de los misioneros cristianos (al igual que las escuelas musulmanas del siglo XIX, muy influenciada aún por la religión en todos los niveles educativos), siguió considerando a la mujer como un elemento secundario y con una función de cohesión dentro de la familia. El prototipo ideal era el de la perfecta casada, reina del hogar, piadosa, buena madre y buena esposa. Este concepto correspondía a un discurso ideológico sobre lo doméstico, siendo sus más firmes portavoces los religiosos por un lado y las propias mujeres de las familias conservadoras, por otro. Debido a esto, la instrucción de las mujeres en los centros educativos, oficiales o privados, no estaba dirigida a formar académicas o sabias, sino a dar “lustre” a las familias modernas y ricas, que así aumentaban su prestigio. Como sostiene Hourani: “Para las mujeres seguía siendo difícil hallar un empleo, salvo el de maestra o enfermera; sin embargo, los hombres podían convertirse en abogados y médicos y, en menor medida, en ingenieros o técnicos”<sup>207</sup>.

Así, la incorporación de las mujeres al sistema educativo, según las costumbres de cada comunidad religiosa, era una forma de inculcar en ellas los principios y valores propios de las funciones que le correspondía dentro de la familia, sin cambiar el orden social existente. Es decir, se buscaba su alfabetización y adiestramiento en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar y de la familia; la educación debía ir orientada a esa misión que le había sido encomendada en la vida.

En lo que se refiere a la educación superior en Levante, los años sesenta del siglo XIX fueron trascendentales, sobre todo Líbano (Beirut). Como explica Hourani, la influencia de las misiones religiosas o culturales europeas llegó a ser fundamental,

---

<sup>204</sup> GHARAIBEH, Abdul Karim, *Siria en el siglo XIX (1840-1876)* [traducción propia del título original en árabe: *Suryah fi Al-Karen at-tāsi' 'ašar, 1840-1876*], Dar al- Yil, 1962, p. 170.

<sup>205</sup> AL-DABBAGH, Aisha, *Vida Intelectual en Alepo en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX*, Beirut, Darel al-Fiker al-Arabi, 1971, p. 101.

<sup>206</sup> NSOULI, Anis Zakaria, *Las causas del renacimiento árabe en el siglo XIX*, Beirut, 1926, pp. 50-52.

<sup>207</sup> HOURANI, *Historia de los pueblos árabes*, pp. 258-259.

llegando a controlar gran parte de la educación superior, además de la secundaria<sup>208</sup>. En 1866 los protestantes abrieron la Universidad Americana de Beirut, contando en la primera década de su fundación con 16 estudiantes matriculados. El árabe era el idioma de instrucción, aunque luego se pasó al inglés por disposición del director, Daniel Bliss; la Universidad ofrecía estudios de medicina, farmacia, comercio, arqueología e historia. En 1902 albergaba 600 estudiantes, la mayoría no musulmanes; tres años después, de 750 alumnos matriculados sólo 98 eran musulmanes<sup>209</sup>. En los finales del siglo XIX, los estudiantes que se habían graduado en esta Universidad participaron en la vida pública desempeñando un papel importante en el desarrollo intelectual y cultural, contribuyendo al desarrollo de la conciencia nacional árabe en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX<sup>210</sup>.

Otro hecho fundamental dentro de la enseñanza superior católica fue el establecimiento del Colegio de San José en Beirut, fundado por los jesuitas en 1875. En 1883 se convirtió en Universidad, abriendo las Facultades de Medicina y de Farmacia en ese mismo año, y las de Odontología, Derecho e Ingeniería en 1889. El objetivo de la creación de esta universidad fue el de elevar el nivel de estudios en el Levante. Antes de la Primera Guerra Mundial, el número de graduados en la rama de medicina, sólo de Líbano, fue de más de 200 y el total que se graduó en la universidad en el mismo periodo fue de 700 estudiantes, la mayoría libaneses<sup>211</sup>. Muchos emigrantes libaneses que llegaron a Argentina habían realizado sus estudios en la Universidad de San José de Beirut, siendo para ellos motivo de orgullo por el gran prestigio que tuvo este centro. En Damasco había una pequeña universidad del gobierno, pero las principales universidades eran privadas y estaban en Beirut y a cargo de misioneros franceses o americanos<sup>212</sup>.

Así, la presencia de los educadores extranjeros aumentó la influencia del mundo occidental, como destaca Albert Hourani:

Los viajes, la educación y los nuevos medios de comunicación contribuyeron a crear un mundo compartido de gustos e ideas. El fenómeno de bilingüismo era común, al menos en los países de la costa mediterránea: el francés y el inglés se utilizaban en los negocios y en la vida familiar entre las mujeres que habían estudiado en las escuelas religiosas francesas. El francés había sustituido prácticamente al árabe como lengua materna.

---

<sup>208</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 398.

<sup>209</sup> DENOVO, John A., *American interests and policies in the Middle East, 1900-1939*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1963, p. 15.

<sup>210</sup> FRAYHA, *Educación y cohesión social en el Líbano*, p. 4.

<sup>211</sup> ATRISI, *Las misiones jesuíticas y la formación de la elite política en el Líbano*, pp. 126-133.

<sup>212</sup> HOURANI, *Historia de los pueblos árabes*, pp. 258-259.

La influencia de Europa no sólo se dio en la cultura sino también en la vida cotidiana y tuvo consecuencias para las mujeres que asistían a las escuelas cristianas: “Estos movimientos y contactos culminaron en cambios de actitudes y gustos [...]: diferentes formas de amueblar las viviendas, de colgar cuadros en las paredes, de comer en la mesa [...], diferentes modas en el vestir, especialmente entre las mujeres, cuyo estilo reflejaba la moda de París”<sup>213</sup>.

Por otra parte, el nacionalismo impulsó el movimiento por la emancipación de las mujeres. La creación de escuelas femeninas, por parte del Estado o por las misiones extranjeras, ya había comenzado en la segunda mitad del siglo XIX, siendo un factor importante en las mejoras para la situación femenina, a lo que deben sumarse los viajes, la difusión de la prensa europea y el ejemplo de las mujeres occidentales<sup>214</sup>. La influencia occidental –más bien el “afrancesamiento”- fue un fenómeno que pudo observarse entre los libaneses emigrados a América; en este aspecto, un estudio de B. Vitar sobre los descendientes de árabes en países latinoamericanos recoge el testimonio de un nieto de libaneses maronitas nacido en Colombia, quien al ser entrevistado confirmaba esas circunstancias, recordando lo que su madre le contaba: “Tu abuela se vestía con la moda de París”<sup>215</sup>.

En la época francesa se observa una orientación doctrinaria confesional y política en todas las materias. El gobierno francés impuso su proyecto educativo, con el fin de asegurar su pervivencia política contando con el apoyo de las familias ricas, lo que trajo consecuencias importantes para la educación femenina, que tuvo avances desde la segunda mitad del siglo XIX, con la fundación de escuelas de niñas “por los gobiernos y misiones extranjeras”<sup>216</sup>. Las oportunidades no sólo se abrieron para las mujeres de comunidades cristianas sino también para las musulmanas de familias poderosas, como fue el caso de Anbara Salam Khalid (figura xxx) , de familia sunita y nacida en 1897. Había recibido una educación moderna (tanto en instituciones católicas como musulmanas), llegando a ser una mujer muy culta, viajera (el viaje de las familias

---

<sup>213</sup> *Ibíd*em, pp. 267-268.

<sup>214</sup> *Ibíd*em, p. 271.

<sup>215</sup> Véase VITAR, Beatriz, “Inmigrantes sirios y libaneses en Argentina, Venezuela y Colombia...”, p. 200.

<sup>216</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 417.

pueriles a Egipto, donde había más vida cultural, era común en aquella época), escritora de prensa y una gran feminista<sup>217</sup>.

Al comenzar el Mandato francés en Líbano en 1920, las autoridades se comprometieron a fomentar la educación<sup>218</sup>. El gobierno asumió el control de las escuelas públicas y estableció la División de Educación que, posteriormente, se convirtió en el Ministerio de Educación Pública (1926). A partir de 1928, los libaneses reorganizaron la educación primaria y secundaria, aplicando el modelo educativo francés en los planes de estudios. No obstante, las escuelas públicas libanesas sólo representaban entre el 5 y el 10% de centros educativos, y no alcanzaría su plenitud hasta que se vinculó con el sistema de escuelas privadas que tenían el 40%, correspondiendo el resto a las escuelas extranjeras (las francesas y las americano-británicas).

Este bajo porcentaje de la educación pública puede explicarse por el reducido número de escuelas, y el bajo nivel de cualificación del personal docente. Por tanto, podemos afirmar que no existía un sistema educativo equitativo, porque el modelo instaurado favorecía claramente a las familias más ricas que podían tener acceso a la educación secundaria (y superior) en establecimientos privados, mientras que los pobres apenas podían recibir una educación primaria en las escuelas públicas. La mayoría cristiana de Siria y Líbano tenía un estrecho contacto con Occidente y, fundamentalmente, con el Occidente cristiano católico; quienes estaban en contra de esta situación, principalmente los musulmanes, entendían que se debía mantener el carácter árabe y sospechaban que “la llamada cultura mediterránea” eran un intento de preservar la influencia y la educación francesas católicas en el Levante<sup>219</sup>.

---

<sup>217</sup> *Ibíd.*, pp. 417-418. En 1977 Anbara Salam publicó sus memorias bajo el título: *A Tour of Memories of Lebanon and Palestine*: véase entrevista con la autora en American University of Beirut, Center for Arab and Middle Eastern Studies, 2007. Disponible en: [http://almashriq.hiof.no/ddc/projects/cames/interviews/anbara\\_salam/index.html](http://almashriq.hiof.no/ddc/projects/cames/interviews/anbara_salam/index.html) [Consulta 02/02/2015].

<sup>218</sup> FRAYHA, *Educación y cohesión social en el Líbano*. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/publications/Prospects/ProspectsPdf/125s/fras.pdf> [Consulta: 19/06/2015].

<sup>219</sup> *Ídem*.



Ilustración 3. Anbara Salam al Khalidi (periódico *Al Nahar*).  
Fuente: American University of Beirut, Center for Arab and Middle Eastern Studies:  
[http://almashriq.hiof.no/ddc/projects/cames/interviews/anbara\\_salam/index.html](http://almashriq.hiof.no/ddc/projects/cames/interviews/anbara_salam/index.html)

A pesar de los adelantos en la educación de las mujeres, de que “se ampliaba la libertad de las relaciones sociales” y había luchas por mejorar su situación, seguían

siendo pocas las que iban a la universidad y “no se presencia ningún cambio en la condición legal de las mujeres”<sup>220</sup>.

Por último, incluimos otras referencias de mujeres sirias y libanesas que se destacaron por actuar a favor de la mejora de la situación de las mujeres mediante su labor asociativa, periodística y en otros campos, como el de la enseñanza. Algunas de esas mujeres empezaron su trayectoria en los últimos tiempos otomanos, luchando en los movimientos nacionalistas contra el dominio turco, y otras lo hicieron en la etapa del Mandato francés, actuando en defensa de las mujeres y sus derechos. Según los datos biográficos de estas personalidades femeninas, vemos que su condición era muy distinta a la de la mayoría de las emigrantes a América, pues pertenecían a familias acomodadas, habían hecho estudios superiores y tenían una educación liberal por efecto de la influencia educativa y cultural francesa, y se desenvolvían en el medio urbano:

Adela Bayhoum, nacida en Beirut en 1900, cursó sus estudios en el Instituto Alemán Aldeconnez. Casada con el líder argelino Mukhtar Abdelkader antes de cumplir los 17 años de edad, vivió en Damasco donde ayudó a su marido a difundir las ideas de nacionalismo y unificación entre Líbano, Siria y Argelia. Escribió artículos en los periódicos *Al-mufid* (que podríamos traducir como “Útil” y *Al-shab al-Arabi* (El joven árabe) con la firma de “La chica árabe en al-Astana”, estimulando a las mujeres para luchar con los hombres por la independencia árabe. En 1915 Adela y otras mujeres fundaron la asociación *Yakzat al-Ftat al-Arabyia* (“Despertar de la mujer árabe”), con el propósito de despertar la conciencia nacional femenina árabe y ofrecer estudios gratuitos a las chicas cuya situación económica se lo impedía, además de fomentar el trabajo femenino en el campo y la artesanía antigua con materiales más desarrollados. En 1916 presidió el comité que vigilaba las fábricas de alfombras y artesanías, donde trabajaban 1800 mujeres. En 1933, se formó la Unión de Mujeres Sirias, y Adela fue su presidenta. En 1937, luchó para conseguir el derecho al sufragio femenino<sup>221</sup>.

Mari Ajami (1888-1965) nació en Damasco y estudió en el colegio irlandés de esta ciudad y también en el colegio ruso. En 1906, inició la carrera de Enfermería en la Universidad Americana de Beirut pero no terminó sus estudios. Más tarde fue profesora

---

<sup>220</sup> Hourani, *La historia de los árabes*, p. 418.

<sup>221</sup> Nota de Meshel Juha: “María Ajami: sahebat mjalat al-aruss. 1910-1926” [Mari Ajami, directora de la revista literaria *La novia*, 1910-1926” [traducción propia], Revista *Al-Hayat*, 2001. Disponible en: [http://daharchives.alhayat.com/issue\\_archive/Hayat%20INT/2001/1/18/-ماري-عجمي-صاحبة-مجلة-العروس-الأدبية-السورية-1926-1910.html](http://daharchives.alhayat.com/issue_archive/Hayat%20INT/2001/1/18/-ماري-عجمي-صاحبة-مجلة-العروس-الأدبية-السورية-1926-1910.html) [Consulta : 10/07/2013].

en escuelas de Líbano, Siria, Palestina e Irak. Fue autora, poeta y periodista y en 1910 fundó la publicación *Al-Arus* (La novia), la primera revista femenina en Siria. Mari fue prometida de Petro Pauli<sup>222</sup>, junto al que luchó contra la injusticia y la tiranía turca, y posteriormente contra los franceses<sup>223</sup>.



Ilustración 4. Mari Ajami.

Fuente: [http://www.syrianpf.com/?page=Details&category\\_id=38&id=80&lang=ar](http://www.syrianpf.com/?page=Details&category_id=38&id=80&lang=ar)

---

<sup>222</sup> Reportero de una revista en Beirut, fue hecho prisionero por los turcos y posteriormente ejecutado en Beirut con otros luchadores contra el mandato otomano en 1916 (Nota de Rim Saeed, en el periódico *Al-Baath*, n° 14224, Damasco, 6 de mayo de 2011). Disponible en <http://www.aljaml.com/30%شخصية%20نسائية%20في%20كتاب%20نساء%20سورية%20> [Consulta: 10/07/2013].

<sup>223</sup> Ídem

Nazik al-Abed nació en Damasco en 1887. Pertenece a una familia rica y conocida de esta ciudad. Nazik hablaba árabe, francés, alemán e inglés. Ella publicó muchos artículos en la revista *La novia* sobre la importancia de la liberación de las mujeres árabes y la mejora de su educación. Formó la asociación Nour Fayha, donde se encargó de publicar una revista con este mismo nombre, que defendía la emancipación de las mujeres. Más tarde, también fundaría el Club de Mujeres Shami, formado por damas de la élite de Damasco<sup>224</sup>.

Nazik llegó a ser capitán en el ejército del Reino de Siria, en la época del rey Faisal. Cuando se produjo la invasión francesa a Siria, combatió en la batalla de Maysaloun (julio de 1920), que tuvo como consecuencias la muerte del ministro de Defensa Yusuf al-Azma y el exilio de Nazik en Estambul por orden de los franceses. Volvió en el año 1922 a Damasco y empezó otra vez su lucha contra los franceses quienes volvieron a exiliarla otra vez, pasando a vivir en Jordania. El gobierno francés en Damasco le permitió regresar a Siria cuando ella prometió abandonar la carrera política. Pero en 1925, cuando estalló la revolución en Siria, Nazik ayudó a los revolucionarios en al-Ghouta, una zona cerca de Damasco<sup>225</sup>. En 1929, se casó con Mohammed Jamil Bayhoum<sup>226</sup> y se trasladó con él a Beirut. Allí, Nazik participó en la apertura de muchas asociaciones, entre ellas la Asociación de la Mujer Trabajadora y el Orfanato de las Hijas de los Mártires de Líbano.

Loris Maher se graduó en Medicina en la Universidad de Damasco<sup>227</sup> en junio de 1930, siendo la primera mujer siria que obtuvo este título. En el acto de su graduación estuvo presente Taj Din al-Husseini, jefe del Estado sirio durante el Mandato francés.

---

<sup>224</sup> NACHABE, Yasmine, "Refracted Gazes: A Woman Photographer during Mandate Lebanon. *Altre Modernità: Rivista di studi letterari e culturali*, 2012, no 8, pp. 167-173 (<http://www.souriat.com/2015/05/2782.html>). También Academia.edu: FOSTER, Zachary J., *Arabness, Turkey and the Palestinian National Imagination in the Eyes of Jerusalem Quarterly*, vol. 42, p. 61.

<sup>225</sup> Ídem.

<sup>226</sup> Mohammed Jamil Bayhoum fue representante por Beirut en la Conferencia de Siria que se celebró por primera vez en Damasco en 1920, después de proclamarse el reino sirio.

<sup>227</sup> La Universidad de Damasco fue fundada en 1923, con el nombre de "Universidad Siria". Dentro de ella se integró la Escuela de Derecho (establecida en 1913, durante la época otomana), convirtiéndose en Facultad, al igual que sucedió con el Instituto de Medicina (fundado en 1903) que pasó a ser la Facultad de Medicina.





Ilustración 5. Nazik al-Abed.

Fuente: <http://www.syrianhistory.com//ar/photos/2855?tag=ميدان+معركة>

Najah al-Saati, de origen sirio, fue una figura destacada por su actividad a favor de las mujeres. Su padre, que era escritor y dueño del diario *Fata al-Shark* (El joven de Oriente), se opuso al mandato francés durante toda su vida, al igual que toda la familia.

Fue la primera mujer farmacéutica en Siria, y quizás en el mundo árabe, y se graduó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Siria, en octubre de 1949; también obtuvo el doctorado en Economía Política. Najah tuvo a su cargo la farmacia que lleva su nombre, siendo la primera mujer que ejerció un trabajo que solía ser masculino. Esta farmacia todavía funciona hoy, después de más de medio siglo desde su fundación.

Participó en muchas conferencias sobre alfabetización, organizadas por la UNESCO en varios países y también en la primera Conferencia Mundial de las Madres en Lausana, Suiza (1955), organizada por la Unión Mundial de Mujeres Democráticas. Fue elegida como miembro en el consejo de administración de esta Unión de entre 35 mujeres que representaban a mujeres de todo el mundo. Esta Unión tenía por objeto la protección de la maternidad, la infancia y elevar el nivel de protección de las mujeres en todos los aspectos<sup>228</sup>.

En una entrevista, Najah decía:

Yo era la primera mujer farmacéutica en Siria. Tenía que enfrentarme a muchas dificultades psicológicas y sociales, especialmente porque tuve el trabajo en la ciudad de Homs, no en la capital que a menudo es más avanzada que otras ciudades sirias y más receptivas a lo nuevo. Además, en los años 40 la mujer aún vivía en circunstancias difíciles, la falta de libertad y prohibición de hacer negocios fuera del hogar para evitar que se mezclasen con los hombres u ocupar un lugar laboral que no le pertenece, o participar en la vida económica y política. Las tradiciones sociales le imponían obligaciones domésticas y el servicio del hombre y la familia, como una criada, trabajando gratis<sup>229</sup>.

Najah también se refirió en esa entrevista a un artículo de la revista *Al-Shark* (que también llegó a publicarse en países de América Latina, concretamente en Chile<sup>230</sup>), donde apareció un extenso artículo sobre ella, con fotos de su farmacia; esta noticia, que podía llegar a las mujeres sirias que vivían en el extranjero, abría la esperanza de un futuro mejor para ellas. Najah agregaba que, a pesar de todo el acoso que sufrió por parte de los hombres que se oponían a la actuación de las mujeres fuera del hogar, su voluntad de continuar con el movimiento de liberación femenina, le dieron fuerza para “insistir y luchar hacia un futuro mejor para la mujer”. Najah defendía muchas reformas para que esto fuese posible, por ejemplo, “modificar el estatuto

---

<sup>228</sup> Khaled Al-Ahmad, Publicaciones del Ministerio de Cultura, Damasco, 2011.

<sup>229</sup> Como sabemos, según la costumbre en aquella época, la mayoría de las comunidades religiosas no daban herencia a la mujer, así tenía que vivir siempre dependiente del hombre.

<sup>230</sup> Véase RUIZ MORENO, Rosa María y SÁIZ MUÑOZ, Guadalupe, “Visión de género en dos periódicos de la comunidad árabe en Chile (años treinta)”, *MEAH, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM* 55 (2006), p. 345.

personal especialmente ahora que las mujeres trabajan y contribuyen a la economía de la casa”, y también tener en cuenta la situación de las mujeres de las zonas rurales, que trabajan en la agricultura y con el ganado, y pagarles un salario por su trabajo<sup>231</sup>.



Ilustración 6. Najah-al-Saati. Fuente: Historia de Homs.

<sup>231</sup> Khaled Al-Ahmad. Publicaciones del Ministerio de Cultura, Damasco, 2011. Disponible en <http://www.fotoartbook.com/?p=3476> [Consulta: 10/07/2013].

De todo lo expuesto a lo largo de este capítulo, podemos concluir que la mayoría de las mujeres de Siria y Líbano de las diferentes comunidades religiosas, vivieron según las normas de un sistema patriarcal, en el que la autoridad masculina era indiscutible. Las sirias y libanesas se hallaban subordinadas a una tradición y costumbres que las relegaba a una posición de inferioridad frente a los hombres. La ignorancia y la falta de instrucción ayudaron a consagrar esos principios en la generalidad de las mujeres, pero desde que llegaron las misiones extranjeras, la influencia occidental se notará sobre todo en aquellas mujeres de familias con recursos, que tuvieron la oportunidad de asistir a las escuelas y universidades que se crearon en Líbano y Siria. Los niveles altos de instrucción se observan más entre las mujeres cristianas, pero también existen casos de musulmanas cultas que defendieron los derechos femeninos. En lo que nos interesa para analizar la evolución de las sirias y libanesas que emigraron, sólo muy pocas llegarán al país de acogida (Argentina) con educación primaria, media y menos aún de nivel superior. La gran masa de mujeres emigrantes, sin distinción de religiones, procedía de zonas rurales con pocas oportunidades de educación y donde las tradiciones estaban muy arraigadas.

## CAPÍTULO 3. LOS ÁRABES EN ARGENTINA, SIGLOS XIX y XX

### 3.1. Marco histórico de la sociedad de partida y del país receptor

En toda América Latina, el periodo que se extiende desde los años 1870/1880 hasta 1930 se caracterizó por la afluencia masiva de migrantes provenientes del sur y este del continente europeo (italianos, españoles, rusos) así como del Medio Oriente (sirios, libaneses, palestinos, irakíes, armenios). No menos importante fue el fenómeno de las migraciones en Estados Unidos de Norteamérica, país en el que se congregan múltiples nacionalidades. En cuanto al continente latinoamericano, los países sudamericanos de la “vertiente atlántica” (Brasil, Argentina y Uruguay) y Chile, por el área del Pacífico, fueron los que recibieron mayor número de inmigrantes. En lo que se refiere a Argentina, la cifra total de inmigrantes europeos que llegaron en la etapa de las grandes migraciones, fue de casi 4 millones, 2 millones en Brasil y 600 mil en Cuba y Uruguay, según los datos proporcionados por Malamud, sin contar a los árabes en el caso argentino<sup>232</sup>.

En este capítulo vamos a exponer primero, de modo somero, el contexto en el que se produjo el fenómeno inmigratorio en todo el espacio latinoamericano y en el de Argentina en particular. A continuación nos referiremos con más detalle a las políticas migratorias que se aplicaron en este último país según los diferentes gobiernos que se sucedieron a lo largo del periodo estudiado, destacando las medidas que se tomaron con relación a la inmigración.

Como en otras naciones de América, la variedad de procedencia de los inmigrantes instalados en Argentina, consagró la frase que señalaba a esta nación como un “crisol de razas” o *Melting Pot*, concepto que, como indica su nombre, se refiere a la fusión de los diferentes grupos inmigrantes en los países receptores, en un proceso de asimilación en el que se desaparecen sus particularidades étnico-culturales. Aunque no vamos a extendernos sobre los aspectos teóricos del estudio de las migraciones y en especial en relación a los grados de adaptación de los inmigrantes en las sociedades de acogida, debemos mencionar que en oposición a la idea del crisol de razas surgió la del

---

<sup>232</sup> MALAMUD, Carlos, *Historia de América*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 364.

Pluralismo Cultural, que sostiene la “pervivencia de grupos étnicos diferenciados en la sociedad receptora”, como ha señalado Beatriz Vitar, agregando otras interpretaciones que fueron surgiendo acerca del fenómeno de la integración de los inmigrantes en los países receptores<sup>233</sup>.

Para comprender los procesos migratorios en general, hay que considerar el marco histórico y socioeconómico tanto de los países emisores de población como de los países receptores de inmigrantes. Esto significa estudiar los factores de atracción y los factores de expulsión (*pull and push factors*), según el modelo explicativo basado en criterios económicos (mercado de trabajo, salarios), formulado por E. G. Ravenstein<sup>234</sup>. Aunque, como afirma García Abad esta teoría clásica no es suficiente para explicar la complejidad de los fenómenos migratorios, ya que es necesario sumar otros factores y en especial las razones personales (decisiones individuales) que llevaron a algunas personas a emigrar a tierras lejanas y, en algunos casos, extrañas desde el punto de vista cultural, como ocurrió con los grupos que estudiamos. De modo que la combinación de diversos factores será lo que ayude a conocer el marco en el que se desarrollaron los flujos migratorios, así como sus motivaciones, incluyendo el aporte del concepto de redes migratorias como elemento clave en la emigración-inmigración<sup>235</sup>.

En la inmigración de masas en América, es preciso considerar, entre los factores de atracción (*pull factor*), el crecimiento económico latinoamericano iniciado en la década de 1870, considerada como la época de consolidación del modelo agro-exportador; en este contexto se produjo un notable aumento de la demanda de materias primas del continente por parte de Europa y de Estados Unidos, sistema que se extendió, con variaciones, hasta la Crisis de 1929<sup>236</sup>. Dentro de las “economías latinoamericanas exportadoras” Argentina formó parte de uno de los tres grupos definidos por C. Malamud, según el tipo de materias exportables; situado en la zona templada, el país creció como productor agrícola-ganadero, exportando carne ovina y vacuna, lanas, cueros y otros derivados de la ganadería. Los otros dos grupos

---

<sup>233</sup> VITAR, Beatriz, “Inmigrantes sirios y libaneses en Tucumán (Argentina). El 'reclamo' de la etnicidad”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, n° 10-11 (1998-1999), p. 297 y 306 (nota n° 43) e “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 101. Véase también al respecto: DEVOTO, Fernando y OTERO, Hernán, “Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. XVII (2003), n° 50, 181-227 y GARCÍA ABAD, Rocío, “Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones”, *Historia Contemporánea* 26, 2003, pp. 329-351.

<sup>234</sup> Cit. en GARCÍA ABAD, “Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones”, p. 332.

<sup>235</sup> *Ibidem*, 334.

<sup>236</sup> MALAMUD, *Historia de América*, p. 350.

comprendían los productos agrícolas tropicales, por una parte, y metales y minerales por otra<sup>237</sup>. En esta coyuntura económica, todos los países que producían estas materias necesitaron de mano de obra abundante para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la minería, favoreciendo la llegada de inmigrantes que buscaban mejores condiciones de vida, dando así comienzo (en las décadas de 1870 y 1880) a la afluencia masiva de población extranjera. Argentina ofrecía la promesa de oportunidades de trabajo, salarios más altos y otros beneficios, como la existencia de una educación pública y gratuita (para beneficio de los hijos de inmigrantes, esto a partir de mediados de los años 1880) y posibilidades de ascenso social. Los emigrantes obtenían noticias de las oportunidades que ofrecían los países de destino por la información proporcionada por agentes del gobierno, por las compañías de colonización o de navegación o por emigrantes que ya se habían instalado. Los emigrantes no fueron individuos aislados, sino que estaban integrados en redes<sup>238</sup> familiares, de amistad y paisanaje, que fueron utilizadas en función de objetivos prácticos como la obtención de trabajo y alojamiento.

Por otra parte, están las condiciones que se daban en los territorios de origen, denominadas factores de expulsión. Si consideramos el caso de la emigración europea hacia América, este fenómeno fue causado por factores diversos, destacando entre ellos las crisis en la agricultura, que afectó a las áreas de cultivo mediterráneas en especial por la plaga de la filoxera<sup>239</sup>; esto se produjo también en las tierras del Levante. En cuanto a Siria y Líbano, desde fines de la década de 1870 la situación socio-económica se volvió muy difícil, como consecuencia del endeudamiento del gobierno turco, sumando a esto la permanencia de estructuras económicas tradicionales, que incidían en el escaso desarrollo de las artesanías y el comercio, y las limitaciones del sistema de transporte<sup>240</sup>. Además, como hemos visto en el Capítulo 1, la economía rural estaba dominada por un régimen de tipo “feudal” dirigido por los terratenientes locales (jefes religiosos o miembros de la aristocracia), mientras que la mayor parte de la población

---

<sup>237</sup> *Ibíd.*, p. 353. Entre los productos agrícolas tropicales -en parte obtenidos a través del sistema de plantación- se hallaban el café, el azúcar, el algodón, el cacao, los plátanos, el caucho, el henequén y otros; entre los metales y minerales: plata, estaño, oro, esmeraldas, salitre, petróleo, guano (*ídem*).

<sup>238</sup> Véase sobre este tema de las redes DEVOTO y OTERO, “Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina”.

<sup>239</sup> En el caso de la emigración española a América en el último cuarto del siglo XIX y, en concreto, desde zonas de la Andalucía oriental, la plaga de la filoxera fue una de las causas de peso en la salida masiva de pequeños agricultores con destino a Brasil y Argentina. Véase al respecto: PÉREZ MURILLO, María Dolores, *Oralidad e historias de vida de la emigración andaluza hacia América Latina (Brasil y Argentina)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000, pp. 40-41.

<sup>240</sup> AKMIR, Abdeluahed, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración* (A. Akmir, coord.), Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 2.

vivía en la estrechez. La agricultura se practicaba de modo tradicional y la producción a menudo se vio afectada por sequías o plagas como la filoxera en 1890. Según señala Akmir, el pequeño agricultor era el más afectado en estas circunstancias, pues se tuvo que hipotecar con préstamos para poder cultivar sus campos; así, de ese sector, como del de pequeños comerciantes y artesanos muchos emigraron a las Américas en busca de otras oportunidades<sup>241</sup>. Por otra parte, junto a problemas de orden demográfico (por ejemplo, el gran aumento de población en Líbano<sup>242</sup>, y de desequilibrios con relación a la producción, se hallaban las causas religiosas: los enfrentamientos entre los diferentes confesiones (musulmanes y cristianos, grupo este último que comprendía a los maronitas, melquitas y ortodoxos); como hemos visto en el primer capítulo, los graves conflictos de 1860 también influyeron en la decisión de emigrar. Tampoco se debe dejar de hablar de los factores culturales y políticos: por un lado, la difusión de los valores del mundo occidental a causa de la actuación de misioneros europeos y de EEUU (que se manifestaron también en muchos intelectuales) y la fundación de escuelas y universidades, que presentaban imágenes de las sociedades occidentales donde se vivía según principios más modernos. También debe mencionarse el factor de los cambios que realizó el gobierno turco desde los años 1870, aplicando una política de “panislamismo, otomanización y panturquismo”, que causó la persecución de los intelectuales y nacionalistas en Siria y Líbano<sup>243</sup>. Por otra parte, fue importante el número de emigrantes que salieron de estos territorios durante la guerra de Trípoli en 1911 y poco antes de estallar la Primera Guerra Mundial, por temor a ser reclutados por el ejército turco<sup>244</sup>.

---

<sup>241</sup> *Ibíd.*, p. 3.

<sup>242</sup> BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina. Una aproximación”, p. 240.

<sup>243</sup> AKMIR, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, pp. 7-9.

<sup>244</sup> BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina...”, p. 241.



## 3.2. La política migratoria argentina. El caso de los sirios y libaneses (1870-1950)

### 3.2.1. “Gobernar es poblar” (1853-1900)

El año 1853, fecha de la sanción de la Constitución Nacional argentina, comenzó una nueva etapa histórica en la evolución histórica de Argentina, al ponerse en marcha el proceso de organización nacional bajo el ideario liberal, que consideró la inmigración europea como un factor esencial para el progreso del país. Para el estudio de las políticas migratorias, primero haremos un breve repaso a los antecedentes históricos en la entrada de extranjeros en el territorio. A través de este apartado, intentaremos encontrar las respuestas a las siguientes preguntas: ¿cómo fue la política migratoria en Argentina y cuáles fue su impacto en la situación política, económica y social del país durante el periodo estudiado? y ¿cuáles fueron los resultados fundamentales de dicha política?

En la época de dominio español, se prohibió el asentamiento de extranjeros en los territorios dependientes de la Corona, aunque en muchos casos, como ocurrió en la zona del Río de la Plata, se instalaron comerciantes de origen no español al final de la etapa virreinal<sup>245</sup>. En opinión de Dickmann, España consiguió mantener aisladas durante más de tres siglos a sus vastas colonias, impidiendo su progreso demográfico y técnico-económico<sup>246</sup>.

Argentina, con un vasto y fértil territorio de casi tres millones de kilómetros cuadrados y con medio millón de habitantes al principio del siglo XIX<sup>247</sup>, poseía una muy baja densidad de población; y ello trajo graves problemas de tipo económico, político y social. Hay que considerar, además, que grandes extensiones de tierras, como la Patagonia al sur y la región del Chaco al noreste, estaban habitadas por poblaciones indígenas que hasta fines del siglo XIX y principios del XX no fueron incorporadas al Estado nacional<sup>248</sup>.

Antes de que se declarase la independencia de España, los gobiernos que siguieron a la Primera Junta de 1810 procuraron fomentar la inmigración y

---

<sup>245</sup> SCHNEIDER, Arn, “Inmigrantes europeos y de otros orígenes”, en *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2000, p. 144.

<sup>246</sup> DICKMANN, Enrique, *Población e inmigración*, Buenos Aires, Losada, 1946, pp. 20, 39.

<sup>247</sup> *Ibíd.*, p. 121

<sup>248</sup> Véase al respecto QUIJADA, Mónica, “¿Hijos de los barcos o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)”, *Historia Mexicana*, LIII, 2003, p. 475.

colonización. Así, el 4 de septiembre de 1812 se dictó el primer decreto sobre el fomento y protección de la inmigración, para favorecer el desarrollo de la industria y el progreso del país. Pero, por la guerra de la independencia y la influencia negativa del aislamiento de las colonias españolas, estos planes no llegaron a concretarse. Durante las luchas por la independencia y más tarde durante los años de anarquía y guerra civil que vivió el país durante décadas, la inmigración fue casi inexistente. En 1823, durante el mandato de Martín Rodríguez como gobernador de Buenos Aires, uno de sus ministros, Bernardino Rivadavia, gestionó el envío de mil o más familias europeas “industriosas” para elevar el número de la población rioplatense. Después de la sanción de la Constitución de 1826 y la llegada de Rivadavia a la presidencia, se aprobó la Ley de Enfitéusis, destinada a limitar los latifundios y a aplicar un nuevo régimen de la tierra y a promocionar la llegada de inmigración, dándole facilidades para acceder a la tierra mediante el pago de un canon al Estado; pero estas medidas dieron pocos resultados<sup>249</sup>

En el período de Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires (1829-1832 y de 1835-1852), siguiendo la tradición colonial, se frenó la entrada de extranjeros. Después de la caída de Rosas, el gobierno de la Confederación, por una parte, y el gobierno de la provincia de Buenos Aires, por otra, volvieron a apoyar el proceso inmigratorio.<sup>250</sup> Sin embargo, uno de los graves problemas era la dificultad para acceder a la propiedad de la tierra, debido a la existencia de grandes latifundios que se fueron consolidando, por la facilidad que tuvo la clase terrateniente argentina para adjudicarse los títulos de propiedad del suelo. Este régimen ayudó a consolidar un sector oligárquico (formado por los grandes terratenientes) estrechamente relacionado con el comercio de exportación, que dominó la política argentina en la segunda mitad del siglo XIX. En otros planos, impidió el crecimiento demográfico y técnico-económico del país, estableciéndose un sistema en el que existía una masa trabajadora numerosa y miserable, que no podía acceder a la tierra por el alza continua de su precio<sup>251</sup>.

Un hecho importante en la política migratoria argentina en la segunda mitad del siglo XIX fue la sanción de la Constitución Nacional el 1 de mayo de 1853, por obra del Congreso Constituyente reunido en la provincia de Santa Fe, con la participación de

---

<sup>249</sup> DICKMANN, *Población e inmigración*, p. 67.

<sup>250</sup> *Ibíd.*, p. 70

<sup>251</sup> *Ibíd.*, p. 47.

todas las provincias argentinas, salvo Buenos Aires, que estaba separada de la Confederación<sup>252</sup>. Esta Constitución (vigente hasta 1994) se inspiró en la obra del abogado, pensador y ensayista Juan Bautista Alberdi, titulada *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1852), donde el autor aconsejaba “poblar” la nación —en su pensamiento, la población indígena no contaba sino que más bien era lo opuesto a la “civilización”— mediante la promoción de la inmigración europea, especialmente de anglosajones, alemanes, suecos y suizos<sup>253</sup>. Es necesario señalar que la Constitución de 1853 declaraba los principios de justicia, paz, bienestar y libertad “para todos los hombres del mundo que quisieran habitar el suelo argentino”; el artículo 20 aseguraba a los extranjeros el goce de todos los derechos civiles del ciudadano y el artículo 25 señalaba que “el Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni agravar con impuesto alguno su entrada al territorio argentino”.<sup>254</sup> Sin embargo, como se verá más adelante, una cosa eran los discursos y las políticas sobre inmigración que apuntaban a la selectividad en cuanto a la aceptación de extranjeros, y otra la realidad vivida, ya que a partir de 1890 hubo ingreso masivo de esos migrantes “no deseados” como los sirios y libaneses<sup>255</sup>. Estas disposiciones no se basaban simplemente en la necesidad de traer al país mano de obra para aumentar la producción de la tierra (y así cumplir el papel agroexportador que le correspondía según la división internacional del trabajo), sino que respondía también al deseo de las élites ilustradas de modificar la composición de la población<sup>256</sup>.

La política migratoria fue muy relacionada con la situación política y económica del país, que estaba sufriendo una crisis debido a la separación entre el estado confederal gobernado por Urquiza (con capital en Paraná) y el estado de Buenos Aires, que eligió a Pastor Obligado como gobernador. Buenos Aires pudo conseguir una posición económica mejor que el Estado Confederal; su situación geográfica favorecía el desarrollo comercial, ya que por su puerto se exportaban cereales y ganado y

---

<sup>252</sup> DOMENECH, Eduardo E., “La agenda política sobre migración en América del Sur: el caso Argentina”, *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 32, n° 1, 2007, pp. 71-94.

<sup>253</sup> ALBERDI, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1852). Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/bases-y-puntos-de-partida-para-la-organizacion-politica-de-la-republica-argentina--0/html/> [Consulta 23/06/2015]. Véase también Alberdi: *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina: según su Constitución de 1853*, Santa Fe, El Cid Editor, 2007, p. 17.

<sup>254</sup> DICKMANN, *Población e inmigración*, p. 157.

<sup>255</sup> BESTENE, Jorge O., “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la inmigración de sirios y libaneses”, *Studi Emigrazioni*, XXXII, n° 118, p. 264.

<sup>256</sup> BÉRODOT, Solène y POZZO, María Isabel, “Historia de la inmigración sirio-libanesa en Argentina desde la perspectiva compleja del *métissage*. Aportes para una educación intercultural”, *IRICE. Revista de Educación y Psicología*, Rosario, 2012, 47-56.

producción lanera, que figuraba entre las primeras del mundo, y se importaba de Europa manufacturas. También contaba con una moneda fuerte que circulaba en todo el territorio provincial y otorgaba garantías a los capitales extranjeros. En 1857 se inauguró en Buenos Aires el Ferrocarril del Oeste<sup>257</sup>, el primero del país, cuyo trayecto medía inicialmente 10 km. Estas circunstancias nos hacen ver las ventajas que tenía la ciudad-puerto de Buenos Aires, y que en el futuro habría de concentrar mayor número de inmigrantes. También en 1857, el Estado porteño creó la Comisión Filantrópica de Inmigración, que pasó a tener un carácter nacional cuando el país quedó unificado en 1862. En 1869 se convirtió en Comisión Central de Inmigración<sup>258</sup>.

Por el contrario, el Estado Confederal para seguir adelante tenía que soportar el problema económico con muy pocos recursos y firmar convenios comerciales con Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Brasil. Pero Buenos Aires impidió el tránsito de los comercios a través de su puerto con destino al Estado Confederal, provocándose los intentos de unirla a la Confederación por medios bélicos<sup>259</sup>. La conclusión de esta crisis fue la batalla de Cepeda y la derrota de Bartolomé Mitre y el ejército del Estado de Buenos Aires en octubre de 1859<sup>260</sup>. En 1860, por el pacto de San José de Flores la provincia de Buenos Aires se unió al resto del país, al menos de manera nominal. Pero realmente no se había solucionado nada, ya que las disputas que existían entre ambos Estados resurgieron y se llegó a la batalla de Pavón en septiembre de 1861, que dio la victoria al Estado de Buenos Aires; así, se extendió la influencia de Mitre a todo el país, unificado finalmente en 1862.

Bartolomé Mitre fue elegido como primer presidente constitucional de la Argentina unida e intentó por diversos medios estimular la agricultura y la industria. Se dio prioridad al sistema ferroviario, a las comunicaciones, servicio de postas y telégrafos, conectando Buenos Aires con Rosario y Montevideo<sup>261</sup>. En esta etapa histórica (segunda mitad del siglo XIX), ferrocarriles e inmigración eran símbolo del progreso para los gobiernos liberales latinoamericanos. En la capital argentina apareció

---

<sup>257</sup> SAR, Ariel, “La introducción de las telecomunicaciones eléctricas en el Río de la Plata”, *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 2013, núm. 121.

<sup>258</sup> BESTENE, Jorge O., “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 12, núm. 36 (1997), p. 288.

<sup>259</sup> BUCHBINDER, Pablo, “Estado nacional y elites provinciales en el proceso de construcción del sistema federal argentino. El caso de Corrientes en la década de 1860”, *Boletín Americanista*, 2004, n° 54, p.15.

<sup>260</sup> REYNOSO, Diego, “El reparto de la representación: Antecedentes y distorsiones de la asignación de diputados a las provincias”, *Postdata*, Vol. 17, 2012, n° 1.

<sup>261</sup> CAMPOBASSI, José S., *Sarmiento y Mitre. Hombres de Mayo y Caseros*, Buenos Aires, Losada, 1962, p. 132.

también el tranvía a caballo que favoreció el crecimiento de distintos barrios porteños y de zonas suburbanas. Por ejemplo, el barrio de Caballito, que fue en sus inicios una zona de grandes y lujosas quintas, con el tiempo creció y cambió su aspecto con la llegada del ferrocarril y con el arribo de los inmigrantes italianos, eslavos, “turcos”<sup>262</sup> (sirios, libaneses) y españoles que trabajaron en la construcción del subterráneo<sup>263</sup>.

Sin embargo, la situación económica no se modificó, ya que la producción agraria continuaba en manos de grandes latifundistas y se complementaba con muchas chacras de poca extensión donde se introdujo el cultivo del algodón. Para regular el régimen de la propiedad de la tierra, Mitre encargó a un grupo de juristas dirigidos por Dalmacio Velez Sarsfield la redacción del Código Civil y la adaptación del Código de Comercio al ámbito nacional<sup>264</sup>. En el plano educativo fue importante la creación de catorce colegios nacionales, uno para cada provincia, y se contrataron maestros extranjeros. En cuanto a la inmigración, llegaron al país 200 mil europeos; como afirma Campobassi, “Mitre expuso en el Senado nacional sus ideas sobre la cuestión migratoria, que constituía con los problemas educativo y agrario la trilogía de los principales asuntos de Estado en el orden constructivo”<sup>265</sup>. El aumento de la inmigración será una de las medidas básicas para el desarrollo económico y el progreso agrícola del país; por este razón Mitre procuró facilitar el proceso de integración de los extranjeros en el medio social de la Argentina, y la distribución de la tierra entre ellos abriendo oficinas de ventas de tierras, ofreciendo precios más baratos y facilitando la entrega de los títulos de propiedad<sup>266</sup>; también prometió garantizar la educación y los derechos civiles a los extranjeros y a sus hijos. En 1868, culminó su período presidencial, dejándole de esta manera el puesto a Domingo Faustino Sarmiento.

Es necesario mencionar aquí la importancia de las ideas de Sarmiento, autor de la famosa obra *Facundo. Civilización o barbarie* (1845), en la imagen que las elites argentinas tenían sobre los árabes. En esa obra, Sarmiento los identificaba con los

---

<sup>262</sup> El nombre de “turcos” dado, sobre todo, a los inmigrantes árabes (sirios, libaneses, palestinos) se debía al hecho de que ingresaron a los países de América Latina con pasaportes otorgados por el gobierno otomano (USTAN, Mustafá, *La inmigración árabe en América. Los árabes otomanos en Chile: identidad y adaptación (1839-1922)*, Nueva Jersey, Editorial La Fuente, 2012, Cap. IV [s/indicación de página]. Disponible en <https://books.google.es/books> [Consulta 03/07/2015].

<sup>263</sup> NOGUÉS, Germinal, *Buenos Aires, ciudad secreta*, Buenos Aires, Sudamericana, 2015. Disponible en <https://books.google.es/books> [Consulta 03/07/2015].

<sup>264</sup> ZEBERIO, Blanca, “Los hombres y las cosas: cambios y continuidades en los derechos de propiedad (Argentina, Siglo XIX)”, *Quinto Sol*, no 9-10, 2006, 151-183.

<sup>265</sup> CAMPOBASSI, *Sarmiento y Mitre. Hombres de Mayo y Caseros*, pp. 131, 263.

<sup>266</sup> *Ibidem*, p. 264

gauchos, a quienes veía como símbolo del atraso; como expone Hamurabi: “El caballo es el camello. La Rioja es Palestina. “La Argentina es Asia y su caudillo el Mahoma de las pampas. Todo eso reunido es la barbarie rosista, condensado local de la bárbara mentalidad árabiga”<sup>267</sup>.

Uno de los principales objetivos políticos de Sarmiento fue fomentar la educación popular y la inmigración<sup>268</sup>. Para ello era necesario mejorar las comunicaciones a nivel nacional e internacional, y en esto fue fundamental la instalación de líneas férreas, para facilitar la exportación de materias primas y también para la movilidad de los grupos migratorios que se esperaba van a llegar al país. El gobierno argentino estableció la primera comunicación telegráfica con Europa. Se construyeron caminos y algunos puertos, como los de Zárate y San Pedro (provincia de Buenos Aires), al tiempo que las comunicaciones por barco se regularizaron y fueron más frecuentes, el tendido de líneas telegráficas se amplió, siendo todo esto muy positivo para favorecer el proceso migratorio<sup>269</sup>. Según Dickmann, la cantidad de colonos extranjeros radicados en el país desde 1857 (primer año de registros estadísticos) hasta 1869 (primer censo nacional bajo la presidencia de Sarmiento) fue de 164.789 extranjeros<sup>270</sup>; el número total de los diferentes grupos según R. Berruti, era de: 71.500 italianos, 35.000 españoles, 32.000 franceses, 11.000 ingleses, 6.000 suizos, 5.000 alemanes y una proporción reducida de otras nacionalidades<sup>271</sup>. De esto puede deducirse, que en el último grupo entrarían los sirios y libaneses, que por entonces no formaban aún un colectivo importante.

En 1871, muchos habitantes de Buenos Aires cayeron enfermos de la epidemia de fiebre amarilla y en seis meses 14.000 personas murieron a causa de la infección<sup>272</sup>.

---

<sup>267</sup> NOUFOURI, Hamurabi, “Contribuciones argentino-árabes: entre el dato y la imaginación orientalista”, en: VVAA, *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, 2009, p. 117.

<sup>268</sup> CURTO, Jorge Christian, “La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento”, *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, Buenos Aires, n° 22, 2013, 275-284. Disponible en [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/22/la-educacion-en-las-ideas-politicas-de-alberdi-y-sarmiento.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/22/la-educacion-en-las-ideas-politicas-de-alberdi-y-sarmiento.pdf) Ver también FERREYRA, Leandro E., *Alberdi y Sarmiento. Dos proyectos de nación* en: [www.circulodoxa.org/documentos/LEF.pdf](http://www.circulodoxa.org/documentos/LEF.pdf) [Consulta 15/07/2015].

<sup>269</sup> CAMPOBASSI, *Sarmiento y Mitre. Hombres de Mayo y Caseros*, p. 222.

<sup>270</sup> DICKMANN, *Población e inmigración*, p. 57.

<sup>271</sup> BERRUTI, Rafael, *La epidemia de fiebre amarilla de 1871*, Buenos Aires, Editorial Escolar, 2010, p. 552.

<sup>272</sup> GONZÁLEZ, Andrea Susana, “El impacto de la enfermedad en la organización social y el espacio urbano El caso de la epidemia de fiebre amarilla en la Ciudad de Buenos Aires en 1871”, *Revista Medicina y Sociedad*, Vol. 24, n° 2, 2001, pp. 93-102.

La misma peste hizo huir a dos terceras partes de la población para evitar el reclutamiento para la Guerra del Paraguay<sup>273</sup>. Entonces, el fenómeno de la inmigración debe entenderse, desde el punto de vista del gobierno argentino, como una solución que pretendía contribuir a “poblar” Argentina, ignorando a la población indígena que habitaba el territorio.

Uno de los objetivos de Sarmiento, que era la explotación de los recursos nacionales con el fin de satisfacer las demandas del mercado externo, requería abundante mano de obra que se podría conseguir con la llegada de inmigrantes europeos cultos y deseosos de aprovechar las oportunidades de un país en crecimiento<sup>274</sup>. El presidente quería imitar el modelo de inmigración norteamericano, aplicando el significado y la finalidad de la política demográfica que proponía Alberdi en su obra *Bases y puntos de partida...*, en la que se inspiró la Constitución de 1853 en lo que se refiere a inmigración, con preferencia noreuropea<sup>275</sup>.

El 14 de abril de 1874 se inició la presidencia de Avellaneda, quien se propuso mejorar la economía del país, aunque la situación no era nada propicia por la crisis financiera que tuvo que enfrentar el gobierno, los obstáculos a la expansión del sector agropecuario, la escasez de tierras y de mano de obra y la carestía del transporte. También influyó en el estado económico de estancamiento la crisis europea de 1873, que interrumpió las inversiones extranjeras<sup>276</sup>. Avellaneda aplicó un plan de austeridad para disminuir la crisis, suspendiendo la contratación de nuevos empréstitos en el exterior y mediante la reducción del gasto estatal<sup>277</sup>.

Durante el gobierno de Avellaneda se dictó la Ley 817, de Inmigración y Colonización, llamada también Ley Avellaneda (1876)<sup>278</sup>. Esta no sólo tomó disposiciones sobre las tierras públicas, la inmigración y la colonización, sino que tuvo también el fin de llevar a cabo un proceso selectivo de los inmigrantes y captar sobre

---

<sup>273</sup> BERRUTI, Rafael. *La epidemia de fiebre amarilla de 1871* p. 566.

<sup>274</sup> CAMPOBASSI, Sarmiento y Mitre. *Hombres de Mayo y Caseros*, p. 358

<sup>275</sup> CURTO, Jorge Christian, *La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento*.

<sup>276</sup> HERRERA, Claudia Elina, *Élites y poder en Argentina y España en la segunda mitad de siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 156.

<sup>277</sup> GALLO, Ezequiel y CORTÉS CONDE, Roberto, *La república conservadora* (Colección Historia Argentina 5), Buenos Aires, Paidós, 1972, p. 21.

<sup>278</sup> NOVICK, Susana, “Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, en *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, CLACSO, 2008, pp. 131-152.

todo jornaleros para los trabajos en el campo. El artículo 2º de la Ley 817 establecía la protección de la inmigración “honorable y laboriosa” y medidas para evitar la que fuese viciosa o inútil<sup>279</sup>. Vale mencionar que el gobierno quería inmigrantes europeos anglosajones para producir cambios en la sociedad argentina en varios aspectos; otros inmigrantes fueron considerados inútiles, los “no deseados”, que eran de origen oriental, entre ellos: los sirios, libaneses<sup>280</sup>. Sobre la base de la Ley 817 se creó el Departamento General de Inmigración, encargado de nombrar agentes en el extranjero para coordinar con los gobiernos y las compañías navieras la publicidad y las condiciones de viaje de los inmigrantes<sup>281</sup>. Dentro de este marco, el Estado argentino ofreció a los inmigrantes europeos anticipos para pasajes, alojamiento en hoteles y asilos y ayuda para obtener un primer trabajo o adquirir tierras<sup>282</sup>. Argentina hizo una campaña intensa a favor de la inmigración, informando sobre las industrias existentes o las que iban a crearse, los buenos salarios, las ventajas del clima y otros beneficios que ofrecía su territorio. Se produjo un aumento del número de inmigrantes, que se instalaron en las colonias agrícolas de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba e incluso unas pocas en Buenos Aires en mayor número que hasta entonces<sup>283</sup>.

A pesar de las dificultades iniciales, durante el gobierno de Avellaneda hubo logros importantes que ayudaron al crecimiento económico y favorecieron la llegada masiva de inmigrantes a partir de 1880. En 1876 se exportó por primera vez carne congelada a Europa y al año siguiente se realizaron las primeras exportaciones de cereales<sup>284</sup>. La República Argentina participó así en el comercio mundial como exportadora de productos agrarios, e importadora de manufacturas<sup>285</sup>. Las carnes y los cereales se convertirían en las principales exportaciones a partir de la década de 1890. Fueron además importantes las mejoras en el transporte fluvial y los avances en la red ferroviaria, que favorecieron la movilidad de los inmigrantes<sup>286</sup>.

La política migratoria de Avellaneda siguió también las ideas de Juan Bautista

---

<sup>279</sup> Biblioteca Escolar de Documentos Digitales. Ley 817 de Inmigración y Colonización de 1876, publicada en el R. N. 1874/77. Disponible en <http://biblioteca.educ.ar> [Consulta 21/07/2015]

<sup>280</sup> BESTENE, Jorge, “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la inmigración de sirios y libaneses”, p.263.

<sup>281</sup> ZARAGOZA, Gonzalo, *Anarquismo argentino, 1876-1902*, Madrid, Ed. de la Torre 1996, p. 24.

<sup>282</sup> Ley de Inmigración y Colonización nº 817, 6 de octubre de 1876. Registro Nacional, Tomo VII, Buenos Aires, 1876, p. 491.

<sup>283</sup> GALLO y CORTÉS CONDE, *La república conservadora*, p. 26.

<sup>284</sup> DÍAZ ALEJANDRO, Carlos F., *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970, pp. 19-20. También en GALLO y CORTÉS CONDE, *La república conservadora*, pp. 22, 38.

<sup>285</sup> GALLO y CORTÉS CONDE, *La república conservadora*, p. 21.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p. 25.



Alberdi, autor de la célebre frase “Gobernar es poblar” y también las de Sarmiento, en cuanto a la importancia de la inmigración para el desarrollo nacional, aunque este último dio prioridad a la educación<sup>287</sup>. Durante la presidencia de Avellaneda, Adolfo Alsina, ministro de Guerra, decidió extender la línea de frontera hacia el sur de la Provincia de Buenos Aires con el fin de levantar poblados y fortines, tender líneas telegráficas y construir un gran foso, la llamada "zanja de Alsina"<sup>288</sup>. Con esto se querían evitar las incursiones indígenas (“malones”) y el robo de ganado, pero Alsina murió en 1877, sin llegar a cumplir su proyecto<sup>289</sup>. Su sucesor, el general Julio A. Roca, dirigió una campaña ofensiva contra las comunidades indígenas de Pampa-Patagonia, acción conocida como “Conquista del Desierto” (1878-1879). Esta campaña militar le permitió al Estado nacional apropiarse de millones de hectáreas, que fueron repartidas entre un reducido número de familias vinculadas al poder. La presencia indígena impedía el acceso a la tierra por parte de los inmigrantes que querían trabajar, si bien estos no tuvieron las facilidades para lograrlo, beneficiándose en cambio la oligarquía terrateniente<sup>290</sup>. En la mentalidad liberal de la época, los indígenas no “hacían sociedad”, como sostenía Alberdi en su obra *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, de 1852.

El éxito de Roca le permitió llegar a ser presidente de la república, en 1880. Los primeros años de su mandato se caracterizaron por una prosperidad creciente<sup>291</sup>. Medidas importantes en el plano educativo y social tuvieron impacto en el proceso de asimilación de los hijos de inmigrantes. En 1881 se constituyó el Consejo Nacional de Educación y un año más tarde se reunió el Congreso Pedagógico, que inspiraría la posterior Ley 1420 de Educación Pública (1884), estableciendo la educación primaria, obligatoria, gratuita y laica<sup>292</sup>; esta medida, junto con la Ley de Registro Civil sancionada en la misma época, dejó a la Iglesia católica fuera del control de la educación y de la vida social.

---

<sup>287</sup> CURTO, La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento, p. 275.

<sup>288</sup> VEDOYA, Juan C., *La Campaña del Desierto y la tecnificación ganadera*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981, p. 157.

<sup>289</sup> GALLO y CORTÉS CONDE, *La república conservadora*, p. 43

<sup>290</sup> VEDOYA, Juan C. *La campaña del desierto y la tecnificación ganadera*, Buenos Aires, Universitaria de Buenos Aires, 1981, p.157

<sup>291</sup> BONAUDO, Marta (dir.), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Tomo IV de la Colección Nueva Historia Argentina, Sudamericana, 2014. Disponible en <https://books.google.es/> [Consulta 14/07/2015].

<sup>292</sup> LIONETTI, Lucía, “La educación pública: escenario de conflictos y acuerdos entre católicos y liberales en la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 63, núm. 1, 2006, p. 80.

En cuanto a la inmigración, si bien el gobierno lo que quería era atraer a agricultores del norte de Europa, la gran oleada migratoria a partir de los años '80 estará compuesta por gentes procedentes del sur europeo, coincidiendo con la declinación de los flujos de gente del norte. Estos, que en la década de 1850 constituían el 94% del total, pasaron a representar el 51,5% durante los años ochenta<sup>293</sup>. El número de los inmigrantes ingleses comenzó a descender al preferir los Estados Unidos como destino, por la mayor posibilidad de adaptación y en especial después del fracaso de los intentos de colonización británica en Argentina (en el norte de Santa Fe)<sup>294</sup>. Así, según Gallo y Cortes Conde los italianos han sido el 70% del total de los inmigrantes llegados a Argentina y los españoles el 15%; luego seguían franceses, alemanes, ingleses y suizos. La mayoría de ellos fueron campesinos (entre 60 y 70 %) y jornaleros (entre 10 y 20% del total)<sup>295</sup>.

El sucesor de Roca fue su concuñado, Miguel Juárez Célman, en 1886<sup>296</sup>. La corrupción política de este periodo favoreció la formación de la Unión Cívica Nacional (1890), un nuevo movimiento político que congregó a sectores burgueses<sup>297</sup>, y en el que participaron también elementos de la clase media, muchos de ellos hijos de la inmigración. En 1890 se produjo un levantamiento cívico militar que finalmente causó la renuncia del presidente, sucediéndole Carlos Pellegrini. Una de sus primeras medidas para hacer frente a la grave crisis que empezó en 1888 y se agravó en 1890 fue aplicar un fuerte plan de ajuste que, como siempre, afectó a los sectores populares; además de imponer medidas represivas contra los extranjeros. Durante el gobierno de su antecesor J. Celman, se produjo una desaceleración del crecimiento agroindustrial, provocando la demanda de mano de obra extranjera más barata.

Si bien hubo entonces crecimiento de la mano de obra después de la crisis de 1890, esto se debió al aumento del trabajo precario y a los bajos salarios; el crecimiento económico se basaba sobre todo en el sector agropecuario (producción de cereal y carne). El régimen de propiedad de la tierra provocó que muchos campesinos se quedaran sin ellas, pasando a ser asalariados de los grandes hacendados; el sector industrial era poco importante.

La crisis de los '90 provocó el descenso de los salarios en la clase trabajadora,

---

<sup>293</sup> GALLO y CORTÉS CONDE, *La república conservadora*, p. 54

<sup>294</sup> Ídem

<sup>295</sup> Ibídem p. 55

<sup>296</sup> Ibídem, p. 75

<sup>297</sup> MALAMUD, Carlos, *Partidos políticos y elecciones en Argentina: La Liga del Sur 1908-1916*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997, p. 37

que no tenía ningún régimen de protección. En este contexto surgieron las asociaciones de inmigrantes de una misma nacionalidad para brindar apoyo a ellos y sus familias, y también organizaciones sindicales promovidas por inmigrantes europeos de ideología socialista y anarquista. A través de esas asociaciones, las comunidades extranjeras tenían la posibilidad de incorporarse a los partidos políticos nuevos, como el Partido Socialista que, con muchos afiliados extranjeros, fue dirigido por un grupo de inmigrantes alemanes; también hubo asociaciones francesas e italianas. En 1894 surgió el Partido Socialista Obrero Internacional. Todas estas circunstancias crearon un ambiente propicio para las protestas y huelgas a partir de los años 80, que impulsará al gobierno a tomar medidas contra los extranjeros y evitar la agitación social.

### **3.2.2. Los cambios en la situación mundial y la política migratoria argentina en el siglo XX**

En el año 1902, durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, hubo 27 huelgas violentas y en respuesta el gobierno sancionó ese mismo año la Ley 4.144 o “Ley de Residencia”<sup>298</sup>, que autorizaba al Poder Ejecutivo a expulsar del país a los extranjeros por “crímenes o delitos de derecho común” o cuya conducta fuese una amenaza a la seguridad nacional o para el orden público. El extranjero expulsado tenía tres días para salir del país y el Poder Ejecutivo podía también mantenerlo detenido hasta el momento de su embarque. Pero los conflictos obreros continuaron y, además de estas medidas de represión que antes se señalaron, en 1910 se dictó la Ley de Defensa Social<sup>299</sup>, que controlaba el ingreso de inmigrantes, prohibía la propaganda anarquista y las reuniones políticas, llegando a aplicar la pena de muerte en caso de provocar desorden público. Antes de que se dictara esta medida, además de otras huelgas se había producido una importante, la de los inquilinos de conventillos (1907) donde se alojaban

---

<sup>298</sup> Los antecedentes de la Ley de Residencia se encuentran en 1899, cuando el senador Miguel Cané presentó un proyecto sobre la deportación de extranjeros que alteraran el orden y la seguridad nacional. Cané defendía una legislación adecuada para controlar la calidad de los inmigrantes que llegaban a Argentina, porque así se evitaban los conflictos sociales. Se pretendía que sólo entrasen “los hombres de buena voluntad” que cultivasen el suelo, ejerciesen las artes y crearan industrias y no los “enemigos” del orden social. Véase: SURIANO, Juan, *Anarquistas: Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2001, p. 15.

<sup>299</sup> *Boletín Oficial de la República Argentina*, Número 4969, Buenos Aires, viernes 8 de Julio de 1910. <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/wdebates/Ley.07029.Debate.Defensa.Social.pdf> [Consulta 05/10/2015]

familias inmigrantes, que protestaron contra los abusos de los propietarios urbanos y rurales; en estos movimientos fue destacada la participación de mujeres, como la anarquista española Juana Rouco Buela<sup>300</sup>

Muchos inmigrantes de esa década quedaron marcados por el miedo a que cualquier intervención en política fuera causa de expulsión, incluso habiendo pasado más de varias décadas desde su llegada al país. Entre los testimonios que la profesora Vitar recogió para su investigación sobre descendientes de sirios y libaneses en Tucumán, citamos el de una hija de inmigrantes de ese origen, quien al hablar de miembros de su familia (del padre de origen libanés, que había llegado al país a principios del siglo XX, y de uno de sus hermanos), comentaba:

Mi padre tuvo una reacción negativa por la actividad política de mi hermano [militante comunista], por las circunstancias políticas de Argentina. En ese tiempo de actuación de la guerrilla [años 1970], pensaba que una vinculación con ese fenómeno de la subversión, por la ideología política de su hijo, le podía afectar en su situación de inmigrante. Decía que él había venido no para dar hijos a la guerrilla sino para trabajar... tenía miedo de tener problemas por su calidad de inmigrante acogido por Argentina, decía: "Pueden echarme del país"<sup>301</sup>.

Sobre el tema inmigratorio, se continuó con el objetivo de favorecer la inmigración europea que fuese útil y de fácil adaptación al país. Estos objetivos no se correspondían con la realidad migratoria internacional y con las posibilidades socioeconómicas que ofrecía Argentina como país receptor. Durante la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914), existía un importante número de extranjeros excluidos de la participación política, lo que no favorecía su integración en la vida del país. Un paso adelante se dio con la sanción en 1912 de la Ley 8.871, conocida como Ley Sáenz Peña, que estableció el voto masculino universal, secreto y obligatorio para todos los ciudadanos nativos o naturalizados mayores de 18 años<sup>302</sup>. Fue un gran avance, pero las mujeres y los extranjeros no nacionalizados quedaban excluidos del derecho a voto. Si bien la Constitución liberal de 1853 otorgaba a los extranjeros derechos civiles básicos como libertad de asociación, de movimiento, de profesión y religión aún no gozaban de una ciudadanía plena.

---

<sup>300</sup> PIGNA, Felipe, *Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930*, Buenos Aires, Plantea, 2014, p. 428.

<sup>301</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a E. Ch. (48 años) en San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

<sup>302</sup> MALAMUD, Carlos, *Partidos políticos y elecciones en la Argentina, la Liga del Sur santafesina: (1908-1916)*, Madrid Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.

En líneas generales, las políticas migratorias argentinas se ajustaron al mercado de trabajo y a los requerimientos de una economía en crecimiento (la “economía hacia fuera”, que beneficiaban sobre todo a los latifundistas), que necesitaba mano de obra; a pesar de que no era fácil, pues, el acceso a la tierra, los inmigrantes podían encontrar trabajo como jornaleros o en la construcción ferroviaria y portuaria, entre otros sectores<sup>303</sup>. Hasta la guerra de 1914 hubo una afluencia masiva de inmigrantes, incluidos los árabes, situación que cambiará después de acabar el conflicto mundial, llegando en número más reducido. Sin embargo, las ideas de las clases dirigentes sobre el origen de los inmigrantes demostraban que seguían los prejuicios con grupos como los árabes, que no ingresaban al país de forma subsidiada y dirigida sino de modo espontáneo; como expone Bestene, en general los árabes emigraban por medio de redes personales, no se alojaban en el Hotel de Inmigrantes y se desplazaban por su cuenta dentro del país para ejercer el comercio en las ciudades (aunque muchos habían sido agricultores y artesanos en su tierra de origen) y no se empleaban en el trabajo del campo, en contra de lo que el gobierno esperaba<sup>304</sup>; era una inmigración *no deseada*. Como concluye Bestene,

[...] si el discurso de la élite no se manifestó en una clara política discriminatoria, alcanzó, en cierta medida a influenciar (y fue influenciado) por vastos sectores de la población criolla e inmigrante para forjar ciertos estereotipos (y no sólo con los “turcos”) que todavía hoy, con algunas variaciones, subsisten en ciertos sectores de la sociedad<sup>305</sup>.

En esa etapa de ingreso masivo de inmigrantes de diversos orígenes, se planteó el debate sobre la conveniencia de uno y otro sistema: la inmigración subsidiada o la inmigración espontánea. El director del Departamento General de Inmigración (creado por la Ley 876 de Inmigración y Colonización), Juan A. Alsina, escribió en las *Memorias* de ese Departamento (1899) sobre el inmigrante “ideal”, que era el procedente de países del norte europeo (holandeses, dinamarqueses, suecos, noruegos y alemanes)<sup>306</sup>, tal como había defendido Alberdi en 1852, evitando a los “no deseables”<sup>307</sup>, entre los que se hallaban los “turcos” (sirios, libaneses, palestinos...), polacos, rusos y chinos. Además, en esa *Memoria* de 1899, Alsina calificaba de “exóticos” a los inmigrantes árabes, mencionando las dificultades del idioma, los modos

---

<sup>303</sup> BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en Argentina. Una aproximación”, p. 243.

<sup>304</sup> BESTENE, “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la inmigración de sirios y libaneses”, pp. 267-268.

<sup>305</sup> *Ibidem*, p. 274.

<sup>306</sup> BESTENE, “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, p. 289.

<sup>307</sup> BESTENE, “Entre el discurso y la acción...”, p. 263.

de vida y la religión (debido al ingreso de musulmanes)<sup>308</sup>. Con relación a este “exotismo” de los *otros* –los orientales que entraban al país- en oposición a lo *civilizado*, representado por los europeos, varios autores han tomado como fuente publicaciones argentinas de la época, como la revista *Caras y Caretas* (principios del siglo XX), para analizar la imagen negativa que se difundía de los árabes; por ejemplo, Emmanuel Taub sostiene que existía un discurso argentino, a semejanza del “discurso orientalista europeo”, en la interpretación de “lo islámico, lo árabe y lo oriental” como símbolo de atraso y primitivismo opuesto a la “modernidad” que se quería para Argentina<sup>309</sup>. En el proceso de construcción de identidad nacional, fue fundamental el discurso sobre la “otredad”, que influyó en la visión peyorativa del mundo oriental, que comprendía a sirios y libaneses.

A pesar de lo que se ha expuesto antes, es decir, lo que reflejan los discursos de la época, la realidad fue otra, ya que no se aplicó una política discriminatoria, y los árabes siguieron llegando en grupos numerosos hasta la Guerra del '14 y aun después, aunque en menor número. Frente a la opinión de Alsina, el senador por la provincia de La Rioja, Joaquín V. González, defendió la inmigración espontánea y al grupo de los árabes, señalando su capacidad de asimilación al país a la vez que aconsejó un convenio consular con el Imperio Otomano<sup>310</sup>. En este particular, gracias a una entrevista realizada por B. Vitar, podemos aportar aquí un testimonio de gran valor, como el ofrecido por una nieta de libaneses, al hablar de la llegada de su abuelo a Argentina, su vida en provincias del noroeste y los vínculos mantenidos con el antes citado senador González, lo que permite entender además su defensa de los árabes:

Entonces él [el abuelo] se viene y primero, en lugar de instalarse aquí [San Miguel de Tucumán] se va a Catamarca, y vivió un tiempo con Joaquín Víctor González y le enseñaba el árabe... a Joaquín Víctor González. Y después también él [el abuelo] contaba que se juntaba con Abraham Quiroga... un escritor riojano. Y se juntaban, junto con Joaquín Víctor González en su campo, digamos, en su... y [...] les enseñaba el árabe<sup>311</sup>.

---

<sup>308</sup> BESTENE, “Dos imágenes del inmigrante árabe...”, pp. 290-291.

<sup>309</sup> TAUB, Emmanuel, “La conformación estereotípica de un otro-incivilizado a través de la revista *Caras y Caretas* (1898-1918)”, en: Raanan Rein (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, pp. 61-63.

<sup>310</sup> BESTENE, “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la inmigración de sirios y libaneses”, p. 268. Sobre la posición del senador González ante la inmigración árabe, se puede ver también AKMIR, Abdeluahed, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): implicaciones sociales”, *Anaquel de Estudios Árabes*, Vol. 2, 1991, 237-259.

<sup>311</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a M. E. M. San Miguel de Tucumán, enero de 2000. El abuelo de la entrevistada, Nallib Baacini, fue una figura destacada dentro de la comunidad libanesa, por

En 1916, el radical Hipólito Yrigoyen fue elegido presidente de Argentina (cargo que ocupó hasta 1922) a través del sufragio popular, secreto y universal masculino. Fue un momento político clave, que quebró el dominio conservador y representó el ingreso al poder de las clases medias, y de hijos de inmigrantes con profesiones liberales. Durante su mandato se produjo la Primera Guerra Mundial (1914-1918), con importantes consecuencias para Argentina y para la cuestión migratoria.

En el aspecto internacional, la guerra ocasionó grandes cambios políticos, entre ellos la caída del Imperio Otomano, hecho clave para el futuro de los territorios de Medio Oriente, entre ellos Siria y Líbano, que sufrieron las consecuencias de la guerra en el plano social, económico y comercial y se extendió el caos. El pueblo sufrió una gran hambruna y la escasez de alimentos empujó a muchos a emigrar a países más seguros y más estables, incluyendo Argentina. Desde el punto de vista político surgieron movimientos políticos que plantearon el tema del nacionalismo árabe y la independencia. Pero el gobierno otomano reprimió estos movimientos con detenciones y torturas, empujando a muchos de los sirios y libaneses a emigrar a Europa y las Américas.

Los efectos económicos de la Primera Guerra Mundial fueron también significativos: Estados Unidos pasó a ser el primer proveedor de productos agrícolas e industriales a los países europeos, sin olvidar su papel en el aspecto financiero (préstamos, inversiones). En cuanto a Argentina, esta sufrió altibajos en el comercio de exportación, aunque el comercio de productos pecuarios progresó por la demanda externa de las carnes congeladas y envasadas en plena guerra (esto también causó una disminución de este producto en el mercado interno y un aumento del precio de la carne). Las exportaciones de cereales tuvieron un ritmo variable, pero Francia e Italia compraron el trigo que Inglaterra dejó de importar en 1916. Otros productos argentinos demandados por los aliados fueron caballos, mulas, vino, artículos de cuero (suelas, monturas, etc.), aguardiente, y manufacturas de lana (frazadas, telas para uniformes). Debido a la guerra, se redujo la inversión de capital británico en Argentina, así como las manufacturas provenientes de Europa, que fueron sustituidas por las norteamericanas. Entre los efectos negativos de la guerra, hay que mencionar la disminución de

---

su labor intelectual: fue el fundador del periódico *El Eco del Oriente* (1917) y del Ateneo Khalil Gibrán, en San Miguel de Tucumán. Comunicación personal de la Dra. Beatriz Vitar.

importaciones de materiales necesarios para el transporte ferroviario, lo cual afectó a la producción<sup>312</sup>.

En ese tiempo de conflicto (Primera Guerra Mundial) los extranjeros constituían casi el 30% de la población argentina y en el caso de la ciudad de Buenos Aires, capital de la república, el porcentaje subía a casi la mitad de sus habitantes. Esto explica que muchos inmigrantes de origen europeo se movilizaran a raíz de la guerra, defendiendo la causa de sus naciones de origen. Además, muchos emigraron a sus países originales para alistarse en la guerra lo que también influyó en la evolución demográfica argentina.

En 1922 se produjo la renovación presidencial, ocupando el cargo Marcelo T. de Alvear. Su gobierno adoptó medidas sociales de interés como la sanción de la Ley 11.289 de Jubilación universal y obligatoria (1923)<sup>313</sup> y la Ley 11.317 (1924) que reglamentó el trabajo de mujeres y menores en la Capital Federal y en los territorios nacionales<sup>314</sup> y amplió la capacidad civil de la mujer casada<sup>315</sup>. En 1928, Yrigoyen fue nuevamente elegido presidente y su gobierno debió afrontar la crisis económica de 1929 que comenzó en Estados Unidos y afectó al resto del mundo capitalista. En Argentina, la crisis impulsó el llamado proceso de sustitución de importaciones, con el desarrollo de algunas industrias -aunque no de igual manera en todo el país-, que introdujo cambios en la estructura del empleo y generó una nueva clase obrera. Sobre este proceso, que comenzó a gestarse en la década de 1920, en que se produce un crecimiento económico<sup>316</sup>, comenta Malamud: “Antes de 1929 las manufacturas ocupaban un lugar secundario en las economías exportadoras y por eso la industrialización fue una de las paradojas de la década de 1930”<sup>317</sup>. Esta situación promovió el fenómeno de las migraciones internas: ante la falta de trabajo los pobladores de las zonas agrícolas y ganaderas emigraron hacia las zonas donde se iban concentrando las nuevas industrias, es decir, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

---

<sup>312</sup> *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina. La Primera Guerra Mundial (1914-1918)*. Disponible en: <http://www.argentina-rree.com/10/10-005.htm>. [Consulta 05/07/2015].

<sup>313</sup> PICCOLI, María del Carmen, *La movilidad del haber previsional: un análisis en el marco de la Constitución Nacional y los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, p. 9.

<sup>314</sup> Después de las campañas para reducir a los indígenas del Chaco y de Pampa-Patagonia, las tierras en que vivían se incorporaron al Estado nacional como “Territorios Nacionales”.

<sup>315</sup> SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio. *De las escuelas de artes y oficios a la Universidad obrera nacional: Estado, elites y educación técnica en Argentina, 1914-1955*, 2007, p. 278.

<sup>316</sup> BARROETAVEÑA, Mariano [et. al], *Ideas, política, economía y sociedad en la Argentina (1880-1955)*, Buenos Aires, Biblos, 2007, p. 50.

<sup>317</sup> MALAMUD, *Historia de América*, p. 414.



En el plano político, los efectos de la crisis de 1929, la intervención del sector ganadero y de la industria frigorífica, además de los intereses de grupos petroleros y causas ideológicas, fueron factores que contribuyeron al derrocamiento del gobierno radical, ocasionado por el golpe de Estado del general José Félix Uriburu, en septiembre de 1930. Se inició entonces la llamada “década infame”, caracterizada por la corrupción y por una ideología conservadora.

A mediados del decenio de 1930, sectores del radicalismo y del sindicalismo formaron un frente de lucha contra el fraude y la corrupción, surgiendo así F.O.R.J.A (Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina). El gobierno respondió a su acción opositora con el estado de sitio y la tortura a los políticos y sindicalistas detenidos, estos últimos principalmente socialistas. En este contexto, aumentó la persecución de los trabajadores extranjeros, al ser relacionados con la agitación social y alteración del orden; se les aplicó entonces la Ley de Residencia (1902), con el resultado de la deportación de italianos comunistas a Italia.

En general, el retroceso de la emigración hacia Argentina a partir de la Primera Guerra mundial tuvo su causa en las nuevas leyes que limitaban la entrada de inmigrantes afiliados al anarquismo, al socialismo y al comunismo (como en el caso de los rusos), por su influencia en los movimientos para reclamar derechos laborales y participación política.

En la realidad los y las inmigrantes de la clase obrera sufrieron la pobreza, la postración y la persecución, sobre todo los de ideas anarquistas. Junto a las restricciones ideológicas se hallaba también la cuestión racial, puesto que se temía el ingreso de pueblos “exóticos” (armenios, árabes y judíos). Con respecto al anarquismo, F. Pigna destaca que desde un periódico de esta ideología, se manifestaba contrario a la participación de las mujeres en las luchas obreras, con el argumento de que si todas fuesen como Rosa Luxemburgo u otras líderes famosas, “se acabarían en el mundo las novias y las madres”<sup>318</sup>.

Otra causa del retroceso migratorio fue la crisis de posguerra que vivieron los países que participaron en el conflicto, y que se reflejó en el aumento del precio de los pasajes y el surgimiento de otros países atractivos para emigrar. Desde entonces, la inmigración total con un alto índice de masculinidad perdió fuerza de manera constante. También debe considerarse el hecho de que la mayoría de los países de emigración

---

<sup>318</sup> PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 416.

arruinados por la guerra limitaron y luego prohibieron la salida de gente, para compensar las pérdidas demográficas y poder emprender la reconstrucción y recuperación económica. De otra parte, los países de inmigración como Argentina, a pesar de los prejuicios de recibir inmigrantes no deseables, estimularon los proyectos orientados al control de la inmigración como los proyectos de las leyes de los años 1923, 1938 y 1949 de Argentina.

En general, desde la Primera Guerra hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial la dinámica migratoria argentina se caracterizó por el descenso de la inmigración, aunque hubo algunas etapas de recuperación. Por ejemplo, en el año 1923 hubo un repunte en el ingreso de nuevos inmigrantes, aunque volvió a bajar en 1924 por los problemas económicos del país; luego en 1927 la superación de estas condiciones produjo otro registro migratorio positivo.

La política migratoria argentina tenía muchas ambigüedades; Fernando Devoto sostiene que el gobierno argentino procuró modificarla, aplicando restricciones no por el origen nacional sino de acuerdo con las características individuales de los inmigrantes. Así, en primera época de Hipólito Irigoyen, se impusieron condiciones al acceso de extranjeros a Argentina, hubo control sanitario para resolver la aceptación o rechazo de la persona, y se exigió el visado de los documentos expedidos por el país de salida. Luego en 1926, el gobierno exigió presentar el permiso de libre desembarco con el fin de controlar la llegada de grupos concretos, por ejemplo: mujeres que viajaban solas o con niños y menores de edad o personas con documentación incompleta<sup>319</sup>.

Desde 1930 el flujo migratorio tuvo una declinación, bajando el ingreso de migrantes de sexo masculino; se acentuó dicha tendencia por los efectos de los cambios políticos y económicos (internos e internacionales) que fueron acompañados de cambios poblacionales. Pero al mismo tiempo se incrementó en el país la entrada de personas provenientes de países limítrofes<sup>320</sup>.

Entre 1931 y 1947, de una manera general, el gobierno argentino profundizó las medidas restrictivas para vigilar el ingreso de inmigrantes, exigiéndoles a los

---

<sup>319</sup> VACCOTTI, Luciana, “Biopolíticas de la inmigración y derechos humanos de los inmigrantes en Argentina”, *Revista Fronteras*, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay), n° 6 (noviembre de 2010). Disponible en versión pdf en: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Véase [http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/vaccotti\\_biopoliticas.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/vaccotti_biopoliticas.pdf) [Consulta 26/07/2015].

<sup>320</sup> RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge, *Migración interna y ciudades de América Latina: efectos sobre la composición de la población*, 2012, p. 380. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31226408003> [Consulta: 28/2/2015].

extranjeros muchos documentos, como certificados de buena conducta y de buena salud. En 1932 como consecuencia de la crisis económica, el gobierno dictó otro decreto por el cual el inmigrante tenía que presentar un contrato de trabajo. Es cierto que en algunas ocasiones se producía una amplia brecha entre el marco jurídico y las prácticas. Tenemos como ejemplo la política del presidente Ortiz, que demostró flexibilidad en el caso de pasajeros con documentación incompleta pero que igualmente fueron autorizados a desembarcar, como sucedió con los vascos que emigraron a raíz de la guerra civil española. Llama la atención que el presidente Ortiz (de padre vasco), mostró en particular esa flexibilidad con las personas que venían de la tierra de sus antepasados, a la vez que había impedido en general el ingreso de los refugiados españoles al ser exiliados políticos o intelectuales que defendían ideas de libertad e igualdad, siendo diferenciados de aquellos españoles que iban a Argentina para buscar una vida tranquila y mejorar económicamente<sup>321</sup>.

En otras ocasiones, la manera para posibilitar la entrada de inmigrantes no aptos o con documentación insuficiente a Argentina era mediante un contrato de trabajo proyectado por familiares o amigos, o por la intervención de las asociaciones, por ejemplo el caso de los judíos escapados de la persecución nazi, considerados como una comunidad no deseada en Argentina en los años treinta, en que circulaban ideas fascistas.

Un cambio crucial en la historia política argentina hubo con el peronismo, o sea la etapa 1946-1955, que incluye las dos presidencias de Juan Domingo Perón, la última de 1952 a 1955, interrumpida por un golpe militar. Es una época política en la que se debe destacar la figura de su esposa, María Eva Duarte (“Evita”), que tuvo un gran carisma y popularidad. En este primer peronismo un hecho fundamental fue la reforma de la Constitución, en 1949, que por fin otorgó el derecho de voto a las mujeres. Es así que muchas inmigrantes naturalizadas o hijas y nietas de estas nacidas en Argentina pudieron disfrutar de ese derecho.

Para comprender cómo se desarrolló en esos años la política migratoria frente a la inmigración árabe, debemos aclarar que desde 1930, por influencia de la crisis económica mundial y de los nacionalismos y fascismos europeos, se impuso en los sectores políticos y económicos que dirigían el país una ideología nacionalista y

---

<sup>321</sup> SCHWARZSTEIN, Dora, “Entre la tierra perdida y la tierra prestada: refugiados judíos y españoles en la Argentina”, en Fernando Devoto y Marta Madero (comp.), *Historia de la vida privada en Argentina. De 1940 a la actualidad*, tomo 3, Buenos Aires, Taurus, 2002, p. 6.

discriminatoria con relación a determinados grupos raciales<sup>322</sup>. Sin embargo, la percepción negativa está dirigida sobre todo a los judíos. Una fuente importante para ver cómo se manifiesta esa ideología frente a la inmigración árabe y la judía son los escritos del que fue director del Departamento de Migraciones de Argentina de 1945 a 1947, Santiago Peralta<sup>323</sup>. Como afirma Bestene, en esta etapa no ingresó al país un número importante de sirios y libaneses, pero sí destacaban ya por “su presencia política, social y económica en la vida argentina”<sup>324</sup> (Ibídem, p. 283). En sus escritos, este funcionario hizo una especial mención a los árabes y judíos al hablar de la “identidad nacional” y a la necesidad de corregir la “decadencia” de Argentina a través de una inmigración selectiva, de modo que entrasen hombres “aptos” para construir el futuro de la nación<sup>325</sup>. Al tiempo que tenía una mala opinión de los judíos, a quienes consideraba un “peligro”, del inmigrante árabe destacaba su facilidad para integrarse, diciendo que era “el hombre más adaptable de todos cuantos inmigrantes han llegado a estas playas; quizás le iguale el español por la herencia de sangre”.

La coincidencia de esa realidad que muestra la documentación histórica (la consideración positiva de los árabes desde los organismos públicos) con los testimonios orales referidos a las experiencias de adaptación de los migrantes (entre muchos otros temas), podemos contrastarla con un fragmento de la entrevista realizada por B. Vitar a una nieta de libaneses; este testimonio, ya citado páginas atrás, refleja esa buena imagen y aceptación, aunque en este caso se trataba de una persona destacada en el ambiente intelectual:

[...] en el '55, en la primera época de Perón... Perón lo nombra [a mi abuelo] para que haga una visita a todos los países árabes, llevando un poco el tema de la inmigración, pero nada más que después él ya cae [Perón] y no viaja...<sup>326</sup>

Sin embargo, como herencia del pensamiento liberal del siglo XIX, aquel director de Migraciones (Alsina) seguía pensando que la superioridad la tenían los europeos blancos, que eran a su juicio el elemento adecuado para “mejorar” racialmente al hombre argentino. La política migratoria que aconsejaba Peralta no llegó a cumplirse,

---

<sup>322</sup> BESTENE, “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, p. 296.

<sup>323</sup> Peralta escribió estas opiniones en *La acción del pueblo árabe en la Argentina* (1946). Fue también autor del libro *La acción del pueblo judío en la Argentina*, publicado en 1943 (BESTENE, “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, p. 296).

<sup>324</sup> Ibídem, p. 283.

<sup>325</sup> Ibídem, pp. 296-297.

<sup>326</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a M. E. M. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

en cuanto a promover la inmigración árabe en la década de los 40, ya que la entrada de personas de ese origen fue reducida. Mediante el Plan Quinquenal de Perón llegaron, por el contrario, inmigrantes italianos, judíos y españoles<sup>327</sup>.

Haciendo un balance de los aportes de la inmigración en la evolución de Argentina en varios aspectos, lo primero que se puede observar es que permitió el crecimiento demográfico e incrementó la producción agrícola, con 350 colonias creadas en el período 1856-1895 y 3.500.000 de hectáreas de tierras aptas para cultivar cereales. Un cierto número de inmigrantes de la primera oleada pudo aún encontrar terrenos vírgenes y deshabitados para extender sus propiedades agrícolas, alcanzar una situación económica próspera y acceder a la propiedad de la tierra, pero “los que vinieron después ya no lograron, en su mayoría, la misma suerte”<sup>328</sup>. Según Panettieri, el 69%, aproximadamente, de los inmigrantes no obtuvieron el título de propiedad<sup>329</sup>.

La población inmigrante no se repartió de igual modo por el país. Había más concentración en las ciudades portuarias, especialmente Buenos Aires y Rosario y otros centros urbanos importantes (Córdoba, Mendoza, Tucumán). Buenos Aires (puerto de entrada de los inmigrantes) era uno de los polos de atracción, por las oportunidades laborales que ofrecía el crecimiento urbano y el progreso económico. Córdoba, en el centro del país, era la segunda ciudad más importante después de Buenos Aires y también recibió masas de inmigrantes por su buen clima y por su economía, basada en la agricultura, ganadería, explotación forestal y minería, junto a algunas industrias. Rosario, en tercer lugar, también recibió población migrante, extranjera y de otros lugares de Argentina; en 1869 tenía 23.000 habitantes y en 1895 había llegado a 91.000. El aumento demográfico fue favorecido desde 1812 por los planes de colonización de los gobiernos, que establecieron medidas de protección para los extranjeros y sus familias que viniesen a la actividad agrícola. Además, la existencia de un puerto favoreció el crecimiento de los cultivos. Mendoza tenía importantes cultivos de vid y ocupaba el cuarto lugar por el número de habitantes; acogió a corrientes migratorias de varios orígenes: italianos, españoles y árabes, entre otros. Tucumán (quinta ciudad más grande de Argentina y la más importante del noroeste), recibió desde mediados del siglo XIX y comienzos del XX flujos migratorios procedentes de Europa

---

<sup>327</sup> BESTENE, “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, pp. 298-299.

<sup>328</sup> PANETTIERI, José, *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina, 1870-1910*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1966, p. 22.

<sup>329</sup> *Ibidem*, p. 25.

y luego de Siria y Líbano. Según datos del Censo Nacional de 1869, su población era de 108.953 habitantes. La base de su economía eran las actividades agrícolas (cultivo de caña) y refinerías de azúcar, además de artesanías tradicionales.

En los centros urbanos más poblados, los inmigrantes solían concentrarse en barrios étnicos. Por ejemplo, Akmir cita el “barrio de los turcos” en Buenos Aires, donde se concentraban los sirios y libaneses<sup>330</sup>. Un fenómeno urbano relacionado con la inmigración fue la vivienda conocida como “conventillo” (casas de inquilinato), donde se aglomeraban familias enteras de inmigrantes, en algunos casos de un mismo origen territorial; también pasaron por esta experiencia los sirios y libaneses, como lo demuestra el testimonio de una hija de sirios, al comentar la llegada de sus padres, muy jóvenes, a la ciudad de San Miguel de Tucumán:

[Vinieron] mi mamá de 15, y mi papá de 21 años. Y acá los dos... después que vinieron, nos radicamos, se radican acá en Tucumán, toda la paisanada, en un conventillo. Ahí era [*sic*] todos los paisanos, en la calle Santiago [...] Yo todavía no había nacido. Era un conventillo. A los dos años nació yo ahí, primero nació una hermana y después nació yo. Todos paisanos, eran todos conventillos...<sup>331</sup>



Ilustración 7. Casa de “turcos” en Buenos Aires (1902)

<sup>330</sup> AKMIR, Abdeluahed, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): Implicaciones sociales”, p. 242.

<sup>331</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a E. A., en Famaillá (provincia de Tucumán), enero de 2004. El término “paisano” es comúnmente utilizado en Tucumán y otras provincias del noroeste argentino para referirse a los miembros de la comunidad árabe, así como esta es asimismo llamada “paisanada” (referencia aportada por la Dra. Beatriz Vitar).

En cuanto al crecimiento de la población, y analizando las cifras, podemos comprobar primero la importancia que tuvo en general la inmigración en el crecimiento demográfico en Argentina hasta la Primera Guerra Mundial. De acuerdo con los datos de los Censos Nacionales de 1869, 1895 y 1914 y los que ofrece Svampa, podemos constatar este importante incremento: en 1869 la población de Argentina era de 1.737.000 habitantes, representando los extranjeros un 12,1% de ese total; en 1895, la población aumentó a 3.959.000 habitantes, siendo 25,5% inmigrantes y, por último, de los 7.885.000 habitantes que tenía el país en 1914 un 30,3% era de origen extranjero<sup>332</sup>.



Ilustración 8. Conventillo de Buenos Aires  
Fuente: [http://www.educ.ar/recursos/ver?rec\\_id=86619](http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=86619)

Durante la guerra mermaron los flujos migratorios, que vuelven a remontar una vez terminado el conflicto. A partir de 1920 y durante toda la década, aumentó la cifra de inmigrantes en Argentina, aunque desde 1930 empezó a disminuir la llegada de los extranjeros debido a la crisis económica, a lo que hay que agregar la política migratoria restrictiva de los gobiernos argentinos desde 1930<sup>333</sup>. En el cuadro insertado a continuación puede verse la evolución de la población en Argentina; estos datos demográficos demuestran que la política económica y migratoria que se aplicó durante la primera mitad del siglo XX ha sido desfavorable para la inmigración (véase Figura

---

<sup>332</sup> SVAMPA, Maristella, “Inmigración y nacionalidad: el caso de la Argentina, 1880-1910”, *Studi Emigrazione*, Vol. XXX, n° 110, 1993, p. 291.

<sup>333</sup> Véase también AKMIR, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, p. 21-22.

Años	Inmigración	Emigración	Saldo
1914	182.976	243.701	-61.029
1915	83.019	148.425	-65.406
1916	75.381	122.328	-46.947
1917	51.665	83.996	-32.331
1918	50.662	59.908	-9.246
1919	69.879	67.710	2.169
1920	115.302	80.258	35.034
1921	122.367	62.900	59.467
1922	161.009	72.75	88.250
1923	232.501	76.520	155.981
1924	191.169	75.562	115.607
1925	150.957	73.777	77.180
1926	161.197	80.099	81.098
1927	188.004	80.977	107.027
1928	155.913	78.485	77.428
1929	167.504	82.805	84.599
1930	152.030	83.176	68.854
1931	77.689	70.642	7.065
1932	47.776	57.550	-9.774
1933	41.306	49.849	-8.542
1934	46.259	42.179	4.080
1935	54.903	37.114	17.789
1936	59.029	37.416	21.613
1937	66.418	36.582	29.836
1938	60.323	32.589	27.734
1939	35.735	29.369	6.375
1940	17.671	13.544	4.127
1941	15.429	12.954	2.538
1942	4.848	4.179	669
1943	2.335	2.941	-606
1944	3.172	3.771	-599
<b>TOTAL</b>	2.862.218	2.004.056	858.162

Figura 5. Evolución de la población en Argentina, 1914-1944.

Fuente: Dickmann, *Población e inmigración*, p. 56.



### 3.3. La inmigración sirio-libanesa en Argentina. Flujos migratorios y asentamiento en el país

Antes de abordar con más detalle el tema la presencia árabe en Argentina, es necesario recordar que dentro de los estudios de las migraciones el caso que nos ocupa empezó a ser objeto más tarde que otros, a pesar de la importancia de la comunidad sirio-libanesa no sólo en el caso argentino sino también en otros países latinoamericanos<sup>334</sup>, aunque para Brasil –por citar un ejemplo-, que tuvo una importante inmigración árabe, hay en cambio mayor número de estudios<sup>335</sup>. A partir de la década de 1980 puede decirse que comenzaron a publicarse estudios de interés sobre las distintas facetas de la inmigración de sirios y libaneses en la República Argentina, considerando diferentes aspectos de este fenómeno<sup>336</sup>. En relación a esta escasez de estudios sobre la aportación árabe a la historia de varios países americanos, es adecuado citar a Martín Muñoz cuando dice:

La propia denominación global del sur del continente americano, entre Iberoamérica o Latinoamérica, expresa una falta de reconocimiento a las otras aportaciones no europeas, como la árabe o la africana, por no hablar de la indígena, que muestra la influencia de ese eurocentrismo cultural prevalente en el momento de la definición de las identidades nacionales y transnacionales<sup>337</sup>.

Como antes se ha señalado, a los inmigrantes que llegaron de Siria y Líbano se los llamó “turcos”, al presentarse en las oficinas de Inmigración con pasaporte otomano: “[...] las autoridades migratorias en los países iberoamericanos, que no distinguían entre grupos étnicos y nacionales, clasificaban a los inmigrantes según su pasaporte. Así se crearon los estereotipos de ‘rusos’ o ‘polacos’ y de ‘turcos’, como representaciones de judíos y árabes a ojos de las sociedades receptoras”<sup>338</sup>.

---

<sup>334</sup> Esta ausencia de estudios ha sido señalada también por BEJARANO ESCANILLA, Ingrid, “La emigración árabe a el Ecuador”, *Anaquel de Estudios Árabes*, VIII, 1997, p. 57.

<sup>335</sup> A título ilustrativo, citamos uno de los trabajos de Oswaldo TRUZZI: *Patrícios: sírios e libaneses em São Paulo*, São Paulo, Editora Hucitec, 1997.

<sup>336</sup> En esta promoción de las investigaciones sobre los árabes, Vitar ha destacado la importancia del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), con la sede en Buenos Aires: v. VITAR, “Sirios y libaneses en Tucumán (Argentina). El ‘reclamo’ de la etnicidad”, p. 292.

<sup>337</sup> MARTÍN MUÑOZ, Gema, “Presentación. La Arabia americana: un ejemplo contra el choque de civilizaciones”, en: *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, 2009, p. 7.

<sup>338</sup> BEJARANO, Margalit, “Los turcos en Iberoamérica: El legado del Millet”, en Rein Raanan (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, p. 40 (39-57)

En cuanto al número de “turcos” en Argentina, según Bestene, entre 1890 y 1950 entraron a ese país más de 150 mil sirios y libaneses<sup>339</sup>. A su vez, Jozami indica para el mismo periodo la llegada al país de más de 250 mil los inmigrantes “procedentes de los países de lengua árabe, especialmente de Siria y Líbano”<sup>340</sup>, cifra que tal vez comprenda otros grupos como palestinos e iraquíes. Bestene ha definido las etapas en que se desarrolló la llegada de estos inmigrantes a partir de la fecha de 1890, año que indica una presencia significativa del grupo sirio-libanés, aunque ya en 1871 aparecen registrados en las estadísticas oficiales<sup>341</sup>. Debe tenerse en cuenta que desde 1860, tras producirse en el Líbano la gran matanza a la que se llamó la “Noche de San Bartolomé libanesa” (en la noche del 9 al 10 de julio de aquel año), en la que fueron masacrados muchísimos cristianos<sup>342</sup>, se produciría la emigración de personas de esta comunidad religiosa. El temor a esta violencia y a las persecuciones a las comunidades cristianas (ortodoxas, melquitas, maronitas) de Siria y Líbano produjo la emigración de forma irregular de estos grupos pues tenían prohibida la salida del Imperio Otomano<sup>343</sup>.

En otro estudio, Bestene aporta cifras concretas para la etapa 1871-1880, periodo en el que llegaron a Argentina unos 672 “turcos”<sup>344</sup>. En lo que se refiere a Tucumán, basándose en los datos proporcionados por el antes citado periódico árabe *El Eco del Oriente*, Ponsati afirma que ya en 1875 vivía en la capital de dicha provincia un profesor de origen libanés, quien luego se dedicaría a la enseñanza del francés; en las dos décadas siguientes (1880 y 1890) llegaron unas diez familias libanesas y también de Siria<sup>345</sup>.

En líneas generales, podemos decir que el periodo migratorio de sirios y libaneses abarca desde la segunda mitad del siglo XIX a la primera mitad del siglo XX, aunque hemos visto que hasta la década de 1890 no hubo un número importante de inmigrantes de ese origen. Según la cronología que establece J. O. Bestene, podemos señalar entonces una primera etapa en el proceso migratorio sirio-libanés, de 1890 a 1918/1920, periodo en el que, como hemos dicho, la causa principal de la migración se

---

<sup>339</sup> BESTENE, “Dos imágenes del inmigrantes árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, p. 283.

<sup>340</sup> JOZAMI, “Identidad religiosa e integración cultural cristianos sirios y libaneses en Argentina...”, p. 97.

<sup>341</sup> BESTENE, “Dos imágenes del inmigrantes árabe...”, p. 284.

<sup>342</sup> ALBACA, Elena, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el noroeste argentino” [Mimeo]. Síntesis del trabajo presentado para la *Mesa Redonda de Folklore*, organizado por el Museo Folklórico de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 1958, p. 12.

<sup>343</sup> BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina. Una aproximación”, p. 240.

<sup>344</sup> *Ibidem*, p. 244.

<sup>345</sup> PONSATI, Arturo, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana*, San Miguel de Tucumán, Sociedad Sirio-Libanesa de Tucumán, 1975, p. 6.

debe a la persecución que ejercen los turcos sobre las minorías cristianas (ortodoxos, maronitas, melquitas) que viven en sus territorios. En su mayoría se trata de emigración masculina, lo que también explicaría los matrimonios entre sirio-libaneses y mujeres argentinas<sup>346</sup>.

Figura 6. República Argentina



Fuente: <http://surdelsur.com/es/mapas-argentina/>

En una segunda etapa (1920 hasta 1945), bajo el Mandato francés, los cristianos maronitas fueron los que tuvieron mayor cuota de poder mientras que los musulmanes drusos se hallaban en una situación desventajosa, razón por la cual estos vieron en la emigración una solución a sus problemas<sup>347</sup>.

La tercera etapa (1945 hasta 1974) se caracteriza por la inestabilidad política y la disminución del crecimiento económico en Argentina lo que provoca que la corriente migratoria sirio-libanesa se dirija a otros países, principalmente hacia Estados Unidos, Australia y Canadá y también cobrará importancia la emigración hacia otros países árabes. En esta etapa, Argentina sólo recibirá la denominada “migración en cadena”; es

<sup>346</sup> BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina, Una aproximación”, p. 240

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. 242

decir, familiares que mediante el efecto llamada atraen a integrantes de sus familias que vivían en Oriente<sup>348</sup>. Sobre este aspecto, estudios posteriores sobre la inmigración<sup>349</sup> han comenzado a usar el concepto de “redes migratorias”, un enfoque útil para explicar su importancia en el proceso migratorio.

La inmigración árabe en Argentina, en términos generales, no se diferencia de la inmigración de otros pueblos, aunque tiene sus particularidades específicas. Mayoritariamente, los inmigrantes son desplazados sociales de sus tierras de origen que no tienen nada que perder y están dispuestos a aprovechar las oportunidades que una nueva vida pueda ofrecerles. Para conseguirlo, deberán adaptarse e integrarse en una nueva sociedad, superando las barreras y dificultades que suponen su desconocimiento de la lengua, las costumbres, la cultura y el miedo a lo desconocido del país receptor.

La causa principal de la emigración se debe a la dura situación económica. Su comienzo coincidía con la decadencia de las tradicionales estructuras económicas del Imperio Otomano del que dependían Siria, Líbano y Palestina. [...] La aplicación de una política de austeridad por el Gobierno turco, agudizó la precaria situación económica de las provincias árabes tanto en zonas urbanas como rurales. [...] Estas duras condiciones de vida obligaron a muchos a dirigir sus miradas hacia otras tierras que les fueran más propicias<sup>350</sup>.

Las causas de la migración son económicas y sociales, sin olvidar la situación política por la que pasaban los países de origen. A finales del XIX y principios del XX, los cristianos del Medio Oriente se vieron obligados a abandonar sus países en busca de la paz, la libertad y la prosperidad que su tierra les negaba. Como causa principal se puede señalar que el sometimiento al dominio de la Sublime Puerta se hizo insostenible para las minorías cristianas que vieron en la migración una salida a tanta frustración. Contrariamente a lo que se suele pensar, los primeros inmigrantes no formaban parte de las clases desposeídas porque éstas no tenían los medios necesarios para hacerlo sino que pertenecían a clases medias y altas (sobre todo cristianos) que podían costearse la travesía<sup>351</sup>.

Las penalidades sufridas antes y durante la migración hacen que estén dispuestos a soportar las duras condiciones que el proceso de adaptación y asimilación de una nueva sociedad pueda acarrearles. Su primer afán era buscar la proximidad de algún

---

<sup>348</sup> *Ibíd.*, p. 243.

<sup>349</sup> DEVOTO, Fernando y OTERO, Hernán, “Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 50, 2003, p. 200.

<sup>350</sup> AKMIR Abdeluahed, *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, Madrid, siglo XXI, 2009, pp. 2-3.

<sup>351</sup> PONSATI, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana*, pp. 5-6.

compatriota que les sirviera de guía y consejero<sup>352</sup>. En este sentido, es digno de resaltar la gran cantidad de asociaciones que los sirio-libaneses fundaron en todo el país, fundamentalmente de auxilio o de beneficencia, cuyos objetivos eran ayudar al inmigrante a conseguir trabajo, proporcionarle asistencia, ayudar a los familiares para obtener los papeles de embarque y la documentación necesaria y procurar repatriar a los indigentes o inhabilitados para el trabajo<sup>353</sup>.

En la primera oleada migratoria, el inmigrante sirio-libanés se dedicó preferentemente al comercio y, sobre todo, al comercio ambulante: entre 1867 y 1909, el 68,1% se declaraba comerciante. Como afirma Bestene,

El comercio ambulante fue, para muchos [árabes], el primer paso en su actividad económica: una vez adquirido cierto capital se dedicaron a establecerse y a la venta de artículos de almacén, mercería, etc. El paso siguiente fue, para algunos, el comercio al por mayor [...]. Recién en la segunda o tercera generación existe alguna orientación hacia los estudios universitarios<sup>354</sup>.

Salvo algunas excepciones, los “turcos” eran considerados inmigrantes no deseados, como se ha señalado anteriormente. La masiva llegada de estos inmigrantes a partir de principios del siglo XX demandó la atención de las autoridades del Departamento de Migración y de otros funcionarios y legisladores. La imagen de los “turcos” como gente sin profesión y ligada sobre todo al comercio, más la amenaza que podían llegar a ser para la “raza argentina” en opinión de ciertos sectores (por ejemplo, en algunos medios se hablaba de la “mezcla perniciosa” entre los inmigrantes y los criollos), fueron los argumentos que se usaron para tachar a estos inmigrantes de *no deseables*.

Frente a estos discursos se levantaron algunas voces que defendieron al inmigrante sirio-libanés; contamos con el ejemplo del ya citado senador Joaquín Víctor González; en una sesión de la Cámara de Senadores en 1910, proclamó que:

[...] la inmigración siria, propiamente dicha [...] tiene condiciones mucho más aceptables a la civilización nuestra que las otras. [...] los sirios, en cierto modo, son los europeos de Asia, con su antigua civilización, su moral y cultura cristiana<sup>355</sup>.

Otro hecho que incrementaba el rechazo y la imagen negativa que se tenía del inmigrante árabe, fue el deseo del gobierno de promover e implantar una ambiciosa

---

<sup>352</sup> ALBACA, *Instalación e influencia del grupo en el noroeste argentino*, pp. 5-7.

<sup>353</sup> BESTENE, “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina. Una aproximación”, pp. 264-265.

<sup>354</sup> *Ibidem*, p. 258-259.

<sup>355</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 12 de Septiembre de 1910, pp. 555 – 558, citado en BESTENE, “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la inmigración de sirios y libaneses”, pp. 271-272.

política de desarrollo y expansión agraria que actuase como motor de la economía argentina. La Ley 817 de “Inmigración y Colonización”, sancionada el 6 de Octubre de 1876, tenía la finalidad de captar mano de obra rural para las tareas en el campo. Con esta ley se intentó atraer agricultores europeos con el fin de incrementar el desarrollo en las colonias existentes en el país. Sobre la inmigración, decía Nicolás Avellaneda:

Podemos distribuir mejor la inmigración, extendiéndola por todo el país, radicarla y ofrecerle un incentivo con la adquisición de la propiedad territorial, abriéndole en el exterior al mismo tiempo nuevas corrientes. Economicemos sobre todos los ramos de los servicios públicos, pero gastemos para hacer más copiosas y fecundas nuestras corrientes de inmigración. El agente maravilloso de la producción, el creador moderno del capital es el inmigrante y afortunado el pueblo que puede ponerlo a su servicio, porque llevando consigo la más poderosa de las fuerzas renovadoras, no tendrá sino perturbaciones transitorias y será constante su progreso. No hay gasto más inmediatamente reproductivo que el empleado en atraer al inmigrante y en vincularlo al cultivo del suelo<sup>356</sup>.

Por tanto, los inmigrantes árabes dedicados al comercio ambulante no contribuían en nada a estos objetivos que se había fijado el gobierno y fueron considerados un obstáculo para el desarrollo económico, lo que afectaría negativamente a su proceso de integración social en los primeros tiempos de vida en el país.

Así, el comercio ambulante no se consideraba importante para la vida económica del país y, en consecuencia, recibieron el rechazo y la crítica de la prensa y de las autoridades. La prensa los tildaba de mercachifles indeseables y llegó a pedir su expulsión del país; en 1902, la revista *Caras y Caretas* publicaba:

Hace años empezaron a verse en las calles de nuestra capital, grupos de hombres de tez bronceada y fez rojo, ocupados, como sus mal vestidas mujeres, en el ingrato oficio de “mercachifle”, ofreciendo al transeúnte su banal muestrario de baratijas y menudencias industriales<sup>357</sup>.

Curiosamente, el tipo de sombrero que se menciona en el fragmento arriba citado, formaba parte del nuevo atuendo impuesto durante el reinado del sultán Mahmud II, como producto de las reformas modernizadoras promovidas por este gobernante; así, tanto el sultán como sus funcionarios “abandonaron las túnicas

---

<sup>356</sup> Citado en: MABRAGAÑA, Heraclio, *Los mensajes: historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*, Buenos Aires, Compañía General de Fósforos, 1910. Disponible en <http://www.elhistoriador.com> [Consulta 17/07/2015].

<sup>357</sup> “Los turcos en Buenos Aires”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 1º de Marzo 1902. Citado en AKMIR, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880–1980): implicaciones sociales”, p. 238.

holgadas y los anchos turbantes de sus predecesores por la levita formal europea y por un nuevo tocado, el fez rojo o *tarbusch*, con una borla negra”<sup>358</sup>.

En *El Diario*, a su vez, aparecía este otro comentario:

Nuestros vecinos de la República de Uruguay acaban de rechazar como inmigrantes a 300 turcos por perjudiciales. Ahí andan por las calles de Buenos Aires, hombre y mujeres, desgredados y sucios, pidiendo limosna o expidiendo objetos tan inútiles como ellos<sup>359</sup>.

Las autoridades hacían un llamamiento a la limitación o restricción de la inmigración árabe. En este contexto, las singularidades de las costumbres árabes, por ejemplo la poligamia o dormir en las tiendas donde tenían sus negocios, resultaban chocantes para la sociedad argentina, provocando una actitud de rechazo hacia los inmigrantes. Por otra parte, el modo de vida austera y sobria que estos llevaban para poder ahorrar algo de dinero que le permitiese volver a su país y montar un negocio, también fue objeto de críticas, puesto que su papel de consumidores se reducía al mínimo.

Por las razones expuestas, se puede entender la situación de marginalidad en que vivía el inmigrante árabe, al que de forma genérica y peyorativa se le denominaba “turco”. Es cierto que en un principio los que fueron objeto del desprecio fueron los mercaderes ambulantes, pero esta connotación peyorativa no tardó en generalizarse al resto de la comunidad, independientemente de su nivel cultural, económico, social o su credo. Esta situación de marginalidad continuó hasta la Primera Guerra Mundial. La guerra marcará un punto de inflexión en la naturaleza de la inmigración que incidirá favorablemente en el modo de integración en la sociedad argentina. Después de la guerra, la situación política y económica de Siria y Líbano provocó una emigración de ciudadanos más instruidos (el 43,18% de los inmigrantes no eran analfabetos sino que tenían cierto nivel de instrucción). También, estos inmigrantes contaban con un pequeño capital que invertirían en pequeños negocios, en gran medida destinados a ofrecer servicios a sus compatriotas inmigrantes: pensiones, cafeterías, restaurantes, hostales, etc.

La actividad económica del inmigrante sirio-libanés siguió un proceso de avances, comenzando con el comercio ambulante y llegando con el tiempo, al obtener ciertas ganancias con esta actividad, a instalar un establecimiento minorista primero y al

---

<sup>358</sup> HOURANI, *La historia de los árabes*, p. 364.

<sup>359</sup> “La buena inmigración”, *El Diario*, Buenos Aires, 18 de Noviembre 1889. Citado en AKMIR, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880–1980): implicaciones sociales”, p. 238.

ejercicio del comercio por mayor después. En la primera década del siglo XX, surgieron los grandes almacenes mayoristas que recibían y distribuían los productos importados o elaborados. El comercio sirio-libanés llegó a alcanzar prestigio, basado en la honradez con la que los inmigrantes desarrollaban sus operaciones comerciales. El mayorista entregaba al inmigrante recién llegado mercancía para su inicio en el comercio con la seguridad de que cumpliría sus compromisos. Los mayoristas más antiguos eran españoles, pero pronto surgieron grandes comercios fundados por sirio-libaneses.

En paralelo a la actividad comercial, algunos árabes comenzaron a invertir en la industria. Se trataba de personas que habían empezado también su trayectoria en el comercio, y que establecieron modestos talleres que no llegarían a ser importantes hasta después de la crisis económica mundial. Los industriales se vieron doblemente favorecidos por las medidas tomadas por el gobierno que pretendía fomentar y proteger la industria nacional frente a la competencia de la industrial extranjera y, además, por la estrecha colaboración entre los diferentes componentes de la colectividad árabe, coordinados por las cámaras de comercio árabes y algunos bancos de capital árabe.

En resumen, podemos afirmar que si bien hasta 1930 los inmigrantes del Medio Oriente en general vivieron en circunstancias de marginalidad; la masa de la población y las clases acomodadas aún seguían viendo al inmigrante como una amenaza para sus intereses económicos. Pero a medida que fueron transcurriendo los años y en especial después de la Primera Guerra, se va a producir una apertura entre ciertos sectores de la sociedad -como los intelectuales- proclives a su asimilación e integración. El destacado filósofo y diplomático argentino de origen árabe, Victor Massuh, calificaba a esta integración de “suicidio cultural”, pues se hizo a costa de perder la identidad. La identidad de los padres no se prolongó en los hijos, no hay en la vida de ellos, ni en sus hábitos y costumbres, ningún rasgo fuerte de presencia árabe<sup>360</sup>.

En cualquier caso, para un mejor conocimiento del tema que nos ocupa, hay que distinguir matices y hacer distinciones en función de los lugares de asentamiento de la población inmigrante.

En cuanto a las zonas de asentamiento, en Buenos Aires los inmigrantes árabes se concentraron en el “barrio de los turcos”, donde los recién llegados encontraron hospedajes baratos y, en cuyas calles, podían exponer su modesta mercancía. Con el

---

<sup>360</sup> Citado en AKMIR, “Introducción”, en *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, p. 28. Algunas de las obras de Massuh son: *América como inteligencia y pasión*; *La Argentina como sentimiento*; *Sentido y fin de la Historia*.



paso del tiempo el número de árabes aumentó notablemente, y su actividad comercial llegó a tener gran importancia durante la Primera Guerra Mundial. En la capital argentina, la calle Reconquista contaba con 90 casas comerciales árabes y las calles Paraguay y Tres Sargentos tenían 18 cada una<sup>361</sup>.

Esta profusión de comercios árabes no significaba que las condiciones de vida en el “barrio de los turcos” fuesen adecuadas: el comerciante que poseía un local solía vivir en el mismo, dividido en dos partes separadas por cortinas. Estos locales, generalmente en ruinas, eran sombríos y carecían de luz y ventilación. Estas circunstancias influyeron en la situación de marginalidad en que vivieron los inmigrantes en una primera etapa en el país de acogida.

En suma, el grado de integración de la población árabe estuvo determinado por el nivel cultural y económico de los inmigrantes. Los inmigrantes de muy bajo nivel cultural y económico, que no hablaban castellano y con una mentalidad y costumbres plenamente árabes, permanecieron confinados en el “barrio de los turcos”. Los inmigrantes enriquecidos que no deseaban integrarse en la sociedad sino que buscaban el reconocimiento y liderato en su colectivo, intentaron divulgar su propia cultura, mejorar la imagen de sus compatriotas y consolidar su prestigio en la propia colectividad. Y, por último, los inmigrantes que llegaron a Argentina antes de la Primera Guerra Mundial y que poseían cierto nivel cultural y contaban con fortunas, se trasladaron del “barrio de los turcos” a barrios aristocráticos. Su máxima aspiración era integrarse en el sistema y adoptar el estilo de vida de las clases elevadas, a pesar del rechazo de la clase alta criolla autóctona.

En el Noroeste argentino (formado por las provincias de Tucumán, Santiago de Estero, Salta, La Rioja, Catamarca y Jujuy) hubo una gran concentración de inmigrantes árabes. Hasta su llegada, estas provincias no habían conocido grandes contingentes migratorios; salvo alguna excepción, en estas provincias la organización social no presentaba la estratificación y rigidez que caracterizaba a la de Buenos Aires. Las clases altas estaban más abiertas a aceptar el beneficio que podían obtener de los inmigrantes enriquecidos y, por tanto, se hizo sentir menos la presión social, lo que favoreció la integración y el reconocimiento social.

La evolución comercial y la apertura de establecimientos mayoristas hicieron posible el logro de importantes fortunas. Estos inmigrantes mostrarían su interés en

---

<sup>361</sup> AKMIR, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): implicaciones sociales”, p. 243.

participar en la vida social y política y terminarían por ocupar puestos de concejales en las distintas esferas de la política provincial, sobre todo en el gobierno municipal.

Otro aspecto relevante es la mezcla étnica o mestizaje que se produjo mediante matrimonios entre inmigrantes y población autóctona. Los maronitas eran los más dispuestos a integrarse en la sociedad argentina. Entre 1918 y 1930, se cifra en el 22,18% el número de matrimonios contraídos con personas ajenas a su propia colectividad. Entre los ortodoxos, se registra un porcentaje del 19,65%. Los musulmanes registran el porcentaje más bajo, el 12,5%. Entre estos últimos, es frecuente el volver a su país para encontrar esposa o bien pedir a sus familiares, residentes en sus países de origen, que les encuentren esposa. En su inmensa mayoría, el matrimonio fuera del grupo de pertenencia lo protagonizaron los hombres, casi nunca las mujeres<sup>362</sup>.

---

<sup>362</sup> *Ibíd.*, pp. 248-251.

## CAPÍTULO 4. LAS MUJERES SIRIAS Y LIBANESAS

Como hemos expuesto con anterioridad, Argentina recibió importantes contingentes migratorios procedentes de Europa y del Medio Oriente desde mediados del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad de la centuria siguiente (1900-1950); es esta última etapa la que nos interesa, siguiendo los objetivos de nuestro trabajo. Sobre la inmigración en Argentina existe un gran número de investigaciones referidas tanto a este fenómeno en general como a determinados colectivos en particular, predominando las contribuciones sobre los italianos y españoles, en contraste con las que estudian otros grupos radicados en Argentina (dentro de estos los sirio-libaneses), que fueron menos analizados. Y en cuanto a la inmigración femenina, se puede ver la escasez de trabajos que traten de esta cuestión, tanto desde un punto de vista general como sobre casos particulares, es decir, referidos a las mujeres de diferentes orígenes que ingresaron en las primeras oleadas migratorias. Así, como ha señalado Bjerg, los estudios migratorios argentinos tuvieron un gran avance desde la década de 1980, pero no ha habido una dedicación especial a las mujeres inmigrantes para conocer el modo en que el abandono de la tierra natal afectó su papel dentro del orden familiar y social<sup>363</sup>, al igual que tampoco se han analizado en profundidad las cuestiones de la identidad en el marco de la sociedad receptora. En este aspecto, podemos decir que en general el papel de las mujeres en la sociedad tardaría en ser reconocido, de ahí que a pesar de los empeños de políticos e intelectuales argentinos del siglo XIX (entre ellos Juan B. Alberdi y Domingo F. Sarmiento) en modernizar la sociedad a través de la inmigración, se tengan pocos testimonios de la presencia y de la contribución de las mujeres de origen extranjero en los distintos ámbitos de la vida económica y social.

En el caso de las sirias y libanesas en Argentina, las carencias son más notorias, en contraste con otras inmigrantes ya que al menos alguna información puede hallarse sobre las mujeres españolas e italianas y de otros orígenes que, además de haberse radicado en épocas anteriores a Argentina, lograron una más rápida inserción en el medio, llegando a desarrollar una acción social -y a veces política- destacada, aunque esto siempre tuvo un carácter excepcional. Las circunstancias de las mujeres árabes

---

<sup>363</sup> BJERG, María, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa, 2010, p. 119.

inmigrantes, también influyeron en su “invisibilidad” en el escenario social. En su mayoría estaban limitadas al cumplimiento de sus obligaciones en el hogar, salvo en aquellos casos en que su posición económica e instrucción les permitió tener una mayor presencia en el espacio social. Por esto, al tratar de los diversos aspectos relacionados con las sirias y libanesas de la primera generación en Argentina, debemos afrontar los problemas que supone contar sólo con pocos datos y muy dispersos. Además, en el caso de acudir a fuentes orales, como lo hemos hecho en el presente estudio, se presenta el hecho de que muchos testimonios, incluidos los de las propias mujeres (tanto de las que emigraron o sus hijas, que transmiten los relatos de sus padres) aportan siempre las informaciones usando del masculino genérico, que así deja ocultas a las mujeres. Es un problema del lenguaje pero esto ha sido y es significativo en la imagen que se proyecta al hablar.

El impacto del fenómeno inmigratorio en lo que se refiere a hombres y mujeres tiene algunas características comunes, aunque hubo también diferencias importantes en cuanto a sus experiencias y al papel que unos y otras tuvieron en la adaptación a la nueva sociedad, así como en la forma en que este proceso se operó según el género. Así también, los hombres y las mujeres no tuvieron las mismas oportunidades educativas, sociales, culturales y políticas, sin olvidar que en el caso que estudiamos el aspecto religioso también ha influido, tanto dentro de las propias comunidades como fuera de ellas –sobre todo entre los grupos musulmanes-, por ser distinta la forma en que hombres y mujeres participan en los respectivos cultos. Al mismo tiempo, tenemos que señalar y comparar la variedad de situaciones y condiciones de vida de las mujeres inmigrantes que arribaron a Argentina desde Europa y las procedentes de Siria y Líbano, debido a las diferentes circunstancias sociales y políticas en sus países de origen.

De acuerdo con todo lo que hemos expresado, las páginas que siguen pretenden ofrecer una humilde contribución para el conocimiento de la historia de las primeras sirias y libanesas que llegaron a Argentina.

#### **4.1. La salida de los territorios de origen**

La presencia de mujeres sirias y libanesas en Argentina no se produjo hasta los años noventa del siglo XIX y principios del XX. Vamos a hablar, en concreto, de las

inmigrantes que llegaron con sus familias y de las que salieron de su tierra para contraer matrimonio con hombres pertenecientes a la misma comunidad y formar una familia en el país de destino.

Según las costumbres de aquella época ninguna mujer podía por sí misma tomar decisiones como la de emigrar; toda determinación correspondía a los jefes de familia. Además, y esto no sólo pasaba entre las inmigrantes árabes, hay que considerar que las mujeres parecían no tener *vida propia*, es decir, solían ser identificadas únicamente por su relación con los hombres (“esposas de”, “hermanas e”, “hijas o madres de”). La suerte de las mujeres emigrantes estaba ligada a la de sus parientes varones, viajaban acompañando a su marido o a su padre, pero jamás lo hacían de manera independiente<sup>364</sup>. Sin embargo, y en contraste con esta situación, vemos que otras mujeres sí llegaron solas a Argentina en una época en la que era muy extraño permitirles que se movieran de un país a otro sin compañía masculina; por ejemplo, como pasó con las maestras norteamericanas que emigraron de Estados Unidos para ser educadoras en Argentina, por iniciativa de Sarmiento<sup>365</sup>.

Podemos añadir un motivo más para explicar la tardanza de la presencia femenina siria y libanesa en Argentina. Esto es porque la mayor parte de los primeros inmigrantes de ese origen que se instalaron en el país desde los años 1870 eran muy jóvenes y solteros en búsqueda de una nueva vida y de fortuna, de modo que no encontraron en el país receptor personas de la misma colectividad con quien formar pareja. A partir de 1890 la presencia de los inmigrantes árabes se hizo más notoria, llegando ya algunos con sus familias, aunque la salida de mujeres que emigran con sus maridos será más importante en las vísperas de la Primera Guerra Mundial. Así, el número de las mujeres árabes que emigraron hacia Argentina no fue significativo antes del gran conflicto, según el testimonio de L. Asfoura: “[...] yo tengo el número de mujeres que hay... es muy reducido antes del '14 [1914], la mayoría viene ya para casarse”<sup>366</sup>.

Vienen casadas o vienen para casarse. Mi abuela vino para casarse. [También] vienen solteras, acompañadas por tíos, hijos de... pueden ser hijos de familias amigas, pueden ser familias

---

<sup>364</sup> CAZORLA, Liliana, “La mujer inmigrante de origen árabe en Argentina”. Buenos Aires, Publicaciones del Museo Roca (s. f.). Disponible en [www.museoroca.gov.ar/](http://www.museoroca.gov.ar/) [Consulta 06/05/2015]

<sup>365</sup> CAPIZZANO DE CAPALBO, Beatriz y LARISGOITIA DE GONZÁLEZ CANDA, Matilde, *La mujer en la educación preescolar argentina*, Buenos Aires, Editorial Latina, 1982, p. 97.

<sup>366</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

amigas y ella viene ahí... Pero por lo general, ya vienen pedidas [*sic*] o vienen ya familias. Vienen casadas o vienen muchas para casarse. Mi abuela vino para casarse<sup>367</sup>.

Las circunstancias en que ingresaban las mujeres y hombres que llegaban de Siria y Líbano eran muy diferentes a las de otros grupos como los europeos, quienes tenían de antemano noticias del país en el que iban a vivir; había mucha más información “oficial” en Europa, donde se hacían campañas de propaganda de las oportunidades que ofrecía Argentina para la inmigración:

Ellas [las mujeres árabes] y sus esposos no conocieron el Manual del Inmigrante redactado por el gobierno argentino, que circulaba en Europa, en el que se asesoraba en todo lo concerniente al viaje, a la ciudad donde irían, al idioma que tendrían que aprender, a las características geográficas, las costumbres, las comidas tradicionales y hasta la ropa que debían usar. El manual era fundamental para asumir en la práctica todo lo que debía enfrentar el inmigrante en el futuro<sup>368</sup>.

Es interesante mencionar que la gran masa de los inmigrantes, incluidos los árabes, no contó con muchos recursos económicos para el viaje, tras hipotecar todo lo que tenían para poder emigrar. En nuestro caso, podemos ver que las penurias empezaban en la misma tierra de origen y, si se trataba de hombres mujeres de Siria, cuando pudieron o decidieron emigrar tuvieron que recorrer grandes distancias desde las zonas interiores, haciendo recorridos en tren para llegar a los puertos de Beirut o Trípoli y después embarcarse hacia América; de ahí seguían las escalas previas en puertos del Mediterráneo (costa italiana y francesa) antes de entrar al océano Atlántico. Además, en las migraciones producidas antes de la Guerra del '14, se sumaba el peligro de los controles turcos, para frenar la salida de hombres que podían ser reclutados para el ejército. Hay testimonios interesantes sobre estos viajes (se puede decir huidas en muchos casos), como los publicados por Edith Chahín, escritora chilena de origen árabe. Esta autora cuenta en forma novelada la experiencia migratoria de sus padres, centrándose en la figura de su madre; empieza el relato desde que dejaron la ciudad siria de Homs para ir a América. Su destino final era Santiago de Chile, pero pasando antes por Buenos Aires, donde permanecieron un tiempo), ciudades ambas en la se hallaban parientes y amigos del matrimonio; esto además permite ver cómo funcionaban las redes personales en los movimientos migratorios entre los árabes. Chahín describe

---

<sup>367</sup> ASFOURA, Olga Liliana, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”, *Amérique Latine. Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 9, 2004. Publicado el 18 febrero 2005. Disponible en: <http://alhim.revues.org/395> [Consulta: 02/09/2015]

<sup>368</sup> CAZORLA, “La mujer inmigrante de origen árabe en Argentina”.

primero el tiempo anterior al viaje de sus padres hasta llegar a Trípoli, y en ese capítulo muestra cómo Nahima (su madre) se dedicó a hacer labores para vender y juntar dinero para emigrar. Finalmente, en junio de 1913 (poco antes de que se produjera la Guerra del '14), pudieron subir a un barco de carga en Trípoli, por medio de la gestión de un “enlace” en esta ciudad; de este hombre no conocían ni siquiera el nombre, por cuestiones de seguridad debido a los controles turcos, como le contestó el esposo a su mujer:

Si nos preguntaran quién es el que nos ayuda a salir del país... no es fácil soportar las torturas del interrogatorio sin hablar. Terminaríamos por decir su nombre y ya nadie seguiría ayudando a la gente a huir de la guerra<sup>369</sup>.

Estas experiencias también las pasaron otras mujeres y hombres que, además de escapar del conflicto que se avecinaba, habían sufrido las persecuciones de los turcos, como los que pertenecían a las minorías cristiana y musulmana alauí. El viaje por el Mar Mediterráneo tenía paradas en varios puertos, como cuenta Chahín en su libro: Chipre, Creta, Córcega y Marsella, lugar este último desde el que salían los trasatlánticos hacia América del Sur<sup>370</sup>, de modo que aún les quedaba a los emigrantes el difícil cruce por el océano.

Por lo general viajaban en barcos de tarifa económica durante meses y en malas condiciones: en las bodegas de los barcos, soportando el hacinamiento y una atmósfera irrespirable, los problemas de salubridad y muchas otras incomodidades hasta llegar a América. Según expresa Vitar en uno de sus trabajos sobre los sirios y libaneses en Argentina, el viaje en barco hasta América “quedó impreso en el imaginario de sus hijos y nietos como una de las más significativas expresiones del desarraigo y de los pesares que acompañan al emigrante”<sup>371</sup>. En esas circunstancias, hubo mujeres árabes (como habrá ocurrido a las de otros países) que dieron a dar a luz en el mismo viaje, consiguiendo superar todo tipo de dificultades hasta llegar con el bebé sano y salvo al punto de arribada, el puerto de Buenos Aires<sup>372</sup>, pues es conocido que muchas criaturas, enfermos o ancianos morían en altamar. Ofrecemos otro testimonio sobre el viaje en

---

<sup>369</sup> CHAHÍN, Edith, *Nahima. La larga historia de mi madre*, Madrid, Literaturas Comunicación S. L., 2001 [edición digital sin números de páginas]. Disponible en <https://books.google.es/> [Consulta 04/06/2015].

<sup>370</sup> Ídem.

<sup>371</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 110.

<sup>372</sup> Esto le ocurrió a una mujer siria que viajaba en el barco italiano “Cecilio C” y que dio a luz durante el viaje, por lo cual al recién nacido le pusieron de nombre de Cecilio. Comentario personal de la Dra. Beatriz Vitar.

barco de los emigrantes que muestra el problema del desarraigo, de la migración como una salida forzada y el desconocimiento del idioma del país al que iban. Esto no sólo lo sufrieron los hombres sino también las mujeres<sup>373</sup>, aunque el entrevistado en este caso lo relata desde el lado masculino, es decir, refiriéndose sobre todo a los recuerdos transmitidos por el padre:

*Ellos recuerdan... yo te digo lo que dice mi padre... el tema del viaje en barco, que ha durado muchísimo, que se han tenido que bancar [soportar] hambre y también... cansancio y... ¿qué se yo?, decepción también, porque tenían que hacer ese viaje que no era... lo que habían elegido ellos, pero obligados, forzados... Y después la melancolía o el sentimiento ese de dejar su tierra y tener que ir a un lugar que no conocen, no conocen el idioma. Todo son malos recuerdos, malos recuerdos<sup>374</sup>.*

Es curioso que en otro testimonio (de un descendiente de ortodoxos) se menciona el duro viaje marítimo hacia América y también haciendo únicamente referencia a los relatos paternos, a pesar de que en este caso el emigrante había hecho la travesía con su madre y hermanas:

*Mi padre nos contó mucho... de todas las peripecias que pasó desde que salió de Siria, pasando por distintos países [...], que viajaban en barcos que eran como cárceles, tan antiguos...<sup>375</sup>*

Claro que hubo mujeres que, con mejor situación económica, pudieron hacer frente a los problemas de emigrar, sobre todo las libanesas de sectores pudientes y con instrucción, que llegaron a Argentina con sus esposos o con sus familias, por lo general con recursos económicos; por ejemplo, según cuenta una entrevistada, nieta de libaneses: “Mi abuela vino en barco, te diría... de primera [clase], y veía cómo la gente que estaba en tercera, venía toda alienada [*sic*]<sup>376</sup>. También podemos mencionar el caso de José Frem Bestani y de su esposa Labibe AbuChakra, originarios de Deir el-Kamar

---

<sup>373</sup> Con relación a otros grupos migratorios que llegaron a Argentina, como fue el caso de los gallegos, la historiadora Cagliao Vila ha destacado también los sufrimientos pasados por las mujeres que emigraron, durante la travesía en los barcos, señalando además el acoso que sufrieron por parte de los hombres (tripulantes o pasajeros). Véase al respecto: CAGIAO VILA, Pilar, “Género y emigración: las mujeres inmigrantes gallegas en Argentina”, en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2001, pp. 114-115.

<sup>374</sup> Relato de un hijo de sirios alauíes (subrayado añadido), en: VITAR, Beatriz, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán (Argentina). La identificación étnica”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 14-15, 2002-2003, p. 174.

<sup>375</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 110.

<sup>376</sup> *Ibidem*, p. 111. Posiblemente, la entrevistada utilizaría el término “alienada” para dar a entender que en ese hacinamiento y malas condiciones, los viajeros podían llegar a experimentar ciertos trastornos psicológicos (comentario personal de la Dra. Beatriz Vitar).



(Líbano), que llegaron a Argentina al principio del siglo XX<sup>377</sup>, igualmente gente culta y de buena posición, con medios propios suficientes para realizar su viaje emigratorio sin pasar aprietos.

La llegada al puerto de Buenos Aires fue para la mayoría de los que habían emigrado el alivio de dejar atrás una primera etapa de sufrimientos. A partir de ese momento debían enfrentar su vida de inmigrantes, con todo lo que implicaba, aunque muchos tuvieron la suerte de que, para empezar, les aguardaban en el puerto algunos de sus paisanos. El relato de una hija de libaneses da cuenta de esos arribos de mujeres y hombres de Medio Oriente, después de tan largo viaje y de los sentimientos que los embargaban, como ocurriría a todos los inmigrantes:

Personalmente recuerdo la llegada de estos emigrantes a Buenos Aires allá por los años [sic] 1925, que eran recogidos por mis padres en el puerto, adonde concurrían periódicamente a recoger contingentes que llegaban con hijos y bultos después de treinta días de viaje, algunos enfermos, hambreados, atemorizados y desamparados. Es esta orfandad de la que están plenamente rodeados los que los hace mansos en el nuevo medio, predisponiéndolos a soportarlo todo y gracias a esa mansedumbre se irán abriendo camino paso a paso<sup>378</sup>.

Otras situaciones al llegar a Buenos Aires fueron más dramáticas, como pasaba cuando no había parientes o allegados a la espera de los inmigrantes, como le ocurrió a una mujer libanesa que había emigrado con sus hijos para reunirse con el marido en Argentina, y que ya siendo abuela relató su experiencia. En el testimonio de esta señora que, según lo parece, estaba casada con un hombre de buena posición económica, pueden verse los aspectos que antes hemos comentado sobre el viaje por el Mediterráneo y las escalas en los puertos, pero en este caso sin padecer incomodidades por las condiciones de la embarcación en la que iban. Sin embargo tuvo que sufrir junto a sus hijos las consecuencias de la situación de otros países (como la Guerra Civil en España) y luego, en tierra argentina, la incertidumbre hasta que se encontró con su esposo:

Yo nací en la aldea libanesa de Zin, estudié en el colegio de la Sagrada Familia de las hermanas maronitas. Mi padre había emigrado a la Argentina en 1930 por cuestiones económicas. Vinimos en compañía de mi madre éramos seis niños de distintas edades. Nos embarcamos en el puerto de Beirut hasta Trieste (Italia). Luego de permanecer unos días en esa ciudad nos embarcamos hacia la Argentina. Tuvimos una serie de inconvenientes, primero mi padre había contratado con una empresa española nuestro viaje. Al producirse la guerra civil se suspendió el contrato y papá perdió el dinero que había pagado de adelantado. Al final

---

<sup>377</sup> “Los sirios y libaneses en Argentina” (PPT). Disponible en [www.altapolitica.com/contenido/cultura/los libaneses y la argentina.pps](http://www.altapolitica.com/contenido/cultura/los-libaneses-y-la-argentina.pps) [Consulta 01/09/2015]

<sup>378</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, pp. 7-8.

nos embarcamos en un buque italiano llamado Oceanía. En la travesía mamá se mareó la mayor parte del viaje, nosotros jugábamos a pesar de los vaivenes, la comida era buena. Al arribar al puerto de Buenos Aires nadie nos estaba esperando. Mi padre estaba trabajando junto con otro compatriota en la campaña, como buhoneros. Mi madre venía con el apellido de soltera que era Abait, papá todos los días iba a migraciones y preguntaba por la señora Salim y sus hijos. Le informaban que no estábamos. Estuvimos en el puerto, mucho tiempo, mi madre rezaba, lloraba y se arrepentía de haber emigrado<sup>379</sup>.

#### 4.2. El proceso de inserción en la sociedad argentina

En este apartado vamos a exponer los diversos aspectos relacionados con la vida de las mujeres árabes en la sociedad receptora, señalando las dificultades que implicaba adaptarse a una sociedad nueva, que las consideraba “exóticas” y con costumbres y comportamientos muy diferentes. También veremos su papel en el hogar, lo que incluye la maternidad y crianza de los hijos así como la educación en los valores tradicionales de su cultura. Trataremos de analizar al mismo tiempo cómo esas mujeres fueron acomodándose a las nuevas circunstancias sin dejar la lealtad a sus orígenes, manteniendo unas prácticas que marcaban su identidad.

Para la mayoría de las inmigrantes sirias y libaneses, la experiencia fue bastante dura, más aún en el caso de las fueron a Argentina para casarse, pues en este caso, además de adaptarse a otro país y a los problemas del idioma, también tenían que asumir su nuevo estado civil (el de casadas); luego, como todas las mujeres, atender el hogar y dedicarse a la crianza de los hijos. También pasaron las propias dificultades de la inmigración, compartiendo con el marido los tiempos sacrificados del trabajo ambulante y superar la discriminación de una sociedad diferente, que las mal miraba. Como hemos destacado al hablar de la política migratoria y de la imagen que se tenía de los “turcos”, la prensa diaria y algunas revistas como *Caras* y *Caretas*, describían a los sirios y libaneses de modo negativo, demostrando los prejuicios hacia esos otros/otras que andaban por las calles de Buenos Aires vendiendo baratijas. Esas crónicas no sólo hablaban de los “mercachifles” que se cubrían con el fez rojo (sombrero turco), visto como algo exótico, sino también de “sus mal vestidas mujeres”, que los acompañaban<sup>380</sup>. Sin embargo, hay que aclarar que en el caso de otras zonas del país,

---

<sup>379</sup> CAZORLA, Liliana, “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores”. <http://descendientesmdqdolores.blogspot.com> [Consulta 09/09/2015]. En este blog la autora publica historias de vida de la comunidad árabe en Argentina.

<sup>380</sup> “Los turcos en Buenos Aires”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 1º de Marzo 1902, cit. en AKMIR, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880–1980): implicaciones sociales”, p. 238.

como en el noroeste, las árabes no se ocuparon del comercio ambulante junto a sus maridos.

Ante ese panorama, las mujeres trataron de conciliar sus costumbres y tradiciones con las normas de la sociedad argentina. El fruto de esos esfuerzos fue diferente según haya sido su medio social, edad y vida en zona rural o urbana en el país de acogida.



Ilustración 9. “Instrucción de quehaceres domésticos a mujeres”. Fuente: Museo de la Inmigración [http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?fotos\\_museo](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?fotos_museo)

En los comienzos de la adaptación en su vida de inmigrantes, ayudó mucho la existencia de la familia extensa, que brindaba protección y seguridad, igual que ocurrió en el caso de otros colectivos de inmigrantes, como los italianos<sup>381</sup>. Siguiendo la tradición, además del matrimonio y sus hijos, la familia inmigrante estaba compuesta por un número considerable de miembros; en una misma casa podían vivir otros parientes y allegados, formando lo que Bjerg denomina “cohabitación extendida”<sup>382</sup>. En Argentina los inmigrantes que iban llegando acostumbraban a congregarse en viviendas cercanas unas a otras en el mismo barrio en el que vivían sus paisanos. Esto les permitió recrear las costumbres de la tierra de origen, ayudándose así en el proceso de adaptación

---

<sup>381</sup> BJERG, *Historia de los inmigrantes en la Argentina*, p. 83.

<sup>382</sup> Ídem.

al nuevo país, como se observa en el caso de otros colectivos de inmigrantes<sup>383</sup>. Por ejemplo, Akmir aporta el ejemplo de una vivienda árabe en Argentina: “Se encontraba la casa de Miguel Zamra, con su esposa y sus seis hijos; a su lado, en una sola casa vivían dos familias árabes: los Essef, con sus cuatro hijos, y los Jorge”<sup>384</sup>. Este tipo de convivencia fue importante para mantener la continuidad en la práctica religiosa y de las costumbres de su país de origen, además de ser más fácil conseguir la ayuda para iniciarse en la actividad comercial. En el caso de la provincia de Tucumán, nuestra entrevistada nos comentaba:

En los lugares que ellos ven apropiados empiezan a poner tiendas o almacenes y se asientan... Pero vos vas a ver que hay alaués en Montero, Famaillá, vas a ver los maronitas en Tafí Viejo ...para buscar su comunidad confesional, y hacen una red comercial pero confesional tan importante que en 1940 monopolizan comercio en la provincia de Tucumán. Son los más fuertes. Viene un inmigrante y sabe que ahí hay alauí, que sabe que ahí hay maronitas, sabe que ahí hay ortodoxos, y va ahí. El que está lo protege y como se dedicaban al comercio ambulante, el que ya tiene comercio fijo le daba al recién llegaba. Iniciaba su carrera laboral como ambulante primero<sup>385</sup>.



Ilustración 10. Inmigrantes sirio-libaneses

Fuente: <http://rimaal.org/syrian-lebanese-immigration-by-country/>

<sup>383</sup> Ídem. Bjerg habla de inmigrantes italianos pero dentro de los grupos migratorios en Argentina podemos decir que hubo panorama muy común en lo que se refiere a los diferentes grupos de inmigración, entre ellos los árabes, y a sus modos de asentamiento: véase también ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el noroeste argentino”, p. 15.

<sup>384</sup> AKMIR, Abdelouahed, *La inmigración árabe en Argentina, 1880-1980*, Tesis Doctoral. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1990, p. 284.

<sup>385</sup> Entrevista a O. Liliana Asfoura. Sevilla, mayo de 2015. Nota: Montero, Famaillá y Tafí Viejo son municipios de la provincia de Tucumán.

#### 4.2.1. Las prácticas matrimoniales

Para tratar estos aspectos de la vida de las inmigrantes sirias y libanesas en Argentina, tenemos que situarnos en el contexto de aquella época (finales del siglo XIX, primeras décadas del XX), cuando el matrimonio era el acontecimiento más importante en la vida de una joven, sobre todo con el fin de la maternidad; aunque también hay que considerar la presión de la misma familia, ya que en algunos casos la boda podía ser un medio para lograr una mejora en la situación económica. En líneas generales, si bien en la primera generación de hombres y mujeres inmigrantes se mantuvieron las costumbres matrimoniales del lugar de origen, las circunstancias que les tocó vivir -sobre todo a los varones- movieron a muchos a no seguir esa tradición al pie de la letra.

En el caso de las primeras oleadas de árabes que llegaron a Argentina, además de que no representaban un grupo numeroso, hubo una alta tasa de masculinidad, como han señalado varios autores. Este fenómeno continuó en la década de 1910, siendo por ejemplo hacia 1914, de 450 hombres cada 100 mujeres<sup>386</sup>. Hamurabi destaca por su parte de los árabes “la extrema juventud de los inmigrantes (de 15 a 25 años) y el que tuvieron el índice más alto de masculinidad de los grupos ultramarinos, especialmente entre los musulmanes y drusos”, siendo esos dos factores lo que podrían justificar “el bajo nivel de endogamia conyugal y cultural, esto es una fuerte adaptación a las condiciones y recursos locales”<sup>387</sup>. También, según este autor, entre 1910 y 1914 los musulmanes representaban el 15 % de los inmigrantes del Medio Oriente y, en 1917, junto con los drusos, constituían el 30 %; dentro de estos grupos (2697 personas) el total de mujeres era de 811<sup>388</sup>.

Así pues, primero llegaron hombres jóvenes solteros y casados que habían dejado a sus familias en Oriente. En el caso de los solteros, esto les llevó a veces a unirse en matrimonio con mujeres criollas (como veremos más adelante), mientras que otros (haciendo muchos sacrificios con el comercio ambulante y recorriendo caminos por donde casi no se transitaba), lograban reunir el dinero suficiente para el viaje a su tierra de origen y buscar a su esposa e hijos (podían sumarse además otros familiares) y

---

<sup>386</sup> LIBERALI, Ana María, “Cultura árabe en la provincia de Salta - Argentina”, *Espacio y Desarrollo* n° 19, 2007, p. 183. pp. 179-188. Disponible en: [revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/.../11114](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/.../11114) [Consulta: 03/07/2015]

<sup>387</sup> NOUFOURI, “Contribuciones argentinoárabes: entre el dato y la imaginación orientalista”, p. 138.

<sup>388</sup> Ídem

llevarlos a Argentina. El siguiente fragmento muestra una de esas historias, que acabó en una tragedia:

Mi abuelito vendía mercaderías en todos los lugares de la campaña... a veces iba acompañado por parientes... iban a caballo o en mulas... estaba juntando dinero para traer a su esposa. En Banderas [provincia de Santiago del Estero] había una casa donde se hospedaban inclusive había varios árabes y ahí lo mataron unos hombres del lugar para robarle. En esos lugares se mataba a muchos y sobre todo a los árabes que eran los que más iban a vender... Al poco tiempo murió mi abuela en Siria de pena...<sup>389</sup>

Como hemos dicho, muchos de los que llegaron solteros a Argentina volvían a Oriente para casarse con mujeres de su misma comunidad, con las que compartían las mismas ideas, credo religioso y costumbres; esta fue una práctica que no desapareció, siguiendo en los flujos migratorios posteriores. Para los hombres sirios y libaneses el ideal era siempre contraer matrimonio con mujeres procedentes de la misma región o aldea y que ya estaban radicadas en Argentina o, en caso contrario, ir a esos lugares para buscarlas y retornar casado al nuevo país de residencia. En cuanto a las mujeres, estas siempre se casaron con hombres de su comunidad de origen: “[...] el matrimonio fuera de su grupo lo protagonizan los varones, casi nunca las mujeres”<sup>390</sup>. De este modo, en el caso de las que llegaron solteras, “los novios se encontraban entre las familias instaladas en Tucumán, o directamente se buscaban y traían del propio lugar de origen”<sup>391</sup>. Por lo general, el matrimonio era arreglado por los miembros masculinos (los padres) de las dos familias de la pareja, en ocasiones unidas por lazos de parentesco, pero también la madre y la parentela femenina cercana influyeron en esos acuerdos matrimoniales.

Salvo excepciones, dentro de la comunidad sirio libanesa dominaba el matrimonio endogámico. Según relataba una inmigrante ortodoxa de Homs (Siria), radicada en Tucumán antes de 1914: “La mayoría de los árabes se casaron con paisanas”<sup>392</sup>. Las hijas de árabes no se casaban con otros. Eran escasas”<sup>393</sup>. Esa endogamia era un fenómeno general dentro de los grupos que habían inmigrado, como españoles o italianos; por ejemplo, un nieto de españoles residente en la provincia

---

<sup>389</sup> ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”.

<sup>390</sup> AKMIR, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880–1980): implicaciones sociales”, p. 251.

<sup>391</sup> Véase ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”.

<sup>392</sup> Hay que aclarar que el término “paisana/o” se utiliza en Argentina para nombrar a las/los inmigrantes de origen árabe, categorización opuesta a aquella de “turcos” con la que la sociedad global los denominó en los inicios de la inmigración (Véase al respecto BIONDI ASSALI, Estela, “L’insertion de groupes de langue arabe dans la société argentine”, *Révue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 7, n°. 2, 1991, p. 142). También es frecuente hablar de “paisanada”.

<sup>393</sup> ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”.

argentina de San Juan, al hablar de italianos, “turcos” y españoles decía que eran todos gente trabajadora, agregando: “... pero claro, no congeniaban. Un hijo de español con una hija de italiano no se casaban, y un hijo de un español con la hija de un turco, no, eso... no se mezclaban”. En este mismo testimonio es interesante ver también la opinión del entrevistado sobre los criollos (nativos), como era usual entre los inmigrantes, que tuvieron una imagen negativa de ellos: “[Los españoles] con la gente criolla de allí [San Juan] no... no congeniaban...”<sup>394</sup>.

Dentro de los grupos que estudiamos, el candidato no sólo tenía que ser “árabe” sino también de la misma comunidad religiosa. Siguiendo las tradiciones de su tierra natal, los sirios y libaneses de la primera generación (e incluso de la segunda) realizaban el matrimonio endogámico según su pertenencia a la comunidad maronita, ortodoxa o musulmana (en su mayoría alauí); aunque se pueden observar algunas excepciones, como luego veremos. El casamiento dentro del mismo grupo confesional (véase Capítulo 2) era una tradición que venía de Oriente, pero también hay que considerar que, en la condición de inmigrantes, la endogamia colaboraba además a consolidar la fuerza del grupo de pertenencia. Cada grupo se mantenía fiel a sus tradiciones. Una mujer ortodoxa contaba: “Nosotras nos hemos casado, las mujeres, todas con hijos de árabes. Si teníamos un chico para casarse con ese, si es ortodoxo, con ortodoxo”<sup>395</sup>.

En la primera generación de mujeres árabes en Argentina, podía darse el caso de que hubiesen llegado ya casadas, de pequeña edad junto a sus padres o bien “traídas” al país para casarse con un inmigrante de su propia comunidad (maronita, cristiana ortodoxa o musulmana). Una vez en Argentina, los hombres y mujeres que pertenecían a estos grupos religiosos y que habían emigrado con sus padres siendo niños/niñas, por lo general practicaron el matrimonio endogámico. Según Bjerg, la endogamia fue la tendencia común dentro de los diversos colectivos de inmigrantes<sup>396</sup>, aunque su proporción va a depender de varios factores, como la época de llegada al nuevo país, la cantidad de hombres y mujeres que componían en las sucesivas oleadas migratorias, las diferencias sociales, culturales y religiosas y los lugares de asentamiento (zona urbana o

---

<sup>394</sup> Véase VITAR, Beatriz, “Memoria del mar: la emigración andaluza a Argentina en el siglo XX a través de una historia de vida”, *Revista Ágora*, Vitória, n. 19, 2014, p. 12.

<sup>395</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 131.

<sup>396</sup> BJERG, *Historia de la inmigración en la Argentina*, p. 88. Esta autora destaca la práctica del matrimonio endogámico entre los españoles e italianos, y esto podemos corroborarlo con el testimonio del descendiente de españoles antes citado.

rural, siendo más usual la endogamia en el campo que en las ciudades<sup>397</sup>. En sus estudios sobre la familia en la Argentina moderna, Susana Torrado<sup>398</sup> agrega que los matrimonios dentro de la mismo grupo se vieron favorecidos en los centros urbanos, por la tendencia de los extranjeros a establecerse en barrios donde vivían sus connacionales, además de disponer de centros o asociaciones propias donde se hacían reuniones sociales y había ocasión para el encuentro de jóvenes en edad de casarse. Sin embargo, hay autores que opinan lo contrario: había más exogamia en las ciudades, debido a la “ausencia de una marcada segregación residencial”, lo que “habría favorecido la fluidez de las relaciones de los inmigrantes incrementando sus posibilidades de sociabilidad con argentinos y con otros extranjeros y del encuentro del futuro cónyuge fuera de los límites que las relaciones sociales étnicas imponían”<sup>399</sup>. Sin embargo, esto puede quizá ser más aplicable a las medianas y grandes ciudades, ya que en las de menor tamaño las redes de sociabilidad dentro de una misma comunidad religiosa mediante las asociaciones, por ejemplo, ayudaban a mantener la práctica de la endogamia.

Lo que hemos expuesto antes puede aplicarse, en general, a los sirios y libaneses, según la información que hemos podido recoger. Entre los inmigrantes sirios alauíes hubo una tendencia mayoritaria a la exogamia cuando se instalaban en las zonas rurales, donde se casaron con mujeres criollas; esto apoyaría la afirmación de Bjerg, en cuanto a que la exogamia y la endogamia estaban condicionadas al asentamiento de los migrantes en el campo o en las ciudades<sup>400</sup>. Con relación a los matrimonios mixtos de los musulmanes en Argentina, Senkman expresa:

La enorme desproporción entre varones y mujeres entre los inmigrantes sirio-libaneses, su elevada dispersión geográfica en áreas rurales y semiurbanas en el noroeste, las prácticas rituales en el espacio familiar, los matrimonios exogámicos con mujeres cristianas criollas o inmigrantes, el prejuicio de la sociedad católica hacia la religión musulmana y las conversiones al catolicismo quizá puedan explicar el fenómeno de una rápida asimilación individual de los árabes musulmanes<sup>401</sup>.

Asimismo, el testimonio de una mujer siria ortodoxa confirma las tendencias matrimoniales de musulmanes y de algunos cristianos que vivían en zonas rurales: “Los

---

<sup>397</sup> Ídem.

<sup>398</sup> Cit. en PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 387.

<sup>399</sup> Véase BJERG, *Historia de los inmigrantes en la Argentina*, p. 90.

<sup>400</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>401</sup> SENKMAN, Leonardo, “Identidad y asociacionismo de sirios, libaneses y «jálabes» en Argentina”, en: Rein Raanan (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, p. 205.



que se casaban con criollas eran los moros y otros cristianos que estaban en la campaña [campo], pero se juntaban... [sic]<sup>402</sup>. Sin embargo, no había casos de mujeres musulmanas alauíes que se casaran con cristianos, según las normas que se seguían en Siria. Otro testimonio, ofrecido por una argentina de origen alauí (en su comentario se ve el uso de la primera persona del plural para presentar una razón importante en la práctica exogámica en su comunidad religiosa) explicaba que: “Ir a buscar una mujer en Siria era carísimo. ¡No podíamos! Claro, el índice de masculinidad hace que... se recurra a la exogamia”<sup>403</sup>.

El siguiente relato agrega a su vez mayores datos sobre las costumbres matrimoniales de los diferentes grupos religiosos y en especial de los musulmanes alauíes que se radicaron en las zonas rurales:

[...] el árabe se casa... lo que yo he comprobado en el caso de Tucumán es que los alauíes se casan con criollas. En cambio los cristianos, melquitas y ortodoxos, no. Porque en primer lugar cuando una comunidad... es más fuerte en los registros... pero yo creo que hay muchos alauíes que no están registrados, ¿por qué? Porque los cristianos vienen a un país cristiano, no tienen miedo -no te olvides que la religión es lo más importante para ellos, son comunidades religiosas- ... en cambio, el alauí es musulmán, ser alauí... tiene miedo de la persecución. Cambian los nombres... porque vienen con todo el imaginario de las persecuciones. ¡Vienen a un país laico! Es laico el Estado... se forma a partir de la constitución 1853 en Argentina, es un Estado laico, no religioso. Pero ellos lo saben, entonces... hay casos en, fijate, de inmigrantes que se integran en la campaña [en el campo], entonces ven a alguna chica que les gusta -tiene 10 años- y entonces les da a los padres plata [dinero]... para que la tengan limpia. Para que cuando ya tenga la edad de casarse... se case. Limpia, como es de la campaña y todo, que la tengan bañada, con buena ropa... la campaña... es zona rural, está asociado al imaginario social que la gente del campo es sucia<sup>404</sup>.

Para los hombres musulmanes que vivían en centros urbanos, la situación era diferente, según se puede apreciar en testimonios orales de descendientes de sirios y libaneses. Dentro del grupo islámico alauí, que tiene mayor presencia en Tucumán, los relatos de hijos de inmigrantes sirios de esta secta (que viven en la capital de esta provincia argentina) nos muestran cómo se mantenía la tradición matrimonial del casamiento endogámico y en algunos casos entre parientes:

Los viejos tenían una idea, digamos, muy extremista. Vos te casabas con católico o con una católica y ya eras un renegado a [sic] tu religión. Ellos... la única manera que tenían de seguir juntos, seguir integrados, era poniendo eso como una obligación de que te tenías que casar

---

<sup>402</sup> ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”. El término “juntarse” significa la convivencia de una pareja sin haberse casado por la vía legal; este tipo de unión era común en las zonas rurales, donde había más “criollos”, nombre que además engloba a población mestiza (de blanco/indígena).

<sup>403</sup> Véase este testimonio en VITAR, Beatriz, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales, el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 131.

<sup>404</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

[con personas del mismo grupo religioso]... o sea, una obligación moral. Ellos no te decían directamente: no, no te cases con esa chica, cástate con otra de la religión, vos lo ibas asumiendo, de que no había para hacer una familia alguien mejor que una musulmana o un musulmán. Entonces eso te lo iban transmitiendo... era la mejor manera de preservar la religión<sup>405</sup>.

No sólo se prefiere que sea de la comunidad sino también de la familia. Yo estoy casado con una prima hermana. Y... allá [en Siria] dicen que si a la hora que tienes un hijo que se está por casar con una chica de tu religión o de otra y... hay una prima para ofrecer, es conveniente hacerlo<sup>406</sup>.

Una cuestión de interés, con relación al grupo musulmán, es la práctica original de la poligamia, como hemos visto en el Capítulo 2. Sin embargo, según los datos que contamos sobre la zona noroeste de Argentina y en concreto Tucumán, no se mantuvo esta costumbre y tampoco se divorciaban: “Los musulmanes estaban más casados con nativas, con criollas. Sunitas no había casi, y los alawitas se casan con una sola mujer. ¡Si apenas puede mantener una! Mahoma dice: si sos justo, una. Podés casarte hasta con cuatro; pero si sos justo, una. Y a las cuatro las tenés que mantener igual... No hubo casos de divorcio”<sup>407</sup>.

Las divisiones y recelos entre las diferentes comunidades religiosas influían en los matrimonios de las mujeres libanesas, también de la segunda generación, como vemos en el siguiente caso de una hija de maronitas casada con un musulmán, testimonio que aporta B. Vitar en unos de sus trabajos sobre estos grupos en Tucumán:

Nadie me había dicho a mí que los libaneses eran distintos de los musulmanes... Yo pensaba que mi papá iba a ponerse contento porque era un hijo de árabe. Era la religión, aquí era un asunto de religión, ¡por demás! Eso me costó a mí las primeras lágrimas... Mi papá no transaba [no lo consentía], porque... “¿cómo un musulmán?!” Hay mucho, mucho encono entre ellos<sup>408</sup>.

Como era la costumbre en Siria y Líbano, las mujeres se casaban muy jóvenes. En el proceso migratorio hacia América desde esas regiones, muchas de esas jóvenes eran “pedidas” por la familia que ya estaba en Argentina, donde la esperaba el futuro cónyuge. En este aspecto, podemos presentar testimonios que ilustran sobre esta costumbre endogámica, el dolor que experimentaban las jóvenes al dejar su lugar natal,

---

<sup>405</sup> Entrevista realizada por Beatriz Vitar a A. T. (inmigrante sirio alauí), a su hijo e hija. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

<sup>406</sup> VITAR, Beatriz, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales, el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 130-131.

<sup>407</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>408</sup> *Ibidem*, p. 131.

el impacto de enfrentarse con un hombre desconocido en un país que tampoco conocían o cortar un romance que empezaba.

Por ejemplo, una mujer siria ortodoxa, nacida en Mohardi, cuyo marido había hecho el viaje de Argentina a Siria para “buscarla” como esposa, decía que:

En Rosario de la Frontera<sup>409</sup> casi todos los árabes estaban casados con paisanas o sus descendientes. Una vez que se establecían mandaban a buscar esposas. Mi esposo fue a Siria a buscar mujer y a su hermano le trajeron a mi hermana<sup>410</sup>.

A su vez, el relato de una mujer de origen libanés residente en Tucumán, que escribió unas memorias sobre esta inmigración, nos muestra como en un retrato a la inmigrante árabe que era “pedida” y “traída” desde su aldea o pueblo siendo muy joven para contraer matrimonio en Argentina con un hombre que a veces no conocía y así comenzar una nueva vida:

[...] la hacían traer o se casaban con ella por poder, tras un cambio de cartas con el padre de la niña o con el cura que siempre tenía su parte en el asunto. La esposa llegaba al puerto con mucho “kejle” [kohol] en los ojos y sin coloretos en los labios, trabajadora y sencilla, sumisa por tradición ya que la libertad le era prácticamente desconocida, pues la poca que le daban sus padres se la quitaban los vecinos. Vinieron a compartir la vida buena y sencilla [...], honrada y devota de sus esposos desconocidos, vivieron tanto aquí como en su patria, un mundo mental estrecho, sin ninguna instrucción escolar, salvo en unas pocas familias encumbradas -y que también llegaban a América- que educaron a sus hijas mujeres en escuelas francesas, las demás sólo sabían del trabajo del hogar y la sumisión paterna<sup>411</sup>.

En una entrevista realizada por L. Asfoura, una mujer contaba que a los 17 años le avisaron que debía irse a América para casarse con el cuñado de su hermana, lo que le causó una gran tristeza pues estaba enamorada de un joven de su pueblo:

Yo tenía diecisiete años y estaba bailando cuando escuché que me llamaban mis padres en casa. Presurosa llegué. En la sala, un matrimonio me esperaba; mi mamá me explica que al día siguiente tenía que partir para Argentina en el [barco] “Julio César” para casarme con el cuñado de mi hermana. “Por favor un momento...” Salgo corriendo a despedir a mis amigas que aún bailaban. Las besé mientras les decía con lágrimas “mañana viajo a la América”. Una última mirada al muchacho de mis sueños, él absorto no entendía nada; solo atiné a decir “¿por qué?”<sup>412</sup>.

En este último fragmento, se puede ver que las madres también tuvieron un papel en el “arreglo” de las bodas, cuestión que es importante y que se observa en otro

---

<sup>409</sup> Localidad de la provincia de Salta, en el Noroeste argentino.

<sup>410</sup> ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”.

<sup>411</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 14.

<sup>412</sup> ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”.

colectivo, como es el caso de los palestinos del sur de Brasil, siendo de interés citar aquí por tratarse de una comunidad que formaba parte del grupo de los “turcos” que emigraron a América Latina. La antropóloga Denise Jardim, que ha estudiado esta comunidad, ha puesto de relieve de relieve “la función de las mujeres en conectar los parientes o la parentela”, de modo que “los matrimonios arreglados por las madres y tías entre conocidos de las aldeas o entre parientes” se consideraban como parte de la “inversión” en los viajes que hacían los inmigrantes a su tierra de origen, para consolidar los lazos de la “familia árabe como una unidad”, que abarca las que habitan el Próximo Oriente y las que viven en Brasil<sup>413</sup>.

#### **4.2. 2. La vida en el hogar. Patriarcado, maternidad y crianza de los hijos**

En primer lugar, para analizar la vida de las mujeres sirias y libanesas en el ámbito hogareño, creemos que es útil, siguiendo las sugerencias de Vega Montiel, replantear el uso de la expresión “espacio privado” (la casa, el marido, los hijos) y preferir la denominación de “espacio doméstico”, ya que según esta autora ambos términos “no son equivalentes”:

Mientras que el primero [privado] se conjuga con la individualidad, el segundo [doméstico] con la negación de lo propio. Mientras que la privacidad ha estado relacionada con el ejercicio de una conciencia política y religiosa, con la emancipación del sujeto en la medida en que el privado es el espacio propicio para que construya un proyecto singular, lo doméstico se asocia al sometimiento porque, el estar por y para los otros, no propicia las condiciones para que el o la sujeta [*sic*] construya personal y creativamente una conciencia de sí<sup>414</sup>.

Si bien el modelo de familia patriarcal era el dominante entre los árabes, también era el sistema que regía en Argentina, como se ha destacado en los estudios sobre la familia y las mujeres. La mujer era el “ángel del hogar” mientras que el hombre se ocupaba la mayor parte de su tiempo fuera de la casa, en el espacio público; de modo que en este sentido, la costumbre oriental no chocaba con el modo de vida local.

Además, en el orden legal los inmigrantes casados debían ajustarse al régimen jurídico argentino. La Ley 2.393 de Matrimonio Civil dictada en 1888 establecía en el Art. 3 que: “Los derechos y las obligaciones personales de los cónyuges son regidos por

---

<sup>413</sup> JARDIM, Denise, “Los palestinos en el extremo sur de Brasil: inserción social y negociación de las diferencias culturales”, en: Rein Raanan (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, p. 296.

<sup>414</sup> VEGA MONTIEL, Aimée, “Feminización y precariedad del trabajo. Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico”, *Política y Cultura*, n° 28, ene. 2007. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422007000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000200008) [Consulta 13/09/2014]

las leyes de la República, mientras permanezcan en ella, cualquiera que sea el país en que hubieran contraído matrimonio”. Otras disposiciones que reflejan el carácter patriarcal de la legislación están en el Art. 53 de la mencionada Ley, que obligaba a la mujer “a habitar con su marido donde quiera que este fije su residencia”, y si no cumplía con este deber el marido podía iniciarle juicio “y tendrá derecho á negarle alimentos”; sólo se suspendía la obligación “cuando de su ejecución resulte peligro para su vida”<sup>415</sup>. Había otras disposiciones de esta ley que demuestran la inferioridad de la situación femenina, ya que era el marido quien fijaba el domicilio conyugal y las mujeres casadas no podían trabajar salvo con autorización del marido; además, los bienes propios de la mujer y los gananciales estaban bajo administración del marido<sup>416</sup>. Más adelante, en 1926, se sancionó la Ley 11.357 o “Ley de ampliación de la capacidad civil de la mujer”, que se originó en el proyecto del senador socialista E. Del Valle Iberlucea (con el apoyo de las feministas socialistas). Esta Ley amplió los derechos civiles de las mujeres solteras, divorciadas o viudas, igualándolas con los hombres; pero las casadas no alcanzaron esa igualdad, ya que no podían “disponer a título gratuito de bienes propios, ni a ejercer la patria potestad de sus hijos menores, que correspondía al marido ni a aceptar herencias sin beneficio de inventario”. Se mantuvo asimismo la obligación de cohabitar con el marido salvo que peligrase su vida<sup>417</sup>. Esta norma, que reflejaba el dominio de un rígido sistema patriarcal, se suprimió al cabo de más de un siglo, en agosto del pasado año de 2014.

En general, como ha señalado Josefina Brown, la sociedad patriarcal es aquella en la que “el poder-saber-tener se halla en manos de los varones”, lo que implica “formas consolidadas de vida familiar y social”<sup>418</sup>. A esta definición agregamos lo aportado por Kate Millet, para quien el patriarcado se define

---

<sup>415</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [Argentina], Centro de Documentación e Información, InfoLeg. Ley N° 2.393, de Matrimonio Civil. Disponible en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48953/norma.htm> [Consulta 14/08/2015]

<sup>416</sup> *Ibidem*

<sup>417</sup> BECERRA, Marina, “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver”, Revista *A Contra corriente*, Vol. 10, n° 2, 2013, pp. 206. Disponible en: <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index> [Consulta 12/08/2015]

<sup>418</sup> BROWN, Josefina L., “Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina”, *Política y cultura*, no. 21, 2004. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422004000100008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422004000100008&script=sci_arttext) [Consulta 15/08/2015]

[...] como una organización socio-política ancestral que se organiza en torno a una doble jerarquía, según la cual el hombre ejerce su dominio sobre la mujer y el adulto sobre el joven, con el fin de monopolizar el poder, evitar la segmentación e impedir la evolución del sistema<sup>419</sup>.

Lo expuesto en el fragmento anterior se puede aplicar al caso de las familias árabes tanto en Oriente como en Argentina. En lo que se refiere a nuestro estudio y sobre todo al caso concreto de las mujeres musulmanas en Argentina, es de interés mencionar el estudio de Pérez-Beltrán sobre las mujeres árabes y la identidad islámica, destacando el carácter del sistema patriarcal, cuya base de sustentación es la institución familiar, como “un orden social, político y económico, aunque normalmente dicho orden se encuentra legitimado por medio de la religión”. A su vez, este autor aporta algunas referencias que son de interés en cuanto a la significación de dicho régimen en el mundo islámico, y que sirve para entender el funcionamiento de las comunidades musulmanas en Argentina, en las que el prestigio y poder masculino está reforzado por ser los hombres el que realizan el ritual religioso, excluyendo a las mujeres:

[...] hay que dejar muy claro que el patriarcado es un sistema imperante en la cuenca mediterránea mucho antes del advenimiento del Islam en el siglo VII de nuestra era, y que, además de esto, el Corán introdujo ciertos elementos que posibilitaron cierta relajación o debilitación de las férreas estructuras patriarcales, así como un nuevo modelo social, de carácter urbano, destinado a sustituir los valores y vínculos del sistema tribal, que existían hasta ese momento, por un nuevo orden moral y político. Entre otras cuestiones porque el modelo tribal de poco servía para una incipiente comunidad formada por elementos procedentes de diversas familias y por tanto, el elemento de cohesión social debía estar fundamentado en otros valores supra-tribales, como: una misma creencia y una misma jefatura político-religiosa<sup>420</sup>.

Así también, esto ha contribuido, reforzar en el medio social argentino la imagen de la “sumisión” de las mujeres de Oriente, no sólo de las comunidades islámicas, en el me. Sobre este tema, Asfoura nos comentaba que:

Preservar un modo de vida donde la intimidad del individuo es sumamente importante, en particular en lo referente a las mujeres que casi no tienen acceso a la vida pública y son protegidas en lo moral. Bueno en lo moral... la aparente sumisión de la mujer está al servicio de resguardar la tradición y su influencia se reduce a su ámbito natural: el hogar. El dominio de la familia, que sigue las pautas culturales de un sistema patriarcal de afiliación totalmente masculina. Eso se da realmente en la sociedad de origen, eso lo he tomado Manuela Marín<sup>421</sup>.

---

<sup>419</sup> PÉREZ-BELTRÁN, Carmelo, “Mujer árabe, cambio social e identidad islámica”, *Derecho y religión*, n.º. 1, 2006, p. 239. Disponible en [https://www.academia.edu/239547/Mujer\\_%C3%A1rabe\\_cambio\\_social\\_e\\_identidad\\_isl%C3%A1mica](https://www.academia.edu/239547/Mujer_%C3%A1rabe_cambio_social_e_identidad_isl%C3%A1mica). [Consulta: 14/08/2015]

<sup>420</sup> *Ibidem*, pp. 239-240.

<sup>421</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015. Manuela Marín, mencionada en este fragmento, es investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y experta en temas árabes. Es autora del libro *Vidas de mujeres andalusíes* (Málaga, 2006).

Las inmigrantes mantuvieron formas de la vida oriental en Argentina, un país en el que dominaban las ideas conservadoras y tradicionales sobre la mujer en general. Las mujeres, que aún no disfrutaban de plenos derechos civiles ni políticos, tenían la responsabilidad de “producir” ciudadanos para la nueva nación argentina, como veremos más adelante al tratar del aspecto educativo. La figura de la mujer/madre ideal (abnegada, sacrificada por sus hijos) estaba reducida al espacio doméstico; como sostiene Becerra,

[...] la “maternidad” remite a una imagen hegemónica -afianzada durante el siglo XIX con el ascenso de la burguesía y los códigos civiles basados en el código napoleónico de 1804-, que es la de la madre pura, amorosa y exclusivamente dedicada a la reproducción doméstica, es decir que “maternidad” naturalmente sería equivalente a reclusión en el ámbito privado. En efecto, una de las operaciones más exitosas de la hegemonía patriarcal consiste en la presentación de la dicotomía privado/público como equivalente de lo natural/civil, que es una dicotomía que hoy, todavía, tenemos naturalizada<sup>422</sup>.

Además, la posición patriarcal se basaba en argumentos (surgidos de finales del siglo XIX y principios del XX) que afirmaron la idea de “la naturaleza maternal de la mujer”, una condición que marcaba su identidad y le daba una posición inferior a los hombres<sup>423</sup>. Ser mujer y ser madre eran sinónimos.

Dentro de este orden patriarcal, la maternidad jugó un papel central entre las mujeres árabes. La identidad femenina giraba en gran parte en torno a su función de madre; tener esta condición era el instrumento más válido para conservar su matrimonio, ya que la esterilidad ocasionaba el repudio del marido. Ser madre significaba cumplir con una misión sagrada; además, la maternidad era considerada como una consecuencia esperada del matrimonio y una obligación para las mujeres casadas. Por lo tanto, la capacidad de las mujeres de tener hijos, hasta hoy día en la mayoría de las sociedades, es el foco principal de sus vidas, ya sean mujeres instruidas o analfabetas, de diferentes sectores sociales o residentes en zonas rurales o urbanas.

Al principio, ellas sólo desean engendrar para librarse de la presión social y de los prejuicios de la suegra o de las cuñadas, que temían su infertilidad. Las presiones aumentaban con el paso de cada ciclo femenino sin la aparición del embarazo, lo que provocaba ansiedad y problemas con el cónyuge y dentro del ámbito familiar. También

---

<sup>422</sup> BECERRA, “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver”, pp. 203, 206.

<sup>423</sup> BECERRA, Marina, “Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las Dos Caras de la Moneda”, Revista *Nomadías*, n.º. 14, noviembre 2011, p. 60. Disponible en <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/viewFile/17396/19234> [Consulta: 12/08/2015]

las mujeres estaban sometidas a las presiones de fuera, cuando los vecinos, conocidos y amigos preguntaban, en cada oportunidad que tenían, sobre las razones de tardar el embarazo. Una vez que llegan a ser madres, tenían todas las razones para vivir y todas las armas para luchar. Asimismo, una vez que la mujer estaba embarazada, surgía el deseo de dar a luz un varón, para conseguir el respeto en la sociedad. Esto las ponía en un lugar diferente, daba sentido a sus vidas; como expresa Albaca al hablar de las árabes del Noroeste argentino, en especial de las que habían salido del Oriente para casarse: “Al lado del esposo desconocido fueron como corderos suaves y cálidos que daban hijos y cuidaban del hogar mientras el cónyuge está en su trabajo; sólo adquieren cierta importancia con la llegada del primer hijo, especialmente si es varón”<sup>424</sup>.

Las mujeres cumplían su papel maternal ocupándose de las necesidades del hogar y del cuidado de los hijos en cuanto al sustento material, atención de su salud y a darles afecto. En resumen, se ocupaban de todo, y sólo cuando tuvieron mejor situación económica pudieron tener ayuda de una empleada doméstica:

La mujer cuando se casa sigue haciendo la vida de trabajo que hacía en su casa de soltera, es sumisa, atenta con el esposo, se destaca por la fidelidad y respeto [...], ella cocinaba, cosía, atendía el *negocio* y los hijos con una diligencia que sobrepasaba a su propia capacidad. Era la encargada de todos los quehaceres del hogar, con la ayuda de sus hijas mayores, o por alguna empleada<sup>425</sup>.

Al mismo tiempo, como guardiana del patrimonio patriarcal era la transmisora de las costumbres originarias, principios en los que van a educar a sus hijos e hijas. La madre representa la tradición cultural de su comunidad a través del conocimiento oral, que se expresaba con preferencia a través de los cuentos y canciones, puesto que son las mujeres quienes se encargan a menudo de estas actividades. Utilizándose siempre el idioma árabe dialectal, que era su idioma materno. Este lenguaje estaba vinculado con la memoria de la infancia en la tierra de origen. Podemos ver este tema en una de las entrevistas realizadas por la profesora Beatriz Vitar con una familia de origen sirio, y cuando la hija hablaba con su padre y le llamaba *Baie*<sup>426</sup>, que es una palabra en dialecto

---

<sup>424</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 14.

<sup>425</sup> Ídem. Subrayado añadido. En el fragmento citado se habla del “negocio” de la familia árabe, es decir, cuando instalan una tienda y dejan el comercio ambulante, esos tiempos en que salían los hombres con la famosa caja o “hashis” que se colgaban al cuello, llevando artículos para vender: jabones, peines, artículos de mercería, telas, etc.

<sup>426</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a A. T. (inmigrante sirio alauí), a su hijo e hija, en San Miguel de Tucumán (enero de 2000).



sirio, que se utiliza hasta hoy día en los aldeas cristianas y alauíes pertenecientes a las provincias de Hama y Homs.

La madre resulta ser el nexo en la comunicación familiar. Está ligada a su tierra natal, a la aldea, al pasado común, a su comunidad religiosa; tenía más contacto diario con los hijos mientras que el padre se desenvolvía sobre todo en el espacio público. L. Asfoura, al hablar de la figura materna en las comunidades de origen sirio y libanés, considera que a lo largo del tiempo han desarrollado un papel fundamental en la cultura árabe y en la transmisión de la identidad colectiva a la segunda y tercera generación. El estudio de la citada autora se basa sobre todo en los testimonios orales que recogió entre mujeres que ya eran abuelas a comienzos de este siglo: “Sus relatos nos hacen penetrar en escenarios de la vida cotidiana, en prácticas domésticas, en hábitos particulares y colectivos de la comunidad sirio-libanesa de Tucumán”. Asfoura destaca también las consecuencias de la emigración, y la importancia que tienen esas historias contadas por mujeres, a las que recurre para desentrañar la memoria de la comunidad y restituir parte del pasado”:

El exilio, la partida, corta el entramado social en el cual el individuo ha definido el sentido de la vida. Un entramado que quizás no aparece en el discurso de la vida cotidiana, pero sí en las costumbres, la música, los gestos, la mirada y, sobre todo en los testimonios y relatos de vida<sup>427</sup>.

Como es lógico, al hablar de maternidad surge el tema de la educación de los hijos dentro del hogar. En cuanto a los hijos, las familias sirias y libanesas que llegaron a Argentina o las parejas que los/las inmigrantes de ese origen formaron en dicho país se caracterizaron en general por tener una descendencia numerosa. En el caso de las familias de inmigrantes sirios y libaneses, el papel educativo de las madres ha estado influido por los valores culturales propios (los de la tierra de origen), aunque también hay que marcar las diferencias según el ambiente en el que vivían y según el sexo (hijo o hija). En la familia árabe el hijo varón –más si era el primogénito- era quien recibía una mayor atención, hecho en el que la figura de la madre es clave. Su papel era hacer respetar la autoridad del cabeza de familia y fomentaba esa preferencia por el varón, con lo que contribuía a mantener las tradiciones patriarcales. Por el contrario, a las hijas se las trataba con más exigencias, y menos libertad que a los varones. En el fragmento siguiente vemos la descripción que hace Albaca de los comportamientos maternos con

---

<sup>427</sup> ASFOURA, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”.

hijos e hijas (y que coincide en líneas generales con las costumbres de las familias árabes de Tucumán<sup>428</sup>):

En cuanto al varón, ellos fueron más valorizados que sus hermanas, en la vida diaria se les perdonaba la mayoría de las veces más de lo que debían, la educación de ellos es mucho más liberal que la que reciben sus hermanas. El orgullo paterno por la llegada del primer hijo se patentiza desde el primer momento, es la familia y el nombre el que se perpetúa y aunque a veces no llega a cumplir los anhelos de los padres, es siempre apañado y disculpado en sus errores, cosa que no hacen con la hija. El primogénito se forma al lado del padre y posee una autoridad que no logran los demás hijos, esto se acentúa si el primogénito llega a convertirse en un profesional, pero en la mayoría de los casos el hijo mayor perpetúa la profesión del padre, generalmente comerciante<sup>429</sup>.

En los primeros tiempos, los hijos varones eran educados “de acuerdo a las condiciones rudas que ellos mismos deberían pasar”. Era común que el padre exigiese al hijo mayor continuar con el negocio (seguir con la actividad comercial) y participar de las reuniones masculinas donde se habla el árabe; las exigencias son más fuertes con el hijo mayor, a quien respetan sus hermanos menores<sup>430</sup>. A su vez, la madre reforzaba esta “ley” dentro de la familia, ayudando a mantener el orden patriarcal, aunque vamos a ver sus matices. Según Asfoura, los hijos varones asumían el rol de ocuparse del negocio en ausencia del padre y la responsabilidad de velar por el sustento de la familia, así como de cuidar el honor de las hermanas, “[...] pero no tienen autoridad. Es la madre la que tiene la autoridad. La mujer tiene mucha autoridad”<sup>431</sup>.

En cuanto a las hijas, las madres árabes les enseñaban a respetar la autoridad paterna y también al hermano varón, además de tener un comportamiento estricto, indicándoles cómo actuar en público, hablar en voz baja, cómo caminar, reír y llevar prendas que cubriesen los brazos y piernas, evitando mucho maquillaje para no ser provocativas. Y, sobre todo, se les exigía mantener su castidad mientras fuesen solteras y ser fieles al esposo una vez casadas, preparándolas así para su función natural como buena esposa y madre. En este aspecto, también imponían el matrimonio endogámico, que por lo general se mantuvo en la segunda generación. La mayoría de las madres preferían que sus hijas se casen con un hombre que pertenecía a la misma comunidad religiosa; y llegaban a prohibir la relación con el hombre criollo: “El *ashma* no forma parte de la comunidad. [...] el inmigrante es muy cerrado, no se da mucho. [...] Mi abuela vivió en Rosario de la Frontera, no quería que sus hijas salgan y se mezclen con

---

<sup>428</sup> Comentario personal de la Dra. Beatriz Vitar.

<sup>429</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 21.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>431</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

el criollo... no querían que se mezclen con los criollos. No es que la sociedad local los rechace, ellas rechazan a la sociedad”<sup>432</sup>. Además, el casarse con un hombre de la misma comunidad era uno de los requisitos que la tradición exigía a las mujeres, y de forma más flexible a los hombres, porque la mujer era la guardiana de la identidad colectiva. Entre los inmigrantes sirios y libaneses, la mayoría de esas directrices sobre el modo de educar a las hijas estaba “consensuada” dentro del propio colectivo, a través de las relaciones de amistad con compatriotas (en asociaciones, clubes, reuniones sociales), con los que compartían las mismas formas de pensar y criterios sobre la educación de los hijos. Desde fuera del hogar y del grupo de pertenencia, esto tenía su apoyo en los medios de comunicación (prensa, revistas, radio), que presentaban un estereotipo de mujer basado en las normas patriarcales. El papel ideal de las mujeres era el de amas de casas y subordinadas a los hombres; era un mandato que había que cumplir, bajo el riesgo de sufrir problemas emocionales y morales.

Los trabajos domésticos eran considerados como una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Las madres enseñaban a sus hijas todas las labores de la casa, además del deber de servir al padre y a los hermanos varones (al mayor en particular), cuyas funciones estaban fuera del espacio doméstico, trabajando con el padre en el negocio familiar. La ayuda de las hijas en las tareas del hogar y en el cuidado de los miembros masculinos de la familia era una manera de demostrar que tenían una buena madre por detrás. Así, a través de la educación dada a las hijas dentro del hogar, la madre reproducía las mismas enseñanzas que recibió cuando era niña, y de casada le tocaba transmitir a su descendencia femenina: “[...] la mujer es para el hogar y desde niña aprende a coser rústicamente, no mucho mejor que la madre, a guisar y a ordenar la casa, su cultura artística es escasa; a veces suelen estudiar piano, lo mismo pasa con otras manifestaciones del arte”<sup>433</sup>.

A pesar del tipo de régimen patriarcal que reinaba en los hogares de las sirias y libanesas, estas mujeres cumplieron un papel importante en el ámbito del hogar, donde manifestaban su poder y su fuerza como las guardianas de las tradiciones, lo que se notará en la educación que dieron sobre todo a las hijas mujeres. Según el testimonio de una hija de sirios:

---

<sup>432</sup> Ídem

<sup>433</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 20.

La mujer árabe es muy fuerte en todo momento [...], cuando es casada. La mujer soltera, hasta hoy día, esta manejada por su mamá. Porque es la madre la que tiene la tradición. La gran revolución del siglo XX es sacar a la mujer del hogar, entonces hoy la mujer no tiene el poder en el espacio privado. El hijo se revela contra la madre porque no está en el hogar. Hay múltiples familias... es porque se sacó a la mujer como educadora y sustentadora, que ellas eran las mujeres tradicionales, tanto en Oriente como en Occidente, solamente que en Oriente todavía está<sup>434</sup>.

El papel de las mujeres inmigrantes en la familia se vio reforzado por la distribución de roles, correspondiendo a los maridos el salir a trabajar, con lo que su ausencia del hogar, sobre todo en los primeros tiempos, era a veces prolongada. Una nieta de libaneses decía al respecto: “En nosotras la presencia de la mujer, y de ella [la abuela] ha sido muy fuerte... en toda la familia. Ha sido como un matriarcado, digamos. Porque mi abuelo, como era más aventurero... él andaba... él vivía afuera<sup>435</sup>.”

Además hay que decir que en la tradición árabe la figura de la madre ha sido también objeto del mismo respeto y veneración que merecía el padre, esto lo ha reflejado la poesía árabe clásica y la novela contemporánea. Los escritores y poetas de Líbano, Siria y Palestina que emigraron o se exiliaron en América del Norte y América del Sur produjeron una gran obra, conocida como literatura del *mahjar* (diáspora árabe), destacando la figura de Yubran Jalil Yubran (Khalil Gibran) y también otros como el escritor libanés exiliado, Amin Mushriq (1898-1937), que vivió en Nueva York<sup>436</sup>; en su poema “Evocación de una madre” dice:

Si muero, madre, si me mata mi nostalgia y se entierran mis esperanzas en estas tierras severas y extrañas, siéntate pues, al atardecer junto al bosque de robles y escucha. Allí, estará mi alma mezclada con las brisas del bosque y sus árboles salmodiando tranquilamente, balanceándose y repitiendo: ¡oh madre!, ¡oh madre!, ¡oh madre!<sup>437</sup>

Después de haber presentado el interminable trabajo que desarrollaban las mujeres árabes en sus hogares, hay un tema que es importante señalar, y que forma parte de las tradiciones de la tierra de origen de las emigrantes; es la cuestión de la herencia, de lo que hemos tratado en el Capítulo 2, al hablar sobre la situación de las mujeres en Siria y Líbano cuando se produjeron los movimientos de emigración hacia América. En el país receptor, la legislación argentina determinaba que los bienes de la familia en caso de muerte del padre, debían dividirse por igual entre los hijos y la madre

---

<sup>434</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>435</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a M. E. M. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

<sup>436</sup> SALEH ALKHALIFA, Waleed, “Ejemplos de la imagen de la madre en la tradición arabo-islámica”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 2010, Vol. 21, p. 227.

<sup>437</sup> *Ibidem*, pp. 231-232.

pero a veces los antiguos hábitos llevaban a otras situaciones. Como apuntaba Zeberio, el Código Civil de 1871 (obra de Vélez Sarsfield) establecía “la protección plena de los bienes de la mujer, la igualdad de la herencia y la equiparación de derechos con sus hermanos varones, y a la mujer casada le dio el derecho a la mitad de unos bienes establecidos en comunidad de gananciales”. Pero, el desarrollo de una economía de mercado, según la autora citada,

[...] hicieron más frágiles las posibilidades de unas mujeres que si bien podían heredar de igual derecho, se integraban a una sociedad en la cual la práctica social establecía que los patrimonios circulaban entre los hombres. Si bien sus derechos se veían formalmente respetados, los intersticios de autonomía y de protección se veían restringidos a las culturas familiares, más que a la protección que la ley otorgaba<sup>438</sup>.

La ley 2.393 (1888) su Art. 4 estableció que “el contrato nupcial rige los bienes del matrimonio, cualesquiera que sean las leyes del país en que el matrimonio se celebró”<sup>439</sup>. Luego por la Ley 11.357 o “Ley de ampliación de la capacidad civil de la mujer”, de 1926, no hubo cambios para que las mujeres casadas logran una completa igualdad civil, ya que tal ley

[...] no las habilitaba para disponer a título gratuito de bienes propios, ni a ejercer la patria potestad de sus hijos menores -que le correspondía al marido- ni a aceptar herencias sin beneficio de inventario, ni a dejar de habitar con el marido sino en caso de riesgo para su vida, ni a donar bienes o repudiar herencia sin autorización del marido, entre otros derechos<sup>440</sup>.

Pero en el aspecto de la herencia veremos que dentro de las comunidades árabes a veces se seguía la tradición, privando o dejando en desventaja a las mujeres en los derechos de herencia; y como hemos visto a través de los textos de O. Zeberio antes citados, se ven ciertas similitudes con costumbres de la propia sociedad argentina. Las comunidades siria y libanesa se regían por la costumbre, por esto el hijo mayor heredaba el negocio familiar. Como pasa en Siria, esta práctica se observa todavía entre algunas familias de origen árabe en Argentina, según los datos obtenidos en la entrevista a L. Asfoura, quien comentaba las normas de la herencia en el caso de muerte del padre de familia:

---

<sup>438</sup> ZEBERIO, Blanca, “Un código para la nación: familia, mujeres, derechos de propiedad y herencia en Argentina durante el Siglo XIX), en: León, Magdalena y Rodríguez Eugenia (ed.), *¿Ruptura de la inequidad?: propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2005, p. 172.

<sup>439</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [Argentina], Centro de Documentación e Información, InfoLeg. Ley N° 2.393, de Matrimonio Civil. Disponible en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48953/norma.htm> [Consulta 14/08/2015]

<sup>440</sup> BECERRA, “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver”, p. 206.

[...] eso ya está con el régimen constitucional [...]. Yo lo tengo muy claro. Tienen que repartirlo en partes iguales... ¿por qué? Porque la ley dice que los hijos se reparten en parte iguales. Por costumbre, la tienda queda para el hijo mayor, pero no es por la ley, es por costumbre. Yo me quedé con la casa materna porque la peleé. Tiene mucho que ver el lugar de origen de la mujer para entender cómo se trajo acá [Argentina] la costumbre<sup>441</sup>.

### 4.3. El legado de otros valores culturales: lengua, religión, costumbres culinarias

#### *Aprendizaje y práctica de la lengua árabe*

Fuera de las funciones maternas que se han descrito, debemos referirnos a la transmisión de otros elementos de la cultura de origen, y en esto un lugar importante ocupa la práctica del idioma. Y aquí podemos preguntarnos, ¿en qué medida las sirias y libanesas fueron un factor importante en el aprendizaje del árabe por parte de sus hijos? Las madres eran las que transmitían la lengua de origen, porque tradicionalmente son quienes estaban siempre en el hogar y compartían más tiempo con los hijos. Mientras que los maridos pasaban un buen tiempo fuera de la casa, por el trabajo y pos sus reuniones en las asociaciones árabes<sup>442</sup>. Además, la madre es la guardiana de las costumbres: “La mujer [...] es la transmisora de la tradición, de la costumbre, por eso mientras la mujer habla el árabe, el hijo habla el árabe. Si la mujer no es árabe, se va perdiendo todo el acervo cultural de origen”<sup>443</sup>. Veamos otros comentarios importantes que aporta este mismo testimonio, perteneciente a O. L. Asfoura, hija de sirios, que expresa la ambivalencia cultural por la práctica del idioma árabe:

La madre tiene que ser inmigrante para que hable, porque ella necesita comunicarse en el idioma de origen, pero al ser argentina ella sabe [hablar] el árabe porque lo aprendió de sus padres, pero ya a los hijos no les enseñan. Y ¡en buena hora, en buena hora...! Porque si no... no van a ser realmente nunca argentinas. Si vos vivís ya en otro espacio -porque ahí también lo pongo en mi tesis-: ¿qué sos en definitiva vos? Estás en una encrucijada total. No sos ni siria, porque cuando te vas a Siria sos la americana, y cuando venís aquí, estás en la Argentina, sos la turca la hija del... la hija del turco. Entonces no tenés un espacio identitario [en Argentina], mientras tenés la lengua. Cuando vos ya no la sentís a la lengua, en tu casa, rompés, rompés todo. Yo creo que muchas cosas... porque que yo no he publicado mi tesis es porque no [había] roto, eh... yo tuve que pasar eso... quizás ahora ya me sienta para publicarlo. Pero... he roto... ese espacio... de desarraigo que no tiene [...] la primera generación. El desarraigo no lo sufrís vos extranjera [se refiere a la entrevistadora], vos sabes que sos extranjera. No necesitás... te integrás, pero sos extranjera, no sos española. Yo soy argentina y quiero ser argentina pero no

---

<sup>441</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>442</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 26.

<sup>443</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015. La entrevistada se refiere en este fragmento a su tesis doctoral sobre los árabes en Tucumán.

puedo ser argentina porque la lengua, que es la que te transmite toda... la cosmovisión que uno tiene de vida, la sentís en tu casa<sup>444</sup>.

El testimonio de dos mujeres hija y nieta de árabes (respectivamente, según el orden de los ejemplos que se ponen a continuación), reflejan esa función de transmitir de generación a generación el idioma, con las limitaciones que tuvieron en esa época de la inmigración en Argentina:

- Mi mamá era la que más nos transmitía, con la que más conversaba, con mi papá había mucha distancia...
- ¿Quién me ha enseñado a decir algunas palabras en árabe, lo poco que sé?: mi mamá<sup>445</sup>.

Pero por lo general, el uso del árabe quedó generalmente limitado a practicarlo en el espacio del hogar, pero veremos que hay diferenciaciones entre los diversos grupos religiosos y según ello la importancia que tuvieron las figuras paterna y/o materna. También ha habido otro fenómeno de interés, como era el de cambiar de apellido en Argentina, para que lo entendieran las autoridades de Inmigración, según la explicación que solían dar los inmigrantes:

La lengua es el campo donde con mayor nitidez se manifiesta la necesidad de adaptación del inmigrante y la de sus descendientes. Así, para contrarrestar la imagen exótica del grupo árabe en la sociedad argentina, desde los inicios de su inmigración se instauró la práctica de adoptar otro apellido, apelando generalmente a su traducción castellana; decisión esta que ocasionaba a veces un corte radical con el pasado, resultando una herencia traumática para los descendientes, muchos de los cuales llegarían a plantearse: “¿Por qué no lo cambiamos?”, es decir, volver al apellido original<sup>446</sup>.

Pero había una razón de fondo: en el caso de los musulmanes alauíes de Tucumán, estudiado por Asfoura, adoptaban otros nombres para ocultar su origen:

[...] el alauíta es musulmán – bueno, ser alawita... eh..., tiene miedo de la persecución. Cambian los nombres. Vos vas a ver que hay cambios de... Díaz. Por ejemplo Díaz que es un... uno de Concepción que era uno de los hombres más ricos en Concepción, era alawita... Porque vienen con todo el imaginario de las persecuciones<sup>447</sup>.

Los inmigrantes de este origen han dado gran importancia al mantenimiento de sus rasgos culturales propios, entre los que está su lengua nativa. Sin embargo, como ha estudiado Vitar, hubo discriminación en la sociedad y esto generó luego la autocensura en el uso de la lengua entre los inmigrantes y eso lo transmitieron a sus descendientes. Podemos verlo en este testimonio de una nieta de libaneses:

---

<sup>444</sup> Ídem.

<sup>445</sup> Los dos testimonios en VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales. El caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina), p. 121.

<sup>446</sup> VITAR, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán”, p. 177.

<sup>447</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

Mi abuela contaba que cuando ella vino... sentía una cosa muy tremenda en esta sociedad, porque los árabes eran bastante discriminados... ella contaba que pasaban los de esta sociedad, la gente así... y cuando veían un árabe decían “perro”, “perro”... como no entendían el idioma<sup>448</sup>.

También, “en un medio de castellano-hablantes”, los árabes eran objeto de burla por “el uso incorrecto de consonantes, en especial de la ‘be’ por la ‘pe’”, popularizado en “el ejercicio del comercio ambulante, practicado por el árabe en los inicios, ofreciendo aquí y allá ‘beines’, ‘beinetas’”<sup>449</sup>. Esa misma pronunciación se daba entre las mujeres, que además tenían que enfrentar el hecho de que a sus hijos que iban a la escuela argentina se les exigía hablar el español. Ha sido una de las razones porque muchas mujeres y hombres de la segunda generación dejasen de hablar el árabe que habían aprendido en sus casas.

Sin embargo, en el tema de la lengua, considerando los estudios que se hicieron sobre este aspecto específico entre las generaciones posteriores (los hijos y nietos de inmigrantes), se presentan algunas particularidades. Lo primero a destacar es el uso del idioma árabe dentro de la comunidad musulmana, donde son los padres y no las madres los que tienen la función más importante: “[...]entre los varones de origen musulmán el aprendizaje de la lengua -estrechamente unido al conocimiento del Corán- es fundamental para el culto religioso, estando su enseñanza a cargo de distintos miembros masculinos de la familia”<sup>450</sup>; los hijos varones aprendían textos del libro sagrado del Islam desde pequeños, según lo que dicen los testimonios:

[La lengua] es fundamental para entender la religión. [...] Mi abuelo materno, él me enseñaba el árabe. Cuando tenía 4 o 5 años me ponían delante de los paisanos y recitaba los suras del Corán. Y mi padre también, en los momentos que tenía. Me enseñaba algo, me preguntaba lo que me había enseñado mi abuelo.

[La hermana de este entrevistado lo confirmaba]: Repetía las suras completas del Corán, que mi abuelo le enseñaba, se las aprendía de memoria<sup>451</sup>.

[...] entre los musulmanes casados con criollas, [sus] hijos extrañamente aprenden a recitar el Corán antes de aprender a leer y cuando están en la edad escolar son enviados a establecimientos religiosos<sup>452</sup>.

---

<sup>448</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales. El caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 136.

<sup>449</sup> VITAR, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán”, p. 178.

<sup>450</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales. El caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, pp. 121-122.

<sup>451</sup> VITAR, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán”, p. 178.

<sup>452</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 15.



Entre los otros grupos religiosos se usaba mayormente el árabe dentro del hogar, por ejemplo señalaba una hija de padre maronita y madre siria ortodoxa: “Mi padre y mi madre hablaban el español en público y en la casa el árabe. Los hijos lo entendíamos y lo hablábamos, pero en la casa”<sup>453</sup>.

En síntesis, podemos acudir al importante testimonio de Asfoura para exponer una conclusión sobre el papel de las inmigrantes árabes en la conservación de la lengua de origen en las generaciones posteriores:

En este sentido, es una bien conocida verdad sociológica que cuando la lengua deja de funcionar en el hogar, el sentimiento de pertenencia identitaria en la sociedad receptora se impone. Esto es así porque la pérdida de la lengua en el hogar significa siempre la pérdida de los valores culturales y emocionales que son immanentes a ellos<sup>454</sup>.

### *Las costumbres religiosas*

Dentro de la familia, las mujeres árabes fueron una figura importante para la continuidad de las tradiciones, asegurando la estabilidad de la vida familiar y de la propia comunidad a la que pertenecían. Teniendo en cuenta la importancia de la religión y la existencia de diferentes comunidades confesionales en el grupo sirio-libanés, debemos detenernos en este aspecto para determinar el papel que cumplieron las mujeres. La religión marcó un rasgo importante en la identidad de los inmigrantes de lengua árabe y en este aspecto las diferencias de creencias entre las diferentes habían producido un “fanatismo religioso” que, según Akmir, se manifestó en Argentina en enfrentamientos entre musulmanes y cristianos<sup>455</sup>. Sin embargo, el análisis de la perspectiva religiosa entre las mujeres inmigrantes árabes, sobre todo en el caso de la comunidad musulmana, muestra que hubo mucha contradicción entre, por un lado, la idea que se tenía de la mujer como guardiana de la tradición y de la función que debía cumplir como transmisora de los valores de su grupo religioso, y, por otro, la realidad que vivieron: o sea, el espacio que en la práctica ocuparon esas mujeres en el ámbito religioso, que era secundario.

Así, podríamos preguntar ¿cuál fue el verdadero papel de las mujeres en el aspecto religioso dentro de las comunidades musulmana, ortodoxa y maronita? Los

---

<sup>453</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales...”, p. 120.

<sup>454</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>455</sup> AKMIR, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): Implicaciones sociales”, pp. 239-240.

musulmanes alauíes, que son un grupo destacable en Tucumán- han seguido realizando los ritos religiosos tradicionales, como la oración silenciosa diaria especialmente a la hora de bajar el sol, que se realiza de manera individual, y la oración secreta<sup>456</sup> que hacen los hombres en días concretos, por ejemplo en la fiesta religiosa del Ramadán o *Adha* (sacrificio), en los funerales, al firmar contrato de matrimonio, etc. La madre cumple el rol de enseñar la lengua árabe y las oraciones, según el testimonio de una hija de sirios alauíes, nacidos en Argentina: “A mí, ¿quién me ha enseñado a rezar? Ha sido mi mamá, ¿quién me ha enseñado a decir algunas palabras en árabe, lo poco que sé?, mi mamá”<sup>457</sup>. Las madres musulmanas también tienen ocupaciones fijas en los días de Ramadán; en esta fiesta los musulmanes se despiertan antes del amanecer para comer, porque esto les ayuda a completar el ayuno hasta la puesta del sol y era por lo general la madre quien se encargaba de preparar la mesa con los alimentos y despertar a sus hijos para comer<sup>458</sup>.

Estas funciones maternas, dentro de la familia islámica, no se extendían mucho más allá, porque las mujeres, tradicionalmente, no participaban en los rituales que realizan los hombres de la familia. El ritual islámico se desarrolla sobre todo en “una esfera exclusivamente masculina”<sup>459</sup>, y es un legado que los hombres deben seguir y transmitir; la religión es asumida como un aspecto social importante, pero las mujeres no tienen ningún protagonismo:

Yo te diría que la religión, el Islam, es un medio de vida. Así que sí o sí la religión está ligada a la sociedad... lo social con lo religioso es una sola cosa. Nosotros acá, por ejemplo, cuando muere alguien, suena el teléfono a la hora que sea y voy con mi papá [que es *sheik*] a cumplir con los ritos musulmanes, de bañar al muerto, darle la atención que corresponde... después se le pone la mortaja. Es un rito musulmán que se sigue observando hasta el día de hoy y se seguirá observando, ¿por qué?, porque aquellas personas que tienen la posibilidad de decirles a sus sucesores que cumplan con el rito es una obligación que queda pesando sobre ellos<sup>460</sup>.

---

<sup>456</sup> Es curioso que los alauíes en Siria, considerados como no musulmanes, siguen escondiendo sus prácticas para no ser perseguidos. Ellos no cuentan a las mujeres nada sobre la religión, porque piensan que las mujeres son muy débiles y en caso de caer en manos de los enemigos y de ser torturadas van a decir todo lo que saben. Llama la atención que en Argentina, un país laico y libre donde no están perseguidos, los alauíes mantengan esta costumbre de ocultar todo lo que tiene que ver con la religión y no lo compartan con las mujeres.

<sup>457</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 121.

<sup>458</sup> En el capítulo 1 hemos mencionado que los alauíes no hacen la oración en la mezquita pero hacen el ayuno en Ramadán (hombres y mujeres).

<sup>459</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales...”, p. 115.

<sup>460</sup> VITAR, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán (Argentina). La identificación étnica”, p. 179. Véase también “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales...”, p. 118.

Como ha señalado Vitar, la continuación de las prácticas de su religión se destaca entre los varones musulmanes de la segunda generación, sobre todo en aquellos que se preparan para el liderazgo religioso (o sea, ejercer como *sheik*). Mientras, las mujeres han quedado siempre relegadas de ese culto: “la marginalidad femenina se refuerza por el desconocimiento de la lengua [árabe]”, pues, como un hijo de sirios expresaba, “normalmente son los varones los que más dominan el idioma”. A las esposas e hijas de musulmanes sólo les correspondía atender a las necesidades de los hombres que se encargaban del culto. En el testimonio antes citado se decía además que:

En las misas que se celebran por acontecimientos religiosos importantes entran únicamente los varones. Por tradición se sigue haciendo las misas... Y las mujeres, por supuesto, ayudan desde su lado, en el tema de la cocina y haciendo las comidas, las tradicionales, y recibiendo a todo tipo de invitados que vienen, los sacerdotes que vienen... ellas los reciben, les preparan la comida y los atienden como a reyes... Entonces, esa es *shihad* de ellas, el sacrificio de ellas<sup>461</sup>.

Esa posición de las mujeres en relación con su religión se ha ido repitiendo de una generación a otra, e incluso es criticada por hombres jóvenes de religión musulmana, que tienen otra mentalidad. Tenemos el ejemplo de un joven universitario, nieto de musulmanes alauíes de Tucumán, cuyo testimonio ha recogido B. Vitar, y que es interesante para presentar aquí: aunque rechaza que se acuse a los hombres de no tratar bien a las mujeres, considera que son las generaciones anteriores las responsables de lo que viven ellas con relación a la práctica religiosa:

Por ahí dicen: “Ustedes maltratan a las mujeres”. Al contrario, las cuidamos de más. Pero no está bien zanjado eso de los viejos hacia las mujeres. Las mujeres árabes no les dicen a las hijas o a las nietas árabes cuál es su papel en la religión<sup>462</sup>.

Una mujer de la segunda generación (que ofreció su testimonio en el 2004), reconocía algo de avance en esas costumbres, que negaban a las mujeres un papel más importante que el de cocinar, aunque ella se quejaba de haber sufrido la experiencia de ser discriminada:

---

<sup>461</sup> VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, pp. 117-118.

<sup>462</sup> *Ibidem*, p. 119.

Ha habido una evolución de diez años atrás a ahora. Ahora nosotras podemos ver al sacerdote cuando reza... en algunas prácticas, no en todas. Antes, por ejemplo en mi caso, se cerraban las puertas y nosotras éramos despedidas del ámbito hacia afuera<sup>463</sup>.

Y por su parte, las propias jóvenes (tercera generación) de familias musulmanas confirman la falta de participación en la religión y también son críticas con esta situación, a la que han contribuido las madres y abuelas:

Yo considero que la religión es de por sí machista. No me la han transmitido a mí... Y la sigo porque en mi casa también se la practicaba, y se la practica hasta el día de hoy con mis hermanos. Antes con mi papá y mi mamá que eran los que... continuaban la religión. Hoy la continúan mis hermanos. Yo la [*sic*] participo. Mis cuñadas participan... de la misma forma que puedo participar yo, que es mandarnos a la cocina a... lavar los platos, a asar los pollos... Las mujeres sólo la comida...<sup>464</sup>

Dentro del grupo sirio ortodoxo, las costumbres religiosas eran transmitidas en la familia, y puede observarse que las inmigrantes de este origen legaron a sus hijas el respeto y la práctica de la religión, que recibían comenzando por el bautismo. Además, hay diferencias con las mujeres musulmanas en cuanto a que asisten a la iglesia de su credo y celebran con misas acontecimientos familiares. Asimismo, fueron incorporando algunas costumbres de la sociedad de acogida, como la celebración de aniversarios de boda; según el relato de una anciana, hija de sirios, que nació a pocos años de la inmigración de sus padres:

Fui bautizada como ortodoxa, casada en la [Iglesia] ortodoxa; hice los 50 años de... casada, recibimos la bendición como ortodoxos... También con los 25, las bodas de plata, todo eso lo he festejado, he tenido esa suerte de festejar... la boda de plata, la de oro y la de diamante, de 75 años<sup>465</sup>.

Por su parte, en la comunidad libanesa, algunos estudios realizados indicarían que las madres no transmitieron la costumbre de participar del culto en el templo maronita -como ocurría en Tucumán-, y que habría entonces más tendencia a asistir a los templos católicos, debido a la afinidad con la iglesia latina; una nieta de libaneses informaba que “nunca asistimos a la iglesia ni a la Sociedad Sirio Libanesa... ni mi mamá, ni mis tíos”<sup>466</sup>.

---

<sup>463</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>464</sup> *Ídem*.

<sup>465</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>466</sup> *Ídem*.

## *Las costumbres culinarias*

Se trata de un aspecto importante, pues en él intervienen otros factores, como las costumbres y tradiciones asociadas a la identidad del grupo inmigrante y de la femenina en particular. La cultura de origen y dentro de ella las tradiciones culinarias son esenciales en la vida de los inmigrantes; como expresa Michel Bruneau: “En toda diáspora el folklore, la cocina, la lengua y la cultura en un sentido amplio (literatura, cine, música, prensa), la vida asociativa así como las relaciones familiares juegan un papel fundamental”<sup>467</sup>. En el caso de las mujeres sirias y libanesas que emigraron, los testimonios orales y memorias escritas por sus descendientes sirven para demostrar la importancia de la preparación de los platos tradicionales de la cocina árabe, que solían hacerse de forma colectiva. Esta tradición está reflejada en la obra que antes citamos, *Nahima*, en la que Edith Chahín cuenta las experiencias de su madre inmigrante en Argentina y Chile; en una parte de la obra se ve cómo varias mujeres de la casa donde vivía Nahima en Siria preparaban en grupo las empanadillas de carne picada de cordero o *sfiha*<sup>468</sup>. Así, las mujeres desarrollaban actividades que formaban parte de un sistema social que había marcado un papel específico para ellas, mediante los cuales y sin traspasar el ámbito de lo doméstico creaban redes familiares y vecinales, que eran su modo de sociabilidad.

También en las fiestas religiosas (sea cristiana o musulmana) en Oriente, las mujeres se reunían para cocinar la comida típica de esas ocasiones y hacer *ajuah* (una especie de galletas con dátiles); así se podía ver dos o tres mujeres haciendo la masa y preparando las recipientes y otra tenía que estar pendiente del horno para poner y sacar las galletas y vaciar los recipientes, que luego se llenaban otra vez. El modo de cocinar en grupo de mujeres (también las niñas e incluso los niños) se puede ver también cuando hacen un plato llamado *yabra* en el que se usan hojas de parra (también puede ser de acelga o repollo), rellenas con carne picada y arroz (y que en Argentina llaman “niños envueltos”), el *kibe* [*kebbe*], también llamado *kipe* o *kipi*, que es una masa de trigo molido fino (“burgol”) mezclado con carne de ternera o cordero y que puede ser frito, al horno o crudo (macerado con cebolla), el *mehchi* (calabacín o berenjena rellenos con

---

<sup>467</sup> Cit. en BÉRODOT, Solène y POZZO, María Isabel, “La inmigración sirio-libanesa en la ciudad de Rosario, Argentina: continuidades, desavenencias e intercambios socioculturales”, *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, Vol. 5, 2011. Disponible en: <http://amerika.revues.org/2746> [Consulta: 24/05/2015]

<sup>468</sup> CHAHÍN, *Nahima. La larga historia de mi madre*.

arroz y carne picada). Existen otras comidas que también elaboraban las mujeres, como los *mezze*<sup>469</sup>, una variedad de platillos (especie de entradas) que consisten en cremas o purés: *baba ghannuj* (puré de berenjena), *hommos* (puré de garbanzos con pasta de sésamo), *labne* (queso cremoso que se hace con yogur), *tabbule* (ensalada de trigo con verduras). Tampoco faltaba en las casas árabes el *chenklich* o *shanklish* (bolas de queso fermentado, condimentado con especias) que preparaban las inmigrantes y que enseñaron a sus hijas a prepararlo, además de los dulces típicos como la *baklawa* (hecho con hojaldre, nueces, almíbar). Entre las comidas que hemos enumerado, el kebbe tenía (y tiene) mucha popularidad, y su preparación reafirma la tradición comunitaria de la comida dominguera:

El papel de las mujeres, como en muchas otras colectividades, fue vital en el mantenimiento de las tradiciones árabes, desde la preparación del pan bendecido, que según el ritual debe prepararse cuarenta días después de la muerte, hasta la preparación del *kipi* de cordero sin el cual muchos árabes no podrían concebir un domingo, las mujeres configuraron un ámbito doméstico ligado estrechamente a la cultura de origen<sup>470</sup>

En Argentina, todas las comidas y postres antes señaladas no sólo eran infaltables en la mesa de las casas de inmigrantes árabes sino que también pasaron a ser adoptadas en los hogares argentinos; así se puede decir que la cocina de las sirio-libanesas fue un aporte muy importante de las mujeres sirias y libanesas a la gastronomía local. Para esas comidas tradicionales, las mujeres contaban con los productos que normalmente cultivaban en su huerta, que era una tarea femenina, repitiendo sus hábitos originales en la vida de inmigrante. En general, las inmigrantes mantenían las costumbres de sus familias, que eran mayoritariamente de origen campesino, en especial dentro de las minorías cristianas (grupo de los ortodoxos y alauíes sirios y parte de los libaneses maronitas), cuyo principal medio de vida eran los productos obtenidos en las labores del campo, es decir, del trabajo agrícola y de la cría de cabras. La costumbre de mantener esas huertas en Argentina se daba “sobre todo en las viviendas rurales, a continuación del patio está la huerta que recrea un ambiente familiar similar al origen, junto al parral, la higuera, los árboles frutales, etc.”<sup>471</sup>

---

<sup>469</sup> BÉRODOT y POZZO, “La inmigración sirio-libanesa en la ciudad de Rosario...”. [Consulta: 24/05/2015].

<sup>470</sup> TASSO, Alberto, “Migración e identidad social. Una comunidad de inmigrantes en Santiago del Estero”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n.º. 6-7, 1987, p. 331.

<sup>471</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

En su vida en Argentina, las mujeres continuaron muchas costumbres relacionadas con las comidas, haciendo algunas adaptaciones de acuerdo a lo que había disponible en su nueva residencia. Por ejemplo, eso pasó con la preparación de las *sfihas* en Argentina, donde las inmigrantes se adaptaron a la abundancia de carne de vaca (además de buena calidad), y generalmente con esta reemplazaron el cordero de la receta original. El relato de Albaca nos ofrece detalles los recursos de alimentos que en su lugar de origen tenían los inmigrantes árabes que se instalaron en el noroeste argentino; ellos procedían de zonas

[...] relativamente pobres en carnes, la vaca es prácticamente desconocida en su patria, el chanco [cerdo] es comida prohibida por sus poderosos vecinos. La sola posesión de ellos implicaba en el Imperio Turco un anatema y motivo suficiente de persecución, sólo consumía con alguna facilidad el cordero y la cabra, uno le daba carne y el otro apenas leche, su alimentación se completaba con verduras y esa costumbre fue traída a América donde nunca le faltó la huerta familiar instalada en los fondos de la casa habitación<sup>472</sup>.

En este mismo testimonio se hace referencia a otros alimentos cuyo uso difundieron los árabes, como dátiles, piñones, pistachos, aceitunas, nueces, lo que “es notable en el norte argentino, donde la alimentación del nativo estaba basada en carne seca, conocida con el nombre de charqui y el maíz en sus distintas variedades”<sup>473</sup>.

Dentro de la colectividad sirio-libanesa en Argentina, la comida era un momento importante, y es en la mesa “donde el árabe se despliega en toda su plenitud, casi toda su vida social se desarrolla alrededor de ella, ella está siempre tendida y dispuesta a rendir homenaje al anfitrión, son mesas bien servidas y en forma abundante y generosa y frente a ella el diálogo se enriquece y la amistad se refuerza”<sup>474</sup>. Pero en todas estas costumbres, el papel de las mujeres fue clave, no sólo por ser las que elaboraban esos platos sabrosos sino también por el espíritu que ponían en esta tarea y por el valor que le otorgaban como medio de cohesión de la familia y también del grupo de pertenencia. Esta fue la herencia que fue pasando de generación en generación, como lo manifestaba una nieta de libaneses ha dejado constancia de esto:

Bueno, aparte de ser ama de casa por excelencia, [mi madre] cocina riquísimo las comidas árabes. Ya le digo que le voy a escribir en la computadora todas las recetas... porque en realidad las va cocinando igual que mi abuela, o igual que como venía de allá... [Líbano]. Y fíjate que yo cocino igual, claro... es como que lo tengo muy incorporado<sup>475</sup>.

---

<sup>472</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 23.

<sup>473</sup> Ídem.

<sup>474</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>475</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a M. E. M. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

La importancia de la cocina árabe ha sido fundamental para la identidad árabe: “Lo árabe se vivía sobre todo... en las comidas”<sup>476</sup>. Cuando la lengua y algunas costumbres se fueron dejando, las prácticas de la cocina tradicional permanecieron; teniendo en cuenta que en el plano alimenticio la figura de la mujer es central, la consecuencia es que las inmigrantes de Siria y Líbano fueron un factor clave en la permanencia de este componente cultural originario y baluartes de la identidad. Podemos ver cómo lo confirman hijas y nietas:

El día domingo mi madre ponía la mesa, a las 9.30, 10.00 de la mañana, una mesa larga, en una galería... Iba poniendo cosas en la mesa... kepe crudo, todas las comidas árabes, y empezaban a llegar a mediodía, a medida que se levantaban, toda la paisanada, y comían, hacían el vermouth [aperitivo], el anís...Ahora me acuerdo de cosas de cosas de mi abuela, de las cosas de esa cultura, tan ancestrales y tan milenarias que nos enseñaba... de la comida... de la forma de preparar las comidas, y del rito que significa la mesa, tiene que ser un momento agradable para que la comida caiga bien. Bueno... esas cosas de abuelas, pero que es cultural de ella, ella las traía muy incorporadas. [...] Yo me acuerdo: nosotros éramos dieciocho nietos y todos nos juntábamos alrededor de la abuela, en las siestas... Nos juntábamos todos los días, tantos sus hijos como toda la familia, en una mesa de casi cuatro metros a tomar el café árabe<sup>477</sup>.

A lo largo de este capítulo hemos intentado exponer las circunstancias en que las inmigrantes sirias y libanesas salieron de su tierra natal desde los inicios del siglo XX, y su modo de inserción en la sociedad argentina. De acuerdo a los moldes tradicionales, las mujeres de ese origen han desarrollado su vida en el espacio del hogar, dedicadas al marido y a los hijos, pero sin dejar de ser mujeres fuertes, y activas en la transmisión de los valores culturales originarios, observándose matices diferentes según la comunidad religiosa a la que pertenecían pero también rasgos comunes, propios de la vida oriental.

---

<sup>476</sup> Véase testimonio en VITAR, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, p. 123.

<sup>477</sup> Testimonio de una hija y nieta de libaneses (primer y segundo fragmento, respectivamente). *Ibidem*, pp. 123-124.



## CAPÍTULO 5

### LA PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO: NEGOCIO FAMILIAR, EDUCACIÓN Y ASOCIACIONES ÉTNICAS

#### 5.1. Las mujeres árabes y el trabajo no doméstico

Antes de analizar el objeto central de nuestro estudio, hemos creído necesario hacer algunas observaciones sobre las ocupaciones femeninas, como efecto de los cambios que se habían producido en los países con una economía más desarrollada. Por otra parte, al utilizar el término “no doméstico” es nuestra intención referirnos a actividades desarrolladas por las mujeres que, si bien se realizaban en el espacio de sus mismas casas, no estaban comprendidas dentro de las funciones que pueden calificarse como estrictamente hogareñas (tales como: cuidado de la casa, alimentación de la familia, crianza de los hijos, etc.). Es decir, veremos cuáles eran esas labores de las inmigrantes árabes que estaban relacionadas con la obtención de un beneficio económico que servía para aumentar los ingresos de la familia.

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX se comenzó a discutir sobre el trabajo de las mujeres fuera del hogar, bajo la consideración de que debía darse prioridad a las funciones femeninas relacionadas con el matrimonio y la maternidad, es decir al papel de las mujeres como esposas y madres. No hay que olvidar, como sostiene Becerra (2011) que “la maternidad [...] es considerada como uno de los mandatos centrales de la sociedad patriarcal, y fue construida políticamente como contratara de la exclusión de las mujeres del ejercicio efectivo de los derechos proclamados universales”; en este aspecto se debe atender a la situación que surgió después de la revolución industrial y el sistema capitalista impuesto en las sociedades liberales, con lo cual “la producción y la reproducción se separan en ámbitos específicos, bien diferenciados: la fábrica y el hogar”<sup>478</sup>. La maternidad se presentaba como un mandato para las mujeres como lo podemos observar, con la presencia de otros factores, entre las inmigrantes de origen sirio y libanés. Esa situación trajo muchas desventajas a las mujeres, y así, hasta hace poco para acceder al trabajo una mujer embarazada o con hijos tenía muchas menos posibilidades que aquellas que no los tenían.

---

<sup>478</sup> BECERRA, “Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las Dos Caras de la Moneda...”, p. 59.

Al mismo tiempo, como consecuencia de la industrialización se produjo una “visibilidad” de las mujeres en las fábricas (por ejemplo en los países industrializados como Francia, Inglaterra, Estados Unidos) y de ahí había surgido el debate sobre la conveniencia de su participación en el ámbito laboral (el trabajo asalariado fuera de la casa). Según explica S. López: “El principal argumento en contra del trabajo femenino giraba en torno a la creencia de que este no permitiría que cumpliesen con sus deberes en el hogar ni con la familia”<sup>479</sup>. Al considerarse que no era compatible el trabajo asalariado en las fábricas con el trabajo doméstico, pues ambos consumían mucho tiempo, bajo una visión patriarcal, se difundió la idea de que

[...] las diferencias en cuanto a posibilidades laborales entre hombres y mujeres se debían solo al sexo y las responsabilidades asociadas a cada uno, siendo la del hombre la de reproducir el sistema y proveer sustento a su familia, mientras que las mujeres deben encargarse de la reproducción biológica y de las cuestiones del hogar<sup>480</sup>.

En el caso de Argentina, en cuanto al trabajo de las mujeres hay algunos rasgos que son similares en los diferentes colectivos de inmigrantes. Como ha señalado Bjerg sobre algunos grupos italianos, “el hombre participaba del mercado de trabajo y salía al abigarrado mundo cosmopolita de Buenos Aires de fines del siglo XIX, y la mujer, guardando el recato de una aldeana permanecía como custodia del hogar encargada de la crianza de los hijos y dueñas del domino doméstico”<sup>481</sup>.

Sin embargo, en su tierra de origen, dentro de las familias campesinas las mujeres ayudaban en el trabajo agrícola junto con sus hijos. Lo mismo hemos visto entre las árabes, que se habían hecho cargo de las explotaciones rurales cuando los hombres eran llamados a luchar en el ejército turco o cuando habían emigrado hacia el extranjero para buscar salir de la pobreza.

También en la emigración, aparte de las tareas domésticas las mujeres inmigrantes, solían ayudar a la economía familiar cumpliendo tareas en su misma casa, trabajando como lavanderas, costureras o liando cigarros y así completaban el salario que el hombre aportaba al hogar. Sin embargo, muchas veces era difícil determinar la proporción de mujeres que trabajaban en esas condiciones, “sobre todo porque en los

---

<sup>479</sup> LÓPEZ, Silvina Noemí, “Las mujeres y el trabajo hacia fines del siglo XIX y principios del XX”. Disponible en [https://www.academia.edu/2609981/Las\\_mujeres\\_y\\_el\\_trabajo\\_hacia\\_fines\\_del\\_siglo\\_XIX\\_y\\_principios\\_del\\_XX](https://www.academia.edu/2609981/Las_mujeres_y_el_trabajo_hacia_fines_del_siglo_XIX_y_principios_del_XX). [Consulta 15/09/2015].

<sup>480</sup> Ídem.

<sup>481</sup> BJERG, *Historia de la inmigración en la Argentina*, p. 96.

censos de población esas mujeres solo declaraban desempeñar ‘labores de su sexo o de su hogar’<sup>482</sup>.

En los primeros años del siglo XX, según la información de Juan Bialet Massé, quien en 1904 presentó al gobierno un informe sobre las clases obreras del país, los oficios desarrollados por mujeres (casadas o solteras) eran: costureras (el mayor número), planchadoras, lavanderas y servicio doméstico, cobrando un sueldo muy bajo y viviendo situaciones de miseria<sup>483</sup>. En el Censo de 1914, había un número de 714.000 mujeres -mayores de 14 años- que trabajaban fuera de su casa, de las cuales un 48,5% estaban empleadas en servicios domésticos (mucamas, cocineras, planchadoras y lavanderas), un 31,4% en la confección (tejedoras, modistas, costureras) y un 16,1% en los ramos de industria, comercio y “otros servicios no domésticos”. Aunque hay que aclarar que muchas mujeres realizaban trabajos de costura, planchado o lavandería en su misma casa (lo que se nombraba como trabajo “para afuera”), en talleres no registrados o en el pequeño taller que organizaban en su propio hogar y que no aparecen en las estadísticas; en todos los casos, todas estas trabajadoras cobraban cantidades muy bajas. El trabajo de las mujeres en la industria, era principalmente en fábricas y talleres textiles y de confección, representando un porcentaje del 61% del personal de acuerdo con los datos del Censo de 1914. También se ocupaban en la industria química y farmacéutica (26,4%) y en la de alimentación (14,6%)<sup>484</sup>. En cuanto a la participación de mujeres inmigrantes en estos trabajos, tenemos por ejemplo, en el caso de las mujeres españolas, la ocupación en el servicio doméstico (mucamas, sirvientas) y como lavanderas, planchadoras y costureras<sup>485</sup>. Respecto a las mujeres inmigrantes, en las décadas de 1920 y 1930 aumentó la presencia de europeas (checoslovacas, lituanas y polacas) en el sector fabril aunque realizando trabajo no cualificado, por ejemplo en las fábricas de alimentación se dedicaban a enlatar carne o verduras o hacer la limpieza<sup>486</sup>.

Con referencia al trabajo femenino fuera del hogar, destaca en especial el que realizaron las mujeres como maestras de escuela primaria, una actividad que tenía mayor prestigio, debido a la importancia que se otorgó al papel de esas trabajadoras

---

<sup>482</sup> *Ibíd.*, p. 102.

<sup>483</sup> Cit. en PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 401. Para mayores detalles sobre este informe, véase pp. 402-403.

<sup>484</sup> *Ibíd.*, p. 404.

<sup>485</sup> CAGIAO VILA, “Género y emigración: las mujeres inmigrantes gallegas en Argentina”, pp. 76, 79.

<sup>486</sup> BJERG, *Historia de la inmigración en la Argentina*, p. 101.

como formadoras de ciudadanos<sup>487</sup>. En este sentido, se asoció la figura de la “señorita maestra” con la de la madre y la escuela con “el segundo hogar” de los niños<sup>488</sup>. La política educativa, a través del “normalismo” (formación de maestras normales) estableció la equivalencia “mujer – madre – maestra”, de este modo, “el Estado interpelaba a las mujeres como reproductoras (física y simbólicamente) de ciudadanos, en un contexto en el que, sin embargo, todavía eran excluidas de la ciudadanía”<sup>489</sup>.

También hay que mencionar que la incorporación de las mujeres a fábricas y a otros sectores tuvo como efecto el surgimiento de asociaciones y de las primeras luchas por sus derechos laborales; en esas luchas participaron mujeres de gen inmigrante. Una de las primeras agrupaciones fue la Sociedad Cosmopolita de Obreras Costureras, nacida en Buenos Aires en 1894, junto a las que se formaron otras que reunían a las que trabajaban en tareas relacionadas con la confección (tejedoras, chalequeras, pantaloneras, etc.), actividades que contaban con un mayor número de mujeres. Más tarde surgió por iniciativa de militantes socialistas la Unión Gremial Femenina (1903), adherida a la Unión General de Trabajadores (UGT). Mientras que las mujeres anarquistas actuaron unidas en “sociedades de resistencia”, con el fin de luchar contra el Estado, la patronal y promover la conciencia para una revolución social<sup>490</sup>.

La primera década del siglo XX se caracterizó por la existencia de muchos conflictos sociales y huelgas de distintos sectores laborales, por ejemplo, las que tuvieron como protagonistas a las modistas<sup>491</sup>. Sin embargo, hubo una huelga en la que las mujeres fueron protagonistas y que tuvo mucho eco: fue la organizada en 1907 en Buenos Aires por los inquilinos/as de los “conventillos”, un tipo de fincas urbanas que abundaban en el barrio de la Boca y eran habitados por inmigrantes, en especial españoles e italianos, aunque también por personas de otras nacionalidades: checos, polacos, judíos rusos, sirio-libaneses, franceses, ingleses, alemanes<sup>492</sup>. En esas viviendas, convivían hacinados con sus familias e hijos hasta más de 300 personas, en

---

<sup>487</sup> LIONETTI, Lucía, “Las maestras, segundas madres: un imaginario compartido por el ámbito público y privado en Argentina”, en M. Sánchez Ortega, C. Sánchez y C. Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pp. 291-307.

<sup>488</sup> PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 433.

<sup>489</sup> BECERRA, Marina, “Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las Dos Caras de la Moneda...”, p. 68.

<sup>490</sup> PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 416.

<sup>491</sup> YUJNOVSKY, Inés, “Vida cotidiana y participación política: ‘la marcha de las escobas’ en la huelga de inquilinos. Buenos Aires, 1907”, *Feminismo/s*, n. 3 (jun. 2004), p. 123. Disponible en: [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3162/1/Feminismos\\_3\\_08.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3162/1/Feminismos_3_08.pdf) [Consulta: 12/09/2015]

<sup>492</sup> *Ibidem*, p. 121.

condiciones insalubres y pagando alquileres muy altos, que fueron las razones de la huelga, negándose los inquilinos a pagar la renta<sup>493</sup>. En la huelga de los conventillos tuvo un papel destacado la dirigente anarquista de origen español Juana Rouco Buela, siendo también muy importante la participación de las mujeres y los niños en la “marcha de las escobas” con el lema “barramos con las escobas las injusticias de este mundo”<sup>494</sup>. La particularidad de esta huelga se debe a “que no tuvo lugar en el centro de las luchas obreras, como podía ser el puerto, eje de la producción primario-exportadora argentina, sino en el corazón de la vida cotidiana; no fue por tanto una huelga relacionada con la producción sino con el consumo de los trabajadores”<sup>495</sup>. Aquí también lamentamos la falta de estudios más concretos sobre la intervención femenina y su nacionalidad de origen, y poder conocer si hubo participación de las árabes en un suceso en el que los problemas de la vida cotidiana salieron a la calle por la actuación de las mujeres<sup>496</sup>.



Ilustración 11. “La marcha de las escobas”

Fuente: <http://agendacultural.buenosaires.gob.ar/evento/la-marcha-de-las-escobas/7254>

En cuanto a las inmigrantes de Siria y Líbano, las tradiciones culturales fueron una causa de que no llegasen a tener su inserción laboral, como pasó entre mujeres de otros orígenes, por ejemplo italianas y españolas. En el caso de Tucumán, esta situación puede comprobarse en los datos censales de la provincia, que muestran “los escasos

---

<sup>493</sup> *Ibíd.*, pp. 118-121.

<sup>494</sup> PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 428.

<sup>495</sup> YUJNOVSKY, “Vida cotidiana y participación política: ‘la marcha de las escobas’...”, p. 132.

<sup>496</sup> *Ídem.*

registros de mujeres [árabes] en el trabajo fabril, en las industrias textiles y de vestidos, como tampoco en el sector doméstico asalariado”. Aparte de sus labores domésticas, en ocasiones las inmigrantes -como otras mujeres argentinas o de diversas comunidades extranjeras- trabajaron en su mismo hogar como confeccionistas o costureras; también desempeñaron el oficio de parteras<sup>497</sup>.

Para analizar la proyección de las mujeres en el espacio público, en cuanto al trabajo se refiere, hay que tener en cuenta que los inmigrantes de Siria y Líbano eran en su mayoría campesinos que tras dejar sus aldeas, al llegar a Argentina se insertaron laboralmente en el comercio. Como hemos apuntado en otro capítulo, los hombres empezaron a trabajar en la venta ambulante y cuando pudieron reunir dinero, instalaron sus tiendas, conocidas como “almacenes de ramos generales”, “boliches” (en las zonas rurales) o “almacén de turco”; en ellos se vendía de todo, desde artículos de ferretería y mercería, hasta zapatos y productos alimenticios, y tantos otros, largo para enumerar<sup>498</sup>. Las esposas (y luego también las hijas) se ponían al frente de estos negocios cuando los maridos estaban ausentes por diversas razones, como la de comprar mercaderías en la ciudad, por motivos de salud u otros; había también casos de mujeres, esposas de propietarios de hoteles, que trabajaron de cara al público. Así, ellas entraban en otra esfera de actuación, entendida como espacio “público”, o sea “fuera” del hogar, a pesar de que en el caso de las tiendas o almacenes estaban unidos a la vivienda familiar. De este modo las mujeres de la familia entraban en contacto con el resto de la población, rompiendo con las barreras de la intimidad del hogar.

¿Qué es lo que tiene la mujer inmigrante? Vos vas a ver, vos ya sabés que la inserción laboral es el comercio. Y el comercio está a la salida de la casa. Está en la misma casa. Está el comercio y... al fondo está la casa. Entonces la mujer, hace uso del espacio público ¿verdad? y está en el negocio. Al estar en el negocio toma otro poder, maneja el negocio. Llega a manejar el negocio... El negocio ya es público<sup>499</sup>.

Estas viviendas-negocios “generaron un espacio laboral ocupado por la mujer, al conquistar un rol activo en la reproducción de la unidad económica”<sup>500</sup>, pero ello no ha significado que abandonasen el papel tradicional que debían cumplir dentro del ordenamiento patriarcal, que imponía como función femenina esencial la reproducción biológica y sociocultural. Así, se puede decir que las mujeres árabes tuvieron “una

---

<sup>497</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>498</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo árabe en el Noroeste argentino”, p. 17.

<sup>499</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

<sup>500</sup> Ídem.

proyección pública asociada al ámbito comercial como compañera de su marido”, lo cual se produjo, por ejemplo, en los pueblos del interior de Tucumán y también en los barrios de la capital de esta provincia. Por el contrario, señala Asfoura, no ocurrió lo mismo en los comercios de la zona centro de San Miguel de Tucumán (la capital), lo que nos demuestra las diferencias en el papel de las mujeres en el aspecto del comercio ayudando al marido, según la zona en la que se instalaron los inmigrantes. En la ciudad, y sobre todo en los negocios céntricos, las mujeres ya no están al frente de estos, sino que “están más en la casa”:

En el centro comercial de la ciudad [...] por lo general los comerciantes se dedican al comercio al por mayor y/o el negocio está separado de la vivienda familiar. En esos casos la falta de participación de las mujeres dentro del mercado de trabajo urbano, reduce sus posibilidades de una sociabilidad abierta y por el contrario traduce la existencia de una sociabilidad más exclusiva del mundo de las redes sociales, parentales y el de las instituciones étnicas. En el caso de uniones matrimoniales con nativas, el rol de la mujer es similar. Aparece junto a su marido en la actividad comercial de la tienda y se habitúan a la forma patriarcal, aceptando la preeminencia masculina y su potestad de negación de la identidad patrilínea<sup>501</sup>.

Para desarrollar esa actividad de atención al público (como lo hacen las encargadas o dependientas de los locales de comercio), las mujeres apenas sabían hablar el español, aunque “poco a poco saben sumar y restar. Después van aprendiendo el idioma, pero saben sumar y restar”<sup>502</sup>.

Como antes hemos señalado para otras inmigrantes, también las mujeres sirias y libanesas se dedicaron a labores de costura “para afuera”, sobre todo en los comienzos de la vida de inmigrante, para completar el dinero que el marido traía a la casa, obtenido por medio de la venta ambulante. El testimonio de una inmigrante libanesa, recogido por L. Cazorla en la provincia de Buenos Aires, nos permite constatarlo: “Contraí matrimonio en 1940 con un hombre de origen libanés. Mi esposo también salió a trabajar como ambulante en la zona rural de Dolores. Yo trabajaba confeccionando ropa que mi marido la vendía o venían a mi casa a comprarla”<sup>503</sup>. En el caso de Tucumán, se observa una práctica parecida: mientras el hombre salía a vender mercaderías, las mujeres colaboraban sin moverse del hogar: “Las mujeres no salen. Cosían en la casa”<sup>504</sup>.

---

<sup>501</sup> Ídem.

<sup>502</sup> Ídem.

<sup>503</sup> Cit. en CAZORLA, “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores” <http://descendientesmdqdolores.blogspot.com> [Consulta 09/09/2015].

<sup>504</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

Por último, tenemos que decir que en una continuidad con las tradiciones de la tierra de origen, las mujeres árabes tenían la costumbre de ocuparse del huerto familiar, y su tamaño era variable según el espacio de la propiedad que ocupaban, más grande en las zonas del campo. Esta actividad, como hemos visto en el capítulo anterior, no sólo daba frutos y verduras frescas sino que también podía ser un ahorro de los gastos y servía para mantener la tradición que existe hasta hoy en Siria, de poner en todas las comidas del día platos con alimentos vegetales sin cocinar.

## 5. 2. La educación escolar

Antes de desarrollar este aspecto en relación a las mujeres árabes, creemos conveniente exponer primero algunos rasgos del régimen educativo en Argentina, durante los tiempos de la gran inmigración. A su vez, sobre la educación femenina en los siglos XIX y XX existe una buena cantidad de estudios, por esta razón vamos a detallar sólo ciertas características que permitirán tener una idea sobre la posición de las inmigrantes sirias y libanesas en un contexto en el que la instrucción primaria se estableció con carácter universal, gratuito y obligatorio a partir del año 1884.

El valor otorgado a la educación se basaba en los principios de la Ilustración<sup>505</sup> y de la política liberal implementada en la etapa histórica de consolidación del Estado-nación en Argentina (segunda mitad del siglo XIX), desde la sanción de la Constitución Nacional en 1853. Sin embargo, poco se pensaba en las mujeres y en el otorgamiento de los mismos derechos que a los hombres. El ensayista Juan Bautista Alberdi, uno de cuyos escritos más conocidos fue inspirador la Constitución de 1853, consideraba que la educación no era importante para las mujeres; en su pensamiento ya puede observarse la idea de que lo esencial era su función en el hogar y como madre del ciudadano:

En cuanto a la mujer, artífice modesto y poderoso, que, desde su rincón, hace las costumbres privadas y públicas, organiza la familia, prepara el ciudadano y echa las bases del Estado, su instrucción no debe ser brillante. No debe consistir en talentos de ornato y lujo exterior, como la música, el baile, la pintura, según ha sucedido hasta aquí. Necesitamos señoras y no artistas. La mujer debe brillar con el brillo del honor, de la dignidad, de la modestia de su vida<sup>506</sup>.

---

<sup>505</sup> PALERMO, Alicia Itatí, “Mujeres Profesionales que ejercieron en Argentina en el Siglo XIX”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 12, núm. 38, p. 62. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503803>. Consulta: 30/08/2015.

<sup>506</sup> ALBERDI, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1852). Disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/> [Consulta: 04/08/2015].



Antes de que se pusieran en marcha los planes para impulsar la educación primaria y secundaria en Argentina, la información de los censos muestra el atraso del país en el tema de la educación. De acuerdo con los datos del primer Censo Nacional de Población que se realizó en 1869, podemos ver que existía un número elevado de analfabetos: del total de la población registrada, 1.737.076 habitantes, más de un millón no sabían leer ni escribir.<sup>507</sup> Según este mismo censo, entre las mujeres mayores de 14 años había una alta tasa de analfabetismo, alcanzando un porcentaje del 82,1%. En 1914, como resultado de los avances que trajo la expansión de las escuelas normales, la tasa de analfabetas –según el Censo Nacional de ese año- había bajado a un 40,7%, aunque seguía siendo mayor que la de los varones (32,1% en esta última fecha)<sup>508</sup>.

Como hemos analizado en el Capítulo 3, por la Constitución de 1853 se fomentó la inmigración para “poblar” el país, preferentemente con gentes provenientes de Europa. Así, después de los primeros proyectos de colonización que se ejecutaron de forma aislada, con la sanción de la Ley de Inmigración y Colonización de 1876 (presidencia de Nicolás Avellaneda) comenzó a producirse la llegada de migrantes de Europa occidental, anticipando el proceso de “inmigración de masas”, que se extendió de 1880 hasta 1930. En este contexto, y como destaca Lionetti, las clases dirigentes buscaron en la educación “la generación del consenso y la cohesión en torno a la idea de nación destinada a una población caracterizada por la heterogeneidad”<sup>509</sup>. Por eso fue de gran importancia el dictado de la Ley 1420 (1884) de educación primaria obligatoria, laica y gratuita, para homogeneizar culturalmente a la población nativa e inmigrante. En cuanto a las mujeres, dentro del proyecto educativo de la llamada “generación del ‘80”, en el último cuarto del siglo XIX se destaca el impulso dado al “normalismo”, es decir a la formación de maestras normales, surgiendo con este fin las “escuelas de señoritas”<sup>510</sup>. En este avance fue decisiva la actuación de Domingo F. Sarmiento, presidente de Argentina entre 1868 y 1874, y que puso en marcha tal proyecto educativo que tenía como base la educación de las mujeres y su papel como formadoras del ciudadano<sup>511</sup>.

---

<sup>507</sup> VERA DE FLACHS, María Cristina, “Rosario Vera Peñaloza. Una maestra que dejó huella en la historia de la educación de la argentina”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol. 14, núm. 18, enero-junio, 2012, p. 20.

<sup>508</sup> PIGNA, *Mujeres tenían que ser...*, p. 386.

<sup>509</sup> LIONETTI, Lucía, “Las maestras, segundas madres: un imaginario compartido por el ámbito público y privado en Argentina”, p. 295.

<sup>510</sup> La creación de Escuelas Normales se aprobó en 1869; años después, se dictó la ley que determinaba la fundación de estas escuelas en cada una de las provincias argentinas (PALERMO, “Mujeres Profesionales que ejercieron en Argentina...”, p. 65.

<sup>511</sup> LIONETTI, “Las maestras, segundas madres...”, p. 291.

Según Sarmiento: “Son las mujeres las que deben enseñar a los niños, porque son las únicas que entienden el arte de manejar a los seres que aún no tienen el uso de la razón y necesitan una guía blanda: el hombre tiene incapacidad natural para esto<sup>512</sup>. El deseo de Sarmiento era acoger a maestras norteamericanas dispuestas a viajar a Argentina y establecerlas como maestras del sistema educativo nacional, motivo por el cual se produjo la llegada de docentes que venían con un contrato para trabajar en diversas escuelas del país.<sup>513</sup>

Junto al fomento de la enseñanza elemental, el Estado promovió también la educación secundaria, a través de los “Colegios Nacionales” de varones; de ahí, como ha señalado Silvia Yannoulas, “surge la necesidad de crear un cuerpo docente acorde, dividido en dos niveles, el primario, obligatorio, laico y gratuito a cargo de maestras, y un nivel medio reservado para los futuros hombres políticos a cargo de profesores”<sup>514</sup>. De este modo, los planes para mejorar la educación permitieron la escolarización de la mayoría de la población que contaba entre 6 y 13 años, provenientes de todos los sectores sociales; la formación educativa entonces permitió que muchas mujeres de familias de bajos ingresos pudiesen obtener un trabajo y llevar una vida digna<sup>515</sup>.

Posteriormente, se avanzó con la sanción de la Ley 4874 o Ley Láinez (1905), por iniciativa del senador Manuel Láinez. Por esta medida, el Estado nacional “se atribuyó potestades para crear y dirigir escuelas en las provincias que lo solicitasen, en respuesta al lento proceso evolutivo de la ley de 1884 y, consecuentemente, a los alarmantes porcentajes de analfabetismo”; como resultado de su aplicación se crearon las “escuelas de campaña” en poblados lejos de las ciudades (o sea en “las pequeñas agrupaciones lejanas de los focos de cultura”) para promover la formación escolar primaria<sup>516</sup>. En zonas rurales del noroeste argentino, donde se instalaron muchos árabes en su primera etapa como inmigrantes, esto va crear más facilidades para la educación primaria de los hijos que solo hablaban árabe o no habían recibido instrucción en Siria o Líbano. Otro elemento favorable para la integración era el carácter laico de la educación, pues abría las posibilidades educativas a las diversas comunidades inmigrantes que practicaban diferentes religiones, entre ellas los grupos sirio-libaneses.

---

<sup>512</sup> Cit. en CAPIZZANO DE C. y LARISGOITIA DE G., *La mujer en la educación preescolar argentina*, p. 88.

<sup>513</sup> VERA DE FLACHS, “Rosario Vera Peñaloza. Una maestra que dejó huella...”, p. 22.

<sup>514</sup> Cit. en LÓPEZ, “Las mujeres y el trabajo hacia fines del siglo XIX y principios del XX”, p. 5.

<sup>515</sup> VERA DE FLACHS, “Rosario Vera Peñaloza. Una maestra que dejó huella...”, p. 24.

<sup>516</sup> CATTANEO, Daniela A., “Intelectuales, educación e imaginarios de modernidad. El caso de Manuel Láinez y la Ley de escuelas nacionales en provincias”, *Revista IRICE*, n.º. 22, 2011, pp. 33-34, 39.

Aunque los planes liberales y de modernización de Argentina que aplicó el gobierno nacional fueron criticados por los diferentes sectores católicos (políticos, intelectuales, que defendieron la tradición católica heredada de España y consideraron necesario “combatir la escuela laica”. Por otra parte, incluso las propias mujeres con una actuación destacada en el ámbito público ejerciendo la labor docente, como el caso de la maestra Rosario Vera, mantenían una idea conservadora sobre los verdaderos alcances de la independencia de la mujer; asím en una encuesta del año 1919, en el que se le pidió a Rosario su opinión sobre el cuidado de los hijos y la situación de la mujer argentina, que ambicionaba mayor autonomía, llegó a decir que “[...] no encontraba ventajas en igualar los derechos para ambos sexos, porque uno debe ser complemento del otro, de acuerdo con las leyes naturales de armonía y no de identidad, que corresponden a cada cual”<sup>517</sup>.

En resumen, como expresa Cattaneo, la Ley 1420 y la Ley Láinez fueron complementarias e importantes para la población de origen inmigrante:

El análisis respecto a la representación y al carácter de las escuelas promovidas desde el Estado nacional en estos dos frentes, las de los espacios urbanos y las escuelas de campaña o de la Ley Láinez, da cuenta de la tensión urbano-rural que subyace a la voluntad homogeneizadora del gobierno. En el primer grupo se encuentran las escuelas normales y los colegios nacionales, dotados de una monumentalidad y una voluntad de representación propias de la edilicia cívica de la Ilustración. Templos del saber [...] ideados para capitales y grandes ciudades, que apuntaban a la homogeneidad a partir de la ampliación de la escolarización que incluía la *integración del inmigrante* -escuela normal- y a la preservación de la élite dirigente -colegios nacionales-.<sup>518</sup>

Las escuelas fueron un factor esencial para la nacionalidad: en ellas se fomentaba el sentimiento de lealtad hacia la nación argentina por medio de celebraciones, homenajes y símbolos “patrios”, actos que eran importantes para la cohesión e identidad nacional en una población que formada por diferentes componentes étnicos<sup>519</sup>.

En lo referente a la inmigración en general, la educación era un factor clave para integrar a los inmigrantes a la nación. Pero en el caso de las mujeres, la escolarización era algo difícil, debido al tiempo que dedicaba al hogar, es decir al peso de sus funciones como “esposas, madres, y amas de casa”, según expone Bjerg con relación a otros grupos inmigrantes en Argentina, pero que también puede aplicarse a nuestro caso de estudio, considerando la fuerza de la tradición patriarcal en sus comunidades.

---

<sup>517</sup> Cit. en CAPIZZANO DE CAPALBO y LARISGOITIA DE GONZÁLEZ CANDA, p. 144.

<sup>518</sup> Ibídem, p. 39. Subrayado añadido.

<sup>519</sup> BERTONI, Lilia Ana, “Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, nº 5, 1992, pp. 77-111.

Además, el aislamiento en el hogar, daba menos posibilidades del contacto con el público para aprender la lengua española, lo que no ocurría entre los hombres<sup>520</sup>.

En el caso particular de las mujeres sirias y libanesas que se radicaron en Argentina, nos interesa señalar su situación educativa. Hemos visto que antes de 1914 es cuando ya empezó a llegar un mayor número de mujeres con sus maridos e hijos e hijas en edad infantil. La mayoría de las mujeres salieron de sus países de origen sin saber ni leer ni escribir en su propia lengua o probablemente sólo habían alcanzado un nivel educativo básico. Fueron muy pocas las que han realizado estudios secundarios y no se conoce que tuvieran títulos universitarios. En el Capítulo 2 hemos expuesto que, en general, la formación educativa de las mujeres en la sociedad de partida era diferente según el sector social al que pertenecían (altos, medios, populares) y también según eran cristianas o musulmanas. En la inmigración, sin embargo, las madres sirias y libanesas tuvieron la decisión sobre la escolarización de los hijos, según el estudio realizado por Asfoura:

En todas las entrevistas los informantes coinciden en que su madre, inmigrante o no, fue la responsable de la educación de los hijos a pesar de que la mayoría de las mujeres que llegaban antes del '14 no habían recibido una educación sistemática en el contexto histórico de la sociedad de origen<sup>521</sup>.

En cuanto a los diferentes grupos religiosos que emigraron a Argentina, dentro de las comunidades maronitas del Líbano, muchas familias habían trabajado con la cría del gusano de seda o también como intermediarios en el comercio entre los países europeos y el Levante, llegando a tener una buena posición económica. Además, al relacionarse con los extranjeros a través del comercio y de los viajes a Europa (principalmente Francia) adoptaron valores, gustos y costumbres, y han podido dar a sus hijos e hijas educación en las escuelas privadas de las misiones europeas (francesas, inglesas, italianas, alemanas), en cuyos programas aprendían el idioma francés o inglés, además del árabe. Así por ejemplo, la trayectoria del libanés Nagib Baaclini, graduado en la Universidad de San José de Beirut y fundador del diario *El Eco del Oriente* en Tucumán (1917), casado en Argentina con una mujer libanesa con formación, muestra el valor dado a la educación entre los sectores pudientes de esa comunidad: “Mandó a sus cinco hijas mujeres a estudiar en la Universidad Americana de Beirut. Entonces mi abuela hablaba el inglés, hacía equitación... todas esas cosas que hacen... para una mujer

---

<sup>520</sup> BJERG, *Historias de la inmigración en Argentina*, p.144.

<sup>521</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

a principios de siglo... era como muy fuerte”, según relataba su nieta<sup>522</sup>. Otro testimonio permite confirmar estas circunstancias, muy distintas a las de la mayoría de las inmigrantes árabes:

Al principio salieron del Líbano por la misión y tenían educación. Casi todos eran varones pero después otorgó prestigio dentro de la sociedad árabe. Vuelven con educación, ropa, su forma de hablar... y por eso también había mucha lucha en la sociedad árabe en esta época. Salieron muchos hombres que criticaban la manera de vestir, las relaciones entre los hombres y las mujeres. [...] Los primeros que emigran son los libaneses y, más que profesionales, son de una situación económica burguesa. [...] En poco tiempo son propietarios, ellos traen plata. Vienen... a partir de 1860, están las grandes persecuciones contra los libaneses, cristianos del Líbano. Los primeros que vienen son formados, hablan el francés lógicamente, es una sociedad afrancesada. [...]<sup>523</sup>

Este y otros testimonios nos demuestran así que las mujeres libanesas de familias pudientes habían alcanzado un nivel educativo mayor, generalmente el equivalente a la formación secundaria en su tierra de origen, y en especial si habitaban en las zonas urbanas. El aprendizaje de otras lenguas les dio un bagaje cultural importante, constituyendo una excepción entre las mujeres que venían del Próximo Oriente. Ponemos como ejemplo el caso de la esposa de fundador del periódico *Eco de Oriente* (a quienes hemos aludido anteriormente), que colaboraba con su marido en esta publicación, si bien con temas asociados a la familia, según el testimonio de la nieta de ambos: “Ella lo que hacía era ayudarlo a mi abuelo escribiendo unas notas en el diario... de cómo educar a los hijos...”<sup>524</sup>.

Las mujeres libanesas que llegaron de niñas, siguiendo las normas del país de educación primaria obligatoria, se incorporaron a la escuela sin problemas. Una abuela libanesa contaba que: “Fuimos a la escuela, aprendimos a leer con rapidez el español, por ese motivo nos pasaron de primer grado al último nivel del colegio primario”<sup>525</sup>. Aunque en la cuestión del idioma, que fue importante en la formación e integración de las mujeres árabes, el uso del español ofreció más dificultades cuando eran de mayor edad. En la entrevista realizada a L. Asfoura en Sevilla sobre la práctica del español entre las sirias y libanesas que se radicaron en Argentina, contestaba que: “No, no, no... las inmigrantes no, salvo que sean niñas”<sup>526</sup>. Incluso en su estudio sobre la población sirio-libanesa de la provincia de Santiago del Estero, con la inclusión de testimonios orales, Tasso comentaba que era más frecuente el bilingüismo entre los varones, por sus

---

<sup>522</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a M. E. M. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

<sup>523</sup> Entrevista a O. L. Asfoura...

<sup>524</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a M. E. M. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

<sup>525</sup> CAZORLA, Liliana, “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores”. En <http://descendientesmqdolores.blogspot.com> [Consulta 09/09/2015].

<sup>526</sup> Entrevista a O. L. Asfoura. Sevilla, mayo de 2015.

actividades laborales y reuniones con amigos, mientras que no pasaba lo mismo entre las mujeres; para ilustrarlo, presenta anécdotas sobre las dificultades del idioma español y hasta de cierto olvido de la propia lengua árabe:

[...] para las mujeres, hasta cierto punto confinadas al ámbito doméstico, no siempre hubo ocasión de dominar con soltura el castellano. Me cuentan de una mujer de Clodomira que nunca lo aprendió. Un caso semejante es el de una anciana siria que al no tener ya con quien hablar en árabe –y al no haber aprendido sino muy rudimentariamente el castellano– en los últimos años se había olvidado de muchas palabras de uso cotidiano en su lengua natal, y debió resignarse a un forzado mutismo<sup>527</sup>.

Dentro de las familias ortodoxas, tanto las mujeres que venían de Siria de niñas como las que nacieron en Argentina, también se escolarizaron, con lo cual pudieron aprender el español e incluso poco a poco van a terminar por abandonar la lengua materna debido a la presión escolar y por exigencia del mismo proceso de socialización<sup>528</sup>. Una mujer de 87 años, nacida en Argentina e hija de sirios de Hama (que llegaron a Argentina en 1914), nos ofrece datos para notar la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a los niveles de instrucción que alcanzaron. Al ser interrogada sobre este aspecto, expresaba: “A los hermanos, a mis hermanos los mandó a estudiar el árabe, al colegio [nivel secundario], todo”, para luego dedicarse a los negocios. En su caso y el de sus hermanas, sólo estudiaron en la escuela primaria, pues “¿Cómo iban las chicas a salir de la casa? No te dejaban parar ni en la vereda! Y digo yo, ¡tan malos que eran los padres de antes! ¿no? o de celosos, así que no...”<sup>529</sup>.

Al tratar de las mujeres sirio-libanesas y de la crianza de los hijos, hemos visto que mantenían la tradición de dar preferencia a los hijos varones y lo mismo pasa en la formación educativa, aunque esta observación no debe aplicarse a todas las inmigrantes, pues hay que considerar en algunos casos la influencia de los factores sociales, económicos y el nivel cultural de los padres inmigrantes:

Las mujeres inmigrantes planifican una clara diferenciación entre los estudios y la proyección pública del hijo varón respecto de la mujer. Siendo un miembro varón de la familia o varios según la estructura familiar y económica, termina los estudios universitarios orientados a tres carreras: abogacía, medicina y ciencias económicas. Las madres que se mantienen dentro del ámbito de su hogar, proyectan en sus hijas la educación básica, leer y escribir –o sea los primeros cursos– para luego inducir a las tareas propias de la mujer en el hogar, y cuando los registros de valoraciones atacan los esquemas estructurados, las hijas se convierten en transgresoras. Entrevistas realizadas a las hijas de inmigrantes revelan estas prácticas familiares que anulaban

---

<sup>527</sup> TASSO, “Migración e identidad social. Una comunidad de inmigrantes en Santiago del Estero”, p. 331.

<sup>528</sup> Incluso, hubo casos en que los directores o maestros de escuelas visitaban las casas de las familias árabes a pedir a los padres que no les hablasen este idioma a sus hijos e hijas para evitar problemas de inadaptación escolar (comentario personal de la Dra. Beatriz Vitar).

<sup>529</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a E. A. Famaillá (provincia de Tucumán), enero de 2004.

su preferencia y potencialidades. Las que recién fueron descubiertas cuando sus hijos y las tareas del hogar dejaron de absorber la totalidad de su tiempo. En general, tienen predisposición por las actividades artísticas y literarias. Las mujeres inmigrantes que tuvieron la mayor apertura en la sociedad, receptoras como compañeras de su marido en la actividad comercial, permitieron que sus hijos se expresaran en el campo educativo y cultural, llegando en algunos casos a ocupar importantes cargos en la vida pública<sup>530</sup>.

En síntesis, la educación femenina variaba según la posición de los miembros (mayor a menor edad) dentro de la familia y según los ingresos disponibles. Dentro de la familia inmigrante, los hijos mayores tenían menos posibilidades de acceder a la educación que los menores, que pueden perfeccionar su formación al progresar la economía familiar. Incluso los hermanos mayores muchas veces contribuían a la educación de los más pequeños, mediante los ingresos de su trabajo. También lo confirma Albaca en sus escritos: “En cuanto a la instrucción escolar ha ido variado con el tiempo, en las primeras épocas recibían poca preparación, pero con el tiempo, especialmente las hijas menores recibían una cultura más elevada gracias a la mejor situación económica y la mayor integración con la cultura del medio”<sup>531</sup>.

### **5.3. Actividad en las asociaciones benéficas**

Este es uno de los aspectos que es necesario tratar como un fenómeno propio de la inmigración, ya que debido a través de las agrupaciones de carácter étnico que los extranjeros residentes en Argentina crearon en su proceso de adaptación, las mujeres tuvieron un espacio de actuación pública. Esa participación tuvo principalmente la forma de actividades benéficas, consideradas propias de lo “femenino”, lo que es decir la ayuda a las familias más necesitadas y la atención de niños huérfanos, de enfermos y ancianos sin recursos que formaban parte de su comunidad.

En general, las asociaciones de los diferentes grupos de inmigrantes en Argentina tuvieron por fin formar un espacio para el encuentro y la sociabilidad entre las personas de un mismo origen, sin que se olvide la utilidad de esas instituciones como un medio para la defensa de la identidad, hecho que se entiende al tener que enfrentarse a otra cultura y costumbres en el país receptor. Como afirma Dirk Hoerder: “Tras la migración, la adaptación debe graduarse temporalmente para evitar un quiebre en la identidad de la persona, una interrupción de la continuidad, una ruptura de las

---

<sup>530</sup> Entrevista a O. L. Asfoura.

<sup>531</sup> ALBACA, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el Noroeste argentino”, p. 20.

relaciones sociales con la cultura de origen”<sup>532</sup>. Las asociaciones étnicas también tuvieron la importante función de ayudar a la integración de los inmigrantes, siendo el vehículo para tender lazos con la sociedad de acogida: “[...] la negociación de las identidades colectivas de los inmigrantes con la identidad nacional del país de inmigración se realizó a través de sus asociaciones e instituciones representativas, fueran étnicas, religiosas, nacionales o socio-culturales”<sup>533</sup>.

En cuanto a los sirio-libaneses, las asociaciones cumplieron con los fines que antes hemos mencionado, y fueron especialmente numerosas en el pasado, durante el proceso de inserción en Argentina<sup>534</sup>. Los inmigrantes que ya estaban instalados, utilizaron esas instituciones con el fin de prestar auxilio a los que llegaban en nuevas oleadas, en situaciones de desamparo:

Las primeras instituciones de la colectividad sirio-libanesa, al igual que la de los demás grupos migratorios que llegaron al país, fue de beneficencia o de socorros mutuos. Estas entidades se caracterizaron por que su nombre iba cambiando de acuerdo a las circunstancias geopolíticas vividas en sus países de nacimiento, algunas se llamaron otomanas, otras sirias, libanesas, sirio-libanesas o árabes<sup>535</sup>.

Dentro de este grupo inmigrante también ha influido la diferencia de credos religiosos en la formación de las sociedades y clubes que se extendieron por todo el país. Las asociaciones religiosas creadas tuvieron una gran actividad con el objetivo de “conservar la identidad religiosa de los inmigrantes y orientarles en cuestiones confesionales”, aunque una de las críticas que se les hicieron a las instituciones de los primeros tiempos fue “alentar la tensión confesional entre los inmigrantes, tal como sucedió durante la Primera Guerra Mundial, cuando los inmigrantes maronitas mostraron su apoyo a los aliados, especialmente a Francia, y los musulmanes al Imperio otomano, que apoyaba a Alemania”<sup>536</sup>.

---

<sup>532</sup> Citado en BÉRODOT, Solène y POZZO, María Isabel, “La inmigración sirio-libanesa en la ciudad de Rosario, Argentina: continuidades, desavenencias e intercambios socioculturales”, *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, Vol. 5, 2011. Disponible en: <http://amerika.revues.org/2746> [Consulta 01/09/2015]

<sup>533</sup> SENKMAN, “Identidad y asociacionismo de sirios, libaneses y «jálabes» en Argentina”, p. 196.

<sup>534</sup> VITAR, “Inmigrantes sirios y libaneses en Tucumán (Argentina). El 'reclamo' de la etnicidad”, p. 133.

<sup>535</sup> CAZORLA, “Instituciones de la Inmigración Siria y Libanesa en la Argentina. Evolución” (s.f.). Publicaciones Museo Roca. Disponible en [www.museoroca.gov.ar/](http://www.museoroca.gov.ar/) [Consulta 06/05/2015]. Esta referencia y las siguientes correspondientes a esta autora y que se citan en adelante en este capítulo, son extractos de su libro *La Inmigración Siria y Libanesa en la Provincia de Buenos Aires, a través de sus instituciones étnicas*, Buenos Aires, Fundación Los Cedros, 1995.

<sup>536</sup> AKMIR, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, p. 35.



Así, los maronitas, bajo la influencia católica francesa y la dependencia del Papa de Roma crearon sus propias instituciones para diferenciarse del resto de los grupos<sup>537</sup>. En cuanto a los ortodoxos, los primeros que llegaron a Argentina, al no contar con templos se reunieron en casas de las familias del mismo grupo religioso para realizar sus ritos religiosos. Según Cazorla, que estudió casos de comunidades ortodoxas en zonas de la provincia de Buenos Aires, arribaron “en contingentes pequeños, en forma individual y sin compañía de guías espirituales”<sup>538</sup>. Los sectores musulmanes también fueron creando instituciones, a partir de los años 1930.

También debemos recordar que la hostilidad entre los musulmanes drusos y los cristianos maronitas (la masacre) fue un factor importante para la decisión de emigrar estos últimos. Lo mismo que las otras comunidades religiosas de Siria y Líbano que llegaron a Argentina, el grupo de los maronitas trató de estrechar los lazos entre las familias del mismo origen residentes en las mismas ciudades, manteniendo sus particularidades étnicas y culturales con relación a los sirios y libaneses no cristianos., y también para ofrecer la ayuda a los miembros de su comunidad y enseñar el idioma árabe a sus hijos.

Las primeras generaciones de ortodoxos han mantenido su credo, y para esto contaron con la llegada de sacerdotes que celebraban los ritos en árabe, aunque luego los hijos y nietos encontraban dificultades para practicar el idioma de sus padres y abuelos. En 1917 se fundó en Santiago del Estero el Templo Ortodoxo Antioqueño, primero en Hispanoamérica, con el fuerte apoyo de ortodoxos de Hama (Siria) y en 1923 se creó el Consejo Administrativo Ortodoxo para unificar a la colectividad, fundar iglesias y enseñar el árabe a los hijos de inmigrantes “para preservar su identidad”. La acción desarrollada por las instituciones ortodoxas permitieron reforzar “la identidad cultural árabe, el uso de la lengua, los matrimonios ortodoxos y la necesidad de la escuela étnica”<sup>539</sup>. Esas asociaciones prestaron ayuda material y espiritual ante las dificultades que encontraban los recién llegados, demostrándose la solidaridad fuerte dentro de la colectividad.

También se fundaron otras entidades de carácter social, para congregarse a los sirios y libaneses y “paliar la situación de marginalidad y exclusión en la que se

---

<sup>537</sup> SENKMAN, “Identidad y asociacionismo de sirios, libaneses y «jálabes» en Argentina”, pp. 187-188.

<sup>538</sup> CAZORLA, Liliana, “Inmigrantes sirios y libaneses de religión ortodoxa” (s/f). Disponible en: <http://www.prolades.com/cra/regions/sam/arg/Inmigrantes%20sirios%20y%20libaneses%20ortodoxas>. Consulta: 06/05/2015]

<sup>539</sup> JOZAMI, “Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990”, p. 108.

encontraban”, según Akmir, que menciona entre las primeras el Club Libanés de San Juan en 1899 y la Asociación Siria de Córdoba en 1907. Posteriormente, al afianzarse y progresar los inmigrantes se fundaron sociedades “respetadas y con proyección social”, como la Sociedad Sirio-Libanesa (1925) y la Asociación Cultural y de Culto Pan Islámica (1931), las dos en Tucumán, el Club Libanés Honor y Patria en Buenos Aires y el Club Árabe de Santiago del Estero (ambos en 1932), entre otras<sup>540</sup>. Debemos destacar que la Sociedad Sirio-Libanesa de San Miguel de Tucumán tuvo el carácter de ser “punto de convergencia” de las distintas comunidades religiosas existentes en esa ciudad<sup>541</sup>, en la que luego se creó también la Asociación Libanesa (1937)<sup>542</sup>. Las diferentes asociaciones se congregaron en los años 70 en FEARAB<sup>543</sup>.

En lo que se refiere a la presencia de mujeres en el fenómeno asociativo, que fue sobre todo a través de las obras de caridad, es necesario hacer algunos comentarios previos. Las actividades benéficas en Argentina se venían desarrollando desde décadas antes de la inmigración de masas. La Sociedad de Beneficencia había sido creada en 1823 y hacia finales de este siglo y principios del XX, en especial actuaban en ellas las mujeres de la clase alta y media alta<sup>544</sup>. La beneficencia fue además promovida por el Estado para luchar contra la mendicidad, la vagancia y otros problemas sociales (niños huérfanos y pobres), “apoyándose” en la Iglesia católica y los particulares: “Fueron la educación y la beneficencia sin dudas las dos actividades que más las congregaron [a las mujeres] fuera del hogar y en pos de lo cual pusieron en práctica una serie de aparatos organizativos”<sup>545</sup>.

Con la llegada de inmigrantes, el fenómeno se extendió a las comunidades de origen extranjero. La presencia de mujeres inmigrantes en las obras de caridad se convirtió en algo frecuente: “[...] las mujeres de las colectividades inmigrantes, a través del desarrollo de la caridad, ayudaron a mantener la identidad étnica-nacional y

---

<sup>540</sup> AKMIR, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, pp. 31-32.

<sup>541</sup> BIONDI ASSALI, “L’insertion de groupes de langue arabe dans la société argentine”, p. 149.

<sup>542</sup> VITAR, “Inmigrantes sirios y libaneses en Tucumán (Argentina). El ‘reclamo’ de la etnicidad”, p. 133.

<sup>543</sup> FEARAB ARGENTINA (Federación de Entidades Árabes de la República Argentina). Nota de su Presidente, José L. Trovalleri Maslup (s. f.). Disponible en [http://www.altapolitica.com/contenido/fearab\\_argentina.pdf](http://www.altapolitica.com/contenido/fearab_argentina.pdf) [Consulta 01/09/2015]

<sup>544</sup> VILLALTA, Clara, “De las necesidades a los derechos. Las mujeres y el estado de bienestar en la Argentina”, *Revista A Contra corriente*, Vol. 7, n° 2, 2010, pp. 448-449.

<sup>545</sup> PAZ TRUEBA, Yolanda de, “Las mujeres en el espacio público a fines del siglo XIX y principios del XX: un camino alternativo para garantizar el orden”, Programa Buenos Aires de Historia Política del siglo XX (s. f.). Disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/paztrueba.pdf> [Consulta: 31/08/2015]

vigilaron su herencia cultural”<sup>546</sup>. En su reseña al libro de Donna Guy, Villalta destaca que el estudio de esta investigadora norteamericana:

[...] es un aporte de suma importancia para visibilizar y comprender el papel que desempeñaron las mujeres en ese tipo de emprendimientos, ya que también fueron las mujeres de las colectividades de inmigrantes quienes se dedicaron a desarrollar la caridad en sus comunidades, mediante la creación y administración de asilos, orfanatos y escuelas<sup>547</sup>.

Así, vemos que las mujeres sirias y libanesas en Argentina, sobre todo cuando estuvieron con una buena posición económica, incorporaron estas prácticas de beneficencia que se desarrollaban en Argentina, desarrollando también una estrategia de adaptación a la sociedad local. Era también un acto de solidaridad con otras mujeres, que pasaban situaciones penosas.

Tradicionalmente, las mujeres tuvieron como función natural cuidar a los demás: hijos, ancianos y enfermos de su familia. Las sirias y libanesas inmigrantes en Argentina, en especial las que pertenecían a sectores con poder económico, comenzaron a desarrollar actividades de beneficencia, como si fuera una prolongación de ese espíritu de servicio y dedicación a los demás que desarrollaban en sus propios hogares. Se fundaron así asociaciones en las que se congregaban mujeres de las diferentes confesiones que se hallaban en Argentina, cumpliendo con la responsabilidad moral, religiosa y social hacia sus paisanos y paisanas. De esta manera, esas mujeres han podido proyectar sus actividades más allá del hogar, ayudando a las familias de su comunidad que no tenían recursos económicos; cumplieron un papel activo en el campo de la beneficencia, realizando visitas a las propias viviendas de las familias de inmigrantes sirios y libaneses, prestando atención a los enfermos, ocupándose de la educación cristiana de los niños y niñas y repartiendo alimentos, medicinas y otros artículos de necesidad. También estuvieron estrechamente relacionadas con la instalación de iglesias de su comunidad religiosa, que se fueron edificando con la ayuda de los fieles que tenían una buena posición económica.

En algunos sitios de Argentina y en fechas tempranas, las mujeres sirio-libanesas formaron entidades de tipo benéfico para brindar ayuda a las personas más necesitadas de sus comunidades religiosas. Según los datos de Bianchi, incluso antes de que se fundara la Iglesia Ortodoxa de San Jorge en Buenos Aires (en los años '40), las sirias ortodoxas de esta ciudad habían creado la “Asociación Femenina Siria Ortodoxa de

---

<sup>546</sup> VILLALTA, Clara, “De las necesidades a los derechos...”, p. 451.

<sup>547</sup> GUY, Donna, *Women Build the Welfare State. Performing Charity and creating Rights in Argentina, 1880-1955*, Durham and London, Duke University Press, 2009. En íbidem, p. 451.

Beneficencia” (1915). Luego, las mujeres de la comunidad libanesa maronita organizaron la llamada “Sociedad de Damas de Misericordia de San Marón” (Buenos Aires, 1924) aunque la actividad de esta asociación no fue muy significativa en su primera etapa, debido a la dispersión de sus actividades<sup>548</sup>. Esta Sociedad se destacó por su gran labor para la fundación del Hospital Sirio-Libanés (1927) de la capital argentina, aunque tuvieron que enfrentarse con dificultades por las actitudes masculinas, según el testimonio de la que fue su presidenta desde 1935 a 1938:

Nuestra Comisión Directiva estaba integrada con igual número de Damas y Caballeros, pero las iniciativas de nosotras las damas, siempre encontraban resistencia de parte de muchos hombres de nuestra colectividad que consideraban que no estábamos capacitadas para llevar a cabo una obra de tal magnitud, como lo era hacer un Hospital. Nuestro lugar decían ellos, era el hogar y los hijos según el criterio que se tenía en esa época. Con nuestro accionar y buen proceder fueron revirtiendo ese razonamiento.<sup>549</sup>

Otras iniciativas fueron la de un grupo de jóvenes libanesas e hijas de libaneses radicadas en la ciudad de Tres Arroyos (provincia de Buenos Aires), que en 1928 fundaron una asociación benéfica llamada Hijas del Líbano<sup>550</sup>. En lo que se refiere a otras provincias, tanto las ortodoxas como las libanesas, siguiendo la costumbre de organizarse según su credo religioso, fundaron asociaciones, como la Sociedad [o Comisión] de Damas Ortodoxas (creada en 1926, como antes señalamos) y la Sociedad de Damas Libanesas de Tucumán, que para 1928 también hallaba en actividad<sup>551</sup>. En el caso de esta provincia, las damas ortodoxas fueron un gran apoyo para el sacerdote que atendía a los feligreses de este credo y dedicaron muchos esfuerzos para lograr la construcción de un templo propio, logrado en 1952<sup>552</sup>. Entre otras instituciones femeninas árabes surgidas en provincias de Argentina en la década de 1920 se hallan la “Sociedad de Damas Sirio Libanesas de Beneficencia de Entre Ríos” (1926) y la llamada “Hijas del Líbano” de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires (1928)<sup>553</sup>. En julio de 1931 se fundó en Río Cuarto (Córdoba) la Sociedad de Damas Sirio Libanesas,

<sup>548</sup> BIANCHI, Susana, *Historia de las religiones en la Argentina: las minorías religiosas*, 2ª Edición, [Argentina], Penguin Random House Grupo Editorial Argentina, 2012, s/p: Disponible en: <https://books.google.es/books/> [Consulta 15/08/2015]

<sup>549</sup> Asociación de Beneficencia. Hospital Sirio-Libanés: <http://www.hospitalsiriolibanes.org/HSL-nuestrohospital.php> [Consulta: 10/08/2015]

<sup>550</sup> CAZORLA, Liliana, “La mujer inmigrante de origen árabe en Argentina”. Buenos Aires, Publicaciones del Museo Roca (s. f.). Disponible en [www.museoroca.gov.ar/](http://www.museoroca.gov.ar/) [Consulta 06/05/2015]

<sup>551</sup> PONSATI, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana*, p. 21.

<sup>552</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>553</sup> CAZORLA, Liliana, “Instituciones de la Inmigración Siria y Libanesa en la Argentina”. Disponible en [www.museoroca.gov.ar/](http://www.museoroca.gov.ar/) [Consulta 06/05/2015]

presidida por Victoria Elena Jaule, una joven de 23 años, que además era corresponsal de la *Gaceta Árabe* de Buenos Aires<sup>554</sup>.



Ilustración 12. Sociedad Sirio-Libanesa (San M. de Tucumán)  
Fuente: <http://www.lagaceta.com.ar/>

Algunas de estas asociaciones surgieron también por la iniciativa masculina, es decir de los párrocos encargados de los fieles de un determinado credo, que crearon “comisiones”, como la antes mencionada Comisión de Damas Ortodoxas de Tucumán, organizada en 1926 por el padre ortodoxo P. Nasif Khoury<sup>555</sup>. Las mujeres ortodoxas y maronitas han tenido más presencia pública en las obras de caridad ya que dentro del grupo musulmán la asistencia a las familias se encuentra a cargo de los dirigentes masculinos (*sheik*)<sup>556</sup>.

El “rol pasivo” que tuvieron esas asociaciones de mujeres en sus inicios se debió a que no podían participar como miembros de los cuadros directivos. Como ejemplo tenemos la Sociedad de Socorros Mutuos fundada en el Partido de Dolores (provincia de Buenos Aires) en 1945, una fecha tardía si se compara con otras entidades sirias y libanesas; tuvo como fines “la beneficencia y la ayuda médica y farmacéutica para sus asociados”. Del mismo modo que pasó en otras partes de Argentina, las mujeres integraron “comisiones especiales”, con la función de “visitar a los enfermos, mantener en buenas condiciones la capilla del Panteón Social y organizar eventos sociales”<sup>557</sup>.

---

<sup>554</sup> BALMACEDA, Daniel, *Estrella del pasado*, [Argentina], Penguin Random House, Grupo Editorial Argentina, 2015, s/p. disponible en <https://books.google.es/books?> Consulta 24/07/2015].

<sup>555</sup> PONSATI, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana*, p. 20

<sup>556</sup> Véase VITAR, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán (Argentina). La identificación étnica”, p. 179.

<sup>557</sup> CAZORLA, “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores”. Nota de 20 de abril de 2015. Disponible en: <http://descendientesmdqdolores.blogspot.com.es/2015/04/trabajo-realizado-por-la-lic-en.html>

En lo que respecta a las inmigrantes musulmanas, debe decirse que no han tenido una participación en actividades parecidas a las mujeres de las otras confesiones. La ya citada Asociación Panislámica de Tucumán (fundada en 1931) nació como un club social para el encuentro de los inmigrantes alauíes sirios que vivían en la capital de esa provincia, pero no tenemos indicios que a esa institución acudiesen entonces las mujeres: “La cuestión de hacer la Panislámica... un lugar social, sobre todo era social, si bien se encontraba con gente pariente de él [el padre] o musulmanes, era para pasar un rato. Jugaban al tauli, al dominó o naipes, juegos que practicaban ellos en esa época”<sup>558</sup>.

Esta “invisibilidad” de las mujeres musulmanas contrasta con los homenajes a la figura de Fátima Az-Zahra”, la hija del Profeta Mahoma. La información de la que disponemos es del año 2011, cuando el Instituto de Cultura y Ciencias del Islam AL-GADIR organizó en la Asociación Cultural y de Culto Pan-Islámica un acto para celebrar el aniversario de la “Señora de las Mujeres del Universo, la honorable hija del Mensajero de Dios” (otro nombre con el que se conoce a Fátima); fue un acto con mucha presencia femenina, lo que demuestra que son nuevos tiempos. Además, como símbolo de la integración a Argentina de las generaciones actuales, dicho evento se celebró “conjuntamente con la celebración de la Revolución de Mayo, el día 25 de Mayo”, una de las fechas “patrias”<sup>559</sup>.

Por último, al cerrar este capítulo sobre la “proyección pública” de las inmigrantes sirias y libanesas, cabe apuntar algunas cuestiones de interés con relación a los derechos civiles y políticos según el régimen jurídico en Argentina.

En lo que se refiere a los derechos de las mujeres y en qué medida los avances que se daban en las luchas femeninas llegó a afectar a las mujeres árabes, después de haber expuesto a lo largo de los dos últimos capítulos su situación como inmigrantes y las limitaciones a las que se vieron sometidas por la existencia de un régimen patriarcal. Este no sólo lo vivían en sus familias sino también en el marco social, pero con más desventajas que otras mujeres debido a las tradiciones y costumbres de su cultura de origen. En el mes de mayo de 1910, una época en que comenzaban a llegar las mujeres de Siria y Líbano, se celebró en Buenos Aires el Primer Congreso Femenino

---

<sup>558</sup> Entrevista realizada por la Dra. Beatriz Vitar a A. T. (inmigrante sirio alauí) y a su hijo. San Miguel de Tucumán, enero de 2000.

<sup>559</sup> Instituto de Cultura y Ciencias del Islam Al-Gadir, “Conmemoración del aniversario de Fátima Az-Zahra en Tucumán (Argentina)”, 2011. Disponible en <http://iccgadir.blogspot.com/2011/06/se-conmemoro-el-aniversario-de-fatima.html> [Consulta 14/09/2011].

Internacional. Este evento puso de manifiesto la falta de derechos que tenían las mujeres, como expresa Vera de Flachs: “El Congreso apareció como la contra cara de la Argentina moderna, donde la mayoría de sus habitantes estaba excluido del acceso a la ciudadanía política y las mujeres seguían siendo consideradas inferiores jurídicamente, al estar sujetas a la potestad masculina”<sup>560</sup>.

Esa situación de dominio de los hombres se vio reflejada en la legislación civil. Como hemos visto en el capítulo anterior las disposiciones de la Ley 2.393 de 1888 y la condición de inferioridad en la que situaba a las mujeres casadas. En 1926, la Ley 11.357 siguió manteniendo la disposición por la que el marido fijaba el domicilio conyugal, y la mujer casada era incapaz de hecho, pero se la autorizaba a realizar por sí misma varios actos jurídicos: ejercer una profesión, oficio, empleo, comercio o industria sin autorización del marido y administrar y disponer de los bienes obtenidos con esa actividad. También podía administrar y disponer a título oneroso sus bienes<sup>561</sup>. Pero aun se mantuvieron hasta casi los años '70 ciertas disposiciones que afectaban negativamente a las mujeres.

En el campo de los derechos políticos, la ciudadanía plena se obtuvo con el derecho de las mujeres al voto, que se estableció por la Ley 13.010 del 23 de septiembre de 1947 durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón; en este logro tuvo gran influencia la actuación de Eva Duarte, su esposa, que defendió los derechos de las mujeres, como lo venían haciendo los movimientos feministas. Con la medida de 1947 se ampliaba el sufragio “universal” sólo reservado a los hombres mayores de 21 años, sancionado por la Ley Sáenz Peña de 1912, y las mujeres tuvieron finalmente derecho a la participación política<sup>562</sup>. Poco se ha hablado de las mujeres árabes que gracias a este avance, llegaron a la política, algo que se lograría en la segunda generación. Hammurabi cita el ejemplo de la hija de libaneses, que llegó a ser “la primera mujer diputada

---

<sup>560</sup> VERA DE FLACHS, María Cristina, “Rosario Vera Peñaloza. Una maestra que dejó huella...”, p. 22.

<sup>561</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [Argentina], Centro de Documentación e Información, InfoLeg. Disponible en <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=232934>. En el año 1968, cuando se dictó la Ley 17.711, se le dio a la mujer plena capacidad civil cualquiera sea su estado civil y cada cónyuge tiene la libre administración de los bienes propios y gananciales. Muchos años después, las Leyes 23264 (1985, filiación y patria potestad) y 23515 (1987, matrimonio civil), establecieron que el domicilio conyugal se fija de común acuerdo y la mujer pasa a ejercer también la patria potestad sobre los hijos menores. Con el nuevo Código Civil que entró en vigencia en agosto 2015, hubo la gran novedad de que se anuló la obligación de cohabitar a los cónyuges. Consulta: 02/09/2015.

<sup>562</sup> PALERMO, Silvana A., “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en Argentina (1916-1955)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n.ºs. 16-17, 1997-1998, pp. 151-178.

nacional y fundadora- conductora del Partido Justicialista [Peronista] en Tierra del Fuego”, y a la que el mismo Perón le había puesto el apodo de “Pingüina”<sup>563</sup>.

Los esfuerzos y sacrificios de los padres inmigrantes pero en especial de las madres, quienes estuvieron dedicadas de modo exclusivo a sus hijos e hijas, se ven premiados cuando sus descendientes alcanzan éxito en sus profesiones, pues las luchas de las mujeres argentinas por sus derechos fueron creando deseos de mayor independencia y libertad y esto lo fueron asumiendo las generaciones posteriores. Las inmigrantes, sin embargo, estuvieron muy condicionadas por el modelo de estructura social y cultural de su tierra de origen, donde también hemos podido ver a mujeres defendiendo su derecho a ejercer su profesión. Claro que se hallaban en situaciones de ventaja, mientras que las inmigrantes debieron luchar contra muchas dificultades: el desconocimiento del idioma, atender a una familia numerosa, las diferencias culturales con la sociedad argentina, y sobre todo el desarraigo. Si bien muchas buscaron medios para actuar más allá de sus hogares, actuando en la beneficencia, esto lo pudieron hacer aquellas mujeres que tenían una situación económica holgada. Asimismo, las niñas sirias y libanesas que pudieron asistir a la escuela primaria y también a la secundaria, pertenecieron a los sectores de la colectividad árabe que estaban en mejor posición; por el contrario, otras no sólo desarrollaron un trabajo arduo en el espacio doméstico sino que también atendieron el negocio en ausencia de los maridos, dándose tiempo otras para realizar labores de costura por encargo y así ayudar a aumentar el ingreso en sus hogares. En todas esas trayectorias, las mujeres árabes mantuvieron muchas de las costumbres ancestrales pero también fueron adaptándose a las nuevas circunstancias de la sociedad argentina, y así dieron nuevos sentidos a su identidad de origen.

---

<sup>563</sup> NOUFOURI, Hamurabi, “Contribuciones argentinoárabes: entre el dato y la imaginación orientalista...”, p. 138.



## **Reflexiones finales**

A través de esta investigación hemos analizado la emigración de las mujeres sirias y libanesas a Argentina en la primera mitad del siglo XIX, considerando tanto el contexto histórico de la tierra de origen como las características de la sociedad receptora. Así también, cómo han desarrollado esas inmigrantes su proceso de adaptación, tratando de conciliar su herencia cultural y los modos de costumbres del país receptor.

En primer lugar, el estudio del contexto de la sociedad de partida nos permitió determinar las circunstancias de vida de las mujeres emigrantes, que influyeron en su proceso migratorio en Argentina. La situación política, económico-social y sobre todo las tensiones inter-confesionales en los territorios de Siria y Líbano bajo el mandato otomano y luego francés, han sido los factores que influyeron en la emigración de población perteneciente a las distintas religiones (maronita, cristiana ortodoxa y musulmana de la secta alauí, ya que los sunitas, la religión oficial del Imperio Turco, fueron sus enemigos tradicionales). La salida hacia América y en concreto a Argentina, se produjo en varias oleadas migratorias, como hemos indicado en el desarrollo del trabajo. Los flujos migratorios comenzaron después de los enfrentamientos entre libaneses maronitas y drusos en Monte Líbano, en 1860. A raíz de este conflicto, las primeras salidas fueron hechas por los libaneses, que siempre habían tenido el apoyo de las naciones europeas, en primer lugar de Francia; el afrancesamiento de los maronitas, sus contactos con Occidente, su mayor cultura e instrucción y además por ser seguidores de la Iglesia de Roma, tuvieron una consecuencia importante en la inmigración: entre las mujeres de este grupo se vio una más rápida adaptación a la sociedad argentina. En las décadas siguientes a la de 1860 emigraron grupos cristianos ortodoxos y de musulmanes alauíes con motivo de las persecuciones de los turcos y de la mala situación que vivían como campesinos agricultores. La presencia de mujeres en las oleadas migratorias sirio-libanesas hacia Argentina empezó antes de la Guerra del '14, llegando con sus familias o a veces con parientes o amigos de sus familias, si estaban solteras.

A todos los factores que impulsaron a emigrar, que señalamos antes, hay que sumar el efecto “llamada”, después que los primeros inmigrantes ya estaban instalados

en Argentina, y en este proceso fue importante la acción de las redes migratorias para planificar y realizar el viaje por el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico hasta América. En la preparación del viaje migratorio, podemos decir que ya aparecen las mujeres sirias y libanesas con un protagonismo, que se relaciona con las actividades propias de su papel en la familia y en ayudar a reunir fondos haciendo las labores “propias” femeninas, es decir: ellas participaron activamente mediante trabajos de costura para conseguir más dinero para el viaje y también en el arreglo de las bodas de las jóvenes para ir a casarse con hombres de estos orígenes ya instalados en Argentina, dejando así su tierra de origen.

Hemos dedicado en nuestra investigación un apartado especial para presentar las circunstancias de la vida de las mujeres en Siria y Líbano, o sea el contexto femenino en el lugar de partida de las emigrantes, en la etapa otomana y francesa. El análisis del papel y funciones de las mujeres en sus diferentes comunidades religiosas, del marco de la vida familiar y de la situación jurídica femenina definieron el perfil de las emigrantes que llegaron a América. En la época turca, por lo general cristianas y musulmanas sufrían la discriminación y los efectos del régimen patriarcal, y así esa marginalidad hizo que la mayoría tampoco tuvieran acceso a la educación, que era el medio para tomar conciencia de su situación de inferioridad. Las mujeres sirias y libanesas que pertenecían a familias de buena posición económica tuvieron más oportunidades educativas y alcanzaron a ser universitarias, luchando en algunos casos por los derechos femeninos, como hemos presentado en el capítulo 2. Pero estos eran casos de excepción, es decir, ellas han podido estudiar y trabajar en sus profesiones (aunque con mucha resistencia masculina, pues los hombres consideraban que debían estar recluidas en el hogar) al haber tenido su formación en instituciones educativas fundadas por europeos y norteamericanos en Siria y Líbano, especialmente después de las reformas o *Tanzimat* que dictó el Estado turco. La gran parte de mujeres que emigraron a Argentina antes de la Primera Guerra Mundial se habían criado dentro de familias campesinas, y estaban acostumbradas al trabajo duro en los cultivos y cuidado de animales, y sin tener casi acceso a la educación, ni siquiera primaria. Tampoco fueron diferentes las circunstancias de las sirio-libanesas que salieron en los flujos migratorios posteriores, producidos después del conflicto mundial, a partir de 1920, pues ya salían con su marido e hijos pequeños: estos niños y niñas van a tener posibilidades educativas en Argentina. En cuanto a la situación legal, la administración turca, bajo presión de los países europeos, estableció una política religiosa de concesión de un Estatuto especial a

cada una de las confesiones (cristianas y musulmanas), lo que también fue a causa de las *Tanzimat*; como hemos expuesto en el trabajo, estas reformas causaron el descontento en las diversas comunidades de creyentes. Otro efecto de estas reformas fue que las distintas confesiones debieron administrarse por un doble sistema: por una parte las disposiciones de los respectivos Estatutos sobre derechos y obligaciones de hombres y mujeres y, por otra las normas y tradiciones que mantenía cada comunidad religiosa; en la práctica estas últimas se impusieron. Como consecuencia, la situación que vivieron las mujeres fue de discriminación dentro del propio mundo familiar y también en el aspecto social, dando preferencia a los varones y a su autoridad. Este régimen patriarcal y los valores culturales propios de cada comunidad influyeron en el proceso que experimentaron las mujeres sirias y libanesas como inmigrantes en Argentina. En este aspecto, no existieron mayormente diferencias entre cristianas y musulmanas, en cuyos lugares de origen sufrieron las desventajas del dominio masculino en diversos aspectos centrales de su vida. Una excepción existió en el caso de las libanesas maronitas, más occidentalizados por sus contactos estrechos con la cultura francesa principalmente. Esta circunstancia y la riqueza económica que lograron los cristianos libaneses que se dedicaban al comercio extranjero, facilitó la formación educativa de sus hijas, que tuvieron así más ventajas en su adaptación como inmigrantes en Argentina.

La política migratoria argentina estuvo marcada por las necesidades de un modelo económico basado en la exportación de productos agro-ganaderos y por esto los planes de fomento a la inmigración que aparecen en la Ley de Inmigración y Colonización de 1876, tuvieron el fin de “poblar” el país con gente de Europa (de modo preferente) y así, además de obtener la mano de obra necesaria para los trabajos del campo, “mejorar” el tipo de población, discriminando a las comunidades indígenas del país, contra las que se hicieron campañas de exterminio por su resistencia a la “civilización” (como en Patagonia y Chaco a partir de los años 1880). Dentro del modelo liberal, que no llegó a dar los resultados que se esperaban en cuanto al origen de los inmigrantes, se consideró a los llamados “turcos” como “poco útiles” para el desarrollo de la economía agro-ganadera; esos hombres vistos como “exóticos” se dedicaban sobre todo al comercio y no al trabajo de la tierra, que debía llevar a Argentina al ansiado progreso que defendían los políticos liberales gobernantes en el país desde mediados del siglo XIX. La mayoría de los inmigrantes sirios y libaneses tanto musulmanes como cristianos, habían sido campesinos en su país de origen, pero frente a los obstáculos que tenían para acceder a la propiedad de la tierra y al trabajo

agrícola, tuvieron que adaptarse a las circunstancias del país de acogida y registrarse en la aduana como comerciantes. Así, los migrantes árabes fueron incluidos en la categoría de los “no deseados”, frente a los emigrantes europeos, que eran igualmente campesinos en sus lugares de origen y considerados idóneos para el país. De este modo se formó una imagen negativa de los “turcos mercachifles”, aspecto que incidió en el proceso de adaptación de los hombres y mujeres de este grupo. Sin embargo, a pesar de los discursos de las autoridades migratorias, no hubo realmente prohibiciones de ingreso al país. Pero esto no evitó que muchos sectores de la sociedad –y también medios de comunicación: prensa, revistas- mostraran rechazo o recelo por la llegada progresiva de los árabes, por sus costumbres y su estilo de vida oriental. Sí hay que destacar que en la década de 1930, por la Gran Depresión y por la influencia de la ideología fascista, se produjeron restricciones a la inmigración de población del Próximo Oriente (en especial de judíos) y se continuó vigilando la llegada de europeos de ideas anarquistas para evitar su actuación entre las clases obreras y frenar las reclamaciones sociales.

En sus primeros tiempos, los inmigrantes buscaron medios para defender su identidad y reforzar los lazos dentro de sus propias comunidades, continuar con sus tradiciones orientales y la práctica del idioma árabe. También tuvo mucha importancia la familia, dentro de la cual las mujeres ejercieron un papel importante para conservar y mantener los valores culturales propios de su origen.

La experiencia migratoria de las mujeres sirias y libanesas estuvo asociada siempre a los proyectos masculinos, ya que fueron los hombres quienes decidían la emigración. Ellas no tuvieron capacidad para decidir, y salieron de su tierra por motivos de reagrupación familiar para reunirse con el marido que había emigrado antes, llevando a sus hijas e hijos, o bien acompañando al marido en la emigración. Pero el caso que aparece más dramático, fue el de aquellas mujeres muy jóvenes –casi niñas- que emprendieron el viaje a Argentina para casarse con un hombre al que no conocían, pero que pertenecía a la misma comunidad religiosa, siguiendo la costumbre de los matrimonios “arreglados” y según las reglas endogámicas. Así, las dificultades y sufrimientos de las mujeres empezaban en el propio lugar de origen, por el desarraigo sobre todo, y por la dureza del largo viaje marítimo que debían hacer hasta llegar al país de destino. Generalmente se habla “en masculino” de esa experiencia llena de dificultades, sin nombrar a las mujeres y así parece que sólo fue un hecho “heroico” sólo de hombres.

En la vida que comenzaron en Argentina, las mujeres tuvieron un papel muy activo en el espacio doméstico, mientras que su proyección en el ámbito público fue muy limitada. En su nueva residencia, las mujeres ya casadas debían encargarse de todo los trabajos del hogar y de atender a una familia numerosa; ellas continuaron viviendo bajo las costumbres patriarcales que dominaban la vida familiar en sus lugares de origen. A través del análisis de su actuación en el espacio doméstico, se puede observar que las mujeres cumplieron con los mandatos de la obediencia al marido y de la reproducción biológica y cultural, que fueron los rasgos que marcaron su proceso de inserción en el país; esto las limitó a la vida en el espacio doméstico de modo casi exclusivo. Por otra parte, en Argentina, el patriarcado también imponía valores y comportamientos que se esperaban de las mujeres y esto se vio hasta reflejado en la legislación, como se ha expuesto en los capítulos 4 y 5. La maternidad era como algo intrínseco a la naturaleza femenina según los conceptos de aquella época, y así esto no sólo afectaba a las inmigrantes sirio-libanesas sino que era también el modelo femenino ideal que dominaba en la sociedad argentina. Los árabes en Argentina formaron familias numerosas, y en esto cumplían con la tradición propia de los sectores campesinos, que buscaban contar con más brazos para sostener el trabajo de la tierra.

En el mundo familiar, las inmigrantes árabes en Argentina fueron el soporte del poder masculino, obligando al respeto absoluto hacia la autoridad paterna y también a la consideración por los varones de la familia, sobre todo si eran los primogénitos. Según los testimonios orales con que hemos contado, el respeto al régimen patriarcal y la obediencia de la esposa al marido que las madres transmitieron a sus hijas, no significa que las inmigrantes puedan definirse como completamente sumisas (según la imagen difundida), ya que en el ámbito de su hogar tenían una autoridad fuerte, desde su lugar de esposas y madres.

Su papel también fue relevante como guardianas de los valores culturales y de las tradiciones orientales, con las que formaron a las nuevas generaciones nacidas en Argentina. En la conservación del idioma, fue clave el papel de las madres árabes, que la transmitieron a sus hijos e hijas siendo el efecto lógico de la función maternal, y por el tiempo que pasan con ellos en el hogar mientras el hombre actúa en el espacio público. Dentro de la comunidad ortodoxa, más que en la libanesa, la tradición fue más fuerte en cuanto a mantener el uso de la lengua árabe y las costumbres religiosas, que fueron transmitidas a la segunda generación. La enseñanza de la lengua a los hijos, un rasgo fundamental de la identidad, fue un aspecto que dependió de las condiciones de

vida de las mujeres según su comunidad religiosa, y así, entre las ortodoxas el mantenimiento del árabe fue más pronunciado y fue la herencia que recibió la segunda generación, por la defensa más fuerte de la tradición en este grupo. En el caso de las libanesas, la transmisión de la lengua por parte de las madres fue más débil y, en cuanto a las musulmanas, el mantenimiento de la práctica lingüística fue una cuestión masculina, ya que eran los hombres los que utilizaban el idioma árabe para el ritual religioso. Pero, en la mayoría de los casos en todas las comunidades el uso de la lengua original acabó por limitarse al ámbito de la intimidad, hablándose sólo en el hogar. En este aspecto, las mujeres debieron adaptarse a la circunstancia de la escolarización obligatoria de los hijos, que debían usar solo el español en las escuelas; así, debieron ajustarse al programa de homogeneizar marcado por la ley educativa argentina para integrar a los hijos de inmigrantes. Siendo un rasgo fundamental de la identidad, en general la lengua se fue perdiendo en la segunda y tercera generación de sirios y libaneses, por la adaptación al medio.

Entre los elementos de la cultura de origen la religión tuvo un peso importante, aunque es un aspecto que muestra variaciones según las comunidades religiosas a las que pertenecían las emigrantes (maronita, ortodoxa o musulmana). Las libanesas, por las características que las diferenciaban en lo religioso, no transmitieron a sus hijas la costumbre de acudir al templo maronita, pues sus hijas mayormente se educaron en colegios católicos y asistían a estas iglesias. Entre las ortodoxas fue más fuerte el sentimiento religioso y la segunda generación recibió de las primeras inmigrantes el seguimiento de las costumbres ortodoxas para bodas, bautizos, misas fúnebres, etc. Un caso aparte es el de las musulmanas, pues los rituales religiosos estaban a cargo de los hombres, que eran quienes dominaban la lengua. Las mujeres se limitaban a la enseñanza de las oraciones a sus hijos pero sin asistir al culto que los alauíes hacían en las mismas casas pues no tienen mezquitas. Así, se da el curioso hecho de que el mismo hogar aparece dividido en dos espacios: el público-religioso de dominio masculino y el “doméstico” de las mujeres, que participaban, como se expresaba en un testimonio, “desde su lugar”, o sea la cocina, para ofrecer a los hombres las comidas después del ritual.

Dentro de las costumbres transmitidas, sin duda fueron las tradiciones culinarias las que sin excepción se mantuvieron hasta la actualidad, y así pasaron de madres a hijas y nietas. Y podemos decir incluso que en este aspecto, las mujeres árabes han hecho un aporte muy importante a las costumbres gastronómicas de los argentinos, pues hoy día

se consumen platos árabes como pasa igual con las comidas propias de otros grupos inmigrantes.

La proyección de las inmigrantes sirias y libanesas más allá del ámbito estricto del hogar se ha delimitado para el análisis en tres ámbitos de acción. En primer lugar, en la sociedad de aquel entonces el trabajo de las mujeres fuera del hogar en general se consideraba que iba en contra de su función “natural” en el hogar como esposa y madre. De modo que esto se adaptaba a las costumbres orientales, en cuanto a la necesidad de mantenerse las mujeres en el ámbito de lo doméstico. La participación laboral no se observa entre las mujeres árabes, mientras que las inmigrantes de distintos orígenes en Argentina ya se empleaban en fábricas, oficinas o en otros servicios y especialmente en la docencia primaria, tras el fomento de la formación de maestras normales y escuelas creadas para este fin. Aunque esta circunstancia también se debió que llegaron en oleadas más tempranas al país, como españolas e italianas. La aportación de las mujeres árabes a la economía hogareña se efectuó a través de la colaboración con el esposo en el negocio o tienda familiar, aunque esta situación se dio en las zonas rurales o en barrios de las ciudades, donde el establecimiento comercial estaba unido a la vivienda. Las mujeres ayudaban a sus maridos en esos negocios o se hacían cargo de los mismos cuando estaba ausente el marido, y esa fue una forma de pasar las fronteras de las actividades puramente domésticas, entrando en contacto con el público / lo público. Pero en los negocios instalados en el centro de las ciudades fue diferente, limitándose las mujeres a las tareas de sus hogares, y en algunos casos dentro de estos mismos trabajaban por encargo haciendo trabajos de confección de ropa por lo general. Así, la zona de residencia (urbana o rural) marcó diferentes modos de inserción en el medio social. En resumen, se puede comprobar que la mayoría de las mujeres inmigrantes sirio-libanesas, inmersas en procesos de interacción cultural en un medio como el argentino, fueron de orígenes rurales y su nueva vida no representó una ruptura con las tradiciones de origen, como lo demuestran los vínculos familiares, las redes sociales y otros rasgos culturales, al igual que la conservación de los lazos comunitarios en la sociedad receptora.

En el plano educativo, las mujeres inmigrantes llegaron a un país donde el desarrollo de la escuela primaria había logrado un gran nivel por efecto de la Ley 1420 de educación gratuita, laica, universal y obligatoria, junto con la Ley Láinez que expandió la institución escolar en las zonas rurales del interior del país. Las árabes no tuvieron acceso a ninguna formación, para lo cual además tenían la dificultad del

idioma. Sin embargo, sus hijas estaban obligadas a escolarizarse en el nivel primario; tras cumplir esta etapa, en el campo de la formación en los hogares inmigrantes se dio prioridad a la continuidad educativa de los varones, que llegaron a concluir la secundaria, y la universitaria generalmente en el caso del o la menor de los hijos, cuando ya la familia había logrado mejorar su situación económica. También en este aspecto, podemos concluir que las mujeres libanesas, que llegaron con mayores niveles de instrucción en el caso de pertenecer a familias de buena posición económica, tuvieron una experiencia diferente, realizando actividades artísticas o intelectuales dentro del marco de posibilidades que les ofrecía la sociedad de aquel entonces.

Finalmente, la intervención de las mujeres en las asociaciones étnicas adquirió la forma de la beneficencia, una actividad que tenía una larga tradición en Argentina. Normalmente, las mujeres hicieron de esta actividad una vía por la que su función maternal y protectora se proyectaba hacia los miembros necesitados de su propia comunidad, alcanzando presencia en el espacio público. Fue sin duda uno de los mecanismos de adaptación al país, desarrollando una labor que era socialmente considerada “propia” de la condición femenina.

En definitiva, podemos decir que si bien las mujeres árabes por lo general desarrollaron su vida de inmigrantes en el ámbito del hogar, mostraron también una gran fuerza como transmisora de los valores de su cultura de origen. Su vida transcurrió limitada al espacio del hogar, contrastando con la actividad pública que realizaron inmigrantes de otros países, participando de luchas de los trabajadores o en los movimientos feministas. La participación política de las mujeres, que sólo pudo ser posible cuando se estableció el sufragio femenino en 1947 durante el gobierno peronista, ya formaría parte de casos aislados para las hijas de inmigrantes árabes.

Por último, nos gustaría hacer una reflexión sobre la historia oral que, a pesar de las limitaciones que hemos tenido por razones de fuerza mayor, constituye una fuente muy importante y en especial para el tema de las migraciones, dando voz a las mujeres silenciadas por la historiografía tradicional en los estudios de la inmigración. A través de los testimonios que utilizamos para este trabajo, aun los obtenidos de modo indirecto por estar ya publicados, nos hemos acercado a los sentimientos y experiencias de unas mujeres que tuvieron que afrontar la gran aventura de salir de su tierra e iniciar una nueva vida en otra muy lejana.



## BIBLIOGRAFÍA

- Libros, capítulos de libros y artículos

ABD AL-GHANĪ, Aṛif, *Nuẓum al-ta'lim inda al-Muslimin*, Damasco, Dār Kinān, 1993.

ABIAD, Anis, *Nazra Ala Ta`liim fe el Ahed el-Ozmani* (Un vistazo a la educación en la época otomana), Bagdad, 2012. Disponible en: <http://www.alhayat.com/Details/453386>

AKMIR, Abdelouahed, *La inmigración árabe en Argentina, 1880-1980*. Tesis Doctoral. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1990.

AKMIR, Abdelouahed, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): implicaciones sociales”, *Anaquel de Estudios Árabes*, Vol. 2, 1991, 237-259.

AKMIR, Abdelouahed, “Introducción”, en: *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración* (A. Akmir, coord.), Madrid, Siglo XXI, 2009.

AL-ATTAR, Nader, *La historia de Siria en los tiempos modernos*, Damasco, Al-inshaá, s.f.

AL-AZZAWI, Qais Jawad, *Imperio Otomano: una nueva lectura de la decadencia*, Beirut, Dar Al-iluom Al-arabia, 2003.

AL-DABBAGH, Aisha, *Vida Intelectual en Alepo en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX*, Beirut, Darel al-Fiker al-Arabi, 1971.

AL-TABARI, Ibn Jarir, *L'exégèse du Saint Coran*, Beirut, Dar Al-Kotob Al-Ilmiyah, 2009.

ALBACA, Elena, “Instalación e influencia del grupo arábigo en el noroeste argentino”. Síntesis del trabajo presentado para la Mesa Redonda de Folklore, organizado por el Museo Folklórico de Tucumán [Mimeo], San Miguel de Tucumán, 1958.

AL DBIYAL, Mohamad, “La mujer y la familia en Siria”, en Bessis, Sophia y Martín Muñoz, Gema, *Mujer y familia en las sociedades árabes actuales*, Barcelona, Bellatera, 2010, pp. 263-289.

ALBERDI, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1852). Disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/>

ALBERDI, Juan Bautista, *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina: según su Constitución de 1853*, Santa Fe, El Cid Editor, 2007.

AL-MOHAMI, Mohamed Farid, *Historia del Imperio Otomano* [trad. al árabe de Ehsan Haqui], Beirut, Dar Al-nfaáes, 1983.

AL-NAJJAR, Jamil Musa, *Educación en Irak en el período otomano, 1869-1918* [Título original en árabe: *Al talieem fi al Irak fi al-fatrah al-othmanyiah, 1869-1918*]. Tesis doctoral defendida en abril de 1986, Universidad de El Cairo.

AL-SABONI, Abdul Rahman, *La historia de la legislación islámica* [trad. española del título original en árabe], El Cairo, Wahba, 1905.

AL-SABBAG, Leila, “La vida intelectual en los Estados Árabes en la época otomana” [Traducción propia del título original en árabe: *Al hayat al-fkriah fe al-wilayat al-arabya fi al-aser al-ozmani*], en Ihsan Oglu, Ekmel el-Din (ed.), *El Estado Otomano: historia y civilización* [tít. orig. en árabe *Al-dawlah al-ozmaniah*], Estambul, IRCICA, 1999.

AL-SALIBI, Kamal, *Tarikh Lubnan al-Hadiz*, Beirut, Dar al- Nahar Al-nashr, 1991.

AL-YUNES, Zaurat Al-Sheik Saleh al-Ali Abd al-Latif, *La revuelta del sheik Saleh al-Ali*, Damasco, Dar al-Yakaza al-Arabia, s/f.

ÁLVAREZ SUÁREZ, Alejandra, “La organización de los no musulmanes en el Imperio Otomano: *millet* y *taifa*”, *Colletanea Christiana Orientalia* 9 (2012), pp. 23-45.

ANTHONY, George, *El despertar árabe: la historia del Movimiento Nacionalista Árabe* [Traducción propia del título original en árabe: *Al-yakza al-arabya tarikh al-harakat al-koumiah al-arabya*], Beirut, Dar al-Alam al-Malaiyen, 1987.

ARROYO MEDINA, Poder, *El Líbano de 1975/1992. Una sociedad compatible con el conflicto*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

ASFOURA, Olga Liliana, “Árabes en Tucumán: relatos de abuelas”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 9, 2004. Publicado el 18 febrero 2005. Disponible en: <http://alhim.revues.org/395>

ASFOURA, Olga Liliana, *Los inmigrantes sirios y libaneses en la Provincia de Tucumán, 1890-1930. Estructuras comunitarias y procesos de integración*. Tesis Doctoral (inérita). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina), 2011.

ATRISI, Talal, *Las misiones jesuíticas y la formación de la elite política en el Líbano* [Título original en árabe: *Al-Bezát al-Yasoéia wa mohemat eédad al-nejba al-siyasiah fi Lobnan*], Beirut, Wikala al-Alamiyah le-Altawzeé, 1987.

ATTIA AL-ABRACHI, Mohammed, *Al-tarbiya al-Islamiyya [Educación islámica]*, El Cairo. Dar Ihíaa al-Kitab al-Arabiya, 1975, pp. 70-90.

AWAD, Abdul Aziz Mohammed, *Al-idarha otomana fi Suria, 1864-1914* [trad. al árabe por Mehmet Izaat Abd El-Karim], Beirut, Dar Al-máref, 1969.

- AWNI, Farsakh, *Minorities in Arab History*, Londres, Dar ar-Rayyis, 1994.
- BALMACEDA, Daniel, *Estrella del pasado*, [Argentina], Penguin Random House, Grupo Editorial Argentina, 2015, s/p. disponible en <https://books.google.es/books?>
- BARROETAVERÑA, Mariano [et. al], *Ideas, política, economía y sociedad en la Argentina (1880-1955)*, Buenos Aires, Biblos, 2007.
- BERRUTI, Rafael, *La epidemia de fiebre amarilla de 1871*, Buenos Aires, Editorial Escolar, 2010.
- BASHUR, Amal Mikhail, *Suria wa Luvnan fe Aser Al-eslah Al-ozmania*, Trípoli, 2006.
- BECERRA, Marina, “Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las Dos Caras de la Moneda”, *Revista Nomadías*, n.º. 14, noviembre 2011, pp. 59-77. Disponible en <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/viewFile/17396/19234>
- BECERRA, Marina, “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver”, *Revista A Contra corriente*, Vol. 10, n.º. 2, 2013, pp. 202-218. Disponible en: <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index>
- BEJARANO ESCANILLA, Ingrid, “La emigración árabe a el Ecuador”, *Anaquel de Estudios Árabes*, VIII, 1997, pp. 57-70.
- BEJARANO, Margalit, “Los turcos en Iberoamérica: El legado del Millet”, en: Rein Raanan (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, pp. 39-57.
- BÉRODOT, Solène y POZZO, María Isabel, “La inmigración sirio-libanesa en la ciudad de Rosario, Argentina: continuidades, desavenencias e intercambios socioculturales”, *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, Vol. 5, 2011. Disponible en: <http://amerika.revues.org/2746>
- BERTONI, Lilia Ana, “Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, n.º 5, 1992, pp. 77-111.
- BESTENE, Jorge O., “La inmigración sirio-libanesa en la Argentina. Una aproximación”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 9, 1988, pp. 239-267.
- BESTENE, Jorge O., “Entre el discurso y la acción: la política migratoria argentina y la migración de sirios y libaneses”, *Studi Emigrazioni*, XXXII, n.º 118 (1995), 263-275.
- BESTENE, Jorge O., “Dos imágenes del inmigrante árabe: Juan A. Alsina y Santiago M. Peralta”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 12, n.º 37 (1997), pp. 281-304.

BIANCHI, Susana, *Historia de las religiones en la Argentina: las minorías religiosas*, 2ª Edición, [Argentina], Penguin Random House Grupo Editorial Argentina, 2012, s/p: Disponible en: <https://books.google.es/books?>

BIONDI ASSALI, Estela, “L’insertion de groupes de langue arabe dans la société argentine”, *Révue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 7 (2), 1991, pp. 139-151.

BJERG, María, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa, 2010.

BOCK, Gisela, “La historia de las mujeres y la historia de género: Aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, Valencia, 9, 1991, 55-77.

BONAUDO, Marta (dir.), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Tomo IV de la Colección Nueva Historia Argentina, Sudamericana, 2014.

BRAMON, Dolors, *Ser mujer y musulmana*, Barcelona, Ed. Bellaterra, 2009.

BROWN, Josefina L., “Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina”, *Política y cultura*, 2004, nº 21. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422004000100008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422004000100008&script=sci_arttext)

BUCHBINDER, Pablo, “Estado nacional y élites provinciales en el proceso de construcción del sistema federal argentino. El caso de Corrientes en la década de 1860”, *Boletín Americanista*, núm. 54 (2004), pp. 9-34.

CAGIAO VILA, Pilar, “Género y emigración: las mujeres inmigrantes gallegas en Argentina”, en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2001, pp. 107-136.

CAMPOBASSI, José S., *Sarmiento y Mitre. Hombres de Mayo y Caseros*, Buenos Aires, Losada, 1962.

CAPIZZANO DE CAPALBO, Beatriz y LARISGOITIA DE GONZÁLEZ CANDA, Matilde, *La mujer en la educación preescolar argentina*, Buenos Aires, Editorial Latina, 1982.

CATTANEO, Daniela A., “Intelectuales, educación e imaginarios de modernidad. El caso de Manuel Láinez y la Ley de escuelas nacionales en provincias”, *Revista IRICE*, nº. 22, 2011, pp. 33 – 43.

CAZORLA, Liliana, “Libaneses de religión ortodoxa”. Buenos Aires, Publicaciones Museo Roca (s. f.). Disponible en: <http://www.museoroca.gov.ar/>

CAZORLA, Liliana, “Inmigrantes sirios y libaneses de religión ortodoxa” (s.f). Disponible en <http://www.prolades.com/cra/regions/sam/arg/Inmigrantes%20sirios%20y%20libaneses%20ortodoxas.pdf>

CAZORLA, Liliana, “La Mujer inmigrante de origen árabe en Argentina” Buenos Aires, Publicaciones del Museo Roca (s.f.). Disponible en: <http://www.museoroca.gov.ar/>

CAZORLA, Liliana, “Inmigración Libanesa en el Partido de Dolores” (s.f.). Disponible en <http://descendientesmdqdolores.blogspot.com>

CHAHÍN, Edith, Nahima, *La larga historia de mi madre*, Madrid, Literaturas Comunicación S. L., 2001. Disponible en <https://books.google.es/>

CIFAS, Emad, *Manual de Área. Líbano*, Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, 2010, p. 24. Disponible en: [http://www.emad.mde.es/Galerias/MOPS/files/MANUALES-AREA/MA\\_LIBANO.pdf](http://www.emad.mde.es/Galerias/MOPS/files/MANUALES-AREA/MA_LIBANO.pdf)

CURTO, Jorge Christian, “La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento”, *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, Buenos Aires, n° 22, 2013, 275-284.

DAHDAH, Nagib, *Evolución histórica del Líbano*, México, Oasis, 1964.

DENOVO, John A., *American interests and policies in the Middle East, 1900-1939*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1963.

DEVOTO, Fernando, *Historia de la inmigración en Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.

DEVOTO, Fernando y OTERO, Hernán, “Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 50, 2003, pp. 181-227.

DÍAZ ALEJANDRO, Carlos F., *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

DICKMANN, Enrique, *Población e inmigración*, Buenos Aires, Losada, 1946.

DOMENECH, Eduardo E., “La agenda política sobre migración en América del Sur: el caso Argentina”, *Revue Européenne des Migrations Internationales*, Vol. 32, n° 1, 2007, pp. 71-94.

*El Corán*, Edición preparada por Julio Cortés, Barcelona, Herder, 1998.

EL ISSAWI, Fátima, *Las mujeres y la sociedad en Marruecos, 1822-1912*, Rabat, Facultad de Artes y Humanidades, 2009. Disponible en: [http://www.ribatalkoutoub.ma/index.php?view=article&catid=136%3A2011-11-01-13-57-&id=159%3Alafammeetlesocialmarocaine&format=pdf&option=com\\_content&Itemid=15](http://www.ribatalkoutoub.ma/index.php?view=article&catid=136%3A2011-11-01-13-57-&id=159%3Alafammeetlesocialmarocaine&format=pdf&option=com_content&Itemid=15).

FERRAROTTI, Franco, “Las historias de vida como método”, *Acta Sociológica*, núm. 56, septiembre – diciembre, 2011, pp. 95-1191

FERREYRA, Leandro E., “Alberdi y Sarmiento. Dos proyectos de nación” en: [www.circulodoxa.org/documentos/LEF.pdf](http://www.circulodoxa.org/documentos/LEF.pdf)

FISHER, H. A. L., *Historia de los árabes en la Edad Media* [trad. al árabe de Muhammad Zyada y El-Baz, Al- Saied Al-arini], Cairo, Dar Al-maáref, 1957.

FRAYHA, Nemer, *Educación y cohesión social en el Líbano*, p. 3. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/publications/Prospects/ProspectsPdf/125s/fras.pdf> y también en: <https://www.academia.edu/10155301/>

GALLO, Ezequiel y CORTÉS CONDE, Roberto, *La república conservadora* (Colección Historia Argentina 5), Buenos Aires, Paidós, 1972.

GARCÍA ABAD, Rocío, “Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones”, *Historia Contemporánea* 26 (2003), pp. 329-351.

GHARAIBEH, Abdul Karim, *Siria en el siglo XIX (1840-1876)* [título original en árabe: *Suryah fī al-Karen at-tāsi' 'ašar, 1840-1876*], Dar al-Yil, 1962.

GONZÁLEZ, Andrea Susana, “El impacto de la enfermedad en la organización social y el espacio urbano El caso de la epidemia de fiebre amarilla en la Ciudad de Buenos Aires en 1871”, *Revista Medicina y Sociedad*, Vol. 24, nº 2, 2001, pp. 93-102.

GRUNEBAUM, Gustave E. von (Comp.), *El Islam-2. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*, Madrid, Siglo XXI, 1992

GUTIÉRREZ DE TERÁN, Ignacio, *Estado y confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad*, Madrid, Cantarabia, 2003.

GUY, Donna, *Women Build the Welfare State. Performing Charity and creating Rights in Argentina, 1880-1955*, Durham and London, Duke University Press, 2009.

HASAN, Ahmad y HASAN, Hamed, *Los musulmanes alauíes*, Líbano, 1989.

HATI, Felipe, *La historia de Siria, Líbano y Palestina*, Beirut, Al-hadiza, 1983.

HERRERA, Claudia Elina, *Élites y poder en Argentina y España en la segunda mitad de siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003

HOURANI, Albert, *Al fikr Al-arabi fi Aser Al nahda, 1798-1939* [trad. al árabe por Karim Azkol], Beirut, Dar Al-Nahar, 1968.

HOURANI, Albert, *Historia de los pueblos árabes*, Barcelona, Ariel, 1992.

HOURANI, Albert, *La historia de los árabes*, Barcelona, Ediciones B, 2010.

HOURANI, Albert y SHEHADI, Nadim, *The Lebanese in the world. A century of emigration*, London, The Center for Lebanese Studies, 1992.

INALCIK, Halil, *Historia de Imperio Otomano, 1330-1914* [trad. al árabe por Muhamad Al-arnaáuot], Beirut, Dar Al-madar Al-islami, 2002.

JALLOUL, Hana, “El feudalismo político del sistema confesional libanés”, *UNISCI*, núm. 16, enero 2008, p. 181. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2016%20-%20Jalloul.pdf>

JARDIM, Denise, “Los palestinos en el extremo sur de Brasil: inserción social y negociación de las diferencias culturales”, en: Rein Raanan (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, pp. 285-300.

JAWARVSKA, Alexei, “El Islam y el cristianismo”, *Revista Alam Al-Marefa*, Kuwait, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, núm. 215, pp. 29-193. Disponible en: [https://archive.org/stream/aalam\\_almaarifa/215#page/n3/mode/2up](https://archive.org/stream/aalam_almaarifa/215#page/n3/mode/2up)

JOZAMI, Gladys, “Identidad religiosa e integración cultural en cristianos sirios y libaneses en Argentina, 1890-1990”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 26, 1994, pp. 95- 113.

KEMEL, Cecília, *Sírios e Libaneses. Aspectos da identidade árabe no sul de Brasil*, Santa Cruz do Sul, Edunisc, 2000.

KURDO ALI, Muhammad, *Khotat Al-sham*, Damasco, 1927.

LIBERALI, Ana María, “Cultura árabe en la provincia de Salta - Argentina”, *Espacio y Desarrollo* n° 19, 2007, pp. 179-188.

LIONETTI, Lucía, “Las maestras, segundas madres: un imaginario compartido por el ámbito público y privado en Argentina”, en M. Sánchez Ortega, C. Sánchez y C. Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pp. 291-307.

LIONETTI, Lucía, “La educación pública: escenario de conflictos y acuerdos entre católicos y liberales en la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 63, n° 1 (2006), pp. 77-106.

LÓPEZ, Silvina Noemí, “Las mujeres y el trabajo hacia fines del siglo XIX y principios del XX”. Disponible en [https://www.academia.edu/2609981/Las\\_mujeres\\_y\\_el\\_trabajo\\_hacia\\_fines\\_del\\_siglo\\_XIX\\_y\\_principios\\_del\\_XX](https://www.academia.edu/2609981/Las_mujeres_y_el_trabajo_hacia_fines_del_siglo_XIX_y_principios_del_XX).

LÓPEZ BELTRÁN, Carmelo, “Mujer árabe, cambio social e identidad islámica”, *Derecho y religión*, n° 1, 2006, pp. 239-262. Disponible en [https://www.academia.edu/239547/Mujer\\_%C3%A1rabe\\_cambio\\_social\\_e\\_identidad\\_isl%C3%A1mica](https://www.academia.edu/239547/Mujer_%C3%A1rabe_cambio_social_e_identidad_isl%C3%A1mica)

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé, *El mundo arabo-islámico contemporáneo. Una historia política*, Madrid, Síntesis, 1997.

MABRAGAÑA, Heraclio, *Los mensajes: historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*, Buenos Aires, Compañía General de Fósforos, 1910. Disponible en <http://www.elhistoriador.com>

MAÍLLO SALGADO, Felipe, *Diccionario de Derecho Islámico*, Gijón, Trea, 2005.

MAJID, Hazem Ahmed, *Los conflictos y la insurgencia tribal y su impacto en la economía iraquí, 1850-1914*, Irak, Universidad de Tikrit, 2008.

MALAMUD, Carlos, *Partidos políticos y elecciones en Argentina: La Liga del Sur 1908-1916*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997

MALAMUD, Carlos, *Historia de América*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

MANÁ, Adel, *La historia de Palestina en el último período otomano, 1700-1918*, Instituto de Estudios Palestinos, 1999.

MARÍN GUZMÁN, Roberto, “Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX. Un estudio de historia económica y social”, en: *Estudios de Asia y África*, Vol. XXXI, núm. 3, 1996, pp. 557-606.

MARTÍN MUÑOZ, Gema, “Presentación. La Arabia americana: un ejemplo contra el choque de civilizaciones”, en: *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, 2009, pp. 7-9.

MASUDI, Moroj, *Al-tanbih wa Al-ishraf*, El Cairo, 1938.

MILAD, Salua Ali, *Wazaák ahl al-zema fi al- aser al-uzmani wa ahmiatoho al tarijjah* [Documentos sobre los no musulmanes en la época otomana y su importancia histórica], El Cairo, Dar al Zkafah, 1983.

MUHAMMAD AL-SALAABI, Ali Muhammad, *Auge y caída del Imperio Otomano* [Traducción del título original en árabe: Auamel al-nohod wa asbab al-sukot], [Egipto], Dar al-tozeéh wa al-nasher al-eslamiyah, 2001.

MUTAHHARI, Murtada, *Los derechos de la mujer en el Islam* [traducción Embajada de la R. I. de Irán en Madrid], Qom (Irán), Editorial Elhame Shargh / Fundación Cultural Oriente, 2012.

NACHABE, Yasmine, “Refracted Gazes: A Woman Photographer during Mandate Lebanon. Altre Modernità”, *Rivista di studi letterari e culturali*, 2012, nº 8, pp. 167-173 (<http://www.souriat.com/2015/05/2782.html>).

NOGUÉS, Germinal, *Buenos Aires, ciudad secreta*, Buenos Aires, Sudamericana, 2015. Disponible en <https://books.google.es/books>



NOUFOURI, Hamurabi, “Contribuciones argentino-árabes: entre el dato y la imaginación orientalista”, en: VVAA, *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, 2009, pp. 115-152.

NOVICK, Susana, “Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, en *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, CLACSO, 2008

NSOULI, Anis Zakaria, *Las causas del renacimiento árabe en el siglo XIX*, Beirut, 1926.

PALERMO, Alicia Itatí, “Mujeres Profesionales que ejercieron en Argentina en el Siglo XIX”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 12, núm. 38, pp. 59-79. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503803>.

PALERMO, Silvana A., “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en Argentina (1916-1955)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n.ºs. 16-17, 1997-1998, pp. 151-178.

PANETTIERI, José, *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina, 1870-1910*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1966.

PAZ TRUEBA, Yolanda de, “Las mujeres en el espacio público a fines del siglo XIX y principios del XX: un camino alternativo para garantizar el orden”. Programa Buenos Aires de Historia Política del siglo XX (s. f.). Disponible en “<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/paztrueba.pdf>”

PELLITTERI, Antonino, *Il riformismo musulmano in Siria: 1870-1920*, Napoli, Istituto Universitario Orientale, 1987.

PÉREZ-BELTRÁN, Carmelo, “Mujer árabe, cambio social e identidad islámica”, *Derecho y religión*, n.º. 1, 2006, pp. 239-262. Disponible en [https://www.academia.edu/239547/Mujer\\_%C3%A1rabe\\_cambio\\_social\\_e\\_identidad\\_isl%C3%A1mica](https://www.academia.edu/239547/Mujer_%C3%A1rabe_cambio_social_e_identidad_isl%C3%A1mica).

PÉREZ MURILLO, María Dolores, *Oralidad e historias de vida de la emigración andaluza hacia América Latina (Brasil y Argentina)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000.

PICCOLI, María del Carmen, *La movilidad del haber previsional: un análisis en el marco de la Constitución Nacional y los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

PIGNA, Felipe, *Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930*, Buenos Aires, Plantea, 2014.

PINTOS DE CEA-NAHARRO, Margarita M<sup>a</sup> (ed.), *Las mujeres en las religiones*, Madrid, Civilización Global, 2011.

PONSATI, Arturo, *Aportes para una reseña de la colectividad árabe tucumana*, San Miguel de Tucumán, Sociedad Sirio-Libanesa de Tucumán, 1975.

QUATAERT, Donald, *El Estado Otomano, 1700-1922* [traducido al árabe por Armenazi A. Obeikan], Riad, 2004.

QUATAERT, Donald, *The Ottoman Empire, 1700-1922*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005

QUIJADA, Mónica, ¿"Hijos de los barcos o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)", *Historia Mexicana*, LIII, 2003, pp. 469-510.

QUINTANA PALI, Santiago, "Etnicidad y clase: la minoría dominante alauí, minoría en Siria", *Estudios de Asia y África*, Vol. 16, núm. 4 (50), El Colegio de México, 1981, pp. 579-627.

RAFEK, Abdul Karim, *Al-arab wa Al-ozmanion*, 1516-1916, Damasco, 1974.

REYNOSO, Diego, "El reparto de la representación: Antecedentes y distorsiones de la asignación de diputados a las provincias", *Postdata*, Vol. 17, 2012, n° 1

RODRÍGUEZ GARCÍA, Dan, *Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas. Un estudio sobre la formación y dinámica de la pareja y la familia centrado en inmigrantes de Senegal y Gambia entre Cataluña y África*. Tesis Doctoral. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002. Resumen disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=4613>

RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge, *Migración interna y ciudades de América Latina: efectos sobre la composición de la población*, 2012, p. 380. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31226408003>

ROGAN, Eugène, *Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad*, Barcelona, Crítica, 2011.

ROSER NEBOT, Nicolás, "La *des-traducción* del Corán: recurso sustitutivo de la *traducción*. El asunto de *amr*", *Anaquel de Estudios Árabes*, 2010, Vol. 21, pp. 99-122.

RUIZ ALMODÓVAR, Caridad, "El Código Libanés de Estatuto Personal", *MEAH, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM*, 52 (2003), 199-216.

RUIZ MORENO, Rosa María y SÁIZ MUÑOZ, Guadalupe, "Visión de género en dos periódicos de la comunidad árabe en Chile (años treinta)", *MEAH, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM* 55 (2006), pp. 339-378.

SALEH ALKHALIFA, Waleed, "Ejemplos de la imagen de la madre en la tradición arabo-islámica", *Anaquel de Estudios Árabes*, 2010, Vol. 21, pp. 221-234.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *Espanoles hacia América: la emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988.

SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio. *De las escuelas de artes y oficios a la Universidad obrera nacional: Estado, elites y educación técnica en Argentina, 1914-1955*, 2007.

SAPAG DE LA PEÑA, Pablo, “Los cristianos sirios. Una visión integradora del mundo árabe”, en: *Actas de las II Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Ciencias de la Información*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996, pp. 21-30.

SAR, Ariel, “La introducción de las telecomunicaciones eléctricas en el Río de la Plata”, *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 2013, núm. 121.

SAYED, Mohammad Sameh, *El Estatuto Personal en la República Árabe de Egipto*. Disponible en: <http://mohamoon.arabblogs.com>

SCHNEIDER, Arn, “Inmigrantes europeos y de otros orígenes”, en: *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 141-178.

SEGARRA, Marta, *Mujeres magrebíes: la voz y la mirada en la literatura norteafricana*, Barcelona, Icaria, 1997.

SENKMAN, Leonardo, “Identidad y asociacionismo de sirios, libaneses y ‘jálabes’ en Argentina”, en: Rein Raanan (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, pp. 183-223.

SHAABAN, Bouthaina, *Mujeres árabes hablan de sus vidas* [trad. de Reyes Gallur], Granada, Fundación El Legado Andaluz, 2003.

*Siria. Economía y Finanzas*, Vol. I, Damasco, Dirección General de Información, 1956.

SURIANO, Juan, *Anarquistas: Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2001

SVAMPA, Maristella, “Inmigración y nacionalidad: el caso de la Argentina, 1880-1910”, *Studi Emigrazione*, Vol. XXX, núm. 110, 1993, pp. 289-309.

SCHWARZSTEIN, Dora, “Entre la tierra perdida y la tierra prestada: refugiados judíos y españoles en la Argentina”, en Fernando Devoto y Marta Madero (comp.), *Historia de la vida privada en Argentina. De 1940 a la actualidad*, tomo 3, Buenos Aires, Taurus, 2002, pp. 111-139.

TASSO, Alberto, “Migración e identidad social. Una comunidad de inmigrantes en Santiago del Estero”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n°. 6-7, 1987, pp. 321-336.

TAUB, Emmanuel, “La conformación estereotípica de un otro-incivilizado a través de la revista Caras y Caretas (1898-1918)”, en: Raanan Rein (coord.), *Árabes y judíos en Iberoamérica. Similitudes, diferencias y tensiones*, Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2008, 59-82.

THOMAS DE ANTONIO, Clara María, “Francia y el Conflicto del Líbano”, *Philología Hispalensis*, 1989. Vol. IV, núm. 2, 635-656.

TILLION, Germaine, *La condición de la mujer en el área mediterránea* [traducción de Agustina Fort y Carmen Huera], Barcelona, Península, 1993.

TRAD, Jumana, *Libano: un modello de libertà e reciprocità fra religioni*, Centro de Estudios de Oriente Medio, p. 13. Disponible en: [file:///C:/Users/Invitado/Downloads/libano\\_jumana\\_trad.pdf](file:///C:/Users/Invitado/Downloads/libano_jumana_trad.pdf)

TRUZZI, Oswaldo, *Patrícios: sírios e libaneses em São Paulo*, São Paulo, Editora Hucitec, 1997.

USTAN, Mustafá, *Inmigrantes otomanos en Chile. Los árabes otomanos: identidad y adaptación (1818-1924)*. Tesis de Maestría en Historia. Santiago de Chile, Universidad Andrés Bello, 2009. Disponible en [https://www.academia.edu/11025034/INMIGRANTES\\_ARABES\\_OTOMANOS\\_EN\\_CHILE](https://www.academia.edu/11025034/INMIGRANTES_ARABES_OTOMANOS_EN_CHILE)

USTAN, Mustafá, *La inmigración árabe en América. Los árabes otomanos en Chile: identidad y adaptación (1839-1922)*, Nueva Jersey, 2012.

VACCOTTI, Luciana, “Biopolíticas de la inmigración y derechos humanos de los inmigrantes en Argentina”, *Revista Fronteras*, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay), n° 6 (noviembre de 2010).

VEDOYA, Juan C., *La Campaña del Desierto y la tecnificación ganadera*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981.

VEGA MONTIEL, Aimée, “Feminización y precariedad del trabajo. Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico”, *Política y Cultura*, n° 28, ene. 2007. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?>

VEIGA, Francisco, *El turco: diez siglos a las puertas de Europa*, Barcelona, Editorial Debate, 2006.

VERA DE FLACHS, María Cristina, “Rosario Vera Peñaloza. Una maestra que dejó huella en la historia de la educación de la argentina”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol. 14, núm. 18, enero-junio, 2012, pp. 19-38.

VILLALTA, Clara, “De las necesidades a los derechos. Las mujeres y el estado de bienestar en la Argentina”, *Revista A Contra corriente*, Vol. 7, n° 2, 2010, pp. 445-459.

VITAR, Beatriz, “Inmigrantes sirios y libaneses en Tucumán (Argentina). El 'reclamo' de la etnicidad”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, Cádiz, n° 10-11 (1998-1999), pp. 287-308.

VITAR, Beatriz, “Testimonios orales de los descendientes de sirio-libaneses en San Miguel de Tucumán (Argentina). La identificación étnica”, *Trocajero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 14-15, 2002-2003, pp. 171-187.

VITAR, Beatriz, “Inmigración, etnicidad y experiencias generacionales: el caso de los sirios y libaneses en Tucumán (Argentina)”, en Denise F. Jardim y Marco A. Machado de Oliveira (org.), *Os árabes e suas Américas*, Campo Grande (Mato Grosso do Sul), Ed. Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, 2008, 99-144.

VITAR, Beatriz, “Inmigrantes sirios y libaneses en Argentina, Venezuela y Colombia. Memoria e identidad a través de testimonios orales”, en: Pérez Murillo, M. Dolores (coord.), *Las migraciones contemporáneas: Andalucía y América Latina. Aportes desde la historia oral*, Sevilla, Padilla Libros, 2012, pp. 175-202.

VITAR, Beatriz, “Memoria del mar: la emigración andaluza a Argentina en el siglo XX a través de una historia de vida”, *Revista Ágora*, Vitória, nº. 19, 2014, p. 2-13.

VOLNEY, Constantin-François, *Siria y Líbano en el siglo XIII* [trad. al árabe por Habib Al-saiufi], Saida, 1949.

YASIN, Anuar, *Al-akida Al-drziya, Dyar Aqu* [Líbano], Dar Al-máarefa, 1989.

YUHA, Shafiq y SHABAT Wadi', *Dustur Lubnan, quisatuhu, nassuhu, tadilatuhu* [Textos y enmiendas de la Constitución libanesa], Beirut, Bayt Al Hikma, 1968.

YUJNOVSKY, Inés, “Vida cotidiana y participación política: ‘la marcha de las escobas’ en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907”, *Feminismo/s*, nº. 3 (jun. 2004), pp. 117-134. Disponible en: [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3162/1/Feminismos\\_3\\_08.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3162/1/Feminismos_3_08.pdf)

ZARAGOZA, Gonzalo, *Anarquismo argentino, 1876-1902*, Madrid, Ed. de la Torre 1996.

ZEBERIO, Blanca, “Un código para la nación: familia, mujeres, derechos de propiedad y herencia en Argentina durante el Siglo XIX), en: León, Magdalena y Rodríguez Eugenia (ed.), *¿Ruptura de la inequidad?: propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2005, pp. 131-181.

ZEBERIO, Blanca, “Los hombres y las cosas: cambios y continuidades en los derechos de propiedad (Argentina, Siglo XIX)”, *Quinto Sol*, núm. 9-10, 2006, pp. 151-183.

ZOMEÑO, Amalia, *Dote y matrimonio en Al-Andalus y el Norte de África: estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

## Periódicos y revistas de Siria

*Al-Baath*, nº 14224, Damasco, 6 de mayo de 2011:

<http://www.aljaml.com/30%20وساءاسن%20بباتك%20في%20ةيئاسن%20صيش%20رودة>

Revista *Al-Hayat*, 2001:

[http://daharchives.alhayat.com/issue\\_archive/Hayat%20INT/2001/1/18/عجمي-ماري-ال-سورية-الادبية-1910-1926-العروس-مجلة-صاحبة](http://daharchives.alhayat.com/issue_archive/Hayat%20INT/2001/1/18/عجمي-ماري-ال-سورية-الادبية-1910-1926-العروس-مجلة-صاحبة)

## Recursos de Internet

- *Publicaciones oficiales de Argentina en páginas Web:*

*Boletín Oficial de la República Argentina*, Número 4969, Buenos Aires, viernes 8 de Julio de 1910:

<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/wdebates/Ley.07029.Debate.Defensa.Social.pdf>

Biblioteca Escolar de Documentos Digitales. Ley 817 de Inmigración y Colonización de 1876, publicada en el R. N. 1874/77: <http://biblioteca.educ.ar>

“Historia general de las Relaciones Exteriores de la República Argentina”. La Primera Guerra Mundial (1914-1918): <http://www.argentina-ree.com/10/10-005.htm>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [Argentina], Centro de Documentación e Información, InfoLeg: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/>

- *Páginas Web de Siria:*

[www.homsstory.com](http://www.homsstory.com)

<http://www.syrianhistory.com//ar/photos/2855?tag=نولسيم+تكرعم>

Khaled Al-Ahmad. Publicaciones del Ministerio de Cultura, Damasco, 2011: <http://www.fotoartbook.com/?p=3476>

- *Página Web de la American University of Beirut (Líbano):*

American University of Beirut, Center for Arab and Middle Eastern Studies:

[http://almashriq.hiof.no/ddc/projects/comes/interviews/anbara\\_salam/index.html](http://almashriq.hiof.no/ddc/projects/comes/interviews/anbara_salam/index.html)

- *Asociaciones e instituciones sirias y libanesas (Argentina):*

Asociación de Beneficencia. Hospital Sirio-Libanés:  
<http://www.hospitalsiriolibanes.org/HSL-nuestrohospital.php>

FEARAB ARGENTINA (Federación de Entidades Árabes de la República Argentina).  
Nota de su Presidente, José L. Trovalleri Maslup (s.f.):  
[http://www.altapolitica.com/contenido/fearab\\_argentina.pdf](http://www.altapolitica.com/contenido/fearab_argentina.pdf)

Instituto de Cultura y Ciencias del Islam Al-Gadir, “Commemoración del aniversario de Fátima Az-Zahra en Tucumán (Argentina)”, 2011:  
<http://iccigadir.blogspot.com/2011/06/se-conmemoro-el-aniversario-de-fatima.html>

“Los sirios y libaneses en Argentina” (PPT):  
[http://www.altapolitica.com/contenido/cultura/los\\_libaneses\\_y\\_la\\_argentina.pps](http://www.altapolitica.com/contenido/cultura/los_libaneses_y_la_argentina.pps)

- *Mapas e ilustraciones*

<http://aljumhuriya.net/29322>  
<http://blogs.lanacion.com.ar/historia-argentina/costumbres/barrio-turco-en-catalinas/>  
[http://www.educ.ar/recursos/ver?rec\\_id=86619](http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=86619)  
<http://surdelsur.com/es/mapas-argentina/>  
[http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?fotos\\_museo](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?fotos_museo)  
<http://rimaal.org/syrian-lebanese-immigration-by->  
<http://agendacultural.buenosaires.gob.ar/evento/la-marcha-de-las-escobas/7254>  
<http://www.lagaceta.com.ar/>

## **FUENTES ORALES**

*Testimonios recogidos en Siria:*

a) En la aldea Enab (provincia de Hama), abril de 2013, de:

Hija de Om Salim.  
Amina, nieta de Om Ahmad.  
Abu Luai.  
Salwa.

b) En Latakia (provincia de Latakia), abril de 2013:

Om Ali.

- *Entrevista realizada en Sevilla (España):*

Olga Liliana Asfoura (Doctora en Historia, hija de padre sirio, madre de origen sirio nacida en Argentina). Mayo de 2015.

*- Entrevistas realizadas por Beatriz Vitar en San Miguel de Tucumán y en la localidad de Famaillá (provincia de Tucumán):*

Y. M. (hijo de sirios alauíes). Agosto de 2000.

E. Ch. (hija de libanés maronita y madre siria ortodoxa). Enero de 2000.

A. T. (inmigrante sirio alauí). Enero de 2000.

M. E. M. (hija de libaneses maronitas). Enero de 2000.

A. A. (hijo de musulmán alauí y madre de origen español). Enero de 2004.

E. A. (hija de sirios ortodoxos). Enero de 2004.